

# Territorio, Sociedad y Poder

REVISTA DE ESTUDIOS MEDIEVALES

NÚMERO ESPECIAL / SPECIAL ISSUE

DIÁLOGOS ARTICULADORES DEL PODER EN LOS REINOS CRISTIANOS MEDIEVALES

*POWER ARTICULATION DIALOGUES IN MEDIEVAL IBERIA*

ED. NURIA CORRAL SÁNCHEZ, DANIEL JUSTO SÁNCHEZ Y ROSA QUETGLAS MUNAR

***Diálogos y relaciones de poder en los albores del reino visigodo hispano: el reinado de Amalarico (511-531)***

*Dialogues and Relationships of Power at the Dawn Visigothic Kingdom in Iberia: The Reign of Amalaric (511-531)*

PABLO POVEDA ARIAS

***Comunicación, discursos y contestación política en la Castilla tardomedieval***

*Communication, discourses and political response in late medieval Castile*

NURIA CORRAL SÁNCHEZ

***Del monumento a la dominación social. Trayectoria y posibles vías de análisis de los castillos altomedievales como centros de poder en el noroeste de la península ibérica***

*Shifting from the monument to social dominance. Historiography and paths to the study of Early Medieval castles in North-western Iberia as centres of power*

DANIEL JUSTO SÁNCHEZ

***Algunas observaciones sobre las reliquias del Arca Santa de Oviedo y nueva edición del Acta de Apertura de 1075***

*Some notes about relics of the Sacred Chest of Oviedo and new edition of the Certificate of the Opening in 1075*

VALERIANO YARZA URQUIOLA

***La Translatio reliquiarum Ouetum (Díaz 1011): edición y estudio, con noticia de un nuevo manuscrito (Paris, BnF, lat. 18123)***

*The Translatio reliquiarum Ouetum (Díaz 1011): Edition and study, with notice of a new manuscript (Paris, BnF, lat. 18123)*

JOSÉ CARLOS MARTÍN-IGLESIAS

***Recensiones***

*Reviews*

Número 15

2020

ISSN 1886-1121

TREA

edijuno  
Ediciones de  
la Universidad  
de Oviedo





# Territorio, Sociedad y Poder

REVISTA DE ESTUDIOS MEDIEVALES

---

Número 15 • 2020

NÚMERO ESPECIAL / SPECIAL ISSUE

DIÁLOGOS ARTICULADORES DEL PODER EN LOS REINOS CRISTIANOS MEDIEVALES

*POWER ARTICULATION DIALOGUES IN MEDIEVAL IBERIA*

ED. NURIA CORRRAL SÁNCHEZ, DANIEL JUSTO SÁNCHEZ Y ROSA QUETGLAS MUNAR

EDICIONES TREA, S. L.

---

EDIUNO

***Territorio, Sociedad y Poder. Revista de Estudios Medievales***

Número 15. Año 2020

**Consejo de redacción**

**Director:** F. Javier Fernández Conde

**Editor:** Raquel Alonso Álvarez

**Consejo editorial:** J. Avelino Gutiérrez González. Universidad de Oviedo. Lorenzo Arias Páramo. Universidad de Oviedo. Ramón Bohigas Roldán, Instituto de Prehistoria y Arqueología «Sautuola», Santander. Julio Escalona Monge. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Margarita Fernández Mier. Universidad de León. Alessandra Molinari. Università degli Studi di Roma “Tor Vergata”. Juan Antonio Quirós Castillo. Universidad del País Vasco. Andrew Reynolds. University College London

**Comité científico**

M.<sup>a</sup> Isabel Torrente Fernández

M.<sup>a</sup> Jesús Suárez Álvarez

Chris Wickham

Patrice Cressier

Patrick Henriot

Philippe Senac

Lech Leciejewicz

Sauro Gelichi

José María Minguez Fernández

Antonio Malpica Cuello

María del Carmen Pallares Méndez

Ermenindo Portela Silva

Vicente Salvatierra

Sonia Gutiérrez Lloret

Hans-Werner Goetz

Achim Arbeiter

Manuel Acién

Agustín Azkarate Garai-Olaun

Javier Faci Lacasta

José Ángel García de Cortázar

Carlos Estepa

Esther Peña Bocos

Carmen Fernández Ochoa

Almudena Orejas Saco del Valle

Christopher Gerrard

Gian Prieto Brogiolo

Redacción y correspondencia

*Territorio, Sociedad y Poder*

Departamento de Historia del Arte y Musicología

Universidad de Oviedo

Campus de Humanidades

33071 Oviedo

raquelaa@uniovi.es

© de los textos: sus respectivos autores, 2013

© de esta edición: Ediciones Trea, S. L.

Polígono industrial de Somonte

C/ María González La Pondala, 98, nave D

33393 Cenero. Gijón (España)

Tel.: 985 303 801 – Fax: 985 303 712

trea@trea.es / www.trea.es

Coedita: EDIUNO (Ediciones de la Universidad de Oviedo)

Servicio de Publicaciones de la Universidad de Oviedo

Campus de Humanidades

Edificio de Servicios

33011 Oviedo (España)

servipub@uniovi.es / www.uniovi.es/publicaciones

Diseño, maquetación y producción digital: Alberto Gombáu [Proyecto Gráfico]

Impresión: Gráficas Ápel

Depósito Legal: As-504/ 2006

ISSN: 1886-1121

Impreso en España –Printed in Spain

Todos los derechos reservados

# Índice

Diálogos articuladores del poder en los reinos cristianos medievales.....	5
<i>Power articulation dialogues in Medieval Iberia</i>	
NURIA CORRAL SÁNCHEZ, DANIEL JUSTO SÁNCHEZ Y ROSA QUETGLAS MUNAR	
Diálogos y relaciones de poder en los albores del reino visigodo hispano: .....	9
el reinado de Amalarico (511-531)	
<i>Dialogues and Relationships of Power at the Dawn Visigothic Kingdom in Iberia:</i>	
<i>The Reign of Amalaric (511-531)</i>	
PABLO POVEDA ARIAS	
Del monumento a la dominación social.....	25
Trayectoria y posibles vías de análisis de los castillos altomedievales	
como centros de poder en el noroeste de la península ibérica	
<i>Shifting from the monument to social dominance. Historiography and paths</i>	
<i>to the study of Early Medieval castles in North-western Iberia as centres of power</i>	
DANIEL JUSTO SÁNCHEZ	
Comunicación, discursos y contestación política en la Castilla tardomedieval .....	47
<i>Communication, discourses and political response in late medieval Castile</i>	
NURIA CORRAL SÁNCHEZ	
Algunas observaciones sobre las reliquias del Arca Santa de Oviedo.....	67
y nueva edición del Acta de Apertura de 1075	
<i>Some notes about relics of the Sacred Chest of Oviedo</i>	
<i>and new edition of the Certificate of the Opening in 1075</i>	
VALERIANO YARZA URQUIOLA	
La <i>Translatio reliquiarum Ouetum</i> (Díaz 1011): edición y estudio,.....	87
con noticia de un nuevo manuscrito (Paris, BnF, lat. 18123)	
<i>The Translatio reliquiarum Ouetum (Díaz 1011): Edition and study,</i>	
<i>with notice of a new manuscript (Paris, BnF, lat. 18123)</i>	
JOSÉ CARLOS MARTÍN-IGLESIAS	
Recensiones.....	107
<i>Reviews</i>	
NORMAS DE PRESENTACIÓN DE ORIGINALES / INSTRUCTIONS FOR AUTHORS.....	125



# Diálogos articuladores del poder en los reinos cristianos medievales

NURIA CORRAL SÁNCHEZ  
DANIEL JUSTO SÁNCHEZ  
ROSA QUETGLAS MUNAR  
Universidad de Salamanca

*Power articulation dialogues in Medieval Iberia*





Las relaciones de poder son un objeto de estudio de gran interés para conocer mejor las sociedades medievales. La investigación en este campo goza de una larga tradición, pero las ópticas desde la que puede enfocarse permiten todavía una gran diversidad. En base a esta premisa, durante el *VII International Medieval Meeting de Lleida* (2017) presentamos dos mesas redondas en torno al diálogo político en la Península Ibérica desde el siglo VI hasta el fin del periodo medieval, en una visión diacrónica que se expuso de forma comparativa en cada sesión.

La primera, centrada en cuestiones teórico-metodológicas, albergó aportaciones vinculadas a las relaciones políticas en la monarquía visigoda, las corrientes de investigación dedicadas, por un lado, a los castillos como centros de control territorial y símbolos de poder, y, por otro, al papel del discurso y la comunicación en el contexto político bajomedieval castellano. En la segunda, por su parte, fueron presentados algunos estudios de caso, que aportaron perspectivas complementarias sobre el papel de las *convenientiae* en las dinámicas sociales catalanas del siglo XI, el ejercicio del poder en los castillos gallegos plenomedievales y al liderazgo político en el terreno bélico castellano del siglo XV.

De todas estas aportaciones, por diferentes circunstancias, solo algunas han podido ser recogidas en el monográfico que presentamos hoy en estas páginas. No obstante, consideramos que esta participación supone una muestra representativa del interés sobre estas temá-

ticas, insertas en el amplio marco de la historia política, pero desde perspectivas renovadas. Esa creemos que es la principal fortaleza de este número, la aportación de ciertas innovaciones teóricas y metodológicas para el estudio de un área con una extensa trayectoria historiográfica, muchas veces vinculada a ciertas corrientes tradicionalistas.

El primer trabajo que presentamos en este monográfico es el de Pablo Poveda Arias (Universität Hamburg), que ha estudiado el reinado de Amalarico (511-531) con el fin de ilustrar las dinámicas de poder vigentes en un periodo germinal del reino visigodo hispano. Se trata de una lectura alejada de la perspectiva teleológica y de los análisis excesivamente negativos que han sido transmitidos por algunas fuentes históricas y sectores de la historiografía moderna. De esta forma, se obtiene un perfil del monarca que subraya el pragmatismo con el que hizo frente a las distintas amenazas internas que marcaron su reinado.

Posteriormente, Daniel Justo Sánchez (Universidad de Salamanca) propone un estado de la cuestión y una reflexión teórica sobre los castillos alto y plenomedievales, en la que integra los postulados creados por las investigaciones sobre el incastellamento italiano y las perspectivas que interpretan estos lugares como símbolos de poder plasmados en el paisaje. El objetivo de este estudio es reflexionar sobre las posibilidades de estas dos vías de análisis en la investigación sobre los castillos del noroeste peninsular, un espacio que,

aunque ya ha sido objeto de estudios de calidad, todavía poseen potencial de desarrollo, especialmente en el marco de corrientes europeas, de la mano de la arqueología y de las nuevas tecnologías.

Por último, el trabajo de Nuria Corral Sánchez (Universidad de Salamanca), desde un punto de vista cercano a la historia cultural, subraya el valor de la comunicación para el estudio de las relaciones sociopolíticas en general y de los conflictos medievales en particular. En estas páginas, la autora realiza una aproximación teórica sobre las diferentes estrategias discursivas empleadas por los actores políticos en la Edad Media tardía, ofreciendo una propuesta metodológica que aplica al estudio de la contestación política a partir de crónicas y fuentes literarias del siglo XV castellano.

No queríamos terminar esta breve introducción sin acordarnos de todas las personas que de una forma u otra han contribuido al desarrollo de este monográfico, desde los evaluadores hasta la editora de la revista, Raquel Alonso Álvarez, que amablemente nos ha acompañado en este viaje. Asimismo, no podemos olvidar a los demás compañeros que participaron con nosotros en el congreso de Lleida, así como a los asistentes que enriquecieron esas horas con sus comentarios e ideas. En especial, queremos remarcar la colaboración de Carlos Lixó Gómez (USC) y Ekaitz Etxeberria Gallastegi (UPV) quienes, como ponentes, aportaron interesantes comunicaciones. Al mismo tiempo, agradecemos a Álvaro Carvajal Castro (CSIC) y a Fernando Luis Corral (USAL) que aceptaran desinteresadamente moderar las sesiones en el sofocante calor leridano de finales de junio.

# Diálogos y relaciones de poder en los albores del reino visigodo hispano: el reinado de Amalarico (511-531)

PABLO POVEDA ARIAS  
ROMANISLAM  
CENTER FOR COMPARATIVE EMPIRE  
AND TRANSCULTURAL STUDIES  
UNIVERSITÄT HAMBURG

*Dialogues and Relationships of Power  
at the Dawn Visigothic Kingdom in Iberia:  
The Reign of Amalaric (511-531)*

Pablo.Poveda.Arias@uni-hamburg.de.  
El presente estudio ha sido desarrollado en el marco de un proyecto de investigación postdoctoral financiado por la Fritz Thyssen Stiftung (Ref. 49.19.0.014GE) y del proyecto de investigación HAR2016-76094, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación.

RECIBIDO: 11-02-2020

EVALUADO Y ACEPTADO: 31-03-2020

TERRITORIO, SOCIEDAD Y PODER, N° 15, 2020 [PP. 9-23]



**RESUMEN:** La derrota de los visigodos en la batalla de Vouillé (507) supuso un punto de inflexión en el desarrollo político del reino visigodo, haciéndose notar sus consecuencias durante toda la primera etapa del nuevo *regnum* que nació en Hispania precisamente a raíz de este fracaso militar. Con el objetivo de poder entender la nueva situación, el trabajo que aquí presentamos pretende ilustrar las dinámicas de poder vigentes en este período germinal del reino visigodo hispano a través del caso del reinado de Amalarico (511-531). El estudio propuesto ofrecerá una lectura

**ABSTRACT:** The defeat of the Visigoths at the Battle of Vouillé (507) was a turning point in the political development of the Visigothic kingdom, and its consequences were felt throughout the first stage of the new *regnum* that was born in Hispania precisely as a result of this setback. In order to understand the new situation after, the work presented here aims to illustrate the power dynamics in force during this germinal period of the Visigothic kingdom in Hispania through the case of the reign of Amalaric (511-531). The proposed study

alejada de la perspectiva teleológica y los análisis excesivamente negativos que transmiten las fuentes y determinados sectores de la historiografía moderna en lo referido a este período y a la propia figura de Amalarico. El perfil que presentaremos del mismo pondrá de relieve, por el contrario, el pragmatismo de este monarca a la hora de hacer frente a las distintas amenazas internas que marcaron su reinado.

**PALABRAS CLAVE:** Competencia; Dinámicas de Poder; Montano de Toledo; Obispos; Teodorico.

will offer a reading far from the teleological perspective and the excessively negative analyses that the sources and certain sectors of modern historiography transmit with regard to this period and the very figure of Amalaric. On the contrary, the profile that we will present of him will highlight the pragmatism of this king when facing the different internal threats that marked his reign.

**KEYWORDS:** Bishops; Competition; Dynamics of Power; Montanus of Toledo; Theodoric.

## INTRODUCCIÓN

La dura derrota sufrida en el año 507 por los visigodos a manos del rey merovingio Clodoveo en el campo de Vouillé trajo consigo la pérdida de la mayor de las posesiones godas en la Galia y el obligado repliegue de los visigodos a Hispania.<sup>1</sup> A esto se le suma la situación de precariedad política en la que se sumió la propia monarquía, primero por la muerte en batalla de Alarico II y, a continuación, por la posición de debilidad de sus nuevos titulares, quienes de forma mayoritaria acabaron sus días de forma violenta,<sup>2</sup> una situación en

lo que sin duda incidió la propia fragmentación y desunión de las élites visigodas (Wood, 2012a: 39-40). El objetivo del presente trabajo es ilustrar las dinámicas de poder desarrolladas en estos contextos germinales del reino visigodo hispano, empleando para ello el caso del reinado de Amalarico (511-531). Dicho estudio, sin embargo, entraña ciertas dificultades, dada la escasez de testimonios que tratan el período en cuestión, el menos en comparación con aquellos referidos a momentos más avanzados. Al carácter lacónico de las fuentes se le suma, salvo excepciones, su naturaleza tardía, con autores que distaron incluso varias generaciones de los hechos narrados, como ocurrió con Gregorio de Tours o Isidoro de Sevilla. Esta última circunstancia hace que muchos de los avatares políticos de este reinado sean bastante confusos, con contradicciones patentes en algunos casos. Asimismo, la distancia temporal también hizo de este reinado un campo propicio sobre el que proyectar juicios de valor negativos y teleológicos, una imagen en la que sin duda incidió su condición de monarca derrotado frente a los francos.<sup>3</sup> Es cierto que en ello también influyeron los propios prejuicios de los distintos autores. Tal y como tendremos ocasión de

<sup>1</sup> *Chron. Gall. a. 511*, 86 [688]: «Occisus Alaricus rex Gothorum a Francis». Ed. Burgess, 2001: 99; *Chron. Caesar.* (a. 507), 88a, 467-469: «His diebus pugna Gotthorum cum Francorum Boglada facta. Alaricus rex in proelio a Francis interfectus est: regnum Tolosanum destructum est». Ed. Cardelle de Hartmann, 2001: 28; Procop., *BG V*, 12, 40: «καθυπέρτεροι δὲ Γερμανοὶ ἐν τῇ ξυμβολῇ ταύτῃ γενόμενοι τῶν τε Οὐισιγότθων τοὺς πλείστους καὶ Ἀλάρικον τὸν ἄρχοντα κτείνουσι». Ed. Dewing, 1919: 128; Greg. Tur., *DLH II*, 37. Ed. Krusch, Levison, 1951: 85-88, esp. 87-88; Isid. Hisp., *Hist.* 36, red. breve, 5-11: «Qui cum a pueritia uitam in otio et conuiuio peregisset, tandem prouocatus a Francis in regione Pictaensis urbis proelio inuito extinguitur eoque interfecto regnum Tolosanum occupantibus Francis destruitur»; red. larga, 5-11: «Aduersus quem Fluduicus Francorum princeps Galliae regnum affectans Burgundionibus sibi auxiliantibus bellum mouit fusisque Gothorum copiis ipsum postremo regem apud Pictaui superatum interfecit». Ed. Rodríguez Alonso, 1975: 230. Sobre las circunstancias de esta derrota, véase Valverde Castro, 2002.

<sup>2</sup> Ilustrando tales ideas: *DLH III*, 30, 9-11: «Sumpserant enim Gothi hanc detestabilem consuetudinem, ut, si qui seis de regibus non placuisset, gladio eum adpeterent, et qui libuisset animo, hunc sibi statuerent regem»; Fredeg., *Chron.* III, 42: «Gothi uero iam olim habent uicum, cum rex eis non placeat ab ipsis interficetur». Ed. Desgrugillers, 2011: 148; IV, 82, 10-11: «[...] cognatus morbum Gotorum quem de regebus degradandum habebant [...]». Ed. Devillers, Meyers, 2001: 184.

<sup>3</sup> Véase *infra*. Las derrotas militares siempre influyeron en la construcción posterior de la imagen de un monarca determinado. Así se pone en evidencia también en Isid. Hisp., *Hist.* 58, red. larga, 1-6: «Aera DCXLI, anno imperii Maurici XX extincto Liuuane Wittericus regnum, quod uiente illo inuaserat, uindicat annis VII, uir quidem sirenuus in armorum arte, sed tamen expertus uictoriae». Véase Pohl, Dörler, 2015: 136.

comprobar, estos influyeron sustancialmente cuando entraban en juego factores religiosos, una cuestión que contribuyó, a nuestros ojos, a la construcción de una imagen distorsionada de este monarca, al menos si lo comparamos con otras noticias.<sup>4</sup>

A esta situación ya de por sí desconsoladora se le suma el desinterés que la historiografía ha mostrado hacia la figura de Amalarico, eclipsado por reyes más exitosos como Teudis, Leovigildo o Recaredo. Prueba de ello es la ausencia de trabajos monográficos dedicados a él frente a otros monarcas como los citados, que sí cuentan con estudios consagrados en exclusiva a sus reinados (Fuentes Hinojo, 1996; García Moreno, 2008; Castellanos, 2007). En general, debemos extraer las distintas lecturas referidas a este reinado de trabajos generales o de otros estudios que abordan de forma colateral la actuación de Amalarico.<sup>5</sup> A esto se le suma la infravaloración que suele hacerse de esta figura desde historiografía moderna, una cuestión motivada sobre todo por las lecturas excesivamente confiadas que se han hecho de las fuentes disponibles.<sup>6</sup>

Frente a este panorama, nuestro propósito a lo largo de las siguientes páginas será presentar un retrato alternativo de la figura de Amalarico, poniendo de relieve, no solo sus notables sombras, sino también sus luces, cuya existencia queremos reivindicar en este trabajo. Para ello proponemos una interpretación de las fuentes alejada de la literalidad y de las lecturas teleológicas. De este modo, el cuestionamiento de los datos disponibles, su crítica exhaustiva y su comparación con el conjunto de evidencias disponibles primarán en nuestro análisis, el cual articularemos en torno a las dinámicas de poder vigentes durante el reinado de Amalarico. En concreto, nos centraremos en las distintas relaciones de poder que condicionaron el balance de fuerzas concurrentes, tanto entre agentes seculares como eclesiásticos.

<sup>4</sup> En torno a la problemática subyacente a las fuentes de este período, véase McKitterick, 1995; Halsall, 2005.

<sup>5</sup> Véase, por ejemplo, Orlandis, 1977; García Moreno, 1989; Díaz, Martínez Maza, Sanz Huesma, 2007.

<sup>6</sup> A modo de ejemplo: Wolfram, 1988 [1979]: 310; Thompson, 2011 [1969]: 24-26.

## LA DEBILIDAD DE AMALARICO FRENTE A LA ARISTOCRACIA SECULAR: EL DETERMINISMO DE LA REGENCIA

Amalarico accedió al trono siendo aún un niño, sustituyendo a su medio hermano Gesaleico (507-511). Este último, quien accedió al trono de los visigodos después de la muerte en Vouillé de su padre Alarico II,<sup>7</sup> se trató ciertamente de un monarca de débil carácter, carente de las habilidades políticas y militares necesarias para mantenerse en el trono. Todo ello, además, en un contexto en el cual los visigodos sufrieron la mayor derrota sufrida hasta ese momento y que, en consecuencia, exigía un gobernante hábil y capaz, si no de recuperar posiciones, al menos de contener al enemigo franco; un perfil que presumiblemente Gesaleico distaba mucho de cumplir. En el ámbito estrictamente militar, fue derrotado en su primer choque con los merovingios, lo que forzó su repliegue de Narbona a Barcelona.<sup>8</sup> Por otro lado, en la esfera política, este monarca se vio incapaz de mantener unidos a los visigodos en torno a su liderazgo. Así lo evidencian la ejecución de, presumiblemente, dos opositores a su gobierno, Goerico y Veila.<sup>9</sup> Ante este panorama, y aprovechándose del carácter débil de Gesaleico, Teodorico el ostrogodo intervino para promocionar al trono visigodo a su nieto Amalarico, un movimiento que legitimó en su condición de hijo legítimo de Alarico II y Teodegonda, hija bastarda del ostrogodo, frente al carácter ilegítimo de Gesaleico. Para lograrlo, y a sabiendas de las escasas habilidades militares de este último, el rey ostrogodo

<sup>7</sup> *Chron. Caesar.* (a. 508), 89a, 476-477: «Post Alaricum Gisaleucus rex ex concubina eius filius Gotthorum rex efficitur, regnat an. VII»; Procop., *BG* V, 12, 43-44: «Οὐτισιγότθων δὲ οἱ περιόντες Γισέλιχον, νόθον Ἀλαρίχου υἱόν, ἄρχοντα σφίσις ἀνείπον, Ἀμαλαρίχου τοῦ τῆς Θεουδερύχου θυγατρὸς παιδὸς ἔτι κομιδῆ ὄντος»; Isid. *Hisp., Hist.* 37, red. breve, 1-5: «Aera DXLV, anno XVII Anastasii imperatoris Gesaleucus superioris regis ex concubina filius Narbonae princeps efficitur et regnavit annis quattuor». Sobre su reinado, véase Jiménez Sánchez, 2013.

<sup>8</sup> Isid. *Hisp., Hist.* 37, red. breve, 5-11: «[...] sicut genere utilissimus, ita infelicitate et ignavia summus. Denique dum eadem civitas a Gundebaldo Burgundionum rege direpta fuisset, iste cum multo sui dedecore et cum magna suorum clade apud Barcinonam se contulit». Ed. C. Rodríguez Alonso, p. 232.

<sup>9</sup> *Chron. Caesar.* (a. 510), 91a, 492-493: «His consulibus Gesaleucus Goericum Barcinone in palatio interfecit [...]»; 92a, 501: «Comes uero Veila Barcinone occiditur». Véase Jiménez Sánchez, 2013: 348-349.

envió a sus tropas al mando del *dux* Ibbas para enfrentarse al visigodo. El combate se saldó con la huida de Gesaleico a África, donde pidió ayuda a los vándalos.<sup>10</sup> Poco después regresaría a Occidente para intentar recuperar su trono, pero finalmente cayó definitivamente derrotado, siendo a continuación ejecutado a manos del propio Ibbas.<sup>11</sup>

Dado que Amalarico era aún un niño cuando fue promocionado al trono visigodo, Teodorico se hizo personalmente cargo de la regencia de su nieto hasta que permitió que este reinara en solitario, lo cual no ocurriría hasta el final del reinado del ostrogodo, entre los años 524 y el 526.<sup>12</sup> Hasta entonces, el monarca ostrogodo se hizo con el control factual del reino visigodo (Díaz, Valverde Castro, 2007: 361).<sup>13</sup> Ni siquiera mantuvo unas mínimas apariencias, gobernando en nombre de su nieto, sino que lo hizo en el suyo propio; una posición que amparó en el supuesto objetivo de evitar el levantamiento de hostilidades entre los visigodos y la aristocracia hispanorromana (*Ibidem*: 364). Las propias fuentes, sean estas cronísticas, historiográficas o conciliares, transmiten explícitamente esta idea.<sup>14</sup>

<sup>10</sup> *Chron. Caesar.* (a. 510), 91a, 493-495: «[...] Quo anno idem Gesaleucus ab Helbane Theodorici Itolorum regis duce ab Hispania fugatus Africam petit»; *Isid. Hisp., Hist.* 38, 1-3: «Inde profectus ad Africam Wandalarum suffragium poscit, quo in regnum posset restitui».

<sup>11</sup> *Chron. Caesar.* (a. 513), 94a, 521-523: «His consulibus, Gisaleucus de Africa rediens ob metum Helbanis Aquitaniam petiit ibique latuit annum unum»; *Isid. Hisp., Hist.* 38, red. larga, 4-14: «Quid dum impetrasset auxilium, mox de Africa rediens ob metum Theuderici Aquitaniam petiit ibique anno uno delitescens Spaniam reuertitur atque ab Ebbane Theuderici regis duce duodecimo a Barcinona urbe miliario commisso proelio in fugam uertitur captusque trans flumen Druentium Galliarum interiit, sicque prius honorem, postea uitam amisit».

<sup>12</sup> *Chron. Caesar.* (a. 524), 108a, 605-606: «His consulibus, Amalaricus Gotthorum rex efficitur. Regnat annis V».

<sup>13</sup> *Chron. Caesar.* (a. 513), 94b, 524-525: «Post Alaricum Theodoricus Italie rex Gotthos regit in Hispania an. XV, Amalarici paruuli tutelam gerens»; *Isid. Hisp., Hist.* 37, 12-15: «Ibi moratus quousque etiam regni fascibus a Theuderico fugae ignominia priuaretur». El trabajo de referencia referido a este período es: García Iglesias, 1975.

<sup>14</sup> *Chron. Caesar.* (a. 513), 94b, 524-525; *Isid. Hisp., Hist.* 39, red. larga: «Aera DXLVIII, anno uicesimo primo imperii Anastasii Theudericus junior [...] rursus extincto Gisaleico rege Gothorum Spaniae regnum, xv annis obtinuit, quod superstes Amalarico nepoti suo reliquit». Los contemporáneos concilios de Tarragona y Gerona se datan en función de los años de reinado de Teodorico, no de su nieto. *Conc. Tarrac.* (a. 516), *Praef.* 28-29: «In nomine Christi habita synodus Terracona, anno VI Theoderici regis, consulate Petri, sub die octauo Idus Nouembres»; *Conc. Gervnd.* (a. 517), *Praef.*: «In nomine Christi synodus habita Gerunda, anno septimo Teuderici regis, sexto Idus Iunias, Agapeto uiro clarissimo consl.» Ed. Martínez Díez, Rodríguez, 1984:

Como soberano *de facto*, Teodorico mostró cierta preocupación por los asuntos hispanos.<sup>15</sup> Por ejemplo, intentó imponer un mayor control sobre la tributación y la gestión del patrimonio regio en Hispania, poniendo coto a la corrupción en estas esferas de actuación. Asimismo, también estableció medidas para mejorar la deficiente gestión de la actividad comercial, entre otras disposiciones.<sup>16</sup> Es posible que estas iniciativas hubiesen respondido a una concepción del territorio hispano por parte de Teodorico como una fuente de ingresos (Kulikowski, 2004: 262-263; Thompson, 2011 [1969]: 22; Barbero, Vigil, 2012 [1970]: 78). De hecho, el testimonio de Procopio recoge que la población peninsular estaba obligada al pago de impuestos directamente a los ostrogodos, al menos hasta el fin del período de tutela sobre Amalarico.<sup>17</sup> Con todo, independientemente de los intereses que guardase Teodorico en relación a los dominios peninsulares que regentaba, se observa un esfuerzo por imponer un gobierno efectivo y eficaz en Hispania a través de agentes de poder delegados (Castellanos, 2008: 163).

Mucha menos información contamos en lo referido al reinado en solitario de Amalarico (526-531). De hecho, en lo que respecta a la vertiente secular de su gobierno, la única información disponible se refiere a sus últimos días de reinado y a las circunstancias que giraron en torno a su muerte, las cuales pueden permitirnos aproximarnos a las dinámicas de poder vigentes estos años. Respecto a esta, las fuentes son bastante contradictorias, coincidiendo únicamente a la hora de considerarla una muerte violenta. Mientras Isidoro de Sevilla atribuye directa-

271-284.

<sup>15</sup> Respecto al alcance geográfico de la dominación visigoda sobre Hispania en estos momentos, optamos por la postura minimalista, la cual defiende una dominación restringida al territorio de la Tarraconense. Kulikowski, 2004: 265.

<sup>16</sup> Cassiod., *Var.* V, 35 y 39. Ed. A. Giardina, Cecconi, Tantillo, 2014: 174, 178-180. No obstante, el reino visigodo siguió existiendo *de iure* como una entidad política independiente de la ostrogoda. Díaz, Valverde, 2007: 364.

<sup>17</sup> Procop., *BGV*, 13, 6: «ζυνέκειτο δὲ φόρον ὄν Θευδέριχος ἔταξε μηκέτι ἐς Γότθους κομίζεσθαι, καὶ χρήματα ὅσα ἐκείνος ἐκ Καρκασιανῆς πόλεως λαβὼν ἔτυχεν. Ἀταλάριχος Ἀμαλαρίχῳ ὀρθῶς καὶ δικαίως ἀπέδωκεν». El mismo autor confirma el interés económico de Teodorico en Hispania. *BGV*, 12, 48: «[...] αὐτὸ ἐς αἰὲ ἐξεῖ φόρου ἀπαγωγὴν ἔταξέν οἱ αὐτῷ ἀποφέρειν τοὺς ταῦτη ἄρχοντας».

mente a los godos la muerte del rey godo,<sup>18</sup> las crónicas se inclinan por culpar a los francos, al producirse esta justo después de una importante derrota frente a estos.<sup>19</sup> Después tendríamos el testimonio de Gregorio de Tours, quien posiblemente a sabiendas de la confusión que rodeaba este asunto, prefirió optar por recoger un relato más ambiguo, sin culpar a ningún agente en concreto del asesinato de Amalarico.<sup>20</sup> Esta misma ambigüedad domina la entrada de Jordanes en su *Getica*, presumiblemente la fuente más cercana a los hechos.<sup>21</sup> La propia naturaleza contradictoria de los distintos testimonios, a lo que se le suma la escasez y parquedad informativa de estos, nos impiden establecer un orden más o menos claro de los acontecimientos, forzándonos a entrar en el puro campo de la especulación. A pesar de todo, consideramos que no sería una exageración atribuir la muerte de Amalarico a su propia gente, en concreto a aquellos de sus opositores que vieron en la derrota frente a los francos el contexto propicio para acabar con él. Esta oposición interna queda recogida en las fuentes cuando se dice de Amalarico que se ganó el odio de todos.<sup>22</sup> Aun tratándose de una clara exageración, lo cierto es que la

noticia revela ese contexto de discordia entre determinados sectores de la aristocracia visigoda, y que consideramos que marcó todo su reinado. Entre tales grupos, suponemos que algunos de estos estaban integrados por antiguos miembros de la facción del difunto Gesaleico que se vieron desplazados con la llegada al poder de la facción ostrogoda liderada por Teodorico y Amalarico (Fuentes Hinojo, 1996: 18-19). Sin embargo, su mayor amenaza interna fue sin dudas el grupo político encabezado por el general ostrogodo Teudis. No sería, por tanto, descabellado pensar que Teudis estuvo detrás del asesinato de Amalarico (Orlandis, 1962: 70; Thompson, 2011 [1969]: 26).<sup>23</sup> A fin de cuentas, fue esta circunstancia la que le permitió acceder al trono visigodo.<sup>24</sup>

El poder de Teudis fue creciendo exponencialmente desde los tiempos de la regencia de Teodorico, quien originalmente le designó como tutor del propio Amalarico y como comandante militar en Hispania.<sup>25</sup> Dada la dependencia política de Amalarico en los tiempos de la regencia y la propia distancia de Teodorico, lo que le impedía ejercer un control directo de los asuntos hispanos, Teudis pudo actuar con total independencia (Fuentes Hinojo, 1996: 18-19).<sup>26</sup> Desde ese momento, el general ostrogodo invirtió importantes esfuerzos en ampliar su poder y su base de apoyos, presumiblemente con el objetivo de optar algún día al trono. Lo más probable es que acabase atrayendo a parte de esos mismos sectores aristocráticos que en su día apoyaron a Gesaleico. A estos, se le deben sumar aquellos otros grupos

<sup>18</sup> Isid. Hisp., *Hist.* 40, red. larga: «Aera DLXIII, anno imperii Iustiniani I, regresso Italiam Theuderico, Amalaricus nepos eius annis V regnavit. Qui cum ab Hildeberto Francorum rege apud Narbonam proelio superatus fuisset Barcionam trepidus fugiit effectusque omnium contemptibilis ab exercitu iugulatus interiit».

<sup>19</sup> *Chron. Caesar.* (a. 531), 115a, 640-643: «His consulibus, Amalaricus cum Hildiberto Francorum regi in Galia superatus Narbonensi in proelio Barcinonem fugiens uenit, ibique a Franco nomini Bessone angone percussus interiit»; Fredeg., *Chron.* III, 30: «Amalricus filius Alarici sororem eorum in matrimonium accipit, per quam Barcenona a Childerico et Francis occisus est»; III, 41: «Post haec Childebertus et Chlotacharius Spanis adpetunt easque partem maxima depopulati sunt. Amalricum regem Barcenona interficiunt [...]».

<sup>20</sup> Greg. Tur., *DLH* III, 10, 2-8: «Amalaricus vero haec audiens, anves ad fugiendum parat. Porro imminente Childebertho, cum Amalaricus navem deberet ascendere, ei in mentem venit, multitudinem se praetiosorum lapidum in suo thesauro reliquisse. Cumque ad eosdem petendus in civitatem regrederetur, ab exercitu a porte exclusus est. Videns autem, se non posse evadere, ad ecclesiam christianorum confugire coepit. Sed priusquam limina sancta contingerit, unus emissam manum lanciam eum mortali ictu sauciavit, ibique decidens reddidit spiritum».

<sup>21</sup> Iord., *Get.* LVIII, 302, 17-20: «qui Amalaricus, in ipsa adulescentia Francorum fraudibus irretitus, regnum cum vita amisit. Post quem Thiudis tutor idem regnum ipse invadens, Francorum insidiosam calumniam de Hispaniis pepulit, et usque dum viveret, Vesegothas continuit». Ed. Giunta, Grillone, 1991: 124.

<sup>22</sup> Isid. Hisp., *Hist.* 40, 4-9 red. larga: «Qui cum ab Hildeberto Francorum rege apud Narbonam proelio superatus fuisset Barcinonam trepidus fugiit effectusque omnium contemptibilis ab exercitu iugulatus interiit».

<sup>23</sup> Hacia esta dirección apunta el testimonio de Isidoro de Sevilla. Isid. Hisp., *Hist.* 43, red. larga, 9-15: «Fertur autem inter effusionem sanguinis coniuirasse, ne quis interficeret percussorem, dicens congruam meriti recepisse uicissitudinem, quod et ipse priuatus ducentum suum sollicitum occiderit».

<sup>24</sup> Iord., *Get.* LVIII, 302, 17-20; Greg. Tur., *DLH* III, 30, 6: «Post Amalaricum vero Theuda rex ordinatus est in Hispaniis»; Isid. Hisp., *Hist.* 41, red. breve, 1-4: «Aera DLXVIII imperatoris Iustiniani, post Amalaricum Theudis in Hispania creatur in regnum per annos XVI menses V [...]».

<sup>25</sup> Iord., *Get.* LVIII, 302, 15-17: «nam et Thiudem suum armigerum, post mortem Halarici generi, tutorem in Hispaniae regno Amalarici nepotis constituit». Algunos autores han propuesto que el objetivo a perseguir por Teodorico era coartar el posible ascenso de potenciales candidatos alternativos al trono visigodo. Schwarz, 2002.

<sup>26</sup> Procopio de Cesarea llegó a decir de Teudis que actuó como un tirano antes de su llegada al trono. Procop., *BG*, V, 12, 51: «[...] Γόθων μὲν Θεουδερύχου δόντος τῷ λόγῳ ἤρχεν, ἐργῶ δὲ τύραννος οὐκ ἀφανῆς ἦν»; V, 13, 13: «τῶν δὲ ἡσημημένον οἱ περιόντες ἐκ Γαλλίας ξὺν γυναιξὶ τε καὶ παισὶν ἀναστάντες παρὰ Θεοῦδιν ἐς Ἰσπανίαν ἤδη ἐκ τοῦ ἐμφανοῦς τυραννοῦντα ἐχώρησαν».

que se fueron desencantando poco a poco del gobierno de Teodorico, primero, y de Amalarico, después. Asimismo, Teudis también se movió con habilidad para crear posiblemente la que sería la comitiva militar privada más importante del reino, una cuestión para nada baladí, puesto que la posesión de un amplio séquito constituía en sí mismo un marcador de influencia fundamental para todo aquel que aspirase a alcanzar altas cotas de poder por encima de otros, más en un contexto de inestabilidad militar (Barbero, Vigil, 1978: 39; Pérez Sánchez, 1989: 58-69; Halsall, 2003: 25; Petersen, 2013: 63-67). Para poder aglutinar tal comitiva armada, Teudis requería una importante masa de riquezas que le permitiese costearla (Jiménez Garnica, 2010: 236-238).<sup>27</sup> Es aquí donde se enmarca uno de los episodios más conocidos de la vida de Teudis, transmitido por Procopio. Nos referimos a sus nupcias con una importante y rica aristócrata hispanorromana, las cuales se dice que le reportaron una destacada riqueza con las que pudo sufragar el coste de un cuerpo militar profesionalizado (Petersen, 2013: 167-169).<sup>28</sup> Todos estos movimientos le acabarían convirtiendo en el verdadero hombre fuerte del reino, lo que evidentemente redundaba en detrimento de los intereses del monarca ostrogodo y su nieto. A la vista de tales logros de Teudis, podemos afirmar que el principal hándicap de Amalarico fue precisamente el período de regencia de su abuelo, el cual permitió a su principal rival construir unas redes de apoyo fuertes y poderosas con las que él no pudo competir cuando reinó en solitario.

El propio Teodorico habría intentado limitar el creciente poder de su comandante delegado en Hispania. De hecho, llegó a convocarle a la corte de Rávena, pre-

visiblemente con el objetivo de pedirle una rendición de cuentas y deponerle. Sin embargo, Teudis, en un acto de atrevimiento, rehusó obedecer el requerimiento del ostrogodo. Lo más sorprendente es la ausencia aparente de represalias por parte de Teodorico, dando muestra aún más patente del enorme poder de su subordinado.<sup>29</sup> Es posible que el rey ostrogodo hubiese renunciado a castigar la osadía de Teudis ante el miedo a que la apertura de un conflicto con él facilitase un ataque de los francos o incluso el estallido de revueltas entre los visigodos que pudiesen complicar aún más la situación (Fuentes Hinojo, 1996: 18-19; Díaz, Valverde, 2007: 369).<sup>30</sup> Ahora bien, no debemos ver necesariamente un descontento de las élites visigodas con los ostrogodos, con quienes podían entrar en colaboración de acuerdo a intereses mutuos. Este peligro de rebelión de los visigodos habría procedido únicamente de determinados sectores perjudicados por la dominación ostrogoda, pero ni mucho se habría tratado de una actitud generalizada entre toda la aristocracia visigoda.<sup>31</sup> No se trató, por tanto, de una lucha entre ostrogodos y visigodos,<sup>32</sup> como algunos han defendido (Fuentes Hinojo, 1996), sino que se trató de un choque entre facciones políticas, integradas cada una por sectores poblacionales de distintos orígenes que optaron por aglutinarse en torno a un determinado líder.

Reinando ya en solitario, Amalarico también habría abordado el problema de Teudis, intentando minar el poder de su poderoso rival con el nombramiento de un prefecto para Hispania, que recayó en la figura de

<sup>29</sup> Procop., *BG*, V, 12, 53-54: «γράφειν μέντοι αὐτῷ Γότθων τοῖς πρώτοις ἐπήγγειλεν ὡς δίκαιά τε ποιοῖη καὶ ξυνέσεως τῆς αὐτοῦ ἄξια, ἣν Θεωδέρικον ἐς Ῥάβενναν ἦκων ἀσπάζοιτο. Θεῦδις δὲ ἂ μὲν Θεωδέρικος ἐκέλευεν ἅπαντα ἐπετέλει, καὶ φόρον τὸν ἐπέτειον οὐποτε ἀποφέρειν ἀνίει, ἐς Ῥάβενναν δὲ ἰέναι οὔτε ἦθελεν οὔτε τοῖς γράφουσιν ἐπηγγέλλετο».

<sup>30</sup> Procop., *BG* V, 12, 52-53: «δείσας δὲ Θεωδέρικος ἄτε ξυνέσεως ἐς ἄκρον καὶ ἐμπειρίας ἦκων, μὴ οἱ πόλεμον πρὸς δοῦλον τὸν αὐτοῦ διαφέροντι οἱ Φράγγοι, ὡς τὸ εἰκός, ἀπαντήσουσιν ἢ καὶ τι νεώτερον Οὐισίγοθθοι ἐς αὐτὸν δράσουσιν, οὔτε παρέλκε τῆς ἀρχῆς Θεῦδιον, ἀλλὰ καὶ τῷ στρατῷ ἐξηγεῖσθαι αἰεὶ ἐς πόλεμον ἰόντι ἐκέλευε».

<sup>31</sup> Una postura diferente en Thompson, 2011 [1969]: 23.

<sup>32</sup> De hecho, tenemos constancia de que en estas primeras décadas del siglo VI se fomentó la fusión entre ambos componentes poblacionales. Procop., *BG* V, 12, 49: «καὶ ἀπ' αὐτοῦ Γότθοι τε καὶ Οὐισίγοθθοι προϊόντος τοῦ χρόνου ἄτε ἀρχόμενοι τε πρὸς ἀνδρὸς ἐνὸς καὶ χώραν τὴν αὐτὴν ἔχοντες παῖδας τοὺς σφετέρους ἀλλήλοις ἐγγυῶντες ἐς ξυγγένειαν ἐπεμίγνυντο».

<sup>27</sup> A esto se le suma la propia importancia que tenía la propia acumulación de riqueza como marcador en sí mismo de poder. Tal y como afirma L. Sarti (2013: 225) aplicado al caso franco, «the first step of every potentate planning to take over power was therefore to acquire possession of a large amount of riches to constitute such a treasury».

<sup>28</sup> Procop., *BG* V, 12, 50-51: «Μετὰ δὲ Θεῦδις, Γότθος ἀνὴρ, ὄνπερ Θεωδέρικος τῷ στρατῷ ἄρχοντα ἐπεμψε, γυναῖκα ἐξ Ἰσπανίας γαμητὴν ἐποιήσατο, οὐ γένους μέντοι Οὐισιγόθθων, ἀλλ' ἐξ οἰκίας τῶν τινος ἐπιχωρίων εὐδαίμονος, ἄλλα τε περιβεβλημένην μεγάλα χρήματα καὶ χώρας πολλῆς ἐν Ἰσπανίᾳ κυρίαν οὖσαν. ὄθεν στρατιώτας ἀμφὶ δισχιλίουσιν ἀγείρας δоруφόρων τε περιβαλλόμενος δύναμιν, Γότθων μὲν Θεωδέρικου δόντος τῷ λόγῳ ἤρχεν».

Esteban.<sup>33</sup> Se trataba de un cargo específico que, más que estar destinado a dar continuidad a las antiguas estructuras administrativas romanas, se tomó directamente de la cancillería ostrogoda con el objetivo principal de promocionar a la cabeza de la gestión militar y administrativa del reino a alguien de la plena confianza del monarca, en detrimento de Teudis.<sup>34</sup> Estimamos que el propósito a perseguir con este nombramiento habría sido ante todo colocar a Esteban en una posición superior a su rival, con el fin de estrechar el margen de maniobra de Teudis.<sup>35</sup> Prueba de que este cargo se concibió como una forma de perjudicar a este último, sabemos que Teudis, después de llegar al trono, promovió la destitución de Esteban, así como la disolución de la prefectura, de la cual no volveremos a tener constancia de su existencia en momentos posteriores de la historia visigoda.<sup>36</sup>

Dentro de la batería de acciones destinadas a limitar el poder de Teudis, insertamos también, al final de la regencia de Teodorico, la entrega a Amalarico del *thesaurum* visigodo que los ostrogodos se apropiaron y llevaron a Rávena después de entrar con sus tropas en Carasona, donde se custodiaba una parte importante del patrimonio regio de los visigodos.<sup>37</sup> Este movimiento debemos entenderlo, no solo como la devolución

simbólica de la soberanía a los visigodos y a sus titulares regios,<sup>38</sup> sino como la adquisición del instrumento que permitía al monarca visigodo, aparte de exteriorizar la riqueza a su disposición, actuar de forma independiente para construir sus propias redes de apoyo entre la aristocracia a través de la redistribución de la riqueza a su disposición, más a la vista del importante patrimonio que Teudis fue acumulando durante esos años. Ante la riqueza de este último, la monarquía tenía que reaccionar para manifestar una fortuna superior (Barbero, Vigil, 1978: 105, 170), siendo el tesoro la mejor forma de exteriorizar, ya no solo la riqueza regia, sino también la propia potencialidad de su redistribución a la aristocracia.<sup>39</sup> El tesoro regio sería así empleado en el juego de concesiones hechas a la aristocracia del reino para atraer su apoyo y consolidar así el poder del monarca (Schmidt, 2003: 12). Sin embargo, es posible que tales medidas llegasen demasiado tarde, resultando bastante complicado revertir un poder, como era el de Teudis, que, aparte de encontrarse bastante consolidado, seguía creciendo sin posibilidad de control.

#### EL PRAGMATISMO DE AMALARICO EN LA ESFERA ECLESIAÍSTICA

Resta a continuación aproximarnos a una vertiente del reinado de Amalarico que suele quedar bastante desdibujada por la historiografía. Nos referimos a su actitud hacia la Iglesia hispana. De nuevo aquí los historiadores han hecho una lectura excesivamente confiada de las fuentes narrativas disponibles, al mismo tiempo que han ignorado otros testimonios que, aun de forma indirecta, revelan una imagen diferente de las relaciones de Amalarico con la religión católica y sus principales representantes: los obispos. En concreto, el problema deriva de la interpretación que se ha hecho de una conocida noticia de Gregorio de Tours en la que se recogen los supuestos maltratos a los que Amalarico

<sup>33</sup> *Chron. Caesar.* (a. 523), 113a, 627-628: «His diebus, Stephanus Hispaniarum praefectus efficitur [...]».

<sup>34</sup> Sobre el papel de esta figura en la administración ostrogoda, Bjornlie, 2016: 61. Thompson, 2011 [1969]: 24-25 homologó este cargo con la prefectura del pretorio del Imperio romano tardío. Si ponemos el foco en el caso ostrogodo, la naturaleza militar del cargo queda puesta de manifiesto en el perfil castrense de sus titulares, como ocurrió en el caso de Liberio como prefecto del pretorio para la Galia. De este mismo se sabe que recibió importantes atribuciones militares para el gobierno de la Galia. Véase, O'Donnell, 1981: 46-47; Delaplace, 2003: 497; Arnold, 2016: 87-88.

<sup>35</sup> En una línea no muy alejada de la aquí propuesta, A. Barbero y M<sup>a</sup>. I. Loring (2005: 177) propusieron que la elección de Esteban fue concebida por Amalarico como una vía de escape de la tutela de Teudis.

<sup>36</sup> *Chron. Caesar.* (a. 529), 13a, 628-629: «[...] qui tertio anno praefecturae suae in ciuitate Gerundensi in concilio distinctus est». Sobre esta cuestión, véase García Moreno, 1991: 157; Díaz, 2008: 354.

<sup>37</sup> Procop., *BG V*, 12, 41-42: «καὶ Γαλλίας μὲν καταλαμβάνοντες τὰ πολλὰ ἔσχον, Καρκασιανὴν δὲ πολλὴ σπουδῇ ἐπολιόρκουν, ἐπεὶ τὸν βασιλικὸν πλοῦτον ἐνταῦθα ἐπύθοντο εἶναι, ὃν δὴ ἐν τοῖς ἄνω χρόνοις Ἀλάριχος ὁ πρεσβύτατος Ῥώμην ἐλὼν ἐληίσατο. ἐν τοῖς ἦν καὶ τὰ Σολόμωνος τοῦ Ἑβραίων βασιλέως κειμήλια, ἀξιοθέατα ἐς ἅπαν ὄντα. πρασία γὰρ λίθος αὐτῶν τὰ πολλὰ ἐκαλλώπιζεν, ἅπερ ἐξ Ἱεροσολύμων Ῥωμαῖοι τὸ παλαιὸν εἶλον». Esta apropiación del tesoro visigodo fue uno de los factores que permitió a Teodorico mantener su dominación sobre los visigodos. Arce, 2011: 85-86.

<sup>38</sup> Entendiendo el *thesaurum* en este sentido simbólico, Díaz, Valverde, 2000: 69; Gasparri, 2004: 53.

<sup>39</sup> Tales dinámicas se asimilarían en cierta manera a las del Imperio en Oriente. Delmaire, 1989.

sometió a su esposa, la reina Clotilde —hermana a su vez de los monarcas merovingios reinantes—, según el autor turonense, a causa de su fe católica. Presumiblemente, estos agravios habrían provocado la incursión merovingia al reino de Amalarico, con el consiguiente saqueo de ciudades.<sup>40</sup> Esta visión ha sido aceptada literalmente por buena parte de la historiografía, considerando así a Amalarico un rey intolerante con la religión católica.<sup>41</sup> Sin embargo, esta postura no se sostiene a la vista del resto de datos disponibles. En primer lugar, este anticatolicismo no permite entender por qué Amalarico aceptó inicialmente en matrimonio a la católica Clotilde (Dumézil, 2006: 257),<sup>42</sup> a pesar de que Procopio aduzca la razón del miedo a los francos como justificación.<sup>43</sup> Como explicación alternativa, es posible que en realidad el autor turonense hubiese buscado justificar en argumentos de tipo religioso un ataque que en realidad respondió a otros intereses, pero que le servía para denostar al arrianismo y sus prosélitos.<sup>44</sup> Tampoco descartamos que los propios merovingios, en

concreto Childeberto, hubiesen denunciado el maltrato, con independencia de su veracidad, como excusa para atacar el reino visigodo y poder ofrecerle así a su gente una oportunidad de enriquecerse por la vía del pillaje (*Ibidem*).<sup>45</sup>

Por otro lado, hay otro argumento de peso que redundo en contra del supuesto anticatolicismo de Amalarico, como son las amistosas relaciones que, al menos en apariencia, mantuvo con el episcopado hispano. Así lo revelan las actas del II Concilio de Toledo, celebrado en el año 531 y presidido por obispo de Toledo Montano.<sup>46</sup> En ellas los obispos asistentes dataron las sesiones de acuerdo a los años de reinado de Amalarico.<sup>47</sup> Asimismo, en las actas también queda recogida la petición por parte de los obispos a Amalarico de permiso para poder celebrar un nuevo concilio en un futuro relativamente cercano. Ambos detalles, lejos de suponer una cuestión baladí, constituyen la primera evidencia escrita que testimonia la influencia política de la monarquía visigoda sobre estos espacios de la Meseta, puesto que los obispos aceptan explícitamente, no solo la autoridad secular de Amalarico, sino la capacidad de este de decidir sobre los asuntos eclesiásticos. Para llegar a este punto, Amalarico tuvo que haber entablado relaciones con los obispos de este sector geográfico, siendo posiblemente el primer monarca visigodo que mostró un interés por ello. Vemos por tanto que, al menos

<sup>40</sup> Greg. Tur., *DLH*, III, 10, 16-20, 1-2: «Quod certissime Childeberthus cognoscens, ab Arverno rediit et Hispaniam propter sororem suam Chlotildem dirigit. Haec vero multas insidias ab Amalarico viro suo propter fidem catholicam patiebatur. Nam plerumque procedente illa ad sanotam ecclesiam, stercora et diversos fetores super eam proieci imperabat, ad extremum autem tant eam crudelitate dicitur caecidisse, ut infectum de proprio sanguine sudarium fratri transmitteret, unde ille maxime commotus, Hispanias appetivit»; Procop., *BG* V, 13, 11-12: «διὸ δὴ ἐς πόλεμον Γερμανοὶ τε καὶ Οὐισιγότθοι πρὸς ἀλλήλους κατέστησαν. καὶ λίαν μὲν ἰσχυρὰ ἐγεγόνει ἐπὶ πλείστον ἡ μάχη, τέλος δὲ ἤσσηθεις Ἀμαλάρικος τῶν τε οἰκείων πολλοὺς ἀποβάλλει καὶ αὐτὸς θνήσκει. Θεοδίδερος δὲ τὴν τε ἀδελφὴν ζῆν πᾶσι χρήμασιν ἔλαβε καὶ Γαλλίας ὅπως Οὐισιγότθοι λαχόντες εἶχον».

<sup>41</sup> Por ejemplo, Orlandis, 1962: 69; García Iglesias, 1975: 107. Véase también Thompson, 2011 [1969]: 25. Otros autores ofrecen una lectura alejada de las explicaciones religiosas, aunque siguen confiando en el testimonio del turonense. Fuentes Hinojo, 1996: 21.

<sup>42</sup> Greg. Tur., *DLH* III, 1, 17-18, 1-2: «Cumque magna virtute pollerent et eis de exercitu rubor cupiosus inesset, Amalaricus, filius Alarici, rex Hispaniae sororem eorum in matrimonio postolat, quo dille clementer indulgent et eam ipse in regionem Hispaniae cum magnorum ornamentorum mole transmittit».

<sup>43</sup> Procop., *BG* V, 13, 4: Ἀμαλάρικος τε, ὃς ἤρχεν Οὐισιγότθων, ἐπεὶ ἐς ἀνδρὸς ἡλικίαν ἦλθε, δύναμιν τὴν Γερμανῶν κατορροδῆσας τὴν Θεοδίδερον ἀδελφὴν τοῦ Γερμανῶν ἄρχοντος ἐν γαμετῆς ἐποιήσατο λόγῳ, καὶ Γαλλίαν πρὸς τε Γότθους καὶ τὸν ἀνεπιτὸν Ἀταλάρικον ἐνεμίματο. Su testimonio recoge una confusión en lo referido a la filiación de Clotilde con los merovingios. En lugar de considerar a la esposa de Amalarico como tía de Teudeberto, la confunde con su hermana. Clotilde sí tenía vínculos fraternales con Childeberto, Clotario y Teoderico.

<sup>44</sup> La demonización del enemigo arriano, tergiversando los hechos con el fin de reforzar sus argumentos, es un elemento recurrente en la obra de Gregorio de Tours. Véase Isla, 1990; Moorhead, 1995; Wood, 2003 [1985]: 140.

<sup>45</sup> Como refuerzo a esta argumentación, nos hacemos eco de las palabras de E. James (2009: 91): «‘family honour’ was often invoked by the Merovingians as an occasion for war; it is difficult to know whether this was merely a cloak for other more pressing and material reasons».

<sup>46</sup> *Conc. II Tolet.* (a. 631). Ed. Martínez Díez, Rodríguez, 1984: 345-346. Sobre la datación de este concilio, véase Schaferdiek, 1967; Barbero, 1989. Algunos historiadores prefieren obviar la existencia de estos trabajos e inclinarse por la fecha tradicional del 526/527. Collins, 2004: 37. Isidoro de Sevilla, por su parte, erró al situar la celebración de este concilio en tiempos de Teudis. *Isid. Hisp., Hist.* 41, red. larga, 7-11: «[...] in unum apud Toletanam urbem conuenire et quaecumque ad ecclesiae disciplinam necessaria existerent, libere licentierque disponere». Ofreciendo otra interpretación a este testimonio del hispalense, Velázquez, 2000: 589.

<sup>47</sup> *Conc. II Tolet.* (a. 631), 14-16: «In nomine Domini apud Toletanam urbem sanctorum episcoporum praesentia conuenisset et de institutis Patrum canonumque decretis commemoratio haberetur, id nobis in unum positum placuit, ut si qua in antiquis canonibus minime commemorata sunt, salubri tractatu ac diligenti consideratione instituantur». A este concilio habrían asistido cinco obispos cercanos a la sede toledana, entre los que se encontrarían los titulares de las sedes de *Complutum*, *Segobriga*, *Ercaucica* y *Segontia*, así como otros tres obispos procedentes de otras provincias eclesiásticas. García Moreno, 1988: 156-157. Sobre esta cuestión, véase también Pina Lucindo, 2013.

en la esfera eclesiástica, Amalarico prestó una mayor atención a los asuntos hispanos que a los galos, para los cuales no contamos con testimonio alguno.<sup>48</sup> Es cierto que el foco geográfico de actuación en la esfera secular siguió centrado en la Galia en estos momentos,<sup>49</sup> no siendo hasta el reinado de Teudis cuando los esfuerzos visigodos se centraron, ahora ya sí en exclusiva, sobre el territorio hispano.<sup>50</sup> Sin embargo, debemos reconocerle a Amalarico estas primeras tentativas de trasladar el foco de actuación sobre Hispania.

Es posible que la actitud de Amalarico hacia la religión y los obispos católicos hubiese venido inspirada también por su abuelo Teodorico, quien mantuvo en Italia una política de respetuosa tolerancia religiosa y una relación distendida con los obispos itálicos.<sup>51</sup> En lo que respecta al territorio hispano (García Moreno, 1988), no descartamos incluso que los concilios de Tarragona y de Gerona celebrados durante su regencia se hubiesen llevado a cabo con su connivencia.<sup>52</sup> Ahora bien, su intervención en la Iglesia hispana habría sido más bien indirecta, a través de la intermediación papal (Delaplace, 2003: 494; Castillo Maldonado, 2013: 233). Con todo, en líneas generales, Teodorico habría mantenido la independencia de acción de las iglesias hispanas (Castillo Maldonado, 2015: 153).

Sobre las razones que pudieron motivar el acercamiento de Amalarico al episcopado hispano, conside-

ramos que, a la vista de su frágil posición frente a la aristocracia militar del reino y, en concreto, frente a Teudis, tal aproximación fue una reacción más a su situación política interna, esto es, una estrategia de supervivencia política basada en la búsqueda de apoyos en otros sectores poderosos de la sociedad hispana.<sup>53</sup> El episcopado hispano, dada su enorme influencia social y territorial (Ubric Rabaneda, 2004; Fuentes Hinojo, 2008; Bárenas Alonso, 2016; Poveda Arias, 2019), se prestaba una opción atractiva para extender sus redes de apoyo e influencia. La política de acercamiento al episcopado hispano nos revela así una imagen muy distinta del débil Amalarico en la esfera secular. En esta ocasión observamos un Amalarico pragmático, abierto a la Iglesia católica y a sus obispos, al ver en ellos una posibilidad de reforzarse frente a los enemigos internos.

Otra pregunta se nos plantea a la hora de entender por qué los obispos reunidos en el II Concilio de Toledo aceptaron, e incluso reclamaron, la injerencia regia en sus asuntos internos. Aquí consideramos que desempeñó un papel protagonista la figura de Montano de Toledo. Generalmente se piensa que eran los monarcas los que necesitaban de la colaboración episcopal para fortalecer su posición, pero no se suele hacer el camino contrario, planteándose que, en un esquema de reciprocidad, los obispos también podían tener intereses en recurrir a los poderes seculares vigentes, ya no solo para seguir ejerciendo con garantías su ministerio episcopal, sino también para obtener mayores cotas de poder. A pesar del carácter vitalicio de la posición episcopal, esta podía verse cuestionada si se desarrollaba un descontento creciente hacia el titular de una sede determinada. En consecuencia, al igual que los monarcas, los obispos estaban también bastante lejos de sentirse seguros ante grupos rivales que aspiraban a ocupar esa misma posición. A fin de cuentas, tal y como afirma P. Castillo, «sería ilusorio pretender que el obispo consiguió un consenso unánime en torno a una persona» (Castillo Maldonado, 2007: 267).<sup>54</sup> Aplicado al caso

<sup>48</sup> Discrepamos así con Velázquez, Ripoll, 2000: 525 y Castillo Maldonado, 2013: 237, quienes defienden que Amalarico ignoró los dominios hispanos. Tampoco aceptamos la opción contraria, aquella que habla de un supuesto plan de abandono de la Galia desde momentos bastante tempranos. Arce, 2005: 135. Por otro lado, es posible que ya el propio Amalarico hubiese desistido de recuperar los territorios perdidos en la Galia. A ello lleva a pensar su matrimonio con la princesa merovingia Clotilde, hija de Clodoveo, unas nupcias que no se entienden bajo la pretensión de una «reconquista» de los dominios en manos de los francos. Tampoco descartamos que este fuera un movimiento del propio Teudis, quien recordemos que tuteló las políticas de Amalarico durante buena parte de su reinado. Barbero, Loring, 2005: 178.

<sup>49</sup> Así lo revela su propia residencia en Narbona. García Moreno, 1989: 94.  
<sup>50</sup> Esta concentración política de los visigodos en el territorio galo durante las primeras décadas de la sexta centuria ha sido catalogada como el «complejo del reino de Tolosa», en otras palabras, la nostalgia del territorio perdido. García Moreno, 1991: 155. Véase también, D'Abadal, 1960: 63; Kulikowski, 2004: 261-262; Barbero, Loring, 2005: 178.

<sup>51</sup> Sobre el particular, véase Saitta, 1994; Sardella, 1996; Lizzi Testa, 2016; Ozóg, 2016; Sessa, 2016.

<sup>52</sup> Tengamos en cuenta que las actas de ambos concilios se datan por el reinado de Teodorico, lo que supone un reconocimiento implícito de lealtad al ostrogodo.

<sup>53</sup> Ofreciendo una lectura alternativa, Castillo Maldonado, 2013: 234-235.

<sup>54</sup> Este mismo autor ofrece otras afirmaciones igualmente elocuentes como refuerzo de nuestra argumentación: «el clero no era monolítico y (...) la posición de los obispos no siempre era tan estable como pudiera entenderse»;

de Montano, en caso de darle validez al testimonio ofrecido por el *De Viris Illustribus* de Ildefonso de Toledo, se sabe que en un momento dado la autoridad del obispo de Toledo en el seno su sede fue cuestionada al ser acusado de caer, presuntamente, en «relaciones impuras».<sup>55</sup> Es cierto que logró librarse de tales acusaciones. Sin embargo, el episodio en cuestión revela la existencia de distintas facciones en la iglesia toledana que aspiraban a ocupar la cátedra episcopal,<sup>56</sup> lo que forzaba a Montano a desarrollar estrategias de supervivencia que le permitiesen imponerse sobre aquellos que competían con él y aspiraban a promocionar a un prelado alternativo integrante de su facción. No sería extraño pensar que entre tales estrategias, Montano hubiese decidido entablar relaciones con Amalarico, quien, como hemos puesto de relieve, se veía igualmente necesitado de apoyos para reforzar su débil posición. En una actitud de pragmatismo muy propia de los obispos hispanos (Ubric Rabaneda, 2015),<sup>57</sup> el prelado de Toledo vio así en las nuevas monarquías que nacieron a partir de la descomposición del Imperio en Occidente una oportunidad para la consecución de sus propios objetivos, sin que las barreras religiosas supusiesen un obstáculo.

En consecuencia, debemos entender las relaciones entre Montano y Amalarico, no en un sentido institucional, es decir, de alianza entre Iglesia y monarquía, sino en términos personales y de reciprocidad,<sup>58</sup> única-

mente como dos individuos que entablan una relación de apoyo mutuo con una motivación, aparentemente, de eminente carácter personal, como era hacer frente a la fragilidad de su posición interna. Obviamente, el apoyo regio a las pretensiones de Montano no era automático,<sup>59</sup> sino que el diálogo y la negociación entre partes resultaba fundamental. En este caso, entendemos que Montano ofreció a Amalarico su apoyo a cambio de que el visigodo hiciese lo propio, reforzándose así mutuamente. En concreto, esta relación habría llevado a un reconocimiento del poder de cada uno en sus respectivas esferas de actuación, uno en la eclesiástica y otro en la meramente secular. En concreto, Montano lograría que Amalarico le reconociese su autoridad como obispo metropolitano, una posición que, aparentemente, reclamó la sede toledana por primera vez en estos momentos,<sup>60</sup> en un movimiento que interpretamos que buscó, ante todo, reforzarse frente a sus opositores. Es más, creemos que las propias declaraciones de las actas conciliares en favor del monarca confirman en cierta manera el papel del monarca visigodo en la legitimación de la nueva provincia eclesiástica de *Car-*

<sup>55</sup> Defiende esta idea en un plano general: Dumézil, 2006: 72-73.

<sup>60</sup> En consecuencia, se creó una nueva provincia eclesiástica, desgajada de la Cartaginense. Las actas del II Concilio de Toledo, así como las cartas anexas, recogen la primera evidencia sobre la existencia de esta nueva provincia, denominada *Carpetania*. *Conc. II Tolet.* (a. 531), 98-102: «Sane iuxta priorum canonum decreta concilium apud fratrem nostrum Montanum episcopum si Dominus uolerit futurum pronuntiamus, ita ut frater et coepiscopus noster Montanus, qui in metropoli est, ad comprouinciales nostros Domini sacerdotes litteras de congreganda synodo adueniente tempore debeat destinare»; 142-147: «Hac ergo uoce permotus, huius officii necessitudinem me suscepisse non nesciens, studere curauit ne cuiusquam perditum animam de manu mea Christus inquirat, praesertim cum Toletanae urbi metropolitanum priuilegium uetus consuetudo tradiderit et eo magis non solum parrociarum, sed et urbium cura huius urbis sollicitet sacerdotem»; 203-206: «[...] et licet sint unius fidei copula nobiscum in Christo conexi, tamen nec prouinciae priuilegiis nec rerum domini noscitur utilitatibus conuenire, quia iam ad ipsum huiuscemodi fama perlata est». En estos textos Montano reclama la antigüedad de los privilegios metropolitanos de su sede, pero es posible que se trate únicamente de una estrategia del obispo toledano para imbuirse de una mayor legitimidad. Véase Martin, 1998: 406. En el mismo sentido se interpreta la reclamación de la posición de metropolitano del obispo Asturio, predecesor de Montano, por parte de Ildefonso de Toledo, quien tenía sus propios intereses en ello. Ild. Tolet., *De Vir. Illus.* I, 1-2: «Asturius post Audentium in Toletana urbe sedis metropolis prouinciae Carthaginis pontifex successor obuenuit». Véase Codoñer, 1972: 61, 64; Orlandis, 1980: 11; Wood, 2012b: 628-637. No obstante, hay otros sectores de la historiografía que prefieren dotar de credibilidad a los testimonios que apuntan a una mayor antigüedad de Toledo como sede metropolitana. García Moreno, 1988: 159.

«tan erróneo es considerar que el episcopado hispano fue monolítico en sus posiciones políticas, como pretender que en las distintas diócesis no había facción ni querrela alguna». *Ibidem*: 271, 276.

<sup>55</sup> Ild. Tolet., *De Vir. Illustr. Praef.*, 29-35: «Nam Montanus sedis eius beatissimus praesul ut a se coniugalis conuersationis infamiam propulsaret, tamdiu adsumptos ueste candentes narratur tenuisse carbones, donec Domino consecrans oblationem totius per semetipsum compleret missae celebritatem; quo sacrificio expleto, prunarum ignis cum decore uestis adeo in concordiam uenit, ut nec uestis uim extingueret ignis, nec uis ignis statum laederet uestis»; III, 35-38: «Hic uir antiquissima fidelique relatione narratur ad exprobrationem infamiae tamdiu prunas tenuisse in uestimentis ardentibus donec coram sedis suae sacro altari totius missae celebritatem per semetipsum expleret». Ed. Codoñer, 2007: 599, 605.

<sup>56</sup> Sobre los faccionalismos en la Iglesia hispana tardoantigua, remitimos de nuevo al trabajo de Castillo Maldonado, 2007.

<sup>57</sup> Una actitud similar mostraron los obispos en otros espacios del Occidente post-imperial. Véase Van Dam, 1985; Mathisen, 1992; Díaz, 2016.

<sup>58</sup> Una opinión distinta se plantea en Castillo Maldonado, 2013: 236, quien considera que en este punto la Iglesia quedó en una posición de inferioridad frente a la monarquía visigoda.

*petania*, que recibiría así un reconocimiento exterior.<sup>61</sup> Amalarico, por su parte, aparte de ampliar su base de apoyos, lograría también extender sus redes de influencia, en este caso a través de Montano, sobre una región que hasta estos momentos escapó al control político visigodo. Amalarico hizo así de sus relaciones con los poderes episcopales de la Península una estrategia de supervivencia política más. El nieto de Amalarico vio por tanto en la negociación con las élites eclesiásticas una manera de compensar su debilidad en otras esferas de poder. Posiblemente fue el primer monarca de la fase hispana que percibió con mejor atino la utilidad del diálogo con los poderes locales y regionales, ya no solo para reforzarse, sino para lograr una implantación y articulación efectiva de su poder sobre el territorio por encima de la vía militar (Castellanos, Martín Viso, 2005; Castellanos, 2008; Fernández, 2017).

#### CONCLUSIONES

En resumen, ciertamente el reinado de Amalarico no destacó como un período de grandes logros políticos o militares. De hecho, la imagen que transmitirán las

fuentes de su reinado vendrá marcada por la derrota militar que sufrió frente a los francos en el 531, así como por las tensiones internas que dominaron las dinámicas de poder durante estos años. Esta situación no debe, sin embargo, permitir al historiador moderno dejarse llevar por los juicios de valor que transmiten las fuentes sobre esta figura. Al contrario, si obviamos los prejuicios negativos aplicados sobre Amalarico y las perspectivas teleológicas que dominan las interpretaciones sobre su reinado, se nos revela un individuo que, a pesar de las dificultades, fraguadas en su mayoría en el tiempo de la regencia de Teodorico, no quedó impasible ante la adversidad, sino que respondió en la medida de sus posibilidades para revertir la situación y fortalecerse frente a sus competidores. Una impresión más positiva de este monarca se obtiene en lo referido a su actitud frente al catolicismo y, en especial, frente a los obispos hispanos. Esto es, en contra de esa imagen negativa que transmiten las fuentes como un gobernante intolerante con el catolicismo, se nos revela un monarca pragmático en el ámbito religioso, capaz ya no solo de tolerar un dogma que no es el suyo, sino también de colaborar con su jerarquía eclesiástica para hacer frente a la debilidad crónica que experimentó en la esfera política.

<sup>61</sup> El mismo objetivo habría perseguido la presencia al II Concilio de Toledo de obispos procedentes de otras provincias eclesiásticas. También aquí se puede intuir de forma indirecta la influencia de Amalarico, puesto que dos de estos asistentes externos, los hermanos Justo de Urgell y Nebridio de Egara, eran dos obispos de reconocida afinidad al régimen visigodo. *Conc. II Tolet.* (a. 531), *Subscr.* 122-131: «Nibradius in Christi nomine ecclesiae catholicae Egerensis episcopus hanc constitutionem consacerdotum meorum in Toletana urbe habitam, cum post aliquantum temporis aduenissem, saluwa auctoritate priscorum canonum relegi, probauit et subscripsi. / Iustus in Christi nomine ecclesiae catholicae Vrgellitanae episcopus hanc constitutionem consacerdotum meorum in Toletana urbe habitam, cum post aliquantum temporis aduenissem, salua auctoritate priscorum canonu relegi, probauit et subscripsi». García Moreno, 1997: 273. Ofrece una lectura distinta: Castillo Maldonado, 2010: 420.

## FUENTES PRIMARIAS:

- CASSIODORUS, *VARIAE*, V, ED. GIARDINA, ANDREA, CECCONI, GIOVANNI ALBERTO, TANTILLO, IGNAZIO (2014): *Flavio Magno Aurelio Cassiodoro Senatore. Varie, Volume II, Libri III-V*, Roma, 'L'Erma' di Bretschneider.
- CHRONICA CAESARAUGUSTANA*, ED. CARDELLE DE HARTMANN, CARMEN (2001): *Victoris Tivnumensis Chronicon cum reliquiis ex consularibus Caesaravugustanis et Iohannis Biclarensis Chronicon*, CC, Series Latina, 173A, Turnhout, Brepols.
- CHRONICA GALLICA A. 511*, ED. BURGESS, RICHARD W. (2001): «The Gallic Chronicle of 511: A New Critical Edition with a Brief Introduction», en Mathisen, Ralph W., Shanzer, Danuta (eds.), *Society and Culture in Late Antique Gaul: Revisiting the Sources*, Aldershot, Ashgate, p. 85-100.
- FREDEGARIUS, *CHRONICON*, III, ED. Y TRAD. DESGRUGILLERS, NATHALIE (2011): *Frédégairre. Les Compilations, Partie IV. Texte latin du Ms B.n.F., lat. 1090*, Clermont-Ferrand, Éditions Paleo, 2011.
- FREDEGARIUS, *CHRONICON*, IV, ED. Y TRAD. DEVILLERS, OLIVIER, MEYERS, JEAN (2001): *Frédégairre. Chronique des temps mérovingiens. Traduction, introduction et notes*, Turnhout, Brepols.
- GREGORIUS TURONENSIS, *DECEM LIBRI HISTORIAE*, ED. KRUSCH, BRUNO, LEVISON, WILHELM (1951): *Gregorii Episcopi Turonensis Historiarum Libri X*, MGH, Scriptorum Rerum Merovingicarum, T. I, P. I, Hannover, Impensis Bibliopolii Hahniani.
- ILDEFONSUS TOLETANUS, *DE VIRIS ILLUSTRIBUS*, ED. CODOÑER, CARMEN (2007): *Ildefonsi Toletani episcopi. De virginitate Sanctae Mariae; De cognitione baptismi; De itinere deserti; De viris illustribus*, CC, Series Latina, 114A, Turnhout, Brepols.
- JORDANES, *GETICA*, ED. GIUNTA, FRANCESCO, GRILLONE, ANTONINO (1991): *Iordanis de Origine actibusque Getarum*, Roma, Istituto Storico Italiano per il Medio Evo.
- ISIDORUS HISPALENSIS, *HISTORIAE*, ED. Y TRAD. RODRÍGUEZ ALONSO, CRISTÓBAL (1975): *Las Historias de los godos, vándalos y suevos de Isidoro de Sevilla*, León, Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro»—Archivo Histórico Diocesano—Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León.
- LA COLECCIÓN CANÓNICA HISPANA, IV, ED. MARTÍNEZ DÍEZ, GONZALO, RODRÍGUEZ, FÉLIX (1984), MADRID, CSIC.
- PROCOPIUS CAESARIENSIS, *DE BELLO GOTHICO*, V-VI, ED. DEWING, H. B. (1919): *Procopius, III, History of the Wars, Books V and VI*, London—New York, William Heinemann—G. P. Putnam's Sons.
- BARBERO, ABILIO (1989): «Las divisiones eclesiásticas y las relaciones entre la Iglesia y el Estado en la España de los siglos VI y VII», en Hidalgo de la Vega, M<sup>a</sup>. José (ed.), *La historia en el contexto de las ciencias humanas y sociales. Homenaje a Marcelo Vigil Pascual*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, p. 169-190.
- BARBERO, ABILIO, LORING, M<sup>a</sup>. ISABEL (2005): «The Formation of the Suevic and Visigothic Kingdoms in Spain», en Fouracre, Paul (ed.), *The New Cambridge Medieval History, I: c. 500-c.700*, Cambridge, Cambridge University Press, p. 162-192.
- BARBERO, ABILIO, VIGIL, MARCELO (1978): *La formación del feudalismo en la Península Ibérica*, Barcelona, Crítica.
- BARBERO, ABILIO, VIGIL, MARCELO (2012): «Algunos aspectos de la feudalización del reino visigodo en relación con su organización financiera y militar», en *Visigodos, cántabros y vascones en los orígenes sociales de la Reconquista*, Pamplona, Urgoiti, p. 73-95 (ed. orig. 1970, *Moneda y crédito*, 112, p. 71-ss).
- BÁRENAS ALONSO, RAMÓN (2016): «El dominio episcopal sobre el territorio: competencias y recursos», *Brocar*, 40, p. 7-42. (<https://doi.org/10.18172/brocar.3239>).
- BJORNLIE, M. SHANE (2016): «Governmental Administration», en Arnold, Jonathan J., Bjornlie, M. Shane, Sessa, Kristina (eds.), *A Companion to Ostrogothic Italy*, Leiden—Boston, Brill, p. 47-72.
- CASTELLANOS, SANTIAGO (2007): *Los godos y la cruz. Recaredo y la unidad de 'Spania'*, Madrid, Alianza Editorial.
- CASTELLANOS, SANTIAGO (2008): «La construcción del poder político visigodo y los horizontes locales: canales de participación y de hostilidad», en Castellanos, Santiago, Martín Viso, Iñaki (eds.), *De Roma a los bárbaros. Poder central y horizontes locales en la cuenca del Duero*, León, Universidad de León, p. 145-170.
- CASTELLANOS, SANTIAGO, MARTÍN VISO, IÑAKI (2005): «The Local Articulation of Central Power in the North of the Iberian Peninsula (500-1000)», *Early Medieval Europe*, 13/1, p. 1-43. (<https://doi.org/10.1111/j.1468-0254.2005.00147.x>).
- CASTILLO MALDONADO, PEDRO (2007): «In ecclesia contra ecclesiam: algunos ejemplos de disputas, violencias y facciones clericales en las iglesias», *Antiquité Tardive*, 15, p. 263-276 (<https://www.brepolsonline.net/doi/abs/10.1484/J.AT.2.303122>).
- CASTILLO MALDONADO, PEDRO (2010): «Concilios hispanos tardoantiguos: de asamblea religiosa a asamblea política», en Bravo, Gonzalo, González Salinero, Raúl (eds.), *Toga y daga. Teoría y praxis de la política en Roma*, Madrid, Signifer, p. 417-434.
- CASTILLO MALDONADO, PEDRO (2013): «Conflict and Compromise: The Spanish Catholic Bishops and the Arian Kingdom of Toledo (from Vouillé to Leovigild)», en Fear, Andrew, Fernández Ubiña, José, Marcos, Mar (eds.), *The Role of the Bishop in Late Antiquity. Conflict and Compromise*, London—New York, Bloomsbury, p. 229-244.
- CASTILLO MALDONADO, PEDRO (2015): «Católicos y arrianos en la Hispania visigoda. La conformación de un sistema único de dominación», en Fernández Ubiña, José, Quiroga Puertas, Alberto J., Ubric Rabaneda, Purificación (coords.), *La Iglesia como sistema de dominación en la Antigüedad Tardía*, Granada, Ediciones Universidad de Granada, p. 51-71
- CODOÑER, CARMEN (1972): *El 'De Viris Illustribus' de Ildefonso de Toledo. Estudio y edición crítica*, Salamanca, Universidad de Salamanca.
- COLLINS, ROGER (2004): *La España visigoda, 409-711*, Barcelona, Crítica (ed. orig. 2004, *Visigothic Spain 407-711*, Malden, Blackwell).
- DEPLACE, CHRISTINE (2003): «La Provence sous la domination ostrogothique (508-536)», *Annales du Midi: revue archéologique, historique et philologique de la France méridionale*, 115/244, p. 479-499. (<https://doi.org/10.3406/anami.2003.4027>).

## BIBLIOGRAFÍA:

- D'ABADAL, RAMÓN (1960): *Del reino de Tolosa al reino de Toledo*, Madrid, Real Academia de la Historia.
- ARCE, JAVIER (2005): *Bárbaros y romanos en Hispania (400-507 A. D.)*, Madrid, Marcial Pons.
- ARCE, JAVIER (2011): *Esperando a los árabes. Los visigodos en Hispania (507-711)*, Madrid, Marcial Pons.
- ARNOLD, JONATHAN J. (2016): «Ostrogothic Provinces: Administration and Ideology», en Arnold, Jonathan J., Bjornlie, M. Shane, Sessa, Kristina (eds.), *A Companion to Ostrogothic Italy*, Leiden—Boston, Brill, p. 73-97.

- DELMAIRE, ROLAND (1989): *Largesses sacrées et Res privata. L'aerarium impérial et son administration du IVe au VIe siècle*, Roma, École Française de Rome.
- DÍAZ, PABLO C. (2008): «El siglo VI en Galia e Hispania a través de las fuentes escritas», *Zona Arqueológica*, II, p. 348-363.
- DÍAZ, PABLO C. (2016): «El obispo y las invasiones de los pueblos bárbaros», en Acerbi, Silvia, Marcos, Mar, Torres, Juana (eds.), *El obispo en la Antigüedad tardía. Homenaje a Ramón Teja*, Madrid, Editorial Trotta, p. 133-149.
- DÍAZ, PABLO C., MARTÍNEZ MAZA, CLELIA, SANZ HUESMA, FRANCISCO JAVIER (2007): *Hispania tardoantigua y visigoda*, Madrid, Istmo.
- DÍAZ, PABLO C., VALVERDE, M<sup>a</sup>. ROSARIO (2000): «The Theoretical Strength and Practical Weakness of the Visigothic Monarchy of Toledo», en Theuws, Frans C. W. J., Nelson, Janet L. (eds.), *Rituals of Power. From Late Antiquity to the early Middle Ages*, Leiden, Brill, p. 59-93.
- DÍAZ, PABLO C., VALVERDE, M<sup>a</sup>. ROSARIO (2007): «Goths Confronting Goths: Ostrogothic Political Relations in Hispania», en Barnish, Samuel J. B., Marazzi, Federico (eds.), *The Ostrogoths: From the Migration Period to the Sixth Century*, Woodbridge, The Boydell Press, p. 353-386.
- DUMÉZIL, BRUNO (2006): *Les racines chrétiennes de l'Europe: Conversion et liberté dans les royaumes barbares, Ve-VIIIe siècle*, Paris, Fayard.
- FERNÁNDEZ, DAMIÁN (2017): *Aristocrats and Statehood in Western Iberia, 300-600 C.E.*, Philadelphia, University of Pennsylvania Press.
- FUENTES HINOJO, PABLO (1996): «La obra política de Teudis y sus aportaciones a la construcción del reino visigodo de Toledo», *En la España Medieval*, 19, p. 9-36 (<https://revistas.ucm.es/index.php/ELEM/article/view/ELEM969610009A>).
- FUENTES HINOJO, PABLO (2008): «Patrocinio eclesiástico, rituales de poder e historia urbana en la Hispania tardoantigua (siglos IV al VI)», *Studia Historica. Historia Antigua*, 26, p. 315-344. (<https://revistas.usal.es/index.php/0213-2052/article/view/16171679>).
- GARCÍA IGLESIAS, LUIS (1975): «El intermedio ostrogodo en Hispania (507-549 d. C.)», *Hispania Antiqua*, I, p. 257-268.
- GARCÍA MORENO, LUIS AGUSTÍN (1988): «Problemática de la Iglesia hispana durante la supremacía ostrogoda (507-549)», en Saranyana, José Ignacio, Tejero, Eloy (eds.), *Hispania Christiana. Estudio en honor del prof. Dr. José Orlandis Rovira en su septuagésimo aniversario*, Pamplona, Ediciones Universidad de Navarra, p. 147-160.
- GARCÍA MORENO, LUIS AGUSTÍN (1989): *Historia de España visigoda*, Madrid, Cátedra.
- GARCÍA MORENO, LUIS AGUSTÍN (1991): «Las invasiones, la ocupación de la península y las etapas hacia la unificación territorial», en *Historia de España fundada por Ramón Menéndez Pelayo, III.2, España visigoda*, Madrid, España-Calpe, p. 61-218.
- GARCÍA MORENO, LUIS AGUSTÍN (1997): «La monarquía visigoda y la Iglesia en Levante. Las raíces de un país», *Hispania Sacra*, 49, p. 253-277 (<http://hispaniasacra.revistas.csic.es/index.php/hispaniasacra/article/download/669/667>).
- GARCÍA MORENO, LUIS AGUSTÍN (2008): *Leovigildo. Unidad y diversidad de un reinado*, Madrid, Real Academia de la Historia.
- GASPARRI, STEFANO (2004): «Il tesoro del re», en Gelichi, Sauro, La Rocca, M<sup>a</sup>. Cristina (eds.), *Tesori. Forme di accumulazione della ricchezza nell'alto medioevo (secoli V-XI)*, Roma, Viella, p. 47-67.
- HALSALL, GUY (2003): *Warfare and Society in the Barbarian West, 450-900*, London, Routledge.
- HALSALL, GUY (2005): «The Sources and Their Interpretation», en Fouracre, Paul (ed.), *The New Cambridge Medieval History, I: c. 500-700*, Cambridge, Cambridge University Press, p. 56-92.
- ISLA, AMANCIO (1990): «Las relaciones entre el reino visigodo y los reyes merovingios a finales del siglo VI», *En la España medieval*, 13, p. 11-32 (<https://revistas.ucm.es/index.php/ELEM/article/view/ELEM9090110011A/23759>).
- JAMES, EDWARD (2009): *Europe's Barbarians, AD 200-600*, Harlow, Pearson.
- JIMÉNEZ GARNICA, ANA M<sup>a</sup>. (2010): *Nuevas 'gentes', nuevo Imperio: los godos y Occidente en el siglo V*, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- JIMÉNEZ SÁNCHEZ, JUAN ANTONIO (2013): «El reinado de Gesaleico según la *Pseudo Chronica Caesaraugustana*», en Benoist, Stéphane, Hoët-van Cauwenbergh, Christine (dirs.), *La vie des autres. Histoire, prosopographie, biographie dans l'Empire Romain*, Villeneuve d'Ascq, Éditions du Septentrion, p. 219-230.
- KULKOWSKI, MICHAEL (2004): *Late Roman Spain and Its Cities*, Baltimore-London, The John Hopkins University Press.
- LIZZI TESTA, RITA (2016): «Bishops, Ecclesiastical Institutions, and the Ostrogothic Regime», en Arnold, Jonathan J., Bjornlie, M. Shane, Sessa, Kristina (eds.), *A Companion to Ostrogothic Italy*, Leiden-Boston, Brill, p. 451-479.
- MARTIN, CÉLINE (1998): «Las cartas de Montano y la autonomía episcopal de la Hispania septentrional en el siglo VI», *Hispania Antiqua*, 22, p. 403-423.
- MATHISEN, RALPH W. (1992): *Roman Aristocrats in Barbarian Gaul: Strategies for Survival in an Age of Transition*, Austin, University of Texas Press.
- McKITTERICK, ROSAMOND (1995): «Introduction: Sources and Interpretation», en McKitterick, Rosamond (ed.), *The New Cambridge Medieval History, vol. II, c. 700-c.900*, Cambridge, Cambridge University Press, p. 1-17.
- MOORHEAD, JOHN (1995): «Gregory of Tours on the Arian Kingdoms», *Studi Medievali, Serie terza*, 36/2, p. 903-915.
- O'DONNELL, JAMES J. (1981): «Liberius the Patrician», *Traditio*, 37, p. 31-72 (<https://www.cambridge.org/core/journals/traditio/article/liberius-the-patrician/D6322A52E7F3A5A051CB89C22D5B07E>).
- ORLANDIS, JOSÉ (1962): «La sucesión al trono en la monarquía visigoda», en *Estudios visigóticos, III. El poder real y la sucesión al trono en la monarquía visigoda*, Roma-Madrid, CSIC, p. 57-102.
- ORLANDIS, JOSÉ (1977): *Historia de España: La España visigótica*, Madrid, Gredos.
- ORLANDIS, JOSÉ (1980): «La ambigua jurisdicción toledana», *Cuadernos de Historia de España*, 63-64, p. 7-11.
- ORLANDIS, JOSÉ (2003): *Historia del reino visigodo español. Los acontecimientos, las instituciones, la sociedad, los protagonistas*, Madrid, Ediciones Rialp.
- OZÓG, MONIKA (2016): «Inter duas potestates»: *The Religious Policy of Theoderic the Great*, Frankfurt am Main, Peter Lang.
- PÉREZ SÁNCHEZ, DIONISIO (1989): *El ejército en la sociedad visigoda*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca.
- PETERSEN, LEIF I. R. (2013): *Siege Warfare and Military Organization in the Successor States (400-800): Byzantium, the West and Islam*, Leiden, Brill.
- PINA LUCINDO, JUAN JOSÉ (2013): «Cartas de Montano y nómina de asistentes a los concilios toledanos en el Archivo diocesano de Zaragoza», *Aragonia Sacra: revista de investigación*, 22, p. 249-260.
- POHL, WALTER, DÖRLER, PHILIPP (2015): «Isidore and the *gens Gothorum*», *Antiquité Tardive*, 23, p. 133-142 (<https://www.brepolonline.net/doi/abs/10.1484/J.AT.5.109374?journalCode=at>).
- POVEDA ARIAS, PABLO (2019): «La diócesis episcopal en la Hispania visigoda: concepción, construcción y disputas por su territorio», *Hispania Sacra*, 71/143, p. 9-24. (<https://doi.org/10.3989/hs.2019.001>).
- SAITTA, BIAGIO (1994): *La civiltas di Teoderico: rigore amministrativo, 'toleranza' religiosa e recupero dell'antico nell'Italia ostrogota*, Roma, L'Erma.

- SARDELLA, TERESA (1996): *Società, Chiesa e Stato nell'età di Teoderico: papa Simmaco e lo scisma laurenziano*, Soveria Mannelli, Rubbetino.
- SARTI, LAURY (2013): *Perceiving War and the Military in Early Christian Gaul (ca. 400-700 A. D.)*, Leiden, Brill.
- SCHAFFERDIEK, KNUT (1967): *Die Kirche in der Reichen der Westgoten und Suewen bis zur Errichtung der westgotischen katholischen Staatskirche*, Berlin, De Gruyter.
- SCHMIDT, HANS-JOACHIM (2003): «Le roi et son trésor. Fonction de la puissance royale pendant le haut Moyen Âge», *Thesis. Cahier d'histoire des collections*, 2, p. 5-25.
- SCHWARCZ, ANDREAS (2002): «Relations between Ostrogoths and Visigoths in the Fifth and Sixth Centuries and the Question of Visigothic Settlement in Aquitaine and Spain», en Pohl, Walter, Diesenberger, Maximilian (eds.), *Integration und Herrschaft. Ethnische Identität und soziale Organisation im Frühmittelalter*, Wien, Verlag der Österreichische Akademie der Wissenschaften, p. 217-226.
- SESSA, KRISTINA (2016): «The Roman Church and its Bishops», en Arnold, Jonathan J., Bjornlie, M. Shane, Sessa, Kristina (eds.), *A Companion to Ostrogothic Italy*, Leiden–Boston, Brill, p. 425-450.
- THOMPSON, EDWARD A. (2011): *Los godos en España*, Madrid, Alianza Editorial (ed. orig. 1969, *The Goths in Spain*, Oxford, Clarendon Press).
- UBRIC RABANEDA, PURIFICACIÓN (2004): *La Iglesia en la Hispania del siglo V*, Granada, Ediciones Universidad de Granada.
- UBRIC RABANEDA, PURIFICACIÓN (2015): «Forjando una alianza para la dominación. Obispos y bárbaros en el Occidente tardoantiguo», en Fernández Ubiña, José, Quiroga Puertas, Alberto J., Ubric Rabaneda, Purificación (coords.), *La Iglesia como sistema de dominación en la Antigüedad Tardía*, Granada, Ediciones Universidad de Granada, p. 151-168.
- VALVERDE CASTRO, M<sup>a</sup>. ROSARIO (2002): «La derrota visigoda en la batalla de Vouillé: factores internos», en *Scripta antiqua: in honorem Ángel Montenegro Duque et José María Blázquez Martínez*, Valladolid, S. Crespo, p. 803-813.
- VAN DAM, RAYMOND (1985): *Leadership and Community in Late Antique Gaul*, Berkeley, University of California Press.
- VELÁZQUEZ, ISABEL (2000): «Zonas y problemas eclesiásticos durante la época de la presencia bizantina en Hispania (una reflexión sobre los textos)», en Gurt, Josep M<sup>a</sup>. (ed.), *V Reunió d'Arqueologia Cristiana Hispànica*, Barcelona, Institut d'Estudis Catalans, p. 585-600.
- VELÁZQUEZ, ISABEL, RIPOLL, GISELA (2000): «*Toletum*, la construcción de una *urbs regia*», en Ripoll López, Gisela, Gurt, Josep M<sup>a</sup>. (eds.), *Sedes regiae (ann. 400-800)*, Barcelona, Reial Acadèmia de Bones Lletres, 2000, p. 521-578.
- WOLFRAM, HERWIG (1988): *History of the Goths*, Berkeley–Los Angeles, University of California Press (ed. orig. 1979, *Geschichte der Goten*, München, Oscar Beck).
- WOOD, IAN (2003): «Gregorio de Tours y Clodoveo», en Little, Lester K., Rosenwein, Barbara H. (eds.), *La Edad Media a debate*, Madrid, Akal, p. 125-153 (ed. orig. 1985, *Revue belge de Philologie et d'Histoire*, 63/2, p. 249-272).
- WOOD, JAMIE (2012A): *The Politics of Identity in Visigothic Spain: Religion and Power in the Histories of Isidore of Seville*, Leiden, Brill.
- WOOD, JAMIE (2012B): «Playing the Fame Game: Bibliography, Celebrity, and Primacy in Late Antique Spain», *Journal of Early Christian Studies*, 20/4, p. 613-640 (<https://muse.jhu.edu/article/492361>).



# Del monumento a la dominación social. Trayectoria y posibles vías de análisis de los castillos altomedievales como centros de poder en el noroeste de la península ibérica

DANIEL JUSTO SÁNCHEZ  
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA / GIR ATAEMHIS

*Shifting from the monument to social dominance.  
Historiography and paths to the study of Early Medieval  
castles in North-western Iberia as centres of power*

Este trabajo ha sido realizado en el marco de una ayuda de Formación de Profesorado Universitario (FPU15/01675) por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, así como del proyecto Formación y dinámica de los espacios comunales ganaderos en el Noroeste de la península ibérica medieval: paisajes e identidades sociales en perspectiva comparada (ref. HAR2016-76094-C4-4-R), financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación.

RECIBIDO: 04-03-2020

EVALUADO Y ACEPTADO: 27-09-2020

TERRITORIO, SOCIEDAD Y PODER, nº 15, 2020 [pp. 25-46]



RESUMEN: Este trabajo presenta un estado de la cuestión de dos perspectivas de análisis para el estudio de los castillos medievales desarrolladas en Europa durante las últimas décadas. En primer lugar, se exponen algunas de las reflexiones con las que han contribuido los estudios que conciben los espacios fortificados como símbolos de poder, desarrollados fundamentalmente por las escuelas británica y francesa. Seguidamente, se hace un sintético balance de la investigación que, aprovechando el concepto de *incaste-*

ABSTRACT: This work presents the current state of the research of two different European perspectives that have been focusing their analysis onto medieval castles for the last decades. Firstly, the article is focused on some reflections about fortified places as symbols of power that had been produced by British and French research. Secondly, the research that, had focused on the economic and social functions that some of these places developed is revisited. This used the theoretical constructions around the

*llamento*, ha centrado su interés en las funciones sociales y económicas vinculadas a los asentamientos fortificados y a su dominio sobre el territorio. Ambas corrientes se ponen en relación con el bagaje de los estudios sobre los castillos del noroeste de la península ibérica, donde su aplicación ha llegado de forma desigual e intermitente.

PALABRAS CLAVE: *Incastellamento*, castillos, estado de la cuestión, poder, Reino de León.

term *incastellamento* to link these functions with control over the territory. The main aim of this study is to reflect on the possibilities that these two perspectives could have to study Early Medieval castles in Northwest Iberian Peninsula, where they have been applied in an uneven and intermittent way.

KEYWORDS: *Incastellamento*, castles, state of research, power, Kingdom of Leon.

Bolonia acogió durante los días 14 y 15 de noviembre de 2013 una reunión científica titulada *L'Incastellamento: quarant'anni dopo Les structures du Latium médiéval di Pierre Toubert*. Un notable elenco de historiadores y arqueólogos compartieron sesiones, con el objetivo de hacer balance de las cuatro décadas que habían pasado desde la publicación de la monumental obra de P. Toubert (Toubert, 1973). Cinco años más tarde, veía la luz la publicación de los resultados de aquellas sesiones, a los que se habían incorporado nuevas investigaciones regionales que abordaban la complejidad de los estudios sobre el *incastellamento* en el espacio italiano (Augenti y Galetti, 2018). Una de las aportaciones del congreso corrió a cargo de O. H. Creighton, cuya publicación en el volumen de 2018 no solo servía para recalcar la proyección internacional del debate, sino que manifestaba un contacto entre dos vías de acceso al conocimiento sobre las fortificaciones medievales que tradicionalmente habían seguido caminos casi paralelos. En primer lugar, la corriente investigadora surgida en torno al *incastellamento* (un concepto popularizado a raíz de un elemento de la investigación desarrollada por Toubert) ha buscado una mejor comprensión del papel que la construcción y el desarrollo de asentamientos castrales jugaron sobre el poblamiento, la articulación del territorio y la economía. En segundo lugar, los estudios centrados en la naturaleza simbólica de los castillos y su relación con el paisaje han conseguido introducir nuevas variables a la dimensión social de estos espacios,

especialmente en lo referente al surgimiento de la aristocracia medieval. Se trata de aproximaciones teóricas de carácter funcional que, pese a no condensar la totalidad de formas de aproximación al castillo, plantearon alternativas a la óptica de los estudios castellológicos más tradicionales, a menudo centrados en la mayor o menor eficacia defensiva o en la monumentalidad de los castillos (Creighton, 2018). Las dos corrientes guardan en común el posicionamiento del castillo ante el foco central de análisis, sin olvidar su integración en un contexto más amplio desde el punto de vista del poblamiento, de la organización socioeconómica y de la mentalidad.

El término “castillo” será empleado en este trabajo de manera genérica y por economía del lenguaje para referirnos a los espacios fortificados que han sido estudiados por las diferentes escuelas presentadas, diferenciados de las murallas urbanas y de edificios específicos particulares que pudieran presentar arquitectura militar, como las iglesias fortificadas. Una definición básica es la que concibe al castillo como toda aquella residencia aristocrática construida según parámetros de fortificación, fueran estos de carácter funcional o decorativo (Goodall, 2011: 4). Se trata de un concepto fácil de aplicar a los castillos señoriales que proliferaron en amplias regiones de Europa a partir de la Plena Edad Media. No obstante, cuando retrocedemos a los siglos anteriores comprobamos que la definición de este objeto de estudio presenta enormes dificultades, re-

sultado de una heterogeneidad sincrónica y diacrónica que queda patente en su apariencia física, en la forma en que aparecen representados en las fuentes escritas, en su integración en los cuadros sociales, en su relación con redes de intercambio y comunicación, y en las coyunturas políticas concretas que motivaron su creación, crecimiento, restauración y abandono. Esta es una de las lecciones más valiosas que ha aportado el largo itinerario de estudios sobre los castillos, en el que han convivido intentos de plantear paradigmas generales y estudios de caso locales y regionales. Los innumerables estudios regionales que se han desarrollado en Europa muestran realidades muy dispares, que se acentúan cuando se analizan casos locales.

Por lo tanto, una indicación importante es la necesidad de adaptarse a la forma en que los datos se presentan para cada caso de estudio. En el noroeste peninsular, las fuentes escritas latinas conservadas hacen referencia a lugares etiquetados como *castrum*, *castellum*, *castrello*, *oppidum* o *torre*. Algunos de estos términos, en especial los dos primeros, son intercambiables entre sí. Además, ocasionalmente los escribas del periodo utilizaron el término *ciuitas* para referirse a alguno de estos lugares (Estepa Díez, 1978; Pérez de Tudela y Velasco et al., 1991). Por otro lado, los términos *castrello* y *torre* aparecen en la documentación con menor frecuencia y en referencia a espacios con capacidades administrativas de menor escala. Desde el punto de vista material, a pesar de que la tipología es también variada y debe ser analizada en cada caso (Gutiérrez González, 1995), puede encontrarse una raíz común en la idea de que sean representaciones físicas del poder consistente en una edificación o conjunto de edificios construidos siguiendo parámetros de fortificación, sean estos de carácter funcional o decorativo, generalmente en un emplazamiento en altura, natural o artificial, respecto a parte o al conjunto del paisaje circundante. La ausencia de definiciones contemporáneas a la documentación y la variedad de términos empleados para referirse a realidades diferentes -pero en ocasiones más cercanas de lo que una etiqueta diferenciadora debiera separar- se suman a la fragmentariedad, dispersión y selección que caracteriza a las fuentes documentales

del periodo altomedieval del noroeste peninsular y a la escasez de intervenciones arqueológicas que desarrollen en detalle el estudio de estas cronologías para constituir un abanico de problemas que no podemos abordar en estas páginas, pero que deben ser tenidos en cuenta para la reflexión teórica que deseamos presentar.

Este trabajo condensa el estado de la cuestión de las dos vías de aproximación al estudio de los castillos que presentábamos al inicio, a fin de interrelacionarlas con los estudios sobre el particular que se han desarrollado en el noroeste de la península ibérica. La variedad en la historia de los castillos supone una lectura cargada de riqueza y matices, siempre y cuando las herramientas de análisis que se empleen en todos los casos vayan en la misma dirección, con el objetivo de ser capaces de responder de forma diversa a cuestiones similares. Por lo tanto, el principal objetivo es presentar un balance de ambas trayectorias que pueda servir como marco de trabajo para estudios posteriores sobre los castillos altomedievales del noroeste de la península ibérica. Una vía que emplee un lenguaje común al de otras corrientes europeas, con el que sea posible situar este objeto de estudio en una posición relevante para conocer mejor la sociedad del momento.

#### EL CASTILLO COMO SÍMBOLO DE PODER

La relación entre construcción de castillos y estatus se reconoce ya en estudios de finales del siglo XIX e inicios del siglo XX. No obstante, este vínculo se reconstruía a través de lecturas generalistas, que veían el tamaño y la ostentación de recursos defensivos como símbolos del poder que sus propietarios ejercían sobre la sociedad (Higham, 2010: 7). Esta lectura pervive en la base de los estudios actuales, pero estos desarrollan análisis más específicos, en los que se pueden apreciar las circunstancias concretas que llevaron a los actores protagonistas a tomar la decisión de impulsar la representación de su estatus en el paisaje (Hansson, 2006: 189).

El surgimiento de los estudios específicos sobre la simbología del poder aplicada a los castillos se produjo en las escuelas historiográficas británica y francesa

en momentos casi paralelos. Los trabajos de Charles Coulson introdujeron variables de simbolismo arquitectónico en los estudios dedicados a la construcción de castillos y su empleo por parte de las aristocracias para manifestar su autoridad en Gran Bretaña (Coulson, 1979). Un año antes se había publicado en Francia el importante estudio de Gabriel Fournier, donde planteaba que los señores expresaban un control social sobre el territorio, la población y los recursos a través de la edificación de un castillo, símbolo de sus ambiciones jerárquicas dentro de la sociedad (Fournier, 1978). Cada una de estas escuelas desarrolló sus investigaciones sobre contextos históricos diferentes. En Francia los estudios partieron del periodo post-carolingio, mientras que la historiografía británica se centró en el análisis de los castillos en la Inglaterra normanda. Esta variación entre los espacios estudiados tal vez sea el motivo por el cual ambas corrientes han evolucionado siguiendo vías aparentemente independientes, ya que apenas existen referencias de la una a la otra en sus cuatro décadas de desarrollo. Este aislamiento siguió latente en investigaciones posteriores, como las de André Debord para el caso francés (Debord, 2000) o las de Robert Liddiard para el caso británico (Liddiard, 2005), quien además planteó la posibilidad de exportar esas líneas interpretativas a otros escenarios como Tierra Santa e Irlanda. En los últimos años, el principal escenario donde ha proliferado este tipo de análisis -y donde más debate se ha generado- es el de los estudios sobre los castillos en Gran Bretaña (Creighton, 2009; Liddiard, 2005; Liddiard y Williamson, 2008).

Los primeros años del siglo XXI fueron testigos de una reacción por parte de una corriente historiográfica que acusó a los estudiosos de la simbología del poder asociada a los castillos de infravalorar en exceso la función defensiva de los centros fortificados (Hulme, 2007; Platt, 2007). Se trataba en parte de una recuperación de las interpretaciones más clásicas de la castelología británica, que tenían la capacidad de explicar los cambios en los modelos constructivos desde el paradigma de la adaptación a las innovaciones bélicas (Armitage, 1912; Clark, 1884; Thompson, 1912); una sencilla respuesta a la que las corrientes alternativas no pueden

responder con una opción unívoca (Liddiard, 2005: 67). Las perspectivas que analizan los castillos como símbolos de poder plantean que estos eran centros aristocráticos de referencia, que destacaban en un paisaje donde la tónica general venía marcada por una edilicia más humilde y percedera (Creighton, 2004). Aunque existen notables variantes regionales, la materialidad de los castillos parece que no fue tan eminente en los momentos anteriores al siglo XII, pues la construcción de castillos en madera era común (Higham y Barker, 2000; Wyeth, 2018). Sin embargo, otras opciones como la posición eminente en el paisaje, natural o creada de forma artificial mediante fosos o motas, pueden servir para marcar la diferencia de estatus que evidencia el castillo.

La base teórica de estos enfoques se sitúa alrededor de la idea de que los orígenes de la aristocracia medieval supusieron el ascenso de una categoría social diferenciada, que materializó en el castillo sus privilegios de residencia, la expresión de su pujanza económica y política y, en definitiva, un rasgo simbólico de su poder. Especial importancia tuvo la definición del *donjon* como el edificio residencial de planta rectangular o cuadrada que se convirtió en el componente fundamental que identificaba un espacio fortificado con una residencia aristocrática durante los siglos XI y XII, aunque existirían ejemplos ya en el siglo X (Creighton, 2012: 50). En algunos trabajos incluso se llega a afirmar tajantemente que desde tiempos post-carolingios hasta finales de la Edad Media la noción de poder no podía entenderse sin la de castillo, expresión tal vez excesiva que sin duda se basa en la proliferación sin precedentes de este tipo de estructuras en la Europa feudal (Debord, 2000: 13). Los estudios referentes a Francia identificaron este aumento en el número de castillos con la existencia de una diversidad de poderes, separados del rey desde finales del periodo carolingio (Debord, 2000: 221). En el caso inglés, por su parte, se hace hincapié en el aumento de acciones constructivas y de ocupación de castillos desde el siglo XI, de la mano del nuevo poder monárquico anglonormando y con los distintos condes cuya autoridad procedía

del monarca. Sin embargo, las investigaciones de los últimos años han subrayado la necesidad de replantearse algunas preguntas relacionadas con los momentos anteriores a la conquista normanda y el efecto que las jerarquías anglosajonas pudieron tener sobre la modificación del paisaje y la edificación de espacios fortificados (Higham, 2010: 2). En medio de esta diversidad de ámbitos de estudio y de planteamientos, el punto de mayor interés para los objetivos de este artículo es el espacio teórico común entre ambas corrientes: la visión del castillo como un símbolo de poder más allá de su utilidad en un conflicto bélico. El hecho de que estos estudios hayan podido desarrollarse en referencia a espacios donde se observaron realidades políticas distintas, pero con la progresiva convergencia en la construcción mental de las aristocracias europeas como marco de fondo (Hansson, 2006), nos sugiere la potencial aplicación a casos de estudio en el noroeste peninsular.

Ahora bien, a pesar de que el punto de arranque fue anterior, la mayor parte de análisis que se realizaron sobre castillos desde estas perspectivas han analizado casos datados, al menos en sus restos materiales conservados, a partir de la Plena Edad Media, frecuentemente a partir del siglo XIV. A caballo entre los noventa y el cambio de milenio, surgió una tendencia cada vez mayor a retrotraer estos análisis a momentos anteriores, especialmente de la mano de la arqueología británica. Fueron cardinales los trabajos de Matthew Johnson (Johnson, 2002), Charles Coulson (Coulson, 2003) y, especialmente, el autor con el que arrancaba el presente trabajo, O. H. Creighton (Creighton, 2002, 2012). No obstante, la importación de estos enfoques no está exenta de problemas, sobre todo derivados de las condiciones físicas en las que se encuentran la mayor parte de los castillos documentados entre los siglos VIII y XI. Su ubicación en lugares particularmente expuestos a las inclemencias meteorológicas provoca que su conservación sea extremadamente complicada, salvo que existiera una ocupación continuada durante los siglos posteriores del medievo, en cuyo caso, los restos materiales conservados probablemente correspondan a transformaciones posteriores. Estas condiciones hacen

que, si no existe la posibilidad de realizar intervenciones arqueológicas intensivas, el desarrollo de análisis de la simbología del poder que manifiesta el castillo tan solo pueda basarse en la muy limitada información proporcionada por el registro escrito y en visiones de conjunto que relacionen el sitio con su paisaje actual. En esta línea, es importante resaltar que la situación orográfica del castillo puede combinar el objetivo de dominar el paisaje desde una posición destacada con el de ser fácilmente contemplado desde el mayor número posible de puntos (Liddiard, 2005: 126).

El debate sigue abierto, actualmente gira alrededor de evidencias fundamentalmente arqueológicas y plantea cuestiones sobre los objetivos últimos de la construcción y remodelación de castillos con elementos de arquitectura militar. ¿Pueden considerarse una exhibición de poder o respondían a una necesidad acuciante de refuerzo militar? Probablemente, estemos ante cuestiones irresolubles en una única dirección, dado que ambas respuestas no son excluyentes y a que la explicación plena de estos procesos siempre deberá considerar las microhistorias contextuales. Tal vez no haga falta resolver esa cuestión, pues lo importante es el avance que en los últimos años ha producido esta corriente investigadora (Higham, 2010: 9), capaz de dotar al estudio de los castillos de explicaciones más matizadas y adaptadas en función de los casos y la cronología (Creighton y Liddiard, 2008). Comprender los castillos desde una óptica holística, que tome en consideración su historia social y política, su evolución doméstica y defensiva, su influencia en los cambios en los modelos de asentamiento y su papel en la configuración y transformación del paisaje puede ser un recurso para conocer la sociedad medieval de manera más completa.

#### EL DOMINIO SOCIAL Y ECONÓMICO DEL TERRITORIO: IMPORTACIONES DEL *INCASTELLAMENTO*

Una definición sintética del *incastellamento* es la del proceso que llevó a los grupos humanos a agruparse o ser agrupados en *castra* entre los siglos X–XII, funda-

mentalmente en Italia. Este modelo de asentamiento se basó en aldeas fortificadas, normalmente con una o dos cintas murarias, situadas en emplazamientos en altura (Martín Viso, 2016: 161). No obstante, debe tenerse en cuenta que el término *incastellamento* es un neologismo aplicado fundamentalmente a un proceso social y, por lo tanto, no persigue la descripción de los elementos que componen el castillo. El fundamento del marco teórico ligado a este término reside en la relación entre la creación de estas aldeas-castillo y las transformaciones en el poblamiento, leídas en clave social y económica. El modelo de asentamiento ligado al *incastellamento* parece estar provocado originalmente por iniciativas eclesiásticas, aunque este hecho puede que tan solo sea indicativo de una distorsión por la documentación conservada (Martín Viso, 2016: 161). Es más prudente plantear la existencia de empresas señoriales, de extracción tanto laica como eclesiástica, cuya intención era concentrar en aldeas fortificadas en altura a las poblaciones dispersas. Esta modificación del hábitat campesino, entendida en un contexto de crecimiento demográfico, posibilitó un mejor control sobre el trabajo agrario y sus excedentes por parte de los incipientes poderes señoriales. Los fracasos atestiguados para estas empresas son numerosos, pero la tendencia general en amplios espacios de la geografía italiana fue la entrada en situaciones de dependencia castral. En este sentido, podemos afirmar que el *incastellamento* fue, ante todo, una empresa de acondicionamiento que relacionó a señores con comunidades campesinas para agruparse en determinados emplazamientos en altura. Por lo tanto, era un concepto dirigido a comprender mejor las relaciones de poder, que eran las que se ponían de manifiesto al producirse la concentración del poblamiento en el interior de un recinto amurallado en altura por iniciativa señorial. Se trataba de un proceso ligado a la formación de nuevos lazos sociales.

Aunque la obra que Toubert publicó sobre las regiones italianas del Lacio y la Sabina sirvió para popularizar el término (Toubert, 1973), no sería justo ni cierto decir que fue el primer autor en hablar de *incastellamento* y en analizarlo como un fenómeno relevante en la transformación de las estructuras políticas y el

poblamiento (Galetti, 2018: 67). Un trabajo básico para conocer la genealogía del concepto es el de Mario del Treppo sobre el monasterio de San Vincenzo al Volturno, que ya subrayó el efecto modificador de los castillos surgidos a partir del siglo X sobre la geografía del entorno. Al mismo tiempo, su explicación para la multiplicación de castillos en la zona ya incluía directrices económicas, relacionadas con la explotación intensiva de las tierras y la repoblación de zonas desiertas. Estas se vinculaban a necesidades defensivas, especialmente en el ambiente de inseguridad que creaban las acciones de diversos poderes laicos en competición (Del Treppo, 1955: 74-75). No obstante, Del Treppo se limitó a denominar *incastellamento* al proceso de construcción de castillos concentrado en el tiempo, sin definir un marco teórico que incluyera elementos socioeconómicos y que pudiera servir de modelo analítico para distintas regiones. Otro hito importante lo marcaron las investigaciones de Gina Fasoli sobre el proceder de los señores locales y su relación con los espacios castrales, pues sirvieron como punto de arranque para algunas líneas de investigación desarrolladas en profundidad en el debate posterior (Fasoli, 1966, 1973). Fueron también importantes los trabajos de Nicola Cilento sobre la Longobardia Minor, donde destacaba la función de los castillos en el dominio simultáneo sobre recursos y gentes, hacia la que se dirigía, en última instancia, su utilidad defensiva (Cilento, 1966).

A la obra de Toubert se le puede atribuir el mérito de haber servido como mecha para un debate cuyas enseñanzas siguen, casi cincuenta años después, provocando focos en la práctica totalidad de estudios sobre el *incastellamento* y la feudalización del territorio en el entorno mediterráneo. Las sucesivas ocasiones en las que ha sido preciso hacer balance del tema dan buena cuenta de su gran relevancia (Marazzi, 1995; Sciascia, 2007; Wickham, 1998). Estos planteamientos surgieron de la necesidad de ir más allá de los territorios entre el Loira y el Rin para hablar de feudalismo y aplicar además unos criterios que no fueran rígidamente institucionalistas. El modelo de “feudalismo mediterráneo”, como fue conocido en los debates posteriores, se definía de manera muy sintética por el predominio del hábitat

centralizado, la prevalencia de una urbanización compleja con subdivisiones, la discontinuidad del trabajo campesino, una estructura familiar muy vulnerable y sujeta a fragmentaciones y la autonomía relativamente grande de la pequeña propiedad campesina (Martín Viso, 2001). Abordó la temática de la feudalización del espacio, introduciéndose *in medias res* en un proceso histórico que culminaría con la completa reorganización del hábitat. En ella, el *incastellamento* se observa como resultado de un marcado proceso de crecimiento poblacional y del desarrollo de fuerzas productivas, coincidentes con el bloqueo tecnológico del momento. Los efectos más notables de este cambio se plasman en la nueva organización de los espacios productivos y de hábitat, y en el aumento del poder señorial, que acapara una autoridad fragmentada con la debilidad y posterior desarticulación del organigrama carolingio. El *incastellamento* habría significado, según Toubert, una ruptura profunda con las formas de poblamiento y la estructura agraria, configurando el modelo de transformación mediterránea que fue capaz de «convertir a los campesinos en aldeanos» (Toubert, 1990: 203). Es posible afirmar, parafraseando a Giuseppe Sergi, que el trabajo de Toubert supuso una poliédrica tentativa de historia global sometida a experimento en una escala regional (Sergi, 1976: 788). Como en su día hicieran la investigación de George Duby sobre el Mâcon (Duby, 1953), los trabajos sobre el Lacio y la Sabina de Toubert superaron la barrera que normalmente limita la proyección de los análisis regionales. *Les structures* ha alcanzado una dignidad de arquetipo y de paradigma de referencia como pocas obras de historia territorial han sido capaces de conseguir.

Sin embargo, podría decirse que tanto o más útil para el avance del conocimiento ha sido la encendida crítica al modelo de Toubert como los intentos de comprobar su validez en distintas regiones europeas. Apenas tres años después de que el libro de Toubert fuera publicado, ya veían la luz las primeras sugerencias para exportar sus reflexiones a otras geografías italianas, en un ambiente de crítica que comenzaba a cargar el modelo de matices (Comba et al., 1976). Esta tendencia de discusión científica continuó en el ámbito italiano a través

de reuniones como la celebrada en 1981 en Cuneo, donde se marcó de forma definitiva la centralidad del *incastellamento* en los estudios sobre la Italia altomedieval (Comba y Settia, 1984). Durante las décadas siguientes, se celebraron encuentros sobre el ámbito mediterráneo como el de Roma de 1978 (Bonnassie y Pastor de Togneri, 1984; vv AA, 1980), la importantísima serie de congresos *Castrum* (Bazzana, 1988, 1999; Bazzana et al., 1983; Bazzana y Hubert, 1999; Cressier, 2008; Martin, 2001; Noyé, 1988; Poisson, 1992) o, en un claro intento de someter a comparación los procesos de la península ibérica con aquellos de Italia, la reunión sobre los orígenes del feudalismo en el mundo mediterráneo, celebrada en Granada en 1990 (Malpica Cuello y Quesada Quesada, 1994). Tal y como Miquel Barceló afirmó en mayo de 1994, la identificación nítida del *incastellamento* y su formulación precisa habían servido como plataforma para valiosas contribuciones al conocimiento sobre el feudalismo en el mundo mediterráneo. El propio Toubert editó junto a Barceló la obra colectiva en la que se puso por escrito este discurso, junto a las otras contribuciones del congreso romano y aquellas de la reunión de Girona de dos años antes (Barceló y Toubert, 1998). La posición nuclear del *incastellamento* en el debate sobre las sociedades mediterráneas en la Edad Media estaba clara.

Esta relevancia del “modelo toubertiano”, que el propio creador definía como el modo de producción mediterráneo en época feudal (Toubert, 1980), jamás supuso una aceptación acrítica de sus postulados. Se pueden señalar dos vías principales que sirvieron para enriquecer y contrastar el planteamiento original, aunque el desarrollo detallado de cada aportación excede con creces el objetivo del presente trabajo. En primer lugar, la exportación de los modelos extraídos a partir de los análisis del Lacio y la Sabina a otras regiones geográficas sirvió para comprobar la heterogeneidad de las situaciones particulares que, sometidas a interrogatorios similares, aportaban respuestas distantes entre sí. A lo largo de las cuatro décadas posteriores a la *opera magna* de Toubert se han desarrollado estudios regionales, de los que podemos citar algunos ejemplos centrados en la Italia padana (Settia, 1984),

Las Marcas (Bernacchia, 2002; Previdi, 1986), Cerdeña (Poisson, 1989), Italia meridional en época normanda (Figliuolo, 1991; Licinio, 1994; Maurici, 1992), Lombardía (Menant, 1993), los Abruzos (Feller, 1998), Italia central (Hubert, 2002), Molise (Di Rocco, 2009), el Véneto (Varanini y Scartozzoni, 2009) o Emilia-Romaña (Muzzarelli y Campanini, 2006; Santos Salazar, 2011). Mención aparte merece el número 37 (2010) de la revista *Archeologia Medievale*, donde los distintos estudios locales y regionales dan buena cuenta de la enorme complejidad que había adquirido el debate en el conjunto del territorio italiano.

Esta multidireccional y eufórica expansión superó rápidamente las fronteras italianas. Algunos ejemplos ilustrativos son los dos volúmenes publicados a partir de los trabajos de M. Bourin sobre el Languedoc (Bourin, 1987a, 1987b) y algunos estudios sobre los *castells termenats* catalanes (Batet, 1996). Dentro de los estudios dedicados a Cataluña, es pertinente citar, aunque no recurriera al aparato analítico del *incastellamento*, los trabajos de P. Bonnassie, que supusieron una pionera y valiosa aportación a la hora de integrar la región en los debates sobre la formación del feudalismo en el mediterráneo (Bonnassie, 1975) y someter este espacio a comparación con el sur de Francia (Bonnassie, 1994). Los estudios aplicados a escala regional se combinaban con amplios trabajos comparativos (Bourin y Boisselier, 2015), que, sumados a las reuniones científicas expuestas anteriormente, convertían el mediterráneo occidental en un escenario de pruebas común. Se trataba de una corriente de investigación sobre espacios rurales en la Edad Media en la que el *incastellamento* era visto como un importante proceso que influyó sobre el asentamiento rural de todo el conjunto (Settia, 1999: 197), aunque restaba identificar variables particulares.

Si se hace un balance general, tal vez la región donde más se ha incidido sea Toscana, gracias al impulso de Riccardo Francovich, sus discípulos (Bianchi, 2010; Cortese, 2000; Farinelli, 2007; Quirós Castillo, 1999) y otros destacados especialistas como Chris Wickham (Wickham, 1996). Los estudios sobre esta región italiana provocaron la creación de un modelo alternativo, el “*incastellamento* toscano”, especialmente a partir de

los trabajos desarrollados por la escuela arqueológica de Siena (Francovich, 1998; Francovich y Ginatempo, 2000) y las intervenciones en Miranduolo (Valenti, 2008), Rocca San Silvestro (Francovich y Wickham, 1994) y, sobre todo, Montarrenti (Cantini, 2003; Francovich y Hodges, 1989; Milanese y Francovich, 1990). Ch. Wickham, en su apuesta por ver una mayor autonomía de las comunidades campesinas en las empresas de concentración de población, se desmarcó de las corrientes que identificaban una iniciativa señorial en todas y cada una de ellas (Wickham, 1989). En esta línea continuó la diferenciación entre las nociones de *incastellamento*, vinculada a la expresión del poder por parte de los señores, y el *accentramento* (Farinelli y Giorgi, 2000), referido a procesos de centralización de población que pueden ocurrir sin la necesaria presencia de fortificaciones y englobar las acciones cooperativas de campesinos, en vez de responder exclusivamente a la iniciativa señorial. Sin embargo, el frente de batalla más importante fue el de la cronología y los ritmos de transformación económica y social del *incastellamento*. La obra de Toubert otorgaba al siglo X un lugar central, decisivo para la multiplicación del número de castillos en lugares anteriormente desocupados. P. Toubert basó sus trabajos de forma exclusiva en el registro escrito, ahora bien, abrió la puerta a que la arqueología hiciera acto de presencia en el debate (Toubert, 1990: 166). Fueron precisamente las reflexiones basadas en el registro arqueológico toscano las que sugirieron que el *incastellamento* pudiera hundir sus raíces en procesos anteriores, con un adelanto en el estadio nuclear del cambio a los alrededores del 800 (Francovich y Hodges, 2003). Además, señalaban la continuidad de asentamientos precedentes que se fortificaron de nuevo en ese tiempo (Francovich, 1998; Wickham, 1998). Este sería el tiempo en el que cimentaría el paso a una mayor dominación de la aristocracia local, argumento que ligaba el *incastellamento* de los siglos X-XII con transformaciones y espacios originados con anterioridad. De este modo, las élites habrían necesitado de un proceso más dilatado en el tiempo para ir ganando progresivamente mayores cuotas de poder.

Las aportaciones de la arqueología han sido fundamentales para construir una vía de reflexión renovada

y autosuficiente sobre la organización del territorio campesino y del castillo como centro del poder local. A partir de estos estudios, la arqueología se introdujo en los debates sobre el feudalismo, al mismo tiempo que quedaba tendido un puente entre el objeto y la palabra. Durante el largo recorrido del que gozan estos debates, los estudiosos, fuertemente influenciados por una arqueología medieval en crecimiento, tendieron a hacer una ampliación del marco cronológico y espacial en el que se habrían desarrollado los procesos de feudalización. A partir de este momento, los estudios sobre la feudalización del territorio tienden a emplear metodologías combinadas, más enriquecedoras y productivas. Actualmente, a partir de los métodos empleados en los últimos años se ha llegado, cada vez de una forma más clara, al convencimiento de la imposibilidad de aplicar el modelo toubertiano a gran escala sin modificaciones que lo adapten a las muy diversas realidades regionales. La muestra definitiva de esta realidad la tenemos en el título -y aún más en el contenido- de la publicación con la que se abren estas páginas: *L'incastellamento: storia e archeologia* (Augenti y Galetti, 2018).

A modo de recapitulación, los estudios sobre la articulación del poder a escala local vinculada a la construcción de castillos hallaron un nuevo modelo en el *incastellamento*. Los procesos que P. Toubert había detectado en el pasado medieval del Lacio y la Sabina fueron exportados a otras regiones de la Europa mediterránea, aunque en la actualidad se han superado las aspiraciones a la imposición de un paradigma unitario. El reconocimiento a la diversidad de situaciones específicas en unas épocas y geografías que tenían por marco de actuación y referencia fundamental la escala local ha permitido una gran actualización epistemológica. Dentro de este poliédrico desarrollo historiográfico, algunos ejes de discusión que pueden ser interesantes para la aplicación del marco teórico-metodológico del *incastellamento* al noroeste de la península ibérica son las amplias cronologías y los distintos ritmos a los que pudieron producirse procesos de construcción de castillos, el dispar papel de los señores en la construcción de un nuevo paisaje o la posible influencia en procesos de redistribución del poblamiento. En su conjunto, los

fructíferos resultados de este prolongado debate hacen posible la realización de estudios capaces de valorar la importancia que los castillos pudieron tener en el proceso de configuración de las relaciones espaciales y de las estructuras políticas florecientes en la Alta Edad Media, con un enfoque que aplique un lenguaje y un cuestionario similar al de otras zonas de Europa.

PODER Y CASTILLOS EN EL NOROESTE DE  
LA PENÍNSULA IBÉRICA: TRAYECTORIA,  
POSIBILIDADES Y LÍMITES

Mientras que en otras partes de Europa se comenzó a debatir en torno a las tesis planteadas por Toubert con la tinta de su obra todavía fresca, la historiografía dedicada al análisis de la Alta Edad Media en el noroeste peninsular lo hizo de forma relativamente tardía. Este fenómeno, evidentemente, no deviene de un menor interés de los procesos históricos desarrollados durante el periodo en los territorios peninsulares, ni de una especial tozudez de los especialistas en el tema. Más tendría que ver, por otro lado, con el duradero peso del paradigma elaborado por C. Sánchez-Albornoz acerca de la despoblación del Valle del Duero desde la invasión musulmana hasta la ocupación de estos espacios por los reinos cristianos a finales del siglo IX (Sánchez-Albornoz, 1966). Al mismo tiempo, la ausencia de aportaciones propias de la arqueología medieval era claramente palpable en el caso del noroeste peninsular, donde las intervenciones en espacios altomedievales brillaban por su ausencia. Ambos aspectos se complementaban, pues el discurso sobre la despoblación y de la reconquista por un reino astur directamente heredero del Reino de Toledo se basaba casi de manera exclusiva en la lectura, parcialmente acrítica, de la documentación escrita. En una nota dentro de uno de sus artículos, J. A. Gutiérrez González hizo alusión a la posibilidad de obviar el viejo debate en torno a la “reconquista” y la “re población” (Gutiérrez González, 2001: 98, n. p. 4). En aquella ocasión la idea finalmente se descartó debido a la vigencia que ambos conceptos seguían teniendo en los trabajos de numerosos historiadores. La historiografía actual,

casi veinte años después, ha relegado el debate a un puesto periférico en los estados de la cuestión, de obligada referencia, pero innecesaria refutación.

La existencia ya no solo de población, sino de poderes con los que los reinos cristianos septentrionales debieron relacionarse en su expansión hacia el sur, alteraba las condiciones en las que se desarrollaron los procesos sociales desde el siglo IX en la Cuenca del Duero (García de Cortázar, 1991). Fue fundamental el replanteamiento del concepto de *populare*, no como ocupación de un espacio vacío de población, sino como una reorganización por parte de la monarquía astur en un espacio carente de estructura organizativa y administrativa superior (Mínguez Fernández, 1989, 1999). En estos renovados marcos, los castros y castillos del noroeste peninsular podían dejar de interpretarse como una pieza más de la narrativa de la reconquista y comenzar a analizarse en relación con la actuación de distintos actores políticos sobre el espacio (Carvajal Castro, 2014).

Con el replanteamiento del marco teórico de la Alta Edad Media en el noroeste peninsular, los años noventa fueron testigos de una apertura de puertas a las grandes cuestiones sobre el surgimiento del feudalismo y al paradigma del *incastellamento*. De la mano de trabajos como los de Reyna Pastor, se defendió la necesidad de integrar el noroeste de la península ibérica en la corriente de estudios surgida en Italia, para lo que proponía desarrollar análisis más exhaustivos de la región (Pastor de Togneri, 1990: 8). Víctor Farías, en sus investigaciones para tratar de explicar el origen del poblamiento medieval en aldeas, planteaba el interés que podían suscitar las tesis del *incastellamento* aplicado al valle del Duero (Farías Zurita, 2000). El noroeste de la Península Ibérica, aun cuando lo hiciera con retraso, se incorporaba al debate de índole europea. Ahora bien, como muestra el escaso protagonismo relativo que la región tuvo en forma de estudios específicos durante las reuniones de Girona (1992) y Roma (1994), esta incorporación fue limitada (Barceló y Toubert, 1998).

Los intentos de importar los planteamientos sobre el *incastellamento* al noroeste de la península ibérica dieron lugar a reflexiones como la de I. Martín Viso,

que abogan por los análisis de escala regional para un mejor conocimiento de los procesos de feudalización en cada uno de ellos (Martín Viso, 2001). El análisis de casos regionales es la dirección en la que apuntaron trabajos de como los de P. Martínez Sopena (Martínez Sopena, 1985), C. Reglero de la Fuente (Reglero de la Fuente, 1993, 1994) o el propio I. Martín Viso (Martín Viso, 2000, 2006), que aportaron una interpretación sobre los espacios fortificados en el contexto de estudios sociales más amplios. Se trata de una línea seguida por recientes estudios más o menos específicos sobre el tema, que, integrando o no los conceptos y las herramientas del *incastellamento*, han pretendido discernir las funciones que los espacios fortificados pudieron desarrollar en el noroeste peninsular entre los siglos IX y XII a partir de análisis regionales (Carvajal Castro, 2012, 2013, 2014; Galbán Malagón, 2013; Justo Sánchez, 2019; Lixó Gómez, 2018; Pérez Rodríguez, 2015a, 2015b; Portela Silva y Pallares Méndez, 2013).

Los estudios sobre el tema han desembocado en un rechazo generalizado a la idea de que en el noroeste peninsular se desarrollara un proceso de feudalización según el modelo de Toubert y a la operatividad de modelos de *incastellamento*. El principal argumento en el que se sustenta el rechazo de estos planteamientos es el de la fortaleza del poder regio en el noroeste peninsular ya en los siglos X-XII. Este, a pesar de verse sometido a continuas situaciones de renegociación de las relaciones políticas (Carvajal Castro, 2017), habría tenido la suficiente capacidad para prevenir o bloquear potenciales iniciativas señoriales para agrupar recursos y población al modo del *incastellamento*. No obstante, la interpretación en torno a la construcción del dominio regio y a su representatividad en el conjunto del reino ha sufrido un cambio que tiende a matizar, si no rechazar directamente, su proyección homogénea. Han cobrado fuerza las lecturas que subrayan la adaptación del poder superior a las condiciones locales, la creación de redes con respecto a elites y aristocracias y la implantación progresiva de formas de dominio complejas (Aguirre Cano, 2018; Carvajal Castro, 2013,

2017; Escalona Monge, 2016; Estepa Díez, 1992; Gutiérrez González, 1998; Mínguez Fernández, 2009).

La asunción de estos postulados permite analizar los castillos atendiendo a posibles variantes regionales, en función de la mayor o menor intensidad de la presencia regia, que se relacionaba a formas de administración castral y a funciones distintas (Justo Sánchez, 2018). Al mismo tiempo, la consideración de la monarquía como un elemento central en la interpretación de los espacios fortificados no es excluyente para plantear su importancia en los procesos de feudalización. J. A. Gutiérrez González, el investigador que con más tesón ha analizado el papel de las fortificaciones en la expansión de los reinos cristianos del noroeste peninsular, ya desde sus primeros trabajos centró el foco de atención en el papel que los castillos jugaban en la sociedad de su tiempo, más allá de la visión de estos como refugios defensivos ante los ataques islámicos (Gutiérrez González, 1995). Su interpretación de los castillos como activos de la expansión feudal encajaba el desarrollo de las fortificaciones del espacio noroccidental de la península ibérica en la empresa asturleonera, especialmente tras el impulso de la expansión hacia el sur durante el reinado de Alfonso III. Así, desde finales del siglo IX, el programa político de los reyes gobernantes en Oviedo se sustentó en el establecimiento de tres sucesivas líneas de fortificaciones, escalonadas entre el borde sur de la Cordillera Cantábrica, la Meseta y el río Duero. Estas habrían servido para proporcionar seguridad a los procesos de colonización monástica y campesina (Gutiérrez González, 2001: 89). Las tesis de Gutiérrez González otorgaban un protagonismo casi exclusivo a la monarquía, sería el poder central procedente del norte el principal promotor de las fortalezas de la región. Según este esquema, la presencia de castillos estaba íntimamente ligada a la actividad de la monarquía, al tiempo que actuaban como «núcleos centrales jerarquizadores de la estructura de poblamiento y articuladores de los espacios que presiden» (Gutiérrez González, 2001: 91).

A su vez, son muy útiles las clasificaciones tipológicas que el mismo autor aportó para los castillos en virtud de su situación en el paisaje, morfología y relación con otros elementos constructivos (Gutiérrez González,

1995). La interpretación de algunos de los elementos de estas fortificaciones, por ejemplo, la presencia de torres o atalayas en los puntos más elevados, como herramientas útiles para la diferenciación social del aristócrata que dominaba el territorio por delegación regia, nos acercan de forma implícita a lecturas de simbología del poder. Sin embargo, por otra parte, en la línea interpretativa de Gutiérrez González no eran operativos los planteamientos del *incastellamento*, pues el papel del castillo como reorganizador del territorio se reproducía a través de un control militar del espacio ocupado y sobre una población sometida, y no a través de empresas autónomas con objetivos eminentemente económicos (Gutiérrez González, 2001: 82).

La incorporación de la arqueología ha sido el principal elemento que ha transformado la investigación sobre el noroeste peninsular en la Alta Edad Media y el lugar que ocupa el castillo en su lectura. Se trata de una disciplina que ha vivido en las últimas décadas una auténtica renovación, no exenta de problemas, en la que han influido factores como el desarrollo de la arqueología comercial, la territorialización de la disciplina y su institucionalización académica (Tejerizo García y Quirós Castillo, 2018). Es pertinente afirmar que la arqueología de los espacios del noroeste, aunque no puede ser vista como la solución a todo vacío de conocimiento sobre el periodo, esta siendo fundamental para conseguir alumbrar importantes oscuros, especialmente relevantes en casos como la Cuenca del Duero altomedieval (Tejerizo García, 2017). Aplicada al estudio de los espacios fortificados, ha contribuido, y posiblemente está llamada a hacerlo de forma decisiva, a diferenciar entre casos, concretos y regionales, que dotaban de una amplia gama de matices a interpretaciones más generales, imposibles de aplicar literalmente a realidades tan heterogéneas. Al mismo tiempo, buena parte de la arqueología del noroeste peninsular ha basado su desarrollo en el estudio de las estructuras fortificadas (Quirós Castillo, 2012: 17).

Ha sido gracias al empleo de nuevas fuentes y a la reflexión madura a partir de tesis que ya las empleaban (como la del propio Gutiérrez González), como se han conseguido elaborar clasificaciones más completas y

de mayor amplitud cronológica. Entre ellas destaca la diseñada por J. A. Quirós Castillo. Según esta clasificación, existirían tres generaciones de castillos entre los siglos v-x (Quirós Castillo, 2012: 21-24). Este planteamiento teórico sirve para relacionar procesos de fortificación que, tradicionalmente, han visto en el siglo VIII una barrera infranqueable. Además, la interpretación que este autor hizo para los castillos de los siglos IX-X sirve para matizar posturas anteriores, alumbrando su gran heterogeneidad material y funcional. En numerosas ocasiones se ven claramente ligados a la monarquía astur, pero en otros presentan tipologías cuyo estudio queda abierto y en el que puede ser clave atender a su relación con los espacios habitados. Es aquí donde mayor valor cobra la recuperación del marco teórico importado del *incastellamento*, potenciada en los últimos años para algunas zonas del norte peninsular en las que se han podido desarrollar intervenciones en profundidad (Quirós Castillo y Santos Salazar, 2018).

Se ha llegado a una situación en la que cobra fuerza el estudio de caso, regional o microrregional, capaz de discernir entre rupturas y continuidades concretas en un espacio reducido. El objetivo de estos análisis dista de la creación de grandes paradigmas, aunque tiene en cuenta las problemáticas, los argumentos y las conclusiones heredadas de los grandes debates en torno a los anteriormente planteados. Las intervenciones arqueológicas en lugares fortificados han permitido abordar esta temática, combinada con los datos y vacíos documentales. Hasta el momento, el más amplio estudio publicado a partir de un caso concreto es el de Gutiérrez González sobre Peñaferruz, situado en el concejo de Gijón (Gutiérrez González, 2003). Un estudio que destacó por su singularidad fue el de J. A. Quirós Castillo en Treviño, en el que ha podido comprobar la existencia de dos espacios de asentamiento diferenciados, con un sector señorial que presenta restos faunísticos indicativos de diferenciación social (Quirós Castillo, 2011). Estos elementos, que forman parte de un trabajo minucioso sobre las escasas fuentes escritas y, sobre todo, los restos materiales, le han permitido al autor proponer una explicación al proceso de concentración poblacional acorde con los marcos del *incastellamento*.

A modo de “excepción que confirma la regla”, asistimos a la apertura de una puerta para la investigación que, a través del empleo de una metodología similar, sea capaz de identificar la particularidad de cada caso de estudio. En esta misma línea apuntan los estudios centrados en algunos espacios alaveses (Quirós Castillo, 2016), que están sirviendo para integrar la explicación sobre el origen y el desarrollo de los espacios fortificados en procesos de auge de poderes locales (Quirós Castillo y Santos Salazar, 2012). Es en el contexto de estos procesos de reafirmación del poder local, en el que habría que entender la integración de estos espacios en los reinos emergentes, con la existencia de negociaciones entre poderes autónomos y no una imposición directa y sin mediación del poder superior.

Los estudios en Portugal presentan sus características propias, muy ligadas a la menor importancia en términos relativos de estudios sobre la Edad Media portuguesa anterior al surgimiento como reino independiente en el siglo XII. Dentro de los estudios que sí se han realizado, destaca la figura de M. J. Barroca, quien ha trabajado el tema desde los años noventa (Barroca, 1990, 1998, 2004, 2008). Su labor ha sido muy importante para poder identificar la red de castillos del norte portugués. Al mismo tiempo, de estos trabajos hemos podido obtener una valiosa jerarquización de la organización espacial en el territorio, en la que los castillos individualizados en la documentación se situarían en una escala superior a las *penellas*, unas estructuras castrales de funciones todavía poco definidas, pero al parecer erigidas por iniciativa de las comunidades en lo que sería un proceso de afirmación del poder local (Barroca, 2004: 190-191). Junto a la obra de este autor, también merece la pena señalar los estudios regionales desarrollados por Marina Afonso (Vieira, 2009) y Catarina Tente (Tente, 2009, 2019), muy útiles para entender mejor la organización socioespacial de los territorios portugueses en uno de sus periodos peor conocidos.

Los últimos años han sido enriquecedores para la investigación sobre los castillos del noroeste de la península ibérica, especialmente cuando arqueología e historia han remado en la misma dirección. Las investigaciones que plantean la comprensión de las

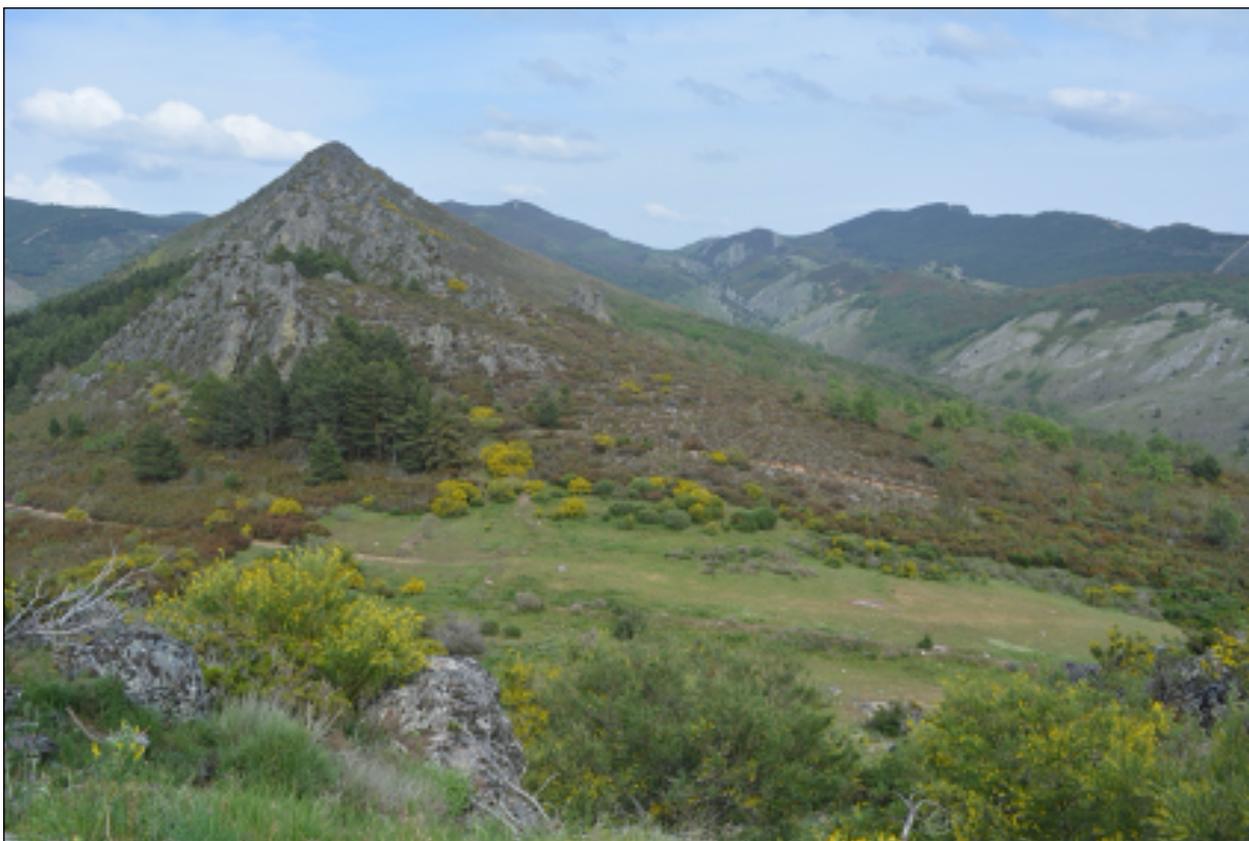


Figura 1: Ubicación del castillo de Boñar, en la Peña de la Solana (Boñar, León). Fotografía propia.

funciones que los centros fortificados de la región tuvieron en relación con el control económico, social y político del territorio existen, aunque no son tan numerosas como la de otros espacios europeos, en especial Italia. La integración del aparato teórico-metodológico del *incastellamento* en las interpretaciones sobre el noroeste peninsular se potenció desde los años noventa y ha vivido un nuevo repunte con los trabajos arqueológicos de las últimas dos décadas. Por su parte, los planteamientos de las escuelas británica y francesa sobre la simbología de poder que se asocia a la construcción y modificación de castillos tan solo han encontrado hueco de forma implícita en los trabajos dedicados a cronologías bajomedievales. Sin embargo, queda un largo camino por recorrer, especialmente para los castillos de cronologías anteriores al auge de las pétreas fortificaciones que

jalonan muchos puntos de la geografía peninsular desde tiempos bajomedievales.

La aplicación de las dos perspectivas de análisis aquí expuestas posee ciertas limitaciones que deben tenerse en cuenta a la hora de proponer su aplicación a los castillos altomedievales del noroeste de la península ibérica. La problemática de las fuentes a la que aludíamos en las primeras páginas de este trabajo influye en cómo es posible obtener resultados valiosos para el conocimiento histórico. La dificultad más evidente es la falta de restos materiales en muchos de estos lugares que, como se ha comprobado para la amplia mayoría de las regiones europeas, debieron construirse habitualmente con el empleo de materiales perecederos. La exposición a las inclemencias meteorológicas de las ubicaciones escogidas para situar la mayor parte de estos castillos ha mermado considerablemente las



Figura 2: Vista general del castillo de Peñafiel (Valladolid). Fotografía propia.

posibilidades de conservación, incluso de los casos que pudieran presentar una edificación más eminente. El deterioro producido por el paso del tiempo, pero también derivado de actos achacables al olvido y la desidia del ser humano, como el expolio o la construcción descuidada en el lugar, han provocado que muchos de los castillos de este periodo apenas presenten restos visibles (Fig. 1). Por otro lado, algunos de estos lugares sufrieron modificaciones integrales en tiempos posteriores, por lo que la imagen actual dista considerablemente de la que pudieran tener en época altomedieval (Fig. 2). Para estas últimas situaciones, es posible -aunque parece complicado- que intervenciones arqueológicas detalladas, con trabajos específicos de estratigrafía muraria, pudieran desmentir la idea de que los restos visibles no se corresponden en ningún caso con cronologías anteriores.

Otra posible vía para superar el obstáculo de la escasez de restos materiales es la que ofrecen los Sistemas de Información Geográfica (SIG). Se trata de una herramienta informática fundamental en la actualidad para estudios de muy diversa índole: desde el control de los espacios forestales a la arqueología, pasando, obviamente, por la geografía. Desde hace aproximadamente dos décadas, estas herramientas se han puesto al servicio de la investigación empírica y la divulgación de conocimiento de naturaleza histórica, con una gran proliferación de trabajos dedicados a perfeccionar su manejo y reflexionar sobre su utilidad. En este recorrido, una de las aspiraciones en desarrollo es la de introducir nuevas bases teóricas e integrar perspectivas de análisis más amplias (Crespo Solana, 2013). Para el caso particular que aquí nos ocupa, una puerta metodológica que abre el

empleo de SIG es el desarrollo de procesos que ponen en relación los espacios fortificados con el paisaje que los rodea, a través de análisis de los espacios visibles desde cada lugar, intervisibilidad entre varios puntos o prominencia (Llobera, 2003; Wheatley y Gillings, 2000). Estas utilidades aportan datos en los que apoyarse a la hora de intentar comprender mejor y explicar qué espacios se pretendían controlar desde un determinado castillo, la posible existencia de sistemas castrales<sup>1</sup> o la idoneidad del espacio seleccionado para la ubicación de la fortificación, en función de la cantidad de lugares de su alrededor desde el que es visible. A estas utilidades analíticas, hay que sumarle la posibilidad que el SIG ofrece de realizar representaciones cartográficas a diversa escala con niveles de calidad gráfica e informativa muy complicados de obtener hace unos años. La aplicación de estas herramientas a algunos castillos del noroeste peninsular ya ha dado resultados sugerentes (Aparicio Martínez, 2016), aunque quedan todavía grandes áreas por explotar. Por último, un aviso necesario es que la investigación con el empleo de esta herramienta debe ser cuidadosa, y no puede nunca pretender ver como una reconstrucción fiel del pasado lo que es una representación basada en elementos geográficos actuales.

Del mismo modo, conviene que subrayemos de nuevo cómo la aproximación a los castillos del noroeste peninsular a partir del registro escrito también presenta sus límites. El primero deriva de la desigual distribución cronológica y geográfica de las fuentes documentales. Desde un siglo VIII para el que la documentación es casi inexistente, la información avanza de manera progresiva, aunque con matices, hasta el siglo XII. Es importante tener en cuenta que la documentación conservada en los archivos de la región, especialmente los catedralicios y monásticos a partir del siglo X, posee un volumen difícilmente igualable en otras geografías europeas. Colecciones

como la de la Catedral de León, con más de 1700 documentos anteriores al siglo XIII, o la del monasterio de Sahagún, con cifras cercanas a los 1500, se erigen como estandartes del optimismo cara a desarrollar estudios sobre el periodo. Es cierto que las noticias de las que disponemos para conocer los castillos del noroeste peninsular rara vez hablan del momento de construcción del sitio, o de los actores implicados en esta. Sin embargo, sí hay noticias que vinculan los centros fortificados con funciones de administración del territorio<sup>2</sup>. En ocasiones, esta labor de control del territorio se vincula a elementos económicos como el cobro de determinados peajes o tributos, que a veces se relacionan con prestaciones de trabajo y militares que pivotan en torno al castillo<sup>3</sup>. La inestimable labor de edición documental desarrollada durante los últimos cincuenta años para el registro escrito de la región hace posible, en el momento presente, la realización de un vaciado documental que permita conocer las verdaderas posibilidades que este posee para estudiar sus castillos.

#### CONCLUSIONES: UN LENGUAJE COMÚN PARA UN DISCURSO VARIADO

El castillo posiblemente sea, con permiso tal vez de las catedrales románicas y góticas, el tipo de construcción más emblemático de la Edad Media. Teniendo en cuenta esta afirmación, es comprensible que haya

<sup>2</sup> Pueden servirnos para ilustrar esta información algunos ejemplos; desde referencias directas y explícitas que vinculan un castillo concreto con términos que sirven para denominar territorios, como la del alfoz del castillo de Aguilar, en el municipio leonés de Sabero (Ruiz Asencio, 1987b, doc. 1660), a algunas referencias indirectas que podrían vincularse con relaciones de dependencia territorial, entre las que destacan aquellas que emplean la fórmula *subtrus* + castillo, por ejemplo, la localización de unas heredades junto al río Sil *subtrus* el *oppidum* de Ulver (Villavieja, León), en el territorio *Bergidense* (Quintana Prieto, 1971, doc. 137).

<sup>3</sup> Uno de los casos más llamativos y explícitos de pago de tributos es el portazgo cobrado en el castillo berciano de Santa María de Autares (Trabado, León) a todos los transeúntes, incluidos los peregrinos del Camino de Santiago (Ruiz Asencio, 1987a, doc. 1182). Normalmente, estas referencias son menos detalladas y aparecen vinculadas a prestaciones de trabajo y/o militares, en el contexto de exenciones de rentas, normalmente regias, a espacios concretos, como la de Palacios del Alcor de sus prestaciones hacia Astudillo (Abajo Martín, 1986 doc. 92), por citar tan solo un ejemplo.

<sup>1</sup> Sirve como ejemplo de este tipo de estudios el reciente trabajo de J. Rouco Collazo y J. M. Martín Civantos sobre la costa granadina en época nazarí, donde se incluyen análisis de visibilidad y de densidad de distribución en el espacio (Rouco Collazo y Martín Civantos, 2020).

despertado el interés de quienes han deseado conocer mejor el pasado de ese periodo. A pesar de que se trata de una atracción que, sin duda, ha permitido la conservación y el cuidado de numerosos lugares de interés, frecuentemente se ha tomado la parte por el todo y se ha visto en el castillo bajomedieval, típicamente señorial y construido en piedra, el reflejo de casi un milenio de historia. Al mismo tiempo, la búsqueda de información sobre los castillos frecuentemente se ha centrado en exclusiva en los aspectos militares, en su mayor o menor eficacia defensiva y en los avances arquitectónicos que venían de la mano de la poliorcética. Esto ha provocado que el discurso histórico de numerosos castillos medievales se base en saltar de un hito bélico documentado al siguiente, hasta que estos se agotan y el lugar queda condenado al silencio.

La larga trayectoria de las dos perspectivas de análisis que aquí se han presentado es una muestra del abanico de posibilidades que tiene el estudio de los castillos medievales y de su utilidad para la mejor comprensión de la sociedad del momento. Hemos considerado que era necesario realizar un balance de ambos recorridos historiográficos con el objetivo de integrarlos en un espacio de estudio, el dedicado al noroeste peninsular, que desde las dos últimas décadas del siglo xx ha recibido un gran impulso, en buena parte vinculado al desarrollo de la arqueología. Teniendo en cuenta las particularidades de las fuentes escritas y los restos materiales de la región, es posible integrar algunos de los planteamientos de las dos corrientes presentadas, adaptándolas a su propia problemática. De esta forma, consideramos necesaria la realización de un vaciado exhaustivo de la documentación existente para cada caso específico que se desee estudiar, que no solo tenga

en cuenta los eventos históricos desarrollados en el espacio fortificado, sino también los indicios existentes de su relación con el territorio cercano y con los actores políticos vinculados a este de una forma más o menos directa. Al mismo tiempo, el trabajo arqueológico debe seguir la línea de algunas intervenciones como las de Peñaferruz o Treviño, que permitan observar dinámicas de diferenciación social que vayan más allá de la evidente existencia de la capacidad para movilizar recursos y mano de obra que denota la mera existencia de un castillo. Como complemento, los SIG proporcionan una herramienta auxiliar con la que hallar posibles indicios de representación simbólica del poder, en especial a partir de análisis de prominencia y visibilidad, que permiten crear hipótesis sobre las intenciones de los promotores de la construcción de castillos en relación con el paisaje circundante y, con ello, de las personas que habitaban y transitaban por él.

Es cierto que las dos corrientes presentadas han sido escenario de un profundo debate. En Gran Bretaña, los estudios centrados en el significado simbólico de los castillos fueron contestados por aquellos que argumentaban la necesidad de tener siempre presente su utilidad eminentemente militar. También los estudios sobre el *incastellamento* se han topado con lecturas de la relación entre los hábitats fortificados y el territorio muy distintas de las originales. Sin embargo, se trata de relatos que han dado lecciones a partir del debate, tal vez la única forma de generar verdadero conocimiento. En conclusión, una valiosa enseñanza que es posible obtener de las trayectorias presentadas es la de poder valorar, relacionar y comparar discursos históricos diversos, pero obtenidos con el recurso a un lenguaje común.

## BIBLIOGRAFÍA

- ABAJO MARTÍN, TERESA (1986) *DOCUMENTACIÓN DE LA CATEDRAL DE PALENCIA (1035-1247)*. PALENCIA: Ediciones J. M. Garrido Garrido.
- AGUIRRE CANO, VÍCTOR MANUEL (2018) *LA CONSTRUCCIÓN DE LA REALEZA ASTUR: poder, territorio y comunicación en la Alta Edad Media*. Santander: Editorial de la Universidad de Cantabria.
- APARICIO MARTÍNEZ, PATRICIA (2016) *GÉNESIS DE LA CONFIGURACIÓN DEL POBLAMIENTO MEDIEVAL EN EL VALLE DEL CEA: una contribución desde la arqueología del paisaje y los análisis S.I.G.* León: Universidad de León, Área de Publicaciones.
- ARMITAGE, ELLA S. (1912) *THE EARLY NORMAN CASTLES OF THE BRITISH ISLES*. LONDRES: John Murray.
- AUGENTI, ANDREA AND GALETTI, PAOLA (EDS) (2018) *L'INCASTELLAMENTO: storia e archeologia. A 40 anni da Les structures di Pierre Toubert*. Miscellanea 19. Spoleto: Centro Italiano di Studi sull'Alto Medioevo.
- AYALA MARTÍNEZ, CARLOS DE, FERREIRA FERNANDES, ISABEL CRISTINA AND PALACIOS ONTALVA, J. SANTIAGO (2019) PRESENTACIÓN. In: Ayala Martínez, Carlos de, Ferreira Fernandes, Isabel Cristina, and Palacios Ontalva, J. Santiago (eds) *La Reconquista. Ideología y justificación de la Guerra Santa peninsular*. Historia & Arte 5. Madrid: La Ergástula, pp. 11–13.
- BARCELÓ, MIQUEL AND TOUBERT, PIERRE (EDS) (1998) *L'INCASTELLAMENTO: actas de las reuniones de Girona (26-27 noviembre 1992) y de Roma (5-7 mayo 1994)*. Publications de l'École française de Rome 241. Roma: École Française de Rome. Available at: [https://www.persee.fr/issue/efr\\_0223-5099\\_1998\\_act\\_241\\_I](https://www.persee.fr/issue/efr_0223-5099_1998_act_241_I).
- BARROCA, MARIO JORGE (1990) DO CASTELO DA RECONQUISTA AL CASTELO ROMÁNICO (SÉC. IX A XII). *PORTVGALLIA, NOVA SÉRIE XI–XII*: 89–134.
- BARROCA, MARIO JORGE (1998) CASTELOS MEDIEVAIS PORTUGUESES: origens e evolução (séc. IX-XIV). In: Barrio Barrio, Juan Antonio and Cabezuolo Pliego, Jose Vicente (eds) *La fortaleza medieval: realidad y símbolo*. Alicante: Universidad de Alicante, pp. 13–30.
- BARROCA, MARIO JORGE (2004) FORTIFICAÇÕES E POVOAMENTO NO NORTE DE PORTUGAL (SÉC. IX A XI). *PORTVGALLIA, NOVA SÉRIE XXV*: 181–203.
- BARROCA, MARIO JORGE (2008) DE MIRANDA DO DOURO AO SABUGAL – ARQUITECTURA MILITAR E TESTEMUNHOS ARQUEOLÓGICOS MEDIEVAIS NUM ESPAÇO DE FRONTEIRA. *PORTVGALLIA, NOVA SÉRIE XXIX–XXX*: 193–252.
- BATET, CAROLINA (1996) *CASTELLS TERMENATS I STRATÈGIES D'EXPANSIÓ COMTAL. LA MARCA DE BARCELONA ALS SEGLES X-XI*. BARCELONA: Institut d'Estudis Penedesencs.
- BAZZANA, ANDRÉ (ED.) (1988) *GUERRE, FORTIFICATION ET HABITAT DANS LE MONDE MÉDITERRANÉEN AU MOYEN ÂGE*. CASTRUM 3. ROMA, MADRID: École Française de Rome, Casa de Velázquez.
- BAZZANA, ANDRÉ (ED.) (1999) *ARCHÉOLOGIE DES ESPACES AGRIRES MÉDITERRANÉENS AU MOYEN ÂGE: actes du colloque de Murcie (Espagne), tenu du 8 au 12 mai 1992*. Castrum 5. Madrid; Roma; Murcia: Casa de Velázquez; École Française de Rome; Ayuntamiento de Murcia.
- BAZZANA, ANDRÉ AND HUBERT, ÉTIENNE (EDS) (1999) *MAISONS ET ESPACES DOMESTIQUES DANS LE MONDE MÉDITERRANÉEN AU MOYEN ÂGE*. CASTRUM 6. ROMA, MADRID: École Française de Rome, Casa de Velázquez.
- BAZZANA, ANDRÉ, GUICHARD, PIERRE AND POISSON, JEAN-MICHEL (EDS) (1983) *HABITATS FORTIFIÉS ET ORGANISATION DE L'ESPACE EN MÉDITERRANÉE MÉDIÉVALE: table ronde tenue à Lyon les 4 et 5 mai 1982: actes*. Lyon: Maison de l'Orient.
- BERNACCHIA, ROBERTO (2002) *INCASTELLAMENTO E DISTRETTI RURALI NELLA MARCA ANCONITANA: secoli X-XII*. Spoleto: Centro Italiano di Studi sull'Alto Medioevo.
- BIANCHI, GIOVANNA (2010) DOMINARE E GESTIRE UN TERRITORIO. ASCESA E SVILUPPO DELLE 'SIGNORIE FORTI' NELLA MAREMMA TOSCANA CENTROSETTENTRIONALE TRA X E METÀ XII SECOLO. *ARCHEOLOGIA MEDIEVALE* 37: 93–104.
- BONNASSIE, PIERRE (1975) *LA CATALOGNE DU MILIEU DU X<sup>e</sup> À LA FIN DU XI<sup>e</sup> SIÈCLE: croissance et mutation d'une société*. Toulouse: Association des publications de l'Université de Toulouse-Le Mirail.
- BONNASSIE, PIERRE (1994) EL PROCESO DE FEUDALIZACIÓN EN CATALUÑA Y FRANCIA DEL SUR: similitudes y diferencias. In: Malpica Cuello, Antonio and Quesada Quesada, Tomás (eds) *Los orígenes del feudalismo en el mundo mediterráneo*. Biblioteca 'Chronica nova' de estudios históricos 30. Granada: Universidad de Granada, pp. 101–117.
- BONNASSIE, PIERRE AND PASTOR DE TOGNERI, REYNA (EDS) (1984) *ESTRUCTURAS FEUDALES Y FEUDALISMO EN EL MUNDO MEDITERRÁNEO (SIGLOS X-XIII)*. BARCELONA: Crítica.
- BOURIN, MONIQUE (1987A) *VILLAGES MÉDIÉVAUX EN BAS-LANUEDOC: X<sup>e</sup>-XI<sup>e</sup> siècle. T. 1, Du château au village*. Chemins de la mémoire. Paris: L'Harmattan.
- BOURIN, MONIQUE (1987B) *VILLAGES MÉDIÉVAUX EN BAS-LANUEDOC: Xe-XIIe siècle. T. 2, La démocratie au village*. Chemins de la mémoire. Paris: L'Harmattan.
- BOURIN, MONIQUE AND BOISSELIER, STÉPHANE (EDS) (2015) *L'ESPACE RURAL AU MOYEN ÂGE: Portugal, Espagne, France (XI<sup>e</sup>-XIV<sup>e</sup> siècle). Mélanges en l'honneur de Robert Durand*. Histoire. Rennes: Presses universitaires de Rennes.
- CANTINI, FEDERICO (2003) *IL CASTELLO DI MONTARRENTI: lo scavo archeologico (1982-1987): per la storia della formazione del villaggio medievale in Toscana (secc. VII-XV)*. Biblioteca del Dipartimento di archeologia e storia delle arti 6. Florencia: All'Insegna del Giglio.
- CARVAJAL CASTRO, ÁLVARO (2012) SUPERAR LA FRONTERA: mecanismos de integración territorial entre el Cea y el Pisuega en el siglo X. *Anuario de Estudios Medievales* 42: 601–628.
- CARVAJAL CASTRO, ÁLVARO (2013) SOCIEDAD Y TERRITORIO EN EL NORTE DE LEÓN: Valdoré, los Flaínez y el entorno del alto Esla (siglos IX-XI). *Studia Historica. Historia Medieval* 31: 105–131.
- CARVAJAL CASTRO, ÁLVARO (2014) LOS CASTROS DE LA MESETA DEL DUERO Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA MONARQUÍA ASTURLEONESA: el caso de Melgar en el siglo X. In: Cunha, Ana Sofia Ferreira da, Pinto, Olímpia, and Martins, Sandra Raquel da Silva Oliveira (eds) *Paisagens e poderes no medievo ibérico: actas do I Encontro Ibérico de Jovens Investigadores em Estudos Medievais: arqueologia, história e património*. Braga: Universidad do Minho: Centro de Investigação Transdisciplinar «Cultura, Espaço e Memória», pp. 11–29.
- CARVAJAL CASTRO, ÁLVARO (2017) *BAJO LA MÁSCARA DEL 'REGNUM'. LA MONARQUÍA ASTURLEONESA EN LEÓN (854-1037)*. MADRID: CSIC.
- CILENTO, NICOLA (1966) *LE ORIGINI DELLA SIGNORIA CAPUANA NELLA LONGOBARDIA MINORE*. ROMA: Istituto Storico italiano per il Medioevo.
- CLARK, GEORGE T. (1884) *MEDIAEVAL MILITARY ARCHITECTURE IN ENGLAND*. LONDRES: Wyman.
- COMBA, RINALDO AND SETTIA, ALDO A. (EDS) (1984) *CASTELLI. STORIA E ARCHEOLOGIA. ATTI DEL COLLOQUIO (CUNEO, DICEMBRE 1981)*. TURÍN: Assessorato per la Cultura.
- COMBA, RINALDO, FUMAGALLI, VITO, MONTANARI, MASSIMO, ET AL. (1976)

- AGRICOLTORA, INCASTELLAMENTO, SOCIETÀ, ISTITUZIONI NEL LAZIO MEDIEVALE DI TOUBERT. *QUADERNI STORICI* 32(2): 766–792.
- CORTESE, MARIA ELENA (2000) L'INCASTELLAMENTO NEL TERRITORIO DI AREZZO (SECOLI X-XII). IN: Francovich, Riccardo and Ginatempo, Maria (eds) *Castelli: storia e archeologia del potere nella Toscana medievale*. Florencia: All'Insegna del Giglio, pp. 67–109.
- COULSON, CHARLES (1979) STRUCTURAL SYMBOLISM IN MEDIEVAL CASTLE ARCHITECTURE. *JOURNAL OF THE BRITISH ARCHAEOLOGICAL ASSOCIATION* 42(1): 73–101.
- COULSON, CHARLES (2003) *CASTLES IN MEDIEVAL SOCIETY: Fortresses in England, France, and Ireland in the Central Middle Ages*. Oxford: Oxford University Press.
- CREIGHTON, OLIVER H. (2002) *CASTLES AND LANDSCAPES. POWER, COMMUNITY AND FORTIFICATION IN MEDIEVAL ENGLAND*. LONDRES: Equinox.
- CREIGHTON, OLIVER H. (2004) 'THE RICH MAN IN HIS CASTLE, THE POOR MAN AT HIS GATE': castle baileys and settlement patterns in Norman England. IN: Ettl, Peter (ed.) *Château Gaillard 21: Etudes de Castellologie Médiévale: La Basse Cour; Actes Du Colloque International de Maynooth (Irlande), 23-30 Août 2002*. Caen: Publications du CRAHM, pp. 25–36.
- CREIGHTON, OLIVER H. (2009) *DESIGNS UPON THE LAND: Elite Landscapes of the Middle Ages*. 1ª. Garden and landscape history. Woodbridge: The Boydell Press.
- CREIGHTON, OLIVER H. (2012) *EARLY EUROPEAN CASTLES: Aristocracy and Authority, AD 800-1200*. Londres: Bloomsbury.
- CREIGHTON, OLIVER H. (2018) FORTIFICATION, SETTLEMENT AND LORDSHIP: re-shaping and re-thinking medieval rural landscapes. IN: Galetti, Paola and Augenti, Andrea (eds) *L'incastellamento: Storia e Archeologia. A 40 Anni Da Les Structures Di Pierre Toubert*. Miscellanea 19. Spoleto: Centro Italiano di Studi sull'Alto Medioevo, pp. 233–256.
- CREIGHTON, OLIVER H. AND LIDDIARD, ROBERT (2008) FIGHTING YESTERDAY'S BATTLE: beyond war or status in castle studies. *Medieval Archaeology* 52(1): 161–169.
- CRESPO SOLANA, ANA (2013) LA HISTORIA GEOGRÁFICAMENTE INTEGRADA Y LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SIG): concepto y retos metodológicos. *Tiempos modernos: Revista Electrónica de Historia Moderna* 7(26): 1–33.
- CRESSIER, PATRICE (ED.) (2008) *LE CHÂTEAU ET LA VILLE ESPACES ET RÉSEAUX (VI<sup>e</sup> - XIII<sup>e</sup> SIÈCLE)*. CASTRUM 8. MADRID: Casa de Velázquez, École Française de Rome.
- DEBORD, ANDRÉ (2000) *ARISTOCRATIE ET POUVOIR: le rôle du château dans la France médiévale*. París: Picard.
- DEL TREPPO, MARIO (1955) LA VITA ECONOMICA E SOCIALE IN UNA GRANDE ABBAZIA DEL MEZZOGIORNO: San Vincenzo al Volturno nell'Alto Medioevo. *Archivio storico per le province napoletane* 74. Nuova Serie XXXV: 31–110.
- DI ROCCO, GABRIELLA (2009) *CASTELLI E BORCHI MURATI DELLA CONTEA DI MOLISE (SECOLI X-XIV)*. FLORENCIA: All'Insegna del Giglio.
- DUBY, GEORGES (1953) *LA SOCIÉTÉ AUX XI<sup>e</sup> ET XII<sup>e</sup> SIÈCLES DANS LA RÉGION MÂCONNAISE*. PARIS: A. Colin.
- ESCALONA MONGE, JULIO (2016) IN THE NAME OF A DISTANT KING: representing royal authority in the county of Castile, c. 900-1038. *Early Medieval Europe* 24(1): 74–102.
- ESTEPA DÍEZ, CARLOS (1978) LA VIDA URBANA EN EL NORTE DE LA PENÍNSULA IBÉRICA EN LOS SIGLOS VIII Y IX: el significado de los términos 'ciuitates' y 'castra'. *Hispania: Revista española de historia* 38(139): 257–274.
- ESTEPA DÍEZ, CARLOS (1992) CONFIGURACIÓN Y PRIMERA EXPANSIÓN DEL REINO ASTUR. SIGLOS VIII Y IX. IN: Lomas, Francisco Javier and Devís, Federico (eds) *De Constantino a Carlomagno. Disidentes, heterodoxos, marginados*. Cadiz: Universidad de Cádiz, pp. 179–195.
- FARÍAS ZURITA, VÍCTOR (2000) ACERCA DE LA GÉNESIS DE LAS ALDEAS MEDITERRÁNEAS. *HISTORIAR: Revista trimestral de historia* 4: 84–98.
- FARINELLI, ROBERTO (2007) *I CASTELLI NELLA TOSCANA DELLE "CITTÀ DEBOLI"*. *DINAMICHE DEL POPOLAMENTO E DEL POTERE RURALE NELLA TOSCANA MERIDIONALE (SECOLI VII-XIV)*. FLORENCIA: Edizioni All'Insegna del Giglio.
- FARINELLI, ROBERTO AND GIORGI, ANDREA (2000) FENOMENI DI ACCENTRAMENTO INSEDIATIVO NELLA TOSCANA MERIDIONALE TRA XII E XII SECOLO: il 'secondo incastellamento' in area senese. IN: Francovich, Riccardo and Ginatempo, Maria (eds) *Castelli: storia e archeologia del potere nella Toscana medievale*. Florencia: All'Insegna del Giglio, pp. 239–284.
- FASOLI, GINA (1966) CASTELLI E SIGNORIE RURALI. IN: *Agricoltura e mondo rurale in Occidente nell'alto medioevo: 22-28 aprile 1965*. Settimane di studio del Centro italiano di studi sull'alto Medioevo 13. Spoleto: Centro Italiano di Studi sull'Alto Medioevo, pp. 531–567.
- FASOLI, GINA (1973) FEUDO E CASTELLO. IN: *Storia d'Italia*. Turin: Einaudi, pp. 261–308.
- FELLER, LAURENT (1998) *LES ABRUZZES MÉDIÉVALES: territoire, économie et société en Italie centrale du IX<sup>e</sup> au XII<sup>e</sup> siècle*. Bibliothèque des Ecoles Françaises d'Athènes et de Rome. París: École Française de Rome.
- FIGLIUOLO, BRUNO (1991) MORFOLOGIA DELL'INSEDIAMENTO NELL'ITALIA MERIDIONALE IN ETÀ NORMANNA. *STUDI STORICI* 32(1): 25–68.
- FOURNIER, GABRIEL (1978) *LE CHÂTEAU DANS LA FRANCE MÉDIÉVALE. ESSAI DE SOCIOLOGIE MONUMENTALE*. PARIS: Aubier Montaigne.
- FRANCOVICH, RICCARDO (1998) L'INCASTELLAMENTO E PRIMA DELL'INCASTELLAMENTO. IN: Barceló, Miquel and Toubert, Pierre (eds) *L'Incastellamento: actas de las reuniones de Girona, 26-27 noviembre 1992, y de Roma, 5-7 mayo 1994*. Publications de l'École française de Rome 241. Roma: École Française de Rome, pp. 13–20.
- FRANCOVICH, RICCARDO AND GINATEMPO, MARIA (EDS) (2000) *CASTELLI: storia e archeologia del potere nella Toscana medievale*. Florencia: All'Insegna del Giglio.
- FRANCOVICH, RICCARDO AND HODGES, RICHARD (1989) ARCHEOLOGIA E STORIA DEL VILLAGGIO FORTIFICATO DI MONTARRENTI (SI): un caso o un modello? *Archeologia medievale* 16: 15–38.
- FRANCOVICH, RICCARDO AND HODGES, RICHARD (2003) *VILLA TO VILLAGE: The Transformation of the Roman Countryside in Italy, c. 400-1000*. Duckworth debates in Archaeology. Londres: Duckworth.
- FRANCOVICH, RICCARDO AND WICKHAM, CHRIS (1994) UNO SCAVO ARCHEOLOGICO ED IL PROBLEMA DELLO SVILUPPO DELLA SIGNORIA TERRITORIALE: Rocca San Silvestro e i rapporti di produzioni minerari. *Archeologia medievale* 21: 7–30.
- GALBÁN MALAGÓN, CARLOS J. (2013) EN ESE PAÍS QUE POR SIGLOS FUE EL FINAL DE LA TIERRA. UNA APROXIMACIÓN A LOS ORÍGENES DEL SISTEMA CASTRAL DEL OBISPAO DE IRÍA-SANTIAGO (Ss. IX-XI). *TERRITORIO, SOCIEDAD Y PODER* 8: 85–103.
- GALETTI, PAOLA (2018) EDILIZIA RESIDENZIALE E INCASTELLAMENTO. IN: Galetti, Paola and Augenti, Andrea (eds) *L'incastellamento: storia e archeologia. A 40 anni da Les structures di Pierre Toubert*. Miscellanea 19. Spoleto: Centro Italiano di Studi sull'Alto Medioevo, pp. 66–80.

- GARCÍA DE CORTÁZAR, JOSÉ ÁNGEL (1991) LA REPOBLACIÓN DEL VALLE DEL DUERO EN EL SIGLO IX: del yermo estratégico a la organización social del espacio. In: *Actas Del Coloquio de La V Asamblea General de La Sociedad Española de Estudios Medievales*. Zaragoza: Departamento de Cultura y Educación, pp. 15–39.
- GARCÍA SANJUÁN, ALEJANDRO (2019) CÓMO DESACTIVAR UNA BOMBA HISTORIOGRÁFICA: la pervivencia actual del paradigma de la Reconquista. In: Ayala Martínez, Carlos de, Ferreira Fernandes, Isabel Cristina, and Palacios Ontalva, J. Santiago (eds) *La Reconquista. Ideología y justificación de la Guerra Santa peninsular*. Historia & Arte 5. Madrid: La Ergástula, pp. 99–119.
- GIL FERNÁNDEZ, JUAN, LUIS MORALEJO, JOSÉ AND RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, JUAN IGNACIO (EDS) (1985) *CRÓNICAS ASTURIANAS*. OVIEDO: Universidad de Oviedo, Servicio de Publicaciones.
- GOODALL, JOHN (2011) *THE ENGLISH CASTLE, 1066-1650*. NEW HAVEN: Yale University Press.
- GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, JOSÉ AVELINO (1995) *FORTIFICACIONES Y FEUDALISMO EN EL ORIGEN Y FORMACIÓN DEL REINO LEONÉS (SIGLOS IX-XIII)*. VALLADOLID: Universidad de Valladolid.
- GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, JOSÉ AVELINO (1998) SOBRE LOS ORÍGENES DE LA SOCIEDAD ASTURLEONESA: aportaciones desde la arqueología del territorio. *Studia Historica. Historia Medieval* 16: 173–197.
- GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, JOSÉ AVELINO (2001) LA IMPLANTACIÓN FEUDAL Y LAS FORTIFICACIONES EN LOS ORÍGENES DEL REINO DE LEÓN. IN: Huerta Huerta, Pedro Luis (ed.) *Actas del IV Curso de Cultura Medieval: La fortificación medieval en la Península Ibérica. Centro de Estudios del Románico, Aguilar de Campoo, 21-26 de septiembre de 1992*. Aguilar de Campoo: Fundación Santa María La Real, Centro de Estudios del Románico, pp. 81–101.
- GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, JOSÉ AVELINO (ED.) (2003) *PEÑAFERRUZ (GIJÓN): el castillo de Curiel y su territorio*. Patrimonio 7. Gijón: Ayuntamiento de Gijón.
- HANSSON, MARTIN (2006) *ARISTOCRATIC LANDSCAPE: The Spatial Ideology of the Medieval Aristocracy*. Lund studies in historical archaeology 2. Estocolmo: Almqvist & Wiksell International.
- HIGHAM, ROBERT A. (2010) CASTLE STUDIES IN TRANSITION: a forty year reflection. *Archaeological Journal* 167(1): 1–13.
- HIGHAM, ROBERT A. AND BARKER, PHILLIP (2000) *HEN DOMEN, MONTGOMERY – A TIMBER CASTLE ON THE ENGLISH-WELSH BORDER: A Final Report*. Exeter: University of Exeter Press.
- HUBERT, ÉTIENNE (2002) *L'INCASTELLAMENTO EN ITALIE CENTRALE: pouvoirs, territoire et peuplement dans la Vallée du Turano au Moyen âge*. Bibliothèque des Écoles françaises d'Athènes et de Rome 309. Roma: École Française de Rome.
- HULME, RICHARD (2007) TWELFTH CENTURY GREAT TOWERS - THE CASE FOR THE DEFENCE. *THE CASTLE STUDIES GROUP JOURNAL* 21: 209–229.
- ISLA FREZ, AMANCIO (2019) *LA CRÓNICA DE ALFONSO III Y EL REINO ASTUR*. Gijón: Ediciones Trea.
- JOHNSON, MATTHEW (2002) *BEHIND THE CASTLE GATE: From Medieval to Renaissance*. Londres: Routledge.
- JUSTO SÁNCHEZ, DANIEL (2018) CASTILLOS, CASTROS Y FORTALEZAS DURANTE LA EXPANSIÓN DEL REINO DE LEÓN. PODER Y FUNCIONES EN LA MONTAÑA LEONESA Y EL INTERFLUVIO TÁVORA-CÔA (SIGLOS X-XI). *STUDIA HISTORICA. HISTORIA MEDIEVAL* 36(1): 31–56.
- JUSTO SÁNCHEZ, DANIEL (2019) ASENTAR EL DOMINIO Y CONTROLAR EL TERRITORIO. FUNCIONES DE LOS CASTILLOS EN LA EXPANSIÓN DE LA MONARQUÍA ASTURLEONESA: el caso de Ardón. *Anejos de Nailos: Estudios interdisciplinarios de arqueología* 5: 375–387.
- LADERO QUESADA, MIGUEL ÁNGEL (ED.) (1989) *CASTILLOS MEDIEVALES DEL REINO DE LEÓN*. MADRID: Hullera Vasco-Leonesa.
- LICINIO, RAFFAELE (1994) *CASTELLI MEDIEVALI. PUGLIA E BASILICATA, DAI NORMANNI A FEDERICO II E CARLO I D'ANGIÒ*. BARI: Edizioni Dedalo.
- LIDDIARD, ROBERT. (2005) *CASTLES IN CONTEXT: Power, Symbolism and Landscape, 1066 to 1500*. Macclesfield: Windgather Press.
- LIDDIARD, ROBERT AND WILLIAMSON, TOM (2008) THERE BY DESIGN? SOME REFLECTIONS ON MEDIEVAL ELITE LANDSCAPES. *ARCHAEOLOGICAL JOURNAL* 165(1): 520–535.
- LIXÓ GÓMEZ, CARLOS (2018) OS CASTROS NO TEMPO DAS VILLAE. FUNCIONS NON MILITARES DOS CASTROS NO VAL DO SARRIA NA ALTA IDADE MEDIA. *CUADERNOS DE ESTUDIOS GALLEGOS* 65(131): 37–72.
- LLOBERA, MARCOS (2003) EXTENDING GIS-BASED VISUAL ANALYSIS: the concept of visualscapes. *International Journal of Geographical Information Science* 17(1): 25–48. DOI: 10.1080/713811741.
- MALPICA CUELLO, ANTONIO AND QUESADA QUESADA, TOMÁS (EDS) (1994) *LOS ORÍGENES DEL FEUDALISMO EN EL MUNDO MEDITERRÁNEO*. BIBLIOTECA 'CHRONICA NOVA' DE ESTUDIOS HISTÓRICOS 30. GRANADA: Universidad de Granada.
- MARAZZI, FEDERICO (1995) EL «INCASTELLAMENTO» VEINTE AÑOS DESPUÉS: observaciones de la generación post-toubertiana. *Studia Historica. Historia Medieval* 13: 187–198.
- MARAZZI, FEDERICO, POTTER, TIMOTHY W. AND KING, ANTHONY (1989) MOLA DI MONTE GELATO (MAZZANO ROMANO - VT): notizie preliminari sulle campagne di scavo 1986-1988 e considerazioni sulle origini dell'incastellamento in Etruria Meridionale alla luce di nuovi dati archeologici. *Archeologia Medievale* 16: 103–119.
- MARTIN, JEAN-MARIE (ED.) (2001) *ZONES CÔTIÈRES LITTORALES DANS LE MONDE MÉDITERRANÉEN AU MOYEN ÂGE: défense, peuplement, mise en valeur*. Casstrum 7. Roma, Madrid: École Française de Rome, Casa de Velázquez.
- MARTÍN VISO, IÑAKI (2000) *POBLAMIENTO Y ESTRUCTURAS SOCIALES EN EL NORTE DE LA PENÍNSULA IBÉRICA*. SALAMANCA: Universidad de Salamanca.
- MARTÍN VISO, IÑAKI (2001) RIFLESSIONI SULL'INCASTELLAMENTO NELLA PENISOLA IBERICA: la Castiglia dell'Ebro e la Transierra di Madrid. *Archeologia medievale* 28: 83–110.
- MARTÍN VISO, IÑAKI (2006) CENTRAL PLACES AND THE TERRITORIAL ORGANIZATION OF COMMUNITIES: the occupation of hilltop sites in Early Medieval Northern Castile. In: Davies, Wendy, Halsall, Guy, and Reynolds, Andrew (eds) *People and Space in the Middle Ages (300-1300)*. Turnhout: Brepols, pp. 167–185.
- MARTÍN VISO, IÑAKI (2016) *ASENTAMIENTOS Y PAISAJES RURALES EN EL OCCIDENTE MEDIEVAL*. MADRID: Síntesis.
- MARTÍNEZ SOPENA, PASCUAL (1985) *LA TIERRA DE CAMPOS OCCIDENTAL: población, poder y comunidad del siglo X al XIII*. Valladolid: Institución Cultural Simancas.
- MAURICI, FERDINANDO (1992) *CASTELLI MEDIEVALI IN SICILIA: dai Bizantini ai Normanni*. La pietra vissuta. Palermo: Sellerio.
- MENANT, FRANÇOIS (1993) *CAMPAGNES LOMBARDES DU MOYEN ÂGE. L'ÉCONOMIE ET LA SOCIÉTÉ RURALES DANS LA RÉGION DE BERGAME, DE CRÉMONE ET DE BRES-CIA DU XE AU XIIIÈ SIÈCLE*. ROMA: École Française de Rome.
- MILANESE, MARCO AND FRANCOVICH, RICCARDO (EDS) (1990) *LO SCAVO ARCHEOLOGICO DI MONTARRENTI E I PROBLEMI DELL'INCASTELLAMENTO MEDIEVALE: esperienze a confronto*. Florencia: All'Insegna del Giglio.
- MÍNGUEZ FERNÁNDEZ, JOSÉ MARÍA (1989) *LA RECONQUISTA*. BIBLIOTECA HISTORIA 16 18. MADRID: Historia 16.

- MÍNGUEZ FERNÁNDEZ, JOSÉ MARÍA (1999) LA NUEVA ORDENACIÓN DEL POBLAMIENTO EN LA CUENCA SEPTENTRIONAL DEL DUERO EN LOS INICIOS DE LA EDAD MEDIA. *ARAGÓN EN LA EDAD MEDIA* 14–15(2): 1027–1046.
- MÍNGUEZ FERNÁNDEZ, JOSÉ MARÍA (2009) PODERES LOCALES EN EL ESPACIO CENTRAL LEONÉS DURANTE EL PERIODO ASTUR. *ARQUEOLOGÍA Y TERRITORIO MEDIEVAL* ANEJO N° 2: 199–214.
- MUZZARELLI, MARIA GIUSEPPINA AND CAMPANINI, ANTONELLA (EDS) (2006) *CASTELLI MEDIEVALI E NEOMEDIEVALI IN EMILIA-ROMAGNA*. BOLONIA: CLUEB.
- NOYÉ, GHISLAINE (ED.) (1988) *STRUCTURES DE L'HABITAT ET OCCUPATION DU SOL DANS LES PAYS MÉDITERRANÉENS: les méthodes et l'apport de l'archéologie extensive*. Castrum 2. Roma, Madrid: École Française de Rome, Casa de Velázquez.
- PASTOR DE TÓGNERI, REYNA (1990) PRÓLOGO. IN: *Castillos, señores y campesinos en la Italia medieval*. Barcelona: Crítica, pp. 7–12.
- PÉREZ DE TUDELA Y VELASCO, MARÍA ISABEL, HUETE FUDIO, MARIO, MARTÍNEZ DE BEDOYA, PILAR LLULL, ET AL. (1991) *ARQUITECTURA MILITAR CASTELLANO-LEONESA: significado histórico y glosario (Ss.VI-XIII)*. Madrid: Castellum.
- PÉREZ RODRÍGUEZ, MARÍA (2015A) CASTROFOILA. LA REPRESENTACIÓN DEL PODER CENTRAL EN LA RIBERA DEL CEA (SIGLOS X-XII). *STUDIA HISTORICA. HISTORIA MEDIEVAL* 33: 173–199.
- PÉREZ RODRÍGUEZ, MARÍA (2015B) PODER Y CENTROS DE REPRESENTACIÓN: castros y castillos en la Toscana y Tierra de Campos (Siglos X-XII). *Anuario de Estudios Medievales* 45(2): 881–914.
- PLATT, COLIN (2007) REVISIONISM IN CASTLE STUDIES: a caution. *Medieval Archaeology* 51(1): 83–102.
- POISSON, JEAN MICHEL (ED.) (1992) *FRONTIÈRE ET PEUPLEMENT DANS LE MONDE MÉDITERRANÉEN AU MOYEN ÂGE*. CASTRUM 4. ROMA, MADRID: École Française de Rome, Casa de Velázquez.
- POISSON, JEAN-MICHEL (1989) CASTELLI MEDIEVALI DI SARDEGNA: dati storici e dati archeologici. *Archeologia Medievale* 16: 191–204.
- PORTELA SILVA, ERMELINDO AND PALLARES MÉNDEZ, MARÍA DEL CARMEN (2013) DE LA FUNCIÓN DE LOS CASTILLOS EN EL TIEMPO Y LOS ESPACIOS DE DIEGO GELMÍREZ. IN: Díaz Martínez, Pablo de la Cruz, Martín Viso, Iñaki, and Luis Corral, Fernando (eds) *El historiador y la sociedad: homenaje al profesor José M.ª Mínguez*. Salamanca: Universidad de Salamanca, pp. 189–204.
- POTTER, TIMOTHY W. AND KING, ANTHONY C. (1997) *EXCAVATIONS AT THE MOLA DI MONTE GELATO: A Roman and Medieval Settlement in South Etruria*. Archaeological Monographs of the British School at Rome II. Roma: British School at Rome.
- PREVIDI, EMILIA SARACCO (1986) *CONVIVERE NELLA MARCHIA DURANTE IL MEDIOEVO: indagini e spunti di ricerca*. Ancona: Deputazione di storia patria per le Marche.
- QUINTANA PRIETO, AUGUSTO (ED.) (1971) *TUMBO VIEJO DE SAN PEDRO DE MONTES*. LEÓN: Centro de Estudios e Investigación San Isidoro.
- QUIRÓS CASTILLO, JUAN ANTONIO (1999) *EL INCASTELLAMENTO EN EL TERRITORIO DE LA CIUDAD DE LUCA (TOSCANA): poder y territorio entre la Alta Edad Media y el siglo XII*. Oxford: British Archaeological Reports.
- QUIRÓS CASTILLO, JUAN ANTONIO (2011) L'ECCEZIONE CHE CONFERMA LA REGOLA? INCASTELLAMENTO NELLA VALLE DELL'EBRO NEL X SECOLO: il castello di Treviño. *Archeologia Medievale* 38: 113–136.
- QUIRÓS CASTILLO, JUAN ANTONIO (2012) LOS CASTILLOS ALTOMEDIEVALES DEL CUADRANTE NOROCCIDENTAL DE LA PENÍNSULA IBÉRICA. IN: Quirós Castillo, Juan Antonio and Tejado Sebastián, José María (eds) *Los castillos altomedievales en el noroeste de la Península Ibérica*. Bilbao: Universidad del País Vasco, pp. 17–27.
- QUIRÓS CASTILLO, JUAN ANTONIO (2016) EARLY AND HIGH MEDIEVAL 'INCASTELLAMENTO' IN NORTHERN IBERIA: fortified settlements in the Basque Country and upper Ebro Valley (9th–12th Centuries). IN: Christie, Neil and Herold, Hajnalka (eds) *Fortified Settlements in Early Medieval Europe: Defended Communities of the 8th-10th Centuries*. Oxford-Philadelphia: Oxbow Books, pp. 192–204.
- QUIRÓS CASTILLO, JUAN ANTONIO AND SANTOS SALAZAR, IGOR (2012) I VILLAGGI ALTOMEDIEVALI NELL'ALTO EBRO ALLA LUCE DEI TESTI E DELL'ARCHEOLOGIA. L'EMERGERE DEI LEADER DEI VILLAGGI E L'ARTICULAZIONE DEI POTERI TERRITORIALI NEL X SECOLO. IN: Galetti, Paola (ed.) *Paesaggi, comunità, villaggi medievali. Atti del Convegno internazionale di studio. Bologna 14-16 gennaio 2010*. Spoleto: Centro Italiano di Studi sull'Alto Medioevo, pp. 257–279.
- QUIRÓS CASTILLO, JUAN ANTONIO AND SANTOS SALAZAR, IGOR (2018) A COSA SERVE L'INCASTELLAMENTO NEL NORD DELLA SPAGNA? IN: Galetti, Paola and Augenti, Andrea (eds) *L'incastellamento: storia e archeologia. A 40 anni da Les structures di Pierre Toubert*. Miscellanea 19. Spoleto: Centro Italiano di Studi sull'Alto Medioevo, pp. 212–231.
- REGLERO DE LA FUENTE, CARLOS MANUEL (1993) *LOS SEÑORÍOS DE LOS MONTES DE TOROZOS: de la repoblación al Becerro de las Behetrías (siglos X-XIV)*. Valladolid: Universidad de Valladolid.
- REGLERO DE LA FUENTE, CARLOS MANUEL (1994) *ESPACIO Y PODER EN LA CASTILLA MEDIEVAL: los Montes de Torozos (siglos X-XIV)*. Valladolid: Diputación Provincial de Valladolid.
- ROUCO COLLAZO, JORGE Y MARTÍN CIVANTOS, JOSÉ MARÍA (2020) ANÁLISIS ESPACIAL DEL SISTEMA DEFENSIVO DE LA COSTA GRANADINA EN ÉPOCA NAZARÍ Y SU TRANSFORMACIÓN TRAS LA CONQUISTA CASTELLANA. *DEFENSIVE ARCHITECTURE OF THE MEDITERRANEAN X*: 189–196.
- RUIZ ASENCIO, JOSÉ MANUEL (ED.) (1987A) *COLECCIÓN DOCUMENTAL DEL ARCHIVO DE LA CATEDRAL DE LEÓN (775-1230). IV (1032-1109)*. LEÓN: Centro de Estudios e Investigación San Isidoro.
- RUIZ ASENCIO, JOSÉ MANUEL (ED.) (1987B) *COLECCIÓN DOCUMENTAL DEL ARCHIVO DE LA CATEDRAL DE LEÓN (775-1230). V (1109-1187)*. LEÓN: Centro de Estudios e Investigación San Isidoro.
- SÁNCHEZ-ALBORNOZ, CLAUDIO (1966) *DESPOBLACIÓN Y REPOBLACIÓN EN EL VALLE DEL DUERO*. BUENOS AIRES: Instituto de Historia.
- SANTOS SALAZAR, IGOR (2011) *UNA TERRA CONTESA: spazi, poteri e società nell'Emilia orientale dei secoli VI-X*. Florencia: Le Lettere.
- SCIASCIA, ALBERTO (2007) *L'INCASTELLAMENTO NELL'EUROPA OCCIDENTALE. FONTI E DIBATTITO STORIOGRAFICO*. Turín: Marco Valerio.
- SERGI, GIUSEPPE (1976) SVILUPPI ISTITUZIONALI E REALTÀ SOCIALE: alcuni esempi. *Quaderni storici* 11(32 (2)): 788–792.
- SETTIA, ALDO A. (1984) *CASTELLI E VILLAGGI NELL'ITALIA PADANA: popolamento, potere e sicurezza fra IX e XIII secolo*. Nuovo Medioevo. Nápoles: Liguori.
- SETTIA, ALDO A. (1999) *PROTEGGERE E DOMINARE: fortificazioni e popolamento nell'Italia medievale*. Libri di Viella 13. Roma: Viella.
- STRUCTURES FÉODALES ET FÉODALISME DANS L'OCCIDENT MÉDITERRANÉEN (XE-XIIIe SIÈCLES)*. *ACTES DU COLLOQUE DE ROME (10-13 OCTOBRE 1978)* (1980) PUBLICATIONS DE L'ÉCOLE FRANÇAISE DE ROME 44. ROMA: École Française de Rome.
- TEJERIZO GARCÍA, CARLOS (2017) *ARQUEOLOGÍA DE LAS SOCIEDADES CAMPESINAS EN LA CUENCA DEL DUERO DURANTE LA PRIMERA ALTA EDAD MEDIA*. DOCUMENTOS DE ARQUEOLOGÍA MEDIEVAL II. BILBAO: Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea.

- TEJERIZO GARCÍA, CARLOS AND QUIRÓS CASTILLO, JUAN ANTONIO (2018) TREINTA AÑOS DE ARQUEOLOGÍA EN EL NOROESTE PENINSULAR. LA OTRA ARQUEOLOGÍA MEDIEVAL. IN: Quirós Castillo, Juan Antonio (ed.) *Treinta años de Arqueología Medieval en España*. Oxford: Archaeopress, pp. 141–163.
- TENTE, CATARINA (2009) VIVER EM AUTARCIA. A ORGANIZAÇÃO DO TERRITÓRIO DO ALTO MONDEGO (PORTUGAL) ENTRE LOS SÉCULOS V A X. IN: Martín Viso, Iñaki (ed.) *¿Tiempos oscuros? Territorios y sociedad en el centro de la Península Ibérica (siglos VII-X)*. Madrid: Sílex, pp. 137–157.
- TENTE, CATARINA (2019) NO SMOKE WITHOUT FIRE. BURNING AND CHANGING SETTLEMENTS IN 10TH CENTURY CENTRAL-NORTHERN PORTUGAL. IN: Brady, Niall and Theune, Claudia (eds) *Settlement Change across Medieval Europe: Old Paradigms and New Vistas*. Rurality XII. Sidestone press, pp. 395–403. Available at: <https://www.sidestone.com/books/settlement-change-across-medieval-europe>.
- THOMPSON, ALEXANDER H. (1912) *MILITARY ARCHITECTURE IN ENGLAND DURING THE MIDDLE AGES*. OXFORD: Oxford University Press.
- TOUBERT, PIERRE (1973) *LES STRUCTURES DU LATIUM MÉDIEVAL: le Latium méridional et la Sabine du IXe siècle à la fin du XIIe siècle*. 2°. Roma: École Française de Rome.
- TOUBERT, PIERRE (1980) LES FÉODALITÉS MÉDITERRANÉENNES: un problème d'histoire comparée. IN: *Structures féodales et féodalisme dans l'Occident méditerranéen (X<sup>e</sup>-XIII<sup>e</sup> siècles)*. Actes du colloque de Rome (10-13 octobre 1978). Roma: École Française de Rome, pp. 1–13.
- TOUBERT, PIERRE (1990) *CASTILLOS, SEÑORES Y CAMPESINOS EN LA ITALIA MEDIEVAL*. BARCELONA: Crítica.
- VALENTI, MARCO (2008) *MIRANDUOLO IN ALTA VAL DI MERSE (CHIUSDINO - SI)*: *archeologia su un sito di potere del Medioevo toscano*. Biblioteca del Dipartimento di archeologia e storia delle arti (Università di Siena). Sezione archeologica 17. Borgo San Lorenzo: All'Insegna del Giglio.
- VARANINI, GIAN MARIA AND SCARTOZZONI, FRANCO (2009) ORGANIZZAZIONE DEL TERRITORIO E INSEDIAMENTO A ILLASI NEL MEDIOEVO. UN CASTELLO E UNA PIEVE PER DUE VALLI. IN: Saggioio, Fabio and Varanini, Gian Maria (eds) *Il castello di Illasi. Storia e archeologia*. Roma: Giorgio Bretschneider, pp. 3–78.
- VIEIRA, MARINA AFONSO (2009) REFLEXÕES EM TORNO DO POVOAMENTO ALTO MEDIEVAL DA BACIA SUPERIOR DO RIO PAIVA. IN: Martín Viso, Iñaki (ed.) *¿Tiempos oscuros? Territorios y sociedad en el centro de la Península Ibérica (siglos VII-X)*. Madrid: Sílex, pp. 93–105.
- WHEATLEY, DAVID Y GILLINGS, MARK (2000) VISION, PERCEPTION AND GIS: some notes on the development of enriched approaches to the study of archaeological visibility. IN: Lock, Gary R. (ed.) *Beyond the Map: Archaeology and Spatial Technologies*. Amsterdam: IOS Press, pp. 1–27.
- WICKHAM, CHRIS (1989) DOCUMENTI SCRITTI E ARCHEOLOGIA PER UNA STORIA DELL'INCASTELLAMENTO: l'esempio della Toscana. *Archeologia Medievale* 16: 79–102.
- WICKHAM, CHRIS (1996) LA SIGNORIA RURALE IN TOSCANA. IN: Dilcher, Gerhard and Violante, Cinzio (eds) *Strutture e trasformazioni della signoria rurale*. Bologna: Il Mulino, pp. 343–409.
- WICKHAM, CHRIS (1998) A CHE SERVE L'INCASTELLAMENTO? IN: Barceló, Miquel and Toubert, Pierre (eds) *L'Incastellamento: actas de las reuniones de Girona: (26-27 noviembre 1992) y de Roma: (5-7 mayo 1994)*. Publications de l'École française de Rome 241. Roma: École Française de Rome, pp. 31–42.
- WYETH, WILLIAM (2018) MEDIEVAL TIMBER MOTTE TOWERS. *MEDIEVAL ARCHAEOLOGY* 62(1): 135–156.

# Comunicación, discursos y contestación política en la Castilla tardomedieval

NURIA CORRAL SÁNCHEZ  
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

*Communication, discourses and political response in late medieval Castile*

Este trabajo ha sido realizado en el marco de una ayuda de Formación de Profesorado Universitario (FPU14/01881), Ministerio de Educación, así como del proyecto Ciudad y nobleza en el tránsito a la Modernidad: autoritarismo regio, pactismo y conflictividad política. Castilla, de Isabel I a las Comunidades (ref. HAR2017-83542-P), Ministerio de Economía, Industria y Competitividad/Agencia Estatal de Investigación/Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

RECIBIDO: 10-02-2020

EVALUADO Y ACEPTADO: 24-08-2020

TERRITORIO, SOCIEDAD Y PODER, nº 15, 2020 [pp. 47-65]



Resumen: Desde una perspectiva cultural, el estudio del discurso resulta fundamental para el análisis de los conflictos sociopolíticos. Con el objetivo de concienciar a la comunidad y ganar su favor, los actores políticos desarrollan diversas estrategias discursivas en un complejo proceso de comunicación donde la palabra adquiere varios registros. En el presente artículo reflexionaremos acerca de estas cuestiones teóricas, precisando su utili-

Abstract: Discourse studies are essential to analyse sociopolitical conflicts from a cultural perspective. Thus, political actors develop varied discursive strategies in order to raise awareness within the community and win its favour, in a complex communication process where words acquire different registers. In this paper we will reflect on these theoretical issues, specifying their utility for the investiga-

tion of political cultures and relations in the Middle Ages. Furthermore, we will present a methodological proposal to study political response in the 15<sup>th</sup> century, specially from chronistic and literary sources.

Palabras clave: Metodología, historiografía, discurso, Castilla, siglo xv

Keywords: Methodology, historiography, discourse, Castile, 15<sup>th</sup> century.

## 1. INTRODUCCIÓN: ¿POR QUÉ EL LENGUAJE IMPORTA?

En su obra *Hablar y callar*, Peter Burke (1996: 38) resaltaba el poder de la lengua en los estudios históricos y, como ejemplo de su fuerza, mencionaba el insulto, una forma de agresión, una palabra para atacar. Al abordar las relaciones sociopolíticas en Roma durante el siglo XVII, sostenía que algunas de estas caracterizaciones no tenían mucho que ver con el comportamiento real de los insultados, pero eran el mejor medio para destruir su reputación en la sociedad<sup>1</sup>. En la línea de estas observaciones, cada vez son más numerosos los trabajos que abordan las cuestiones discursivas en el marco de distintas épocas históricas, como la contemporánea, pero, evidentemente, también la medieval.

Con este trabajo pretendemos diseñar un marco teórico para el análisis discursivo de las fuentes narrativas bajomedievales —en concreto, nos ceñiremos a la crónica y la literatura—, a partir de la síntesis y reflexión en torno a las diversas aportaciones realizadas desde la sociolingüística y ciertos trabajos históricos. Comenzaremos con una introducción conceptual de breve recorrido por los Estudios del Discurso (ED) y su conexión con la Historia mediante la perspectiva

<sup>1</sup> Burke defiende la historia social del lenguaje, un enfoque más sociológico que el de Koselleck y Pollock y más concreto que Habermas, aunando lingüística, sociología e historia. Recientemente se ha publicado un interesante trabajo respecto al uso de las injurias en la Edad Moderna desde una perspectiva que aúna historia del léxico e historia social (Taberner, Usunáriz, 2019).

cultural, con énfasis en las contribuciones del medievalismo. Después, trazaremos algunas de las líneas de investigación que han abordado la Castilla bajomedieval a partir de estos puntos de vista, evidenciando el largo recorrido historiográfico en esta disciplina de los trabajos sobre la comunicación para el estudio de procesos políticos como la propaganda o la protesta. Por último, planteamos una propuesta de aplicación de las nociones comentadas como enfoques a partir de los que analizar las fuentes literarias y crónicas bajomedievales.

## 2. SOCIEDAD Y DISCURSO: HACIA UNA HISTORIA DE LAS CULTURAS POLÍTICAS

Las primeras contribuciones de los estudios del discurso se orientaron hacia el lenguaje y la comunicación desde perspectivas fundamentalmente estructuralistas. No sería hasta los años sesenta y setenta, con el «giro lingüístico» y de la mano de la aparición de la pragmática, la sociolingüística o la psicolingüística —entre otras disciplinas—, cuando se profundizara en la importancia de los contextos sociales y culturales. A partir de entonces también se modificó la consideración tradicional de la comunicación como un proceso de conducción o circulación de mensajes<sup>2</sup>. Esta concepción pasó a ser

<sup>2</sup> Debido a las limitaciones de extensión de este trabajo y a los objetivos planteados, realizamos aquí un somero repaso, a sabiendas de que podrían incluirse numerosos matices en esta evolución teórica.

vista como simplista y superficial, ya que obviaba la capacidad de construir, reproducir y modificar significados mediante el lenguaje (Van Dijk, 2012: 26-27). En este sentido, abordar la comunicación en tanto que discurso favorecería la superación de la forma de entender el lenguaje únicamente como un canal de transmisión. El discurso se convertía así en una construcción y una herramienta utilizada por agentes y actores sociales<sup>3</sup>.

Paralelamente a estos cambios, se multiplicaron desde distintos ámbitos los estudios sobre cuestiones próximas al discurso, como la ideología, la opinión pública, la propaganda o la legitimación, con autores de la talla de Habermas (1997) o Foucault (1983). Este último autor, que reivindicaba la importancia del discurso como medio —y causa— de lucha política, haría énfasis especialmente en su exterioridad y en sus mecanismos de control, ya que mediatizan el poder que conlleva el discurso —y, en última instancia, sus efectos—.

A finales de los setenta comenzaron a desarrollarse investigaciones con una carga sociopolítica más fuerte —la «lingüística crítica»—, que en las décadas siguientes desembocaron en el Análisis Crítico del Discurso (ACD) o también Estudios Críticos del Discurso (ECD) (Van Dijk, 2012: 27-28). El grupo fundacional de esta corriente, liderado por Roger Fowler (1983), junto a Hodge, Kress, Trew y otros, puso el foco en el control del discurso ejercido por quienes tienen un acceso privilegiado al poder.

Desde entonces, se ha mostrado interés por la reproducción discursiva del poder (Fairclough, 1995), el estudio crítico del discurso político (Chilton, 2004), la ideología o diversos problemas sociales (Van Dijk, 2003). En definitiva, los ECD se centran en los sistemas del texto que dependen de condiciones sociales, que varían en función de estas o que conllevan con-

secuencias concretas en la sociedad. Es decir, lo importante es la relación entre sociedad y discurso, no el contenido en sí mismo. La teoría del discurso debería, por tanto, servir de puente entre el «micronivel del orden social», al que pertenecen los discursos y otras interacciones, y el «macronivel» de las instituciones, los grupos y el poder (Van Dijk, 2009: 22-24, 149).

Como puede suponerse, se trata de un ámbito muy heterogéneo, pero hay que hacer énfasis en que estos estudios no deben ser entendidos como un método de análisis —ya que utilizan cualquier método pertinente en función de sus objetivos—, sino como una esfera académica multidisciplinar entre humanidades y ciencias sociales, es decir, una perspectiva de teorización, el punto de vista que tomamos en este artículo. Las reflexiones de estos autores sobre los procesos discursivos y su vinculación con las relaciones sociopolíticas se revelan de gran utilidad para el estudio de sociedades como, en este caso, la medieval. En este sentido, se trata de observar una parte de las relaciones políticas y sociales desde los discursos y de los procesos cognitivos que desencadenan.

A partir de la evolución teórica y los autores citados en las páginas anteriores, consideramos el discurso un proceso comunicativo completo, no solo como una expresión verbal, sino también, y sobre todo, como una interacción y una práctica social contextualizada, es decir, como un acontecimiento en una situación social, cultural, histórica y política concreta (Van Dijk, 2009: 22). Pese a que el análisis de la gramática y del contenido se centra únicamente en los enunciados, los estudios del discurso tratan de ir más allá. Por tanto, en el concepto de discurso habría que tener en cuenta:

No sólo elementos observables verbales y no verbales, o interacciones sociales y actos de habla, sino también las representaciones cognitivas y estrategias involucradas durante la producción o comprensión del discurso (...). Nos interesa observar el discurso como un factor dinámico de nuestras interacciones sociales, pero dicho dinamismo no implica una falta de

<sup>3</sup> La pragmática nos interesa en tanto en cuanto se dedica al análisis de las funciones de los enunciados lingüísticos, así como de sus características en los procesos comunicativos. Una de las primeras aportaciones importantes de la pragmática fue la teoría de los actos de habla, desarrollada por John Austin (1982) en una serie de conferencias en la Universidad de Harvard durante los años cincuenta. Suya es una clasificación elemental que se ha ido complejizando con el tiempo, la de los actos locutivo, ilocutivo y perlocutivo. Como acercamiento a esta y a otras teorías, resulta interesante la obra de Covadonga López Alonso (2014).

esquematización o normas identificables en él, y que nos permitan encontrar modelos para su interpretación y análisis (Meersohn, 2005: 291).

En resumen, se puede subrayar que a través del discurso no solo se transmiten ideas, sino que se puede influir en la sociedad y ejercer el poder. La relación del discurso con estos dos elementos, sociedad y poder, se expresa en diversos procesos y nociones cognitivas, entre los que debemos destacar algunos como representaciones-construcciones cognitivas, ideología, identidad, legitimación y propaganda, dado que los aplicaremos a partir de fuentes bajomedievales en el último apartado de este trabajo<sup>4</sup>.

Estos conceptos, así como el de discurso, se suelen englobar en los estudios históricos sobre cultura política. Frente a la definición tradicional de esta como sistema comprensivo de valores, creencias y actitudes en relación con el sistema político imperante, en los últimos años se defiende —por influencia de la antropología y ciertas corrientes interpretativistas—, otra basada en un sistema de significados, símbolos, rituales, lenguajes, mitos y visiones. Se ha venido recuperando también el sujeto como protagonista que fija los objetivos y utiliza los recursos proporcionados por la cultura. Se trataría de perfilar los marcos culturales y los significados que los actores políticos otorgan a la realidad política y a sus objetivos<sup>5</sup>. Bajo la influencia del giro lingüístico y de las innovaciones en historia y sociología, algunos han incluido en la noción de cultura política «representaciones simbólicas de la sociedad, las identidades colectivas y los discursos que las forjan», además de diversas aspiraciones y formas de sociabilidad compartidas. La insatisfacción con algunas posturas materialistas ciertamente deterministas llevó

a sectores de la Nueva Historia Cultural (NHC) a considerar la intermediación de la cultura de manera que la conjunción de la situación social y ciertos dispositivos culturales —tradiciones, experiencias— desembocaría en la conciencia política:

Para que el ser social devenga agente [político] es necesario que se convierta en ser consciente. Desde este punto de vista, los sujetos políticos están ya dados en la estructura social —como ocurre, por ejemplo, con las clases—, pero se constituyen como tales en la esfera cultural (Cabrera Acosta, 2010: 54-60).

Se observa así una interacción mutua de lo social y lo cultural en el comportamiento político, que influiría en el desarrollo de la Nueva Historia Política (NHP). Los elementos culturales participan en la formación de intenciones, objetivos políticos, no como una correa de transmisión de la estructura social, sino como un conjunto de recursos que son utilizados por los actores políticos de forma consciente. En las definiciones que se dan en el ámbito de la historia cultural, también se tiene en cuenta como «conjunto de discursos o prácticas simbólicas», posiciones ideológicas, conjuntos de significados y esfera de categorías que posibilita que funcionen ideas, intereses, identidades y estrategias de acción (Cabrera Acosta, 2010: 70)<sup>6</sup>.

Las aportaciones que se han consagrado desde la historia medieval al estudio de las culturas políticas son tan numerosas y de tanto calado que escapan a cualquier estado de la cuestión sucinto que podamos plantear aquí, incluso aunque nos ciéramos exclusivamente al periodo bajomedieval. En lugar de hacer un registro pormenorizado, que excedería los objetivos y límites espaciales del artículo, atenderemos a continuación a algunas líneas historiográficas que se han desarrollado.

<sup>4</sup> Sobre la importancia de los discursos en los estudios sociales, remitimos a Bourdieu (1987).

<sup>5</sup> Al mismo tiempo, se tiende a subrayar la importancia de las subculturas, concebidas como distintas actitudes que varían en función de los sectores sociales, es decir, de la estructura social y cultural. Estas subculturas se basan en la aceptación del sistema político (difieren en ciertos aspectos, pero aceptan el sistema) o en su rechazo. En última instancia, las culturas políticas estarían formadas por los rasgos predominantes compartidos por sus propias subculturas (Cabrera Acosta, 2010: 31).

<sup>6</sup> Asimismo, encontramos la concepción de cultura política como discurso, algo más ambigua, que se sustenta en dos principios esenciales. Por un lado, la consideración del lenguaje como instrumento para expresar ideas y diseñar ese modelo cultural, sus estrategias e intereses y, por otro, la supeditación de los sujetos a este bagaje común (Cabrera Acosta, 2010: 67).

En paralelo al acercamiento de la NHP y la NHC, se está prestando una mayor atención a la sociedad política tardomedieval y a su vertiente cultural. Jean-Philippe Genet ha teorizado en varias ocasiones sobre este asunto. Este autor sostiene que el estudio de la sociedad política debe enfocarse desde distintos ángulos, a saber, su composición —los hombres del poder, quienes dependen de ellos y las cámaras representativas—, su organización vertical —con partidos aristocráticos (bandos, clientelas, afinidades) que se definen en relación con el poder del rey— y el aspecto cultural —signos, palabras, imágenes, sonidos, desplazamientos que tienen sentido en el espacio público—:

Para que haya un funcionamiento político, la sociedad debe poder debatir sobre los tipos de poder y manifestar su adhesión —o rechazo— a la forma en que el soberano lleva los asuntos. [...] es necesario una comunicación permanente entre los diferentes miembros de la sociedad política, con el fin de que los mensajes se transmitan, se decodifiquen, se confronten, se ajusten (Genet, 2009: 27).

El sistema de comunicación forma parte de toda sociedad política, de ahí, para Genet, la relevancia de su estudio en estos momentos de génesis del Estado moderno. Para él, el sistema comunicativo estaría dominado por las élites del saber y de poder, mientras que otros, como Claude Gauvard (2007: 17), han preferido destacar las interacciones entre política y pueblo, englobando élites y grupos populares, con el objetivo de no oponer formas de cultura a menudo mezcladas y complementarias. Los últimos años han visto la aparición de diversos trabajos sobre comunicación y lenguajes políticos, tanto desde un espectro general, como sobre lugares concretos (Mairey, 2009; Gamberini, Genet, Zorzi, 2011; Challet, 2012; Dumolyn, 2012).

Desde esta perspectiva centrada en la comunicación y el lenguaje, ha ido profundizándose en cuestiones como la propaganda, los procesos de legitimación o la opinión —y esfera— pública. Según Genet (2007: 89-110), los lenguajes de la propaganda operan en el sistema

de comunicación con un destinatario genérico, la sociedad política, a cuyos miembros se intenta convencer usando los recursos ofrecidos por la esfera pública. Como afirma Van Dijk (2009: 36), «el control del discurso público implica el control de la mente del público y, por consiguiente, indirectamente, el control de lo que el público quiere y hace». El espacio público viene siendo también objeto de estudio en el medievalismo europeo, como lo demuestran obras como la dirigida por Boucheron y Offenstadt (2011), recogiendo aportaciones surgidas en torno a la obra de Habermas. Por otro lado, Barbara Rosenwein (2006) ha elaborado el concepto de «comunidades emocionales», defendiendo el estudio del control social y el orden público para comprender por qué y cómo el Estado necesitó apoyarse en la opinión pública para su desarrollo<sup>7</sup>.

### 3. COMUNICACIÓN POLÍTICA Y CONFLICTO EN CASTILLA: REPASO HISTORIOGRÁFICO

La importancia del lenguaje para los estudios históricos también ha sido reivindicada por algunos autores que se ocupan de la Castilla bajomedieval. En este sentido, Nieto Soria considera la retórica como un instrumento fundamental de la lucha política, sobre todo a partir de la legitimación y la deslegitimación a través de diversos medios —sermones, poesías, predicaciones...—. Según este autor, la utilización de conceptos políticos generales en enfrentamientos políticos concretos permite observar la imbricación de la necesidad política y la producción intelectual (Nieto Soria, 2004: 708-710).

Por el contrario, ciertas cuestiones relacionadas con

<sup>7</sup> Historiadores especializados en otros periodos también han subrayado la necesidad de ampliar el ámbito de la historiografía hacia nuevos campos, como Celso Almuíña, para quien:

El estudio de la opinión pública en sí misma (intrahistoria) y como sujeto agente del quehacer histórico está prácticamente por hacer. No se puede confundir historia de los medios (instrumentos) con historia de las opiniones públicas (cómo se forman) [...] Desde luego, ésta, como motor de la evolución histórica, no puede ser olímpicamente desconocida, como lo ha sido hasta el presente. Hay que incorporarla a la reconstrucción del conocimiento histórico (Almuíña Fernández, 2007: 7).

los discursos y que hemos tratado anteriormente sí han logrado un mayor interés por parte de los historiadores. Así, por ejemplo, encontramos trabajos que enlazan discurso con legitimación, ideología, identidad o esfera pública y a los que nos iremos refiriendo en este apartado. Oliva Herrer (2011: 369) ha defendido la existencia, en el marco de la efervescencia conflictiva del siglo xv, de un amplio proceso de comunicación política desplegado desde altas instancias del poder. Las «culturas políticas» hispánicas, categoría que engloba estas mismas nociones, se consagraron como objeto historiográfico hace ya más de tres décadas, inspirando obras colectivas como la dirigida por Rucquoi (1988), aunque parece haberse revigorizado en los últimos diez años (Oliva Herrer, Challet, Dumolyn, 2014; Jara Fuente, 2017). Sin embargo, este tema ha sido abordado frecuentemente poniendo el foco de análisis en alguna de las tres principales instancias políticas castellanas: monarquía, nobleza y ciudad.

Comenzando por la primera de ellas, el mismo Nieto Soria (1988, 1999, 2007), siguiendo el camino abierto por autores anteriores como Kantorowicz o Gimeno Casalduero, se ha convertido en una referencia obligatoria a la hora de estudiar la imagen regia y los fundamentos legitimadores de su poder. Los estudios de esta temática han proliferado desde entonces bajo la firma de distintos medievalistas de renombre (Valdeón, 1992; Monsalvo Antón, 2019a). Entre ellos, habría que destacar acercamientos metodológicos como los de Carrasco Manchado (1998; 2006; 2007) o Foronda (2013), quienes han defendido la importancia del léxico y la lexicometría para las investigaciones históricas. Por cercanía a la institución regia, también habría que tener en cuenta los estudios de este último autor sobre los privados castellanos y la construcción de su imagen (Foronda, 2004).

Los estudios sobre la ideología nobiliaria en la baja Edad Media han estado quizá menos extendidos, pues la bibliografía sobre este grupo suele abundar más en los aspectos políticos y socioeconómicos. Quintanilla Raso (2005) y Beceiro Pita (2000), dos buenas conocedoras de la nobleza bajomedieval, han dedicado algunos trabajos a estas cuestiones. Ambas conciben

las manifestaciones representativas, propagandísticas y discursivas de la nobleza como elementos clave en su legitimación social y, sobre todo, política. En los últimos años han aparecido diversos trabajos que profundizan en las imágenes y valores nobiliarios, pero sólo nos detendremos en algunos. Por un lado, Franco Silva (2012) ha continuado el estudio de los discursos *de* los nobles, reconociendo en el siglo xv la existencia de un programa político que pretendía legitimar su participación en el poder de forma conjunta con el rey. Con relación a este grupo social y a sus fundamentos legitimadores, no debemos pasar por alto obras vinculadas al ideario caballeresco (Dacosta, 2016). Por otro lado, autores como Gibello Bravo (1999) se han centrado en el discurso bajomedieval *sobre* la nobleza castellana, que en buena medida también era creado por sus propios miembros.

Por último, la cultura política urbana ha recibido la atención de varios historiadores en los últimos años y a ella se han consagrado numerosas publicaciones, como la editada el pasado año por Monsalvo Antón (2019b). Autores como Jara Fuente (2013a) y Asenjo González (1999) han tratado de sintetizar los intentos de las ciudades castellanas por legitimar su papel político en la transición secular, el primero haciendo énfasis en la propia construcción de la identidad urbana y la segunda, en la relación existente entre la propaganda cívica y la monárquica.

Como vemos, casi siempre se ha estudiado el imaginario y el discurso de forma amplia y, cuando se orientan hacia su utilización política, el foco suele ponerse sobre el ámbito propagandístico, con la excepción de algunos trabajos sobre la reprobación del rey (Nieto Soria, 2005). Los discursos de contestación política suelen observarse como una parte puntual de los fundamentos ideológicos de la legitimación y la participación políticas<sup>8</sup>. Este aspecto ha sido abordado sobre todo en el caso de las ciudades, cuyos discursos

<sup>8</sup> La crítica muchas veces aparece como un registro negativo de la propaganda o como contrapropaganda: un actor político ataca al contrario para legitimarse a sí mismo. Si seguimos la definición de propaganda política propuesta por Carrasco Manchado (1998: 231), no sería descabellado ver en la crítica bajomedieval un componente de aquella.

políticos suelen enmarcarse en una dialéctica que las enfrentaría con la nobleza (Jara Fuente, 2013b). La realización de varios congresos dedicados a discursos de conflicto y protesta política demuestra la relevancia de estas cuestiones<sup>9</sup>. Asimismo, podemos encontrar varios trabajos recientes que subrayan las peticiones políticas de pecheros y campesinos, a veces en un marco de conflicto con caballeros y señores (Monsalvo Antón, 2011; Oliva Herrer, 2011). En este sentido, existe un gran número de estudios sobre los conflictos bajomedievales en la península Ibérica, destacando la obra de Valdeón (1983) y otros trabajos posteriores que están aportando nuevas perspectivas al tema<sup>10</sup>.

Hecho este repaso, puede concluirse que las culturas políticas de la Castilla bajomedieval están siendo actualmente objeto de una atención significativa por parte de los medievalistas, de manera vinculada casi siempre a estudios sobre el ejercicio del poder de los distintos grupos sociopolíticos. Esto ha llevado a muchos a reivindicar el discurso como un compañero de la participación política y de sus instrumentos de acción, conjugando así lo simbólico y lo social. En estos casos, al estudiar, por ejemplo, los conflictos antiseñoriales, la retórica adquiriría un lugar secundario en el análisis.

Nos hemos referido hasta ahora a las obras que tratan las representaciones e ideologías políticas de forma general a partir del estudio de una variada tipología de fuentes. No obstante, hay otros trabajos que han abordado dichos temas en el marco de estudios concretos sobre una fuente o un grupo específico de ellas, interesándonos fundamentalmente las narrativas:

<sup>9</sup> En septiembre de 2014 se celebró en Valladolid el congreso *Formas de protesta, movilización y lucha política en la Baja Edad Media*. Después, en 2016 y 2017 tuvieron lugar dos coloquios internacionales en el marco de nuestro grupo de investigación, celebrados en Cuenca y Salamanca, con los títulos, *Discurso político y relaciones de poder: ciudad, nobleza y monarquía en la Baja Edad Media* y *Elites, conflictos y discursos políticos en las ciudades bajo medievales de la Península Ibérica*, respectivamente. Ambos eventos dieron como resultado la publicación del conjunto de estudios presentados, que ya hemos citado anteriormente. Estos estudios están siendo desarrollados también en otros lugares de Europa, como evidencia el congreso *Langages politiques populaires à la fin du Moyen Âge. Reprise, réappropriation, création*, celebrado en mayo de 2015 en Italia.

<sup>10</sup> Por cuestiones de espacio, remitimos a la aproximación historiográfica realizada por Córdoba de la Llave (2014) hace algunos años y a la reciente monografía publicada después por Monsalvo Antón (2016).

crónicas y literatura. Tal relación no pretende ser exhaustiva, sino indicativa de algunos de los trabajos más destacados y ciertas tendencias interpretativas.

Al analizar la bibliografía con retrospectiva observamos un cambio significativo en cuanto al tratamiento de la relación que une la escritura y el poder. La postura historiográfica que tomaba la primera como un mero reflejo de los acontecimientos políticos parece haber sido relegada desde finales de los años ochenta por la aparición de estudios que subrayan los nexos multidireccionales entre narrativa, sociedad y política (Serverat, 1997; Severin 2005). Entre ellos habría que destacar aquellos que abordan los aspectos ideológicos y comunicativos de los textos en la dinámica sociopolítica, de gran relevancia para el estudio que planteamos<sup>11</sup>. Deyermond (1988) ha sido uno de los principales defensores de la importancia de la literatura como canal de expresión de la ideología del Estado moderno, planteamiento que ha repercutido incluso en las colecciones de historia de la literatura recientes, que tienen más en cuenta las cuestiones contextuales e ideológicas. Destaca, en este sentido, el ciclópeo trabajo de Gómez Redondo (1998-2007) sobre la prosa castellana de la Baja Edad Media, donde incluye desde pequeños tratados hasta las grandes crónicas reales. En efecto, la crónica tardomedieval viene siendo abordada cada vez más frecuentemente como un importante medio de acción para las instancias de poder (Montero Málaga, 2013; Villa Prieto, 2015; Barbosa Schiavinato, 2018)<sup>12</sup>. En este sentido, Francisco Bautista (2015) ha hecho énfasis en las transformaciones del siglo xv para acentuar la importancia de las crónicas en la propaganda y la legitimación de diversos actores políticos. Tal evolución ha llevado finalmente a considerar la palabra, en general, como un instrumento fundamental en los

<sup>11</sup> Debido al tema que nos atañe, aquí nos limitaremos a citar aquellos trabajos de índole más histórica, obviando así los muy numerosos estudios que priman cuestiones textuales y compositivas —a veces sobre *stemmata* realmente complejos—, pues, pese a su enorme validez científica, no suelen incluir observaciones sobre la ideología de la obra o interpretaciones sociopolíticas. Se trata, no obstante, de una recopilación sucinta, ante la imposibilidad de incluir todos los estudios sobre estos temas.

<sup>12</sup> Aunque está enfocada sobre todo al periodo moderno, revierte cierto interés para los siglos bajomedievales la obra de Richard Kagan (2010).

conflictos, cuyo papel ha sido reivindicado por autores como Nieto Soria (2004) y Perea Rodríguez (2007). Estos planteamientos nos han conducido recientemente a estudiar a partir de la cronística las expresiones de oposición a las injerencias de la nobleza en las ciudades castellanas (Corral Sánchez, 2019).

Los discursos de crítica política en las fuentes exclusivamente literarias dieron lugar a la confección del término «literatura de protesta», por lo que vamos a dedicar algunas líneas a este peculiar aspecto. Como es lógico, los cambios de enfoque mencionados más arriba afectaron también a los estudios sobre estas obras «de protesta». Entre los sesenta y los noventa, Rodríguez Puértolas (1968; 1989) publicó dos antologías de poesías cuyo contenido consideraba crítico desde el punto de vista político y moral, acompañándolas de unas notas introductorias y de un breve análisis de cada obra. Adviértase que este autor basaba sus interpretaciones en la contraposición de la nobleza medieval contra la burguesía renacentista, esquema que ha sido matizado en los últimos años (Rucquoi, 2006: 248). Es posible encontrar una mayor contextualización en la monografía que Scholberg (1971) publicó por aquel entonces, una interesante síntesis de la sátira ibérica medieval. Ambos autores realizaron un esfuerzo considerable y muchas de sus indicaciones deben ser tenidas en cuenta. Sin embargo, dadas sus fechas de publicación, la interpretación sociopolítica que incorporan hoy resulta en ocasiones escasa y sería preciso revisar algunas de sus observaciones, ya superadas a la vista de todos los avances producidos desde entonces en la filología y la historia.

La cuestión de la protesta política en la literatura originó un debate en torno a la misma condición de su existencia. Así, Ottavio Di Camillo (1991) llegó a negar que en la literatura castellana hubiera crítica política a partir del análisis, sobre todo, del *Cantar de mio Cid* y el *Libro de buen amor*. Para defender esta idea argumentaba que los autores, en su mayoría nobles, serían favorables a la centralización del poder monárquico y, por tanto, no tendría sentido criticarlo. Por lo que respecta a las diatribas del siglo xv, sostiene que serían simplemente invectivas *ad hominem*, contra unas

personas determinadas. Si bien admite la existencia de ataques a la alta y vieja nobleza por parte de la baja y nueva nobleza, no reconoce en ellos componente político. Otros autores han mantenido esta postura, como Barbero y Estrella, quienes han considerado que las denuncias al grupo nobiliario no eran protesta *per se*, sino instrumentos al servicio de las luchas entre facciones (Barbero, Estrella, 2006). Esta tesis *negacionista* parece basarse en la equiparación de la crítica política y la crítica al sistema. Sin embargo, como se ha defendido recientemente, sería necesario separar los dos ámbitos, puesto que la existencia de la primera no conlleva necesariamente la existencia de la segunda (Corral Sánchez, 2018a). Es decir, la protesta ante las decisiones regias de gobierno puede considerarse crítica política sin necesidad de que se cuestione la monarquía.

Aunque no suele especificarse demasiado el grado o el fondo de la censura, son numerosas las aportaciones que han venido defendiendo la existencia, en determinadas obras cronísticas y literarias, de discursos de crítica política como tal, dirigidos contra distintos sectores sociales, especialmente el noble. Con todo, hasta ahora no se ha dado demasiada importancia al contenido de dichas censuras como objeto de análisis global, sino que, como hemos sugerido ya, han primado los estudios parciales, dedicados a una obra, un autor o un personaje en concreto<sup>13</sup>.

#### 4. NUEVOS ENFOQUES PARA LA CRONÍSTICA Y LA LITERATURA DEL SIGLO XV

El estado de la cuestión que acabamos de definir nos permite subrayar la importancia de la palabra como un instrumento más de lucha política, junto a otros como la violencia, el rito o el asociacionismo. Por otro lado, la relevancia de la legitimación —o deslegitimación— mediante determinados conceptos políticos en los enfrentamientos nos permite observar la unión entre necesidad política y producción intelectual desde el

<sup>13</sup> Para hacer frente a este vacío, hemos realizado un estudio de carácter general en nuestra tesis doctoral, defendida en diciembre de 2019.

siglo XIII, pero con especial intensidad en las centurias siguientes<sup>14</sup>. Con el objetivo de concienciar —a veces también movilizar— a la comunidad de forma que les fuera favorable, los actores políticos desarrollaban un complejo proceso de comunicación en el que la palabra adquiriría varios registros, entre ellos el literario, el cronístico o el jurídico. Nos detendremos en los dos primeros debido a su importancia en la cultura política bajomedieval, como veremos a continuación.

#### 4.1. LA RIQUEZA DE LAS FUENTES NARRATIVAS

El diálogo entre las disciplinas humanísticas ha favorecido la revalorización del contexto desde la filología, así como, en contrapartida, de las fuentes literarias desde la historiografía. La pertinencia de estas en la investigación sobre la Edad Media ha sido fuertemente reivindicada en diversos ámbitos. Bouhaïk-Gironès considera una salida ventajista restringir el campo de estudio para evitar acudir a ella, a menudo relegada por el menosprecio de la ficción. Frente a esto, defiende su utilización, especialmente para los estudios de historia cultural —»La séparation des sources historiques littéraires se fait au détriment de l'intelligibilité de la société médiévale» (Bouhaïk-Gironès, 2007: 156)—, y recomienda la confrontación de una tipología diversa de fuentes. La validez de la literatura para el estudio de la historia cultural y social está ampliamente aceptada, pero es indiscutible en cuanto al estudio de las posiciones ideológicas que expresan los autores. Este factor, que a menudo se expresa como uno de los inconvenientes intrínsecos al uso de fuentes literarias, resulta fundamental aquí, para el estudio de determinadas posiciones ideológicas.

La forma literaria en la que encontramos más frecuentemente la crítica política durante el siglo XV es la sátira, que se sirve de numerosos géneros, dependiendo, como recuerda Scholberg (1971: 11), de la ac-

<sup>14</sup> Es conveniente subrayar la especificidad de estas herramientas, sobre todo si tenemos en cuenta que los actores del periodo medieval no las evocaban en su confrontación, sino que las percibían de forma indiferenciada (Nieto Soria, 2004: 710).

titud del autor y su propósito. Partiendo del acuerdo en considerar la sátira un ataque basado en la ruptura de un ideal, cabría diferenciarla, por su impersonalidad, de la invectiva, es decir, el ataque personal. También hay que advertir que, pese a nuestro énfasis en la crítica política, esta muchas veces se mezclaba y confundía con la crítica moral, tomando la forma, en su mayoría, de coplas y decires, composiciones comunes en la poesía castellana de la época<sup>15</sup>. Aunque en menor medida, también es posible hallar críticas en la prosa, en la narración de algunas *fabliellas* y, ya entrado el siglo XVI, incluso en escritos burlescos que parodian, incluso en su título, el género cronístico.

Por otro lado, la historiografía castellana de este siglo ha sido valorada, respecto a otras épocas del Medievo, por su variedad y riqueza. Tal florecimiento se ha asociado a un cambio en las relaciones entre la escritura histórica y el poder, así como a una nueva valoración de la memoria histórica y su influencia en el presente<sup>16</sup>. Todo ello, sumado a otros factores, motivó una presencia mayor del análisis político en los textos cronísticos, que jugaron un papel importante en los conflictos coetáneos. De manera especial, es necesario subrayar el interés por las crónicas regias, cuyo poder legitimador se veía reforzado al ser consideradas como una narración autorizada con garantías de verosimilitud, condición derivada de la inclusión de documentos procedentes de la cancillería y de la cercanía al entorno cortesano (Bautista, 2015: 98, 109). Esto las convertía en piezas muy atractivas para los intereses de los diversos actores políticos del momento y, por este motivo, muchas sufrían alteraciones posteriores por manos distintas a las de su autor.

En conjunto, las crónicas regias y las obras satíricas constituyen ejemplos de ejercicios retóricos que afectaban a toda la corona y, especialmente, al núcleo del poder, la corte, no casos individualizados, como podría

<sup>15</sup> En los decires bajomedievales se ha situado el origen de la subjetividad literaria en Castilla. Para Ortega Sierra (2017: 310), los «dezidores» castellanos serían «un círculo exclusivo de letrados, nobles y altos burgueses con cargos prestigiosos en el aparato administrativo de un poder monárquico en plena expansión».

<sup>16</sup> Entre otros, lo ha señalado uno de los mejores conocedores de la materia (Tate, 1970: 281).

ocurrir con las crónicas particulares, de tipo biográfico o local. Este factor anuncia alguna de las hipótesis sobre los sujetos de la crítica, puesto que, en función del objetivo de la obra, existía un mayor o menor abanico de personajes, los protagonistas pertenecían al entorno cortesano o urbano, etc.

A continuación, vamos a desarrollar algunos de los conceptos reivindicados por los ED —y nombrados en el segundo apartado de este artículo— que pueden abordarse en el análisis de los textos bajomedievales para el estudio de sus implicaciones de crítica política. No se tratará de una relación exhaustiva de casos, sino de ejemplos que demuestren la aplicabilidad de esta perspectiva de investigación a diferentes fuentes del siglo xv.

#### 4.2. CONSTRUCCIONES DISCURSIVAS Y CONTESTACIÓN POLÍTICA

Para Van Dijk, probablemente el máximo exponente de los ECD en la actualidad, estos estudios deberían combinar discurso, cognición y sociedad con la dimensión histórica y cultural. La cognición, es decir, la interfaz entre discurso y sociedad, tendría como principal consecuencia las representaciones (socio)mentales. Estas representaciones podrían considerarse como el elemento base del resto de procesos: la interpretación de realidades y la elaboración de modelos mentales condicionarían actitudes e ideologías que, finalmente, influyen en el discurso y otras prácticas sociales<sup>17</sup>. No obstante, según F. Dosse (2006: 128), como resultado del giro lingüístico y las tendencias constructivistas de Foucault y otros autores, el estudio de las representaciones en la disciplina histórica daría paso después al de las «construcciones discursivas», siendo dos de las más importantes la ideología y la identidad —con su opues-

to, la otredad o alteridad—, que trataremos ahora.

La primera es entendida por Van Dijk como cognición social, las creencias de un grupo y sus miembros un sistema de ideas que fundamenta una serie de prácticas sociales. Si bien ideologías y valores conforman la memoria social, estos últimos tienen una función cultural más general, ya que son válidos y aceptados socialmente por todos los grupos. Estos «fundamentos comunes» se interpretan normalmente como la base de las ideologías (Van Dijk, 2003: 16-25). En las fuentes castellanas bajomedievales —no solo en las narrativas, sino también en otras, de carácter jurídico, documental...— encontramos una serie de conceptos que sirven de marcadores ideológicos, al tiempo que se utilizan para describir o evaluar las actuaciones de diferentes miembros de la sociedad política. A pesar de su versatilidad, es posible identificar algunas categorías conceptuales generales, cuatro de las cuales pasamos a describir como ejemplos. Así, en primer lugar, pueden observarse valores vinculados a la relación con los monarcas: «servicio», «obediencia», «lealtad»... Vemos un ejemplo en la sentencia contra el conde de Castrojeriz, recogida en la Crónica del Halconero:

En ausencia, contumacia e rrebellía del dicho conde de Castro, declaramos al dicho don Diego Gomes, por las cosas sobredichas [...] auer sido desobediente al dicho señor Rey, e no auer guardado ni guardar en todo ello su seruicio, e averle deseruido e desseruyrle (Carrillo de Huete, 1946: 117).

Estos términos implican una dependencia personal, por lo que se supeditan al rey, que aparece mencionado explícita o implícitamente. Su estudio pormenorizado en las distintas fuentes mostraría la mayor o menor prevalencia en la Edad Media tardía de ese ideal social basado en este tipo de relaciones privadas —donde las infracciones se realizan contra una persona a la que se está unido por un compromiso de respeto y fidelidad— que habían impregnado la ideología política.

Por otro lado, pueden observarse términos de tipo político-jurídico: «bien común», «tiranía», «ley», «jus-

<sup>17</sup> Tomando el ejemplo del racismo, uno de los objetos de estudio de Van Dijk, éste se definiría no como prejuicios de fanáticos individuales, sino como un conjunto de «representaciones cognitivas de grupos, socialmente compartidas, es decir, de actitudes e ideologías». Afirma que éstas «están en la base de prácticas sociales racistas tales como el discurso discriminatorio y otras formas de discriminación» (Van Dijk, 2009: 14-39). Sobre la relación entre las construcciones cognitivas y las representaciones sociales, véase la síntesis de Jean Maisonneuve (2017: 103-115).

ticia», «derecho»... Las reprobaciones de ciertos individuos por incumplimiento de estas normas provenían a menudo de los monarcas<sup>18</sup>, pero también de otros personajes. Por ejemplo, los nobles de la facción de Enrique IV durante el conflicto con su hermanastro Alfonso, consideraban, según la *Crónica anónima de Enrique IV* (1991: 206-207), que aquellos que llamaban rey a este actuaban en menosprecio de las leyes<sup>19</sup>. En el pensamiento castellano del siglo xv la tiranía ocupaba el lugar opuesto al buen gobierno y se revelaba como una de las más temibles amenazas de la estabilidad política<sup>20</sup>. Fernando de Pulgar recogía la actuación de García Osorio, corregidor de Salamanca, contra Rodrigo Maldonado, un caballero vecino de la ciudad, cuyo comportamiento describía en estos términos:

Ynformó al Rey que aquel cauallero biuía mal, & tenía tiránicamente el castillo de Monleón, que es de aquella çibdad, bien çercano al reyno de Portugal, en el qual avía labrado moneda sin actoridad real, e avía fecho e cometido otros grandes crímenes & delictos, en deservicio de Dios & suyo, e daño de toda la tierra, la qual tenía muy oprimida con robos & tiranías (Pulgar, 1943: 302)<sup>21</sup>.

En tercer lugar, se pueden identificar nociones procedentes de la cultura caballeresca y noble, como «honor» u «honra», «fama» o «linaje», entre otras. Se trataba de

<sup>18</sup> Juan II, en una carta recogida en la Crónica del Halconero (1947: 273), recriminaba al adelantado Manrique y al almirante Fadrique su «codicia desordenada, envidia, malquerencia», acusándoles de desobediencia, rebeldía y perturbación del «bien común» con la propagación de infamias contra Álvaro de Luna.

<sup>19</sup> En un sentido similar, Pedro Mexía (1945: 255) defendía que el servicio al rey era obligado por «las leyes humanas y de cauallería, pero también las diuinas y santas».

<sup>20</sup> Tras la recepción de ideas políticas italianas en torno al concepto de tiranía, pueden reconocerse dos tipos de perspectivas: una visión tradicional, vinculada a la moral religiosa y al concepto de pecado, frente a la que la comunidad debe someterse a la Providencia, y otra novedosa que la fundamenta en un delito jurídico-político y permitía la resistencia (Nieto Soria, 2004: 714). Se ha sostenido que a partir del golpe de Zúfraga, el 11 de mayo de 1448, el uso del término *tiranía* se usó ampliamente en todo el reino para referirse al gobierno de Álvaro de Luna (Nieto Soria, 2017: 287; Carceller Cerviño, 2009: 91-93).

<sup>21</sup> De manera más aséptica, Valera afirmaba que Maldonado hacía daños desde la fortaleza de Monleón, por lo que fue castigado por los monarcas (Valera, 1927: 126-127).

valores que, además, los grupos poderosos utilizaban para legitimar su preeminencia social. No obstante, en los últimos siglos medievales se denunció la escasa correspondencia entre estos ideales y la realidad, al verse corrompidos a menudo por los fines materiales, según declaraban autores como Diego de Valera<sup>22</sup>. El honor y el linaje, como valores de la cultura caballeresca empleados en la propaganda nobiliaria, también se utilizaban para enfatizar sus trasgresiones de la norma. Vinculada a ellos estaba la idea de fama, cuyo papel en la mentalidad medieval ha sido estudiado en varias ocasiones<sup>23</sup>.

Carrillo de Huete dejaba por escrita la importancia de estos aspectos en unas palabras del conde de Castro, donde este defendía que los caballeros virtuosos debían guardar prioritariamente, además de su fe, «al ánima de pecado, e después su persona e corona e onor e fama»<sup>24</sup>. En la *Batalla campal de los perros contra los lobos*, Alonso de Palencia subrayaba la importancia del linaje entre los lobos con el habla del anciano Gravaparón (Martín Romero, 2013: 115-116; Corral Sánchez, 2018b: 646). Mediante el empleo de estos mismos conceptos, en la segunda parte de la Crónica de Juan II se recogen en estilo indirecto las palabras del obispo de Palencia sobre Juan de Sotomayor, maestre de Alcántara, por coaligarse con los infantes de Aragón y actuar contra las órdenes del rey: «sobre todo le dijo que como quier que estas cosas malas é feas había fecho en gran deshonor é denuesto de su persona é estado é linaje, que todo se podía bien remediar veniéndose para el Rey, la Merced del cual gelo perdonaría todo» (*Crónica de don Juan II de Castilla*, 1842-1896: 338-341).

Por último, también podemos hallar términos de carácter moral que reforzaran los argumentos o protestas, habida cuenta del peso de lo religioso en esta sociedad.

<sup>22</sup> «Ya son mudados por la mayor parte aquellos propósitos, con los quales la caballería fue comenzada: estonce se buscaba en el caballero sola virtud, agora es buscada caballería para no pechar» (Valera, 1959: 107).

<sup>23</sup> Carrasco Manchado (2000: 101), diferenciando entre la «fama-rumor y la fama-reputación», defiende que quebrar la reputación del contrario era una forma de destruirlo desde el punto de vista propagandístico.

<sup>24</sup> Se lamentaba, por este motivo, de que, si el rey actuaba contra ellos, «serían forçados en todo rreproche de ley de Dios e de onesta orden e vien de Cauallería, e grande peligro de sus ánimas, e denuesto de su onor e fama, en cuyo rrespeto toda cosa tenporal es nada» (Carrillo de Huete, 1946: 84).

Así, se aprecia la utilización de términos como «herejía» o alusiones a diferentes pecados, entre los que destacan los capitales. Por ejemplo, Fernán Pérez de Guzmán (1998: 187-188), en las recensiones biográficas de sus *Generaciones y semblanzas*, condenaba la codicia de algunos aristócratas ambiciosos que buscaban su engrandecimiento a costa de la «patria»: «No es de perdonar la cobdicia de los grandes caballeros, que por crecer e aventajar sus estados e rentas, posponiendo la conciencia y el amor de la patria por ganar ellos, dieron lugar a ellos [los males]».

Si bien podía hacerse referencia a estos valores comunes de forma implícita, mediante metáforas o comparaciones más sutiles, hemos recogido aquí menciones explícitas, lo que evidencia la importancia del léxico y la conceptualización de las ideas<sup>25</sup>. Esta razón podría llevarnos a priorizar las fuentes elaboradas en castellano, pues, pese a la importancia de ciertas obras redactadas en latín para el estudio de la contestación política —por ejemplo, las *Décadas* de Alonso de Palencia—, realizar una comparación paralela de textos en distintos idiomas podría resultar sesgado. Sobre todo, si se utilizan traducciones modernas que han podido adulterar, aunque sea mínimamente, el significado original, debido a los distintos matices que pueden tener los vocablos. Por supuesto, esto no es óbice para consultar dichas fuentes, cuyo contenido es sumamente interesante en dicho ámbito y fundamental para enriquecer una interpretación general.

¿Qué relación guarda la ideología con estos usos del lenguaje? Algunos autores, como Derrida, Foucault y Levi-Strauss, llegaron a anteponer la lengua a los individuos, rechazando la concepción del lenguaje sólo como instrumento y defendiendo su capacidad de crear y definir a la sociedad. Por el contrario, el modernista

Peter Burke ha considerado que estos son argumentos simplistas y no distinguen que hay personas que controlan el lenguaje y que lo utilizan para controlar a otros, como los especialistas de la persuasión —sofistas, humanistas...—. No habría que pensar, por tanto, que todos ellos crean en la propaganda o sean indiferentemente cínicos ante ella, sino que se situarían en un lugar intermedio que podría definirse en el sentido de «ideología» de Althusser como la «relación imaginada de los individuos con respecto a sus reales condiciones de existencia» (Burke, 1996: 39-40). A la hora de abordar estas cuestiones, asimismo, es interesante también recordar la noción de *habitus*, desarrollada por Pierre Bourdieu (1994: 21). Se entiende por *habitus* a los esquemas generativos conformados por los agentes sociales a lo largo de sus experiencias y aprendizajes, es decir, esquemas estructurados, pero también estructurantes, puesto que a partir de ellos se producen ideas y percepciones. Todos estos aspectos deberían ser tratados de manera individualizada en cada fuente, para procurar un acercamiento lo más completo posible a las motivaciones y la ideología de los autores estudiados.

Considerando que los diferentes agentes políticos bajomedievales necesitaban legitimar sus actuaciones mediante distintos tipos de retóricas, hemos de reconocer la participación de estos «hombres del saber» en defensa de la nobleza y las ciudades. Por un lado, la función de los cronistas era relatar los acontecimientos más relevantes y elaborar un registro de estos. Sin embargo, esta ocupación no escapó de las necesidades políticas, de los choques de intereses ni de los enfrentamientos ideológicos. La tarea quedaba convertida a veces en una «escritura militante»<sup>26</sup>. Merece la pena preguntarse el porqué de la elección de unos u otros sucesos, de dar voz a determinados personajes o utilizar ciertos marcadores ideológicos, es decir, de cuestionarse sobre lo implícito y lo explícito, aunque no siempre sea posible encontrar una respuesta conclu-

<sup>25</sup> Dicha premisa está en la base de los métodos lexicométricos en los estudios históricos, como los que han utilizado, para el caso castellano, Carrasco Manchado (2007) y Foronda (2013). En este sentido, reviste especial interés el Corpus Diacrónico del Español (CORDE) desarrollado por la Real Academia Española. Este corpus, que cuenta con 250 millones de registros textuales de géneros muy dispares, incorpora útiles herramientas de búsqueda para análisis de colocaciones léxicas desde los inicios del castellano hasta 1974. También Carrasco Manchado (2011) ha abordado las posibilidades que ofrece el CORDE para la historia medieval.

<sup>26</sup> Fernando de Pulgar justificaba en una carta al conde de Cabra que los cronistas tenían licencia para añadir algún razonamiento si este no escapaba «de la sustancia del fecho» y, como sostiene Gonzalo Pontón (2008: LXVI), otras veces se optaba por silenciar detalles, antes que por la mentira, pues «el criterio de la verdad» era laxo.

yente. Lo mismo podríamos plantear para los autores de la literatura satírica.

En el análisis de la ideología de un discurso hay que tener en cuenta, además, la representación con la que se caracteriza e identifica a los grupos sociales que se mencionan en él<sup>27</sup>. El discurso sirve a los grupos sociales para definirse a sí mismos y diferenciarse de otros, lo que muestra la estrecha relación existente entre la ideología, la construcción de identidades y, necesariamente, de alteridades, parte de esas «representaciones cognitivas» o «construcciones discursivas» de las que hablamos<sup>28</sup>. Ya se les denomine de un modo u otro, lo cierto es que este fenómeno puede identificarse en las fuentes siguiendo las indicaciones de Van Dijk sobre los elementos discursivos que los determinan. Retomamos la interrogación sobre lo implícito y lo explícito: según, Van Dijk (2003b: 48), en los discursos se refuerzan las características positivas propias frente a las negativas de los grupos «contrarios» por medio del énfasis y de la explicitud. Por otro lado, las características negativas propias y las positivas ajenas sufren un proceso inverso de brevedad y tendencia a lo implícito. En muchas de las fuentes bajomedievales con las que contamos resulta difícil analizar la identidad de su creador, puesto que no siempre registra sus características o actuaciones. No obstante, sí que es posible analizar las representaciones sociales a partir de las anteriores apreciaciones de Van Dijk, así como las de otros autores (Maisonneuve, 2017: 103-115). Un conocido ejemplo al que podemos aludir es la figura de Fernando de Antequera, ampliamente alabada en textos como las *Generaciones y semblanzas* de Pérez de Guzmán (1998: 79-87). Asimismo, en la primera parte de la *Crónica de Juan II*, al infante, pos-

terior rey de Aragón, se le representa como un gobernante ideal rodeado de consejeros desleales e intrigantes cortesanos contra los que debía actuar en pos de la armonía del reino:

Y el Infante acordó de embiar por los del Consejo del Rey [...] é les rogó afectuosamente que hablasen con la Reyna, é le diesen á entender quanto deservicio rescibia, en creer algunos que le daban mal consejo, é trabajaban como ella estuviese siempre en discordia con el Infante, é á esta causa ellos ganan con Su Señoría, y el Reyno totalmente se destruye. Y ellos le respondieron: «Señor, si vos no mandais apartar de aquí estos malos consejeros que la Reyna tiene, nunca cosa de bien se hará» (Galíndez de Carvajal, 1779: 69).

Esta representación no era pasiva, sino fundamentalmente activa: el infante se definía por sus palabras y sus actos. De este modo, en las argumentaciones atribuidas a Fernando de Antequera es posible hallar la conexión entre los intereses particulares de dichos cortesanos y la pérdida del reino, a través de los malos consejos ofrecidos a la reina Catalina de Lancaster —su compañera en la regencia durante la minoridad de Juan II—, que provocaba una mengua de justicia y que los propios regentes dejaran de ser temidos. Los males sufridos en Castilla se hacían derivar de la conducta egoísta de unos «otros», a los que se oponía la tarea de orden del infante. Por otro lado, cabe mencionar que estas representaciones podían afectar a la vida pública o a la privada.

La cuestión de las alteridades y la creación de unos «otros» negativos conduce inevitablemente a la noción de conflicto. Del mismo modo que es necesario para el acuerdo, el discurso también es fundamental para expresar y crear desacuerdos. Por tanto, es importante tener en cuenta la relación de los conflictos existentes en la sociedad con las representaciones o construcciones discursivas<sup>29</sup>. Los

<sup>27</sup> La asunción de unos referentes por parte de un conjunto de individuos supone la construcción de una identidad política, es decir, una estructura compartida de actitudes que explicaría determinadas relaciones. A este respecto, Oliva Herrer (2011: 366) ha sostenido que lo fundamental es comprobar la existencia de dicha estructura y su grado de difusión en la sociedad.

<sup>28</sup> La construcción de la identidad propia de un colectivo o sociedad es un proceso que conlleva necesariamente el reconocimiento de una alteridad de la que distinguirse. En esta dialéctica entre identidad y alteridad, el sujeto agente produce una serie de imágenes sobre sí mismo, pero también, sobre el «otro» diferente que, a partir de prejuicios y parcialidades, tienden a anular a este último. Siguiendo a Benito Ruano (1988: 16-18), abordamos esta cuestión hace ya unos años (Corral Sánchez, 2015: 13).

<sup>29</sup> Como señala Tomás Albaladejo (2011: 46), el conflicto «tiene su primera y más directa manifestación en el discurso».

discursos funcionan como soporte comunicativo de los conflictos y sirven como instrumento de los distintos actores sociales para posicionarse de una u otra forma. Al final de la Edad Media, además, se observa una «progresiva tendencia a la ideologización de los conflictos», que fomentaba la producción de discursos en la lucha política (Nieto Soria, 2007: 46). Los discursos de contestación, por su propia definición, están indisolublemente unidos a las tensiones políticas que afectaban a la sociedad castellana de estos momentos. Aunque sus características son muy variables, en las fuentes narrativas encontramos fundamentalmente conflictos relativos a la gobernanación del reino —el caso que acabamos de citar en el párrafo anterior— y aquellos que, a menudo en conexión con estos, afectaban a entornos regionales más concretos, como luchas por el poder local. En este sentido, podría ser interesante trabajar con este tipo de fuentes adaptando los modelos de análisis diseñados por otros medievalistas para estudiar dichos contextos locales (Jara Fuente, 2011, 2013a, 2013b).

En cuanto a la creación de antagonismos, habría que destacar los estudios de Rodríguez de las Heras (1981) sobre regulaciones del discurso. Si bien está enfocada a los discursos parlamentarios contemporáneos, esta propuesta teórico-metodológica aporta algunas luces sobre cómo hallar el enfrentamiento en el discurso político, guardando esto también relación con la construcción de alteridades negativas<sup>30</sup>. Su aplicación podría ser interesante en discursos de carácter más directo, como los que pueden encontrarse en la documentación cancellorca —sobre todo en las cartas—, los cuadernos de peticiones de Cortes o los testimonios recogidos en los procesos judiciales. No obstante, creemos que esta debería hacerse con las debidas cautelas, al ser una metodología diseñada para estudios contemporáneos y que por el momento —que sepamos— no se ha adaptado a las fuentes medievales.

<sup>30</sup> Las siete regulaciones sugeridas por este autor son las siguientes, ordenadas de manera gradual: las regulaciones suaves (sublimación y favor), las regulaciones medias (desviación, miedo, culpabilidad), y las regulaciones duras (represión y expulsión). De ellas, nos interesarían en especial las de intensidad media y dura, ya que reflejan el antagonismo de una forma más clara.

Como últimos elementos discursivos que trataremos aquí, debemos contemplar los procesos de propaganda y legitimación como claves, no sólo en las situaciones de conflicto o dominación, sino en cualquier intento de reconocimiento social. Como sostiene Ana I. Carrasco (2000: 100), «lo que revela este uso de la propaganda es la necesidad de respaldar la legitimación política para determinadas acciones o personas». Lo inverso ocurre con los procesos contrarios, la contrapropaganda y la deslegitimación, que sirven para anular la autoridad de otros actores y donde confluyen, además, las categorías ideológicas e identitarias —ellos/nosotros— del discurso<sup>31</sup>. La utilización de argumentaciones como la de Fernando de Antequera, así como de otros recursos retóricos, como metáforas<sup>32</sup>, analogías histórico-religiosas<sup>33</sup> o citas de autoridades<sup>34</sup>.

Al alabar a unos, y criticar a otros se establecían modelos de comportamientos correctos coincidentes con los valores e ideales que debían definir la sociedad. No obstante, más allá de la intención propagandística, la censura podía partir de una voluntad didáctica o convertirse, en último término, en una enseñanza. Esta apreciación nos remite al carácter ejemplarizante de parte de la literatura castellana mediante la inclusión de *exempla* o el uso de diversos tipos de comparaciones

<sup>31</sup> Véase el juego de propaganda-contrapropaganda en torno a la cuestión dinástica en la Guerra de Sucesión Castellana, estudiado por varios autores y del que hemos ofrecido una síntesis reciente (Corral Sánchez, 2018c).

<sup>32</sup> Entre estas, destacó la presencia de las identificaciones con animales. Por ejemplo, la cobardía se representaba con aves o zorros escondidos —«tornósele el corazón / más chico que de un pardal» (Manuel de Lando, 1989: 85)— y la saña violenta, con leones, perros o lobos. No obstante, debe tenerse en cuenta que la diversidad de la tradición literaria previa ocasionaba interferencias y confusiones en los rasgos atribuidos a cada animal. Por ejemplo, el león podría corresponderse con la valentía y el perro, con la fidelidad (Nogales Rincón, 2011: 285).

<sup>33</sup> Un tema frecuente en las comparaciones históricas era el final del reino visigodo como espejo de la situación de caos. Enríquez del Castillo recogía en su crónica algunas palabras del pregón de la sentencia a Alonso Carrillo, arzobispo de Toledo, en las que se le comparaba con Oppas, célebre obispo visigodo: «Syguiendo las pisadas del obispo don Opas, el traydor, destruidor de las Españas, avía seydo traydor a su trey y su señor natural, rrevelándose contra él» (Enríquez del Castillo, 1994: 242). La mención a Oppas entroncaba con la tradición cronística hispánica cristiana, que destacaba a este personaje como el colaboracionista con los musulmanes por antonomasia (Pérez de Tudela y Velasco, 2011).

<sup>34</sup> Las sentencias, especialmente de procedencia bíblica, pueden encontrarse en diversas crónicas de todo el siglo (Galíndez de Carvajal, 1779: 292; Valera, 1941: 277; Enríquez del Castillo, 1994: 238; *Crónica anónima de Enrique IV de Castilla*, 1991: 456).

o pronósticos (MacKay, 1985; Bizzarri, 2014). Esto es, si bien la contrapropaganda estaba destinada a conducir a la deslegitimación y la creación de una alteridad —desacreditar al «otro»—, estos dos procesos podían acabar siendo, igualmente, consecuencia de otro tipo de estrategias discursivas, como la didáctica. Por tanto, al margen de su intención particular, hay que valorar la deslegitimación de ciertos individuos o colectivos como una posible consecuencia indirecta de la parénesis.

### 5. CONCLUSIONES

En paralelo a los ED, son cada vez más los historiadores que se acercan a las sociedades del pasado a través de su vertiente cultural y comunicativa. Este interés ha dejado su impronta también en los estudios sobre el periodo bajomedieval, con acercamientos muy interesantes tanto en el ámbito europeo como en torno a la Corona de Castilla. Gracias a las aportaciones de estos ámbitos de estudio, disponemos de un aparato teórico muy completo a partir del cual desarrollar investigaciones con nuevos enfoques. En este trabajo hemos tratado de ofrecer un ejemplo de ello.

Una vez que se comprende el funcionamiento de ciertos recursos discursivos, es posible leer las fuentes

medievales con otra perspectiva. Así, fenómenos como las representaciones sociales, la ideología o la legitimación nos han servido para mostrar diversas posibilidades de estudio de los textos narrativos castellanos de esta época. Además, se ha puesto el énfasis concretamente en las estrategias destinadas a reprobar los comportamientos o actitudes de algunos miembros de la sociedad política, especialmente de individuos pertenecientes a la aristocracia. Aunque este tipo de fuentes se revela de gran interés para los estudios de enfoque discursivo, sobre todo por la riqueza de su contenido, consideramos, no obstante, que el empleo de otros materiales documentales, relativos a entornos más concretos, daría pie a estudios de gran interés y carácter más localizado.

Esperamos ofrecer en próximas publicaciones otros ejemplos de aplicación de esta propuesta más desarrollados y concretos que permitan comprender mejor determinados fenómenos sociopolíticos del periodo. No obstante, siendo conscientes de que el avance académico se basa en contrastar y compartir modelos y resultados, deseamos que la propuesta metodológica planteada sucintamente en este artículo pueda, de algún modo, contribuir al trabajo de otros historiadores y servir como guía para futuros estudios en torno a cuestiones discursivas en la historia medieval.

## 6. BIBLIOGRAFÍA

- ALBALADEJO, TOMÁS (2011): «Los discursos del conflicto y los conflictos del discurso. Análisis interdiscursivo y Retórica cultural», en Macedo, Ana Gabriela, Mendes de Sousa, Carlos y Moura, Vitor (coords.), *Vozes, Discursos e Identidades em Conflito*, Braga, Húmus, Centro de Estudos Humanísticos, Universidade do Minho, pp. 41-60.
- ALMUIÑA FERNÁNDEZ, CELSO JESÚS (2007): «Introducción», en Nieto Soria, José Manuel et al., *Propaganda y opinión pública en la historia*, Valladolid, Universidad de Valladolid, pp. 3-10.
- ASENJO GONZÁLEZ, MARÍA (1999): «Las ciudades», en Nieto Soria, José Manuel (dir.), *Orígenes de la monarquía hispánica: propaganda y legitimación (ca. 1400-1520)*, Madrid, Dykinson, pp. 105-140.
- AUSTIN, JOHN L. (1982): *Cómo hacer cosas con palabras: palabras y acciones*, Barcelona, Buenos Aires, Paidós.
- BARBERO, MIGUEL ÁNGEL, ESTRELLA, JORGE RAÚL (2006): «Literatura e historia: ¿crítica antinobiliaria o literatura de facción? Castilla, siglos XIV y XV», *Fundación*, n. 8, pp. 187-196.
- BARBOSA SCHIAVINATO, RODRIGO (2018): «Historiografía e legitimação de poder na baixa idade média peninsular (Portugal e Castela)», *História Revista*, vol. 23, n. 1, pp. 148-162.
- BAUTISTA PÉREZ, FRANCISCO (2015): «Historiografía y poder al final de la Edad Media: en torno al oficio de cronista», *Studia Historica. Historia Medieval*, vol. 33, pp. 97-117.
- BECEIRO PITA, ISABEL (2000): «Los cambios en el discurso político de la nobleza castellana durante la Baja Edad Media», *Cahiers d'études romanes*, n. 4, pp. 45-62.
- BENITO RUANO, ELOY (1988): *De la alteridad en la historia*, Madrid, RAH.
- BIZZARRI, HUGO (2014): «Pero López de Ayala y la tradición del *exemplum*», en Alvar, Carlos (coord.), *Formas narrativas breves: lecturas e interpretaciones*, San Millán de la Cogolla: Cilengua, pp. 61-84.
- BOUCHERON, PATRICK, y OFFENSTADT, NICOLAS (DIRS.) (2011): *L'espace public au Moyen Âge: débats autour de Jürgen Habermas*, Paris, Presses Universitaires de France.
- BOUHAÏK-GIRONÈS, MARIE (2007): «L'historien face à la littérature: à qui appartiennent les sources littéraires médiévales?», en *Actes des congrès de la Société des historiens médiévistes de l'enseignement supérieur public*, Paris, Publications de la Sorbonne, pp. 151-161.
- BOURDIEU, PIERRE (1987): *Ce que parler veut dire: l'économie des échanges linguistiques*. París: Fayard.
- BOURDIEU, PIERRE (1994): *Raisons pratiques: sur la théorie de l'action*, Paris, Seuil.
- BURKE, PETER (1996): *Hablar y callar: funciones sociales del lenguaje a través de la historia*, Barcelona, Gedisa.
- CABRERA ACOSTA, MIGUEL ÁNGEL (2010): «La investigación histórica y el concepto de cultura política», en Pérez Ledesma, Manuel y Sierra Arroyo, María (coords.), *Culturas políticas: teoría e historia*, pp. 19-85.
- CARCELLER CERVIÑO, MARÍA DEL PILAR (2009): «Álvaro de Luna, Juan Pacheco y Beltrán de la Cueva: un estudio comparativo del privado regio a fines de la Edad Media», *En la España medieval*, n. 32, pp. 85-112.
- CARRASCO MANCHADO, ANA ISABEL (1998): «Aproximación al problema de la consciencia propagandística en algunos escritores políticos del siglo XV», *En la España Medieval*, n. 21, pp. 229-269.
- CARRASCO MANCHADO, ANA ISABEL (2000): *Discurso político y propaganda en la Corte de los Reyes Católicos (1474-1482)*, tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid.
- CARRASCO MANCHADO, ANA ISABEL (2007): «Léxico político en el Seguro de Tordesillas: conflicto, pactos y autoridad real», en Foronda François, Ana Isabel Carrasco Manchado (eds.), *Du contrat d'alliance au contrat politique: cultures et sociétés politiques dans la Péninsule Ibérique de la fin du Moyen âge*, Toulouse: CNRS, Université de Toulouse-Le Mirail, pp. 85-138.
- CARRASCO MANCHADO, ANA ISABEL (2011): «NUEVAS HERRAMIENTAS PARA LA HISTORIA DE LA EDAD MEDIA HISPÁNICA: los corpus textuales informatizados», *En la España Medieval*, vol. 34, pp. 343-372.
- CARRILLO DE HUETE, PERO (1946): *Crónica de Juan II*, edición de Juan de Mata Carriazo, Madrid: Espasa Calpe.
- CHALLET, VINCENT (2012): «Discordancias y comunicación política en el seno del consulado montpellerino a fines de la Edad Media: Nemine discrepante?», *Edad Media: Revista de Historia*, n. 13, pp. 143-161.
- CHILTON, PAUL (2004): *Analysing political discourse: theory and practice*, Londres: Routledge.
- CÓRDOBA DE LA LLAVE, RICARDO (2014): «Conflictividad social en los reinos hispánicos durante la Baja Edad Media. Aproximación historiográfica», *Vínculos de Historia*, n. 3, pp. 34-53.
- CORRAL SÁNCHEZ, NURIA (2015): «Alteridad y patrimonio: la representación del musulmán en la iconografía medieval castellanoleonesa», en *Identidad y patrimonio*, Salamanca, Instituto de las Identidades, Diputación de Salamanca, pp. 13-36.
- CORRAL SÁNCHEZ, NURIA (2018A): «La literatura como arma política: ideas y representaciones contra la élite nobiliaria», en Bermúdez López, Jesús et al. (coords.), *El conde de Tendilla y su tiempo*, Granada, Universidad de Granada, pp. 305-319.
- CORRAL SÁNCHEZ, NURIA (2018B): «Perros contra lobos. Ideología política y ¿sátira antinobiliaria? en una obra de Alonso de Palencia», *Anuario de Estudios Medievales*, vol. 48, n. 2, pp. 639-668.
- CORRAL SÁNCHEZ, NURIA (2018C): «Dios salve a las reinas. Propaganda y legitimación en la Guerra de Sucesión castellana (1475-1479)», *Ammentu. Bollettino Storico e Archivistico del Mediterraneo e delle Americhe*, vol. 1, n. 12, pp. 35-48.
- CORRAL SÁNCHEZ, NURIA (2019): «Expresiones de oposición a la injerencia nobiliaria en las ciudades castellanas. Una aproximación discursiva desde la cronística bajomedieval». En Monsalvo Antón, José María (ed.), *Élites, conflictos y discursos políticos en las ciudades bajomedievales de la Península Ibérica*, Salamanca, Universidad de Salamanca, pp. 189-212.
- CRÓNICA ANÓNIMA DE ENRIQUE IV DE CASTILLA (1454-1474): *Crónica castellana*, (1991): edición de María Pilar Sánchez-Parra, Madrid: Ediciones de la Torre, vol. 2.
- CRÓNICA DE DON JUAN II DE CASTILLA (1842-1896), COLECCIÓN DE DOCUMENTOS INÉDITOS PARA LA HISTORIA DE ESPAÑA (CODOIN), MADRID, IMPRENTA DE LA VIUDA DE CALERO, VOL. 99, PP. 79-465 Y VOL. 100, PP. 1-409.
- DACOSTA, ARSENIO (2016): «A propósito de un aparente silencio: la memoria genealógica escrita de la nobleza peninsular en la baja Edad Media», *Tiempos Modernos*, Vol. 8, n. 32, pp. 73-87.
- DEYERMOND, ALAN (1988): «La ideología del Estado moderno en la literatura española del siglo XV», en Rucquoi, Adeline (coord.), *Realidad e imágenes del poder: España a fines de la Edad Media*, Valladolid, Ámbito, pp. 171-193.
- DI CAMILLO, OTTAVIO (1991): «¿Existe una literatura de oposición en la España de fines de la Edad Media?», en Adeline Rucquoi (dir.), *Genèse médiévale de l'Espagne Moderne. Du refus a la revolte: les resistances*, Nice, Université de Nice, pp. 143-169.

- DOSSE, FRANÇOIS (2006): *La marcha de las ideas. Historia de los intelectuales, historia intelectual*, Valencia, Universidad de Valencia.
- DUMOLYN, JAN (2012): «Political communication and political power in the Middle Ages: a conceptual journey», *Edad Media: revista de historia*, n. 13, pp. 33-55
- ENRÍQUEZ DEL CASTILLO, DIEGO (1994): *Crónica de Enrique IV*, edición de Aureliano Sánchez Martín, Valladolid, Universidad de Valladolid.
- FAIRCLOUGH, NORMAN (1995): *Critical discourse analysis: the critical study of language*, Harlow, Essex, Longman.
- FORONDA, FRANÇOIS (2004): «La “privanza” dans la Castille du bas Moyen Age: Cadres conceptuels et stratégies de légitimation d’ un lien de proximité», en Isabel Alfonso Antón, Julio Escalona Monge, Georges Martin (coords.), *Lucha política: condena y legitimación en la España medieval*, Lyon, ENS Éditions, pp. 153198.
- FORONDA, FRANÇOIS (2013): *El espanto y el miedo. Golpismo, emociones políticas y constitucionalismo en la Edad Media*, Madrid, Dykinson.
- FOUCAULT, MICHEL (1983): *El orden del discurso*, Barcelona, Tusquets.
- FOWLER, ROGER ET AL. (1983): *Lenguaje y control*, México, Fondo de Cultura Económica.
- FRANCO SILVA, ALFONSO (2012): *Los discursos políticos de la nobleza castellana en el siglo XV*, Cádiz, Universidad de Cádiz.
- GALÍNDEZ DE CARVAJAL, LORENZO (1779): *Crónica del señor rey Don Juan, segundo de este nombre en Castilla y en Leon*, Valencia: imprenta de Benito Monfort.
- GAMBERINI, ANDREA, GENET, JEAN-PHILIPPE, ZORZI, ANDREA (EDS.) (2011): *The Languages of Political Society: Western Europe, 14th-17th Centuries*, Roma, Viella.
- GAUVARD, CLAUDE (2007): «Introduction», en Challet, Vincent et al., *La sociedad política a fines del siglo XV en los reinos ibéricos y en Europa: ¿élites, pueblo, súbditos?*, Paris, Valladolid, Publications de la Sorbonne, Universidad de Valladolid, pp. 11-20.
- GENET, JEAN-PHILIPPE (2007): «Les langages de la propagande», en Challet, Vincent et al., *La sociedad política a fines del siglo XV en los reinos ibéricos y en Europa: ¿élites, pueblo, súbditos?*, Paris, Valladolid, Publications de la Sorbonne, Universidad de Valladolid, pp. 89110.
- GENET, JEAN-PHILIPPE (2009): «Modelos culturales, normas sociales y génesis del Estado Moderno», en Boucheron, Patrick y Ruiz Gómez, Francisco (eds.), *Modelos culturales y normas sociales al final de la Edad Media*, Cuenca, Casa de Velázquez, Universidad de Castilla-La Mancha, pp. 17-38.
- GIBELLO BRAVO, VÍCTOR MANUEL (1999): *La imagen de la nobleza castellana en la Baja Edad Media*, Cáceres, Universidad de Extremadura.
- GÓMEZ REDONDO, FERNANDO (1998-2007): *Historia de la prosa medieval castellana*, Madrid, Cátedra, 4 vols.
- HABERMAS, JÜRGEN (1997): *Historia y crítica de la opinión pública*, Barcelona, Gustavo Gili.
- JARA FUENTE, JOSÉ ANTONIO (2011): «Por el conocimiento que de él se ha. Identificar, designar, atribuir la construcción de identidades (políticas) en Cuenca en el siglo XV», *Hispania: Revista Española de Historia*, vol. 71, n. 238, pp. 389- 408
- JARA FUENTE, JOSÉ ANTONIO (2013A): «Identidad política urbana: una reflexión sobre las políticas comunitarias y las identidades comunitarias en la Castilla urbana del siglo XV», en José Antonio Jara Fuente (coord.), *Ante su identidad: la ciudad hispánica en la Baja Edad Media*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, pp. 93116
- JARA FUENTE, JOSÉ ANTONIO (2013B): «Didáctica de las relaciones políticas ciudad-nobleza en la Cuenca del siglo XV: “Çercada de muchos contrarios”», *Edad Media: revista de historia*, n. 14, 2013b, pp. 105127.
- JARA FUENTE, JOSÉ ANTONIO (COORD.) (2017): *Discurso político y relaciones de poder: ciudad, nobleza y monarquía en la Baja Edad Media*, Madrid, Dykinson.
- KAGAN, RICHARD L. (2010): *Los cronistas y la Corona: la política de la historia en España en las edades media y moderna*, Madrid, Centro de Estudios Europa Hispánica, Marcial Pons.
- LÓPEZ ALONSO, COVADONGA (2014): *Análisis del discurso*, Madrid, Síntesis.
- MACKEY, ANGUS (1985): «Ritual and propaganda in fifteenth-century Castile», *Past & Present*, n. 107, pp. 3-43.
- MAIREY, AUDE (2009): «Les langages politiques au Moyen Âge (XII<sup>e</sup>-XV<sup>e</sup> siècle), *Médiévales. Langues, Textes, Histoire*, n. 57, pp. 5-14.
- MAISONNEUVE, JEAN (2017): *La psychologie sociale*, Paris, Presses Universitaires de France.
- MANUEL DE LANDO, FERRÁN (1989), «EN EL TORNEO CAMPAL», EN RODRÍGUEZ PUÉRTOLAS, JULIO, *POESÍA CRÍTICA Y SATÍRICA DEL SIGLO XV*, MADRID, CASTALIA, pp. 82-90
- MEERSOHN, CYNTHIA (2005): «Introducción a Teun van Dijk: Análisis de discurso», *Cinta de Moebio*, n. 24, pp. 288-302.
- MEXÍA, PEDRO (1945): *Historia del Emperador Carlos V*, edición de Juan de Mata Carriazo, Madrid: Espasa-Calpe.
- MONSALVO ANTÓN, JOSÉ MARÍA (2011): «Ideario sociopolítico y valores estamentales de los pecheros abulenses y salmantinos (ss. XIII-XV)», *Hispania: Revista Española de Historia*, vol. 71, n. 238, pp. 325-362.
- MONSALVO ANTÓN, JOSÉ MARÍA (2016): *Los conflictos sociales en la Edad Media*, Madrid, Síntesis.
- MONSALVO ANTÓN, JOSÉ MARÍA (2019A): *La construcción del poder real en la Monarquía castellana (siglos XI-XV)*, Madrid, Marcial Pons Historia.
- MONSALVO ANTÓN, JOSÉ MARÍA (ED.) (2019B): *Élites, conflictos y discursos políticos en las ciudades bajomedievales de la Península Ibérica*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2019b.
- MONTERO MÁLAGA, ALICIA INÉS (2013): «Dos cronistas para un reinado: Alonso de Palencia y Diego Enriquez del Castillo», *Estudios medievales hispánicos*, n. 2, pp. 107-128.
- NIETO SORIA, JOSÉ MANUEL (1988): *Fundamentos ideológicos del poder real en Castilla (siglos XIII-XVI)*, Madrid, EUEDEMA.
- NIETO SORIA, JOSÉ MANUEL (1999): «La realeza», en José Manuel Nieto Soria (dir.), *Orígenes de la monarquía hispánica: propaganda y legitimación (ca. 1400-1520)*, Madrid, Dykinson, pp. 25-62.
- NIETO SORIA, JOSÉ MANUEL (2004): «La parole: un instrument de la lutte politique dans la Castille de la fin du Moyen Âge», *Revue historique*, vol. 4, n. 632, pp. 707-725.
- NIETO SORIA, JOSÉ MANUEL (2005): «‘Rex inutilis’ y tiranía en el debate político de la Castilla bajomedieval», en Foronda, François, Genet, Jean-Philippe y Nieto Soria, José Manuel (eds.), *Coups d’état à la fin du Moyen Âge? Aux fondements du pouvoir politique en Europe occidentale*, Madrid, Casa de Velázquez, pp. 73-92
- NIETO SORIA, JOSÉ MANUEL (2007): «La propaganda política de la Teocracia Pontificia a las Monarquías Soberanas», en José Manuel Nieto Soria, et al., *Propaganda y opinión pública en la historia*, Valladolid, Universidad de Valladolid, pp. 11-47.
- NIETO SORIA, JOSÉ MANUEL (2017): «Álvaro de Luna as Tyrant. Public Opinion and Political Conflict in 15th century Castile», *Imago Temporis: Medium Aevum*, vol. 11, pp. 273-297.

- NOGALES RINCÓN, DAVID (2011): «Animalización, sátira y propaganda real: la metáfora y la alegoría animal como instrumento político en la Castilla bajomedieval (siglos XIV-XV)», *Signum*, vol. II, n. 1, pp. 267-296.
- OLIVA HERRER, HIPÓLITO RAFAEL (2011): «La prisión del rey: voces subalternas e indicios de la existencia de una identidad política en la Castilla del siglo XV», *Hispania: Revista Española de Historia*, vol. 71, n.º 238, pp. 363-388.
- OLIVA HERRER, HIPÓLITO RAFAEL, CHALLET, VINCENT, DUMOLYN, JAN, CARMONA RUIZ, MARÍA ANTONIA (DIRS.) (2014): *La comunidad medieval como esfera pública*, Sevilla, Universidad de Sevilla.
- ORTEGA SIERRA, SARA (2017): «La emergencia de la subjetividad literaria en los dezires y la evolución de la lírica tardomedieval», *Lemir: Revista de Literatura Española Medieval y del Renacimiento*, n. 21, pp. 291-312.
- MARTÍN ROMERO, JOSÉ JULIO (2013): *La «Batalla campal de los perros contra los lobos». Una fábula moral de Alfonso de Palencia*, San Millán de la Cogolla, Cilengua.
- PEREA RODRÍGUEZ, ÓSCAR (2007): «El entorno cortesano de la Castilla Trastámara como escenario de lucha de poder. Rastros y reflejos en los cancioneros castellanos del siglo XV», *Res publica: revista de filosofía política*, n. 18, pp. 289-306.
- PÉREZ DE GUZMÁN, FERNÁN (1998): *Generaciones y semblanzas*, edición de José Antonio Barrio Sánchez, Madrid, Cátedra.
- PÉREZ DE TUDELA VELASCO, M<sup>a</sup> ISABEL (2011): «El ejército cristiano en la España altomedieval: de la derrota militar ante los musulmanes, a la resistencia espontánea frente a ellos», *En la España Medieval*, vol. 34, pp. 9-24.
- PONTÓN, GONZALO (2008): «Fernando de Pulgar y la “Crónica de los Reyes Católicos”», en Fernando de Pulgar, *Crónica de Los Reyes Católicos*, edición de Juan de Mata Carriazo, Granada, Editorial Universidad de Granada.
- PULGAR, FERNANDO DE (1943): *Crónica de Los Reyes Católicos*, edición de Juan de Mata Carriazo, Madrid, Espasa Calpe.
- QUINTANILLA RASO, MARÍA CONCEPCIÓN (2005): «Discurso aristocrático, resistencia y conflictividad en el siglo XV castellano», en Foronda, François, Genet, Jean-Philippe y Nieto Soria, José Manuel (eds.), *Coups d'état à la fin du Moyen Âge? Aux fondements du pouvoir politique en Europe occidentale*, Madrid, Casa de Velázquez, pp. 543-573.
- RODRÍGUEZ DE LAS HERAS, ANTONIO (1981): «Las regulaciones del conflicto», *Norba. Revista de Historia*, n. 2, pp. 273-280.
- RODRÍGUEZ PUÉRTOLAS, JULIO (1968): *Poesía de protesta en la Edad Media castellana*, Madrid, Gredos.
- RODRÍGUEZ PUÉRTOLAS, JULIO (1989): *Poesía crítica y satírica del siglo XV*, Madrid, Castalia.
- ROSENWEIN, BARBARA H. (2006): *Emotional Communities in the Early Middle Ages*, Ithaca, Cornell University Press.
- RUCQUOI, ADELINE (COORD.) (1988): *Realidad e imágenes del poder: España a fines de la Edad Media*, Valladolid, Ámbito.
- RUCQUOI, ADELINE (2006): «Ser noble en España (siglos XIV-XVI)», en Rucquoi, Adeline (ed.), *Rex, sapientia, nobilitas*, Granada, Universidad de Granada, pp. 211-248.
- SCHOLBERG, KENNETH R. (1971): *Sátira e invectiva en la España medieval*, Madrid, Gredos.
- SERVERAT, VINCENT (1997), *LA POURPRE ET LA GLÈBE: rhétorique des états de la société dans l'Espagne médiévale*, Grenoble, ELLUG.
- SEVERIN, DOROTHY (2005): «Política y poesía en la corte de Isabel la Católica», en Piñero Ramírez, Pedro Manuel (coord.), *Dejar hablar a los textos: Homenaje a Francisco Márquez Villanueva*, Sevilla, Universidad de Sevilla, vol. 1, pp. 239-250.
- TABERNEIRO, CRISTINA, USUNÁRIZ, JESÚS M. (2019): *Diccionario de injurias de los siglos XVI y XVII*, Kassel, Reichenberger.
- VALDEÓN, JULIO (1992): «La propaganda ideológica, arma de combate de Enrique de Trastámara (1366-1369)», *Historia. Instituciones. Documentos*, n. 19, pp. 459-468.
- VALDEÓN, JULIO (1983): *Los conflictos sociales en el reino de Castilla en los siglos XIV y XV*, Madrid, Siglo XXI.
- VALERA, DIEGO DE (1959): «Espejo de verdadera nobleza», en Mario Penna (ed.), *Prosistas castellanos del siglo XV*, Madrid, Atlas, 1959.
- VALERA, DIEGO DE (1927): *Crónica de los Reyes Católicos*, edición de Juan de Mata Carriazo, Madrid, Centro de Estudios Históricos.
- VALERA, DIEGO DE (1941), *MEMORIAL DE DIVERSAS HAZAÑAS: crónica de Enrique IV*, edición de Juan de Mata Carriazo, Madrid, Espasa-Calpe.
- VAN DIJK, TEUN A. (2012): *Discurso y contexto: un enfoque sociocognitivo*, Barcelona, Gedisa.
- VAN DIJK, TEUN A. (2009): *Discurso y poder: contribuciones a los estudios críticos del discurso*, Madrid, Gedisa.
- VAN DIJK, TEUN A. (2003): *Ideología y discurso: una introducción multidisciplinaria*, Barcelona, Ariel.
- VILLA PRIETO, JOSUÉ (2015), «LA ESCRITURA DE LA HISTORIA EN LA BAJA EDAD MEDIA: deseo racional versus propaganda política. La mentalidad de los cronistas», *Historiografías: Revista de Historia y Teoría*, n. 10, pp. 6584.



# Algunas observaciones sobre las reliquias del Arca Santa de Oviedo y nueva edición del Acta de Apertura de 1075

VALERIANO YARZA URQUIOLA  
UPV-EHU

*Some notes about relics of the Sacred Chest of Oviedo and new edition of the Certificate of the Opening in 1075*

RECIBIDO: 8-03-2020  
EVALUADO Y ACEPTADO: 11-10-2020

TERRITORIO, SOCIEDAD Y PODER, nº 15, 2020 [pp. 67-85]



**RESUMEN:** La relación de las reliquias del Arca Santa de la catedral de Oviedo es muy diferente en los documentos de fines del s. XI y en los de inicios del s. XII. Comparamos y analizamos las causas de sus diferencias. Proponemos algunas lecturas nuevas en documentos fundamentales y ofrecemos la edición

**ABSTRACT:** The list of the Relics of the Sacred Chest from the cathedral of Oviedo is very different in these documents: one, from the end of the XI<sup>th</sup> century; the second, from the beginnings of the XII<sup>th</sup> century. We compare them and we analyse the reasons of their differences. We propose some new readings on basic

crítica de uno de ellos, esto es, el Acta de apertura del Arca en 1075.

**PALABRAS CLAVE:** Reliquias. Catedral de Oviedo. Siglos XI y XII. Disparidad en los testimonios. Propuesta de cambios en algunos textos.

documents and we offer the critic edition about one of them. The Certificate of Chest opening in 1075.

**KEYWORDS:** Relics. Cathedral of Oviedo. XI and XII centuries. Disparity between the testimonies. Suggestion of changes in some texts.

A. PRIMEROS TESTIMONIOS SOBRE EL ARCA  
SANTA Y SUS RELIQUIAS. FINES DEL S. xi

Los dos testimonios más antiguos sobre el Arca Santa de la catedral de Oviedo y sus reliquias son: a) El Acta de la solemne apertura de la misma ante el rey Alfonso VI, su hermana Urraca y la jerarquía eclesiástica en 1075. b) La inscripción que recoge el evento de la apertura, grabada en la cubierta de plata de la propia Arca, elaborada, según todos los indicios, a fines del s. xi, sin fecha enteramente legible, borrada actualmente en su parte final (se lee *hera sine dubio M<sup>a</sup> C<sup>a</sup> atq*).

En el Acta se dice que las reliquias se habrían agrupado en Toledo tras la conquista musulmana y encerradas en el Arca, que habría sido llevada a Oviedo, no fuera que se perdieran o se destruyeran. El Arca habría permanecido escondida y desconocida hasta que quisieron abrirla en tiempos del obispo Poncio (1025-1035), pero los abades y clérigos, cegados por un resplandor de luz enorme, no pudieron lograrlo. La apertura se consiguió en presencia del rey Alfonso VI de León el día 13 de marzo de 1075, quedando a la vista las reliquias.

En la inscripción se lee que fue el rey Alfonso VI quien hizo el Arca para receptáculo de las reliquias, adornada magníficamente en su parte exterior con el revestimiento de plata que cubre todo el cofre, y que su contenido, las reliquias, lo pudo ver toda la provincia en la era ¿MCXIII?, es decir, año 1075, cuando se procedió a su apertura.

En el Acta de apertura del Arca de 1075 se recoge, en lo que se refiere a las reliquias, lo siguiente (transcribimos el texto directamente de los diplomas del Archivo de la catedral de Oviedo, serie B, carpeta 2, nº 9 A y nº 9 B: cfr Fernández Conde, Alonso Álvarez, 2017: 55-81<sup>1</sup>):

*Anno ab incarnatione Domini nostri Ihesu Christi M<sup>o</sup> LXXV<sup>o</sup>... Nam mediante quadragesima, III<sup>o</sup> idus martii, VI<sup>a</sup> feria, circa horam terciam, episcopi et presbiteri missarum solemnii celebratis cum concentu psallencium clericorum, ad locum usque perueniunt destinatum ubi reconditum habebatur munus tam copiosum. Leui autem motu cum magno timore aperientes, turibulis hinc atque illinc timiamatha fumiuoma flagrancia reddentibus, repererunt hoc in propatulo quod a Deo poposcerant, scilicet incredibile thesaurum. Id est, de ligno Domini. De cruore Domini. De pane Domini, id est, de cena ipsius. De sepulchro Domini. De terra sancta ubi Dominus stetit. De uestimento Sancte Marie et de lacte ipsius uirginis ac genetricis Domini. De uestimento Domini sorte partito et de sudario eius. Reliquias de*

<sup>1</sup> Véase en Apéndice el texto entero con la edición crítica elaborada por nosotros.

*sancto Petro apostolo, sancti Thome, Bartholomei apostoli. De ossibus prophetarum, sanctorum Iusti et Pastoris, Adriani et Natalie, Mame, Iulie, Verissimi et Maxime germani, Bauduli, Pantaleonis, Cipriani, Eulalie, Sebastiani, Cucufatis. De pallio sancti Sulpicii, sancte Agate, Emeterii et Celedoni, sancti Iohannis Bapteste, sancti Romani, sancti Stephani prothomartiris, sancti Fructuosi, Augurii et Eulogii, sancti Victoris, sancti Laurentii, sanctarum Iuste et Rufine, sancti Seruandi et Germani, sancti Liberi, sanctarum Maxime et Iulie, sancti Cosme et Damiani, sancti Sergii et Bachi, sancti Iacobi fratris Domini, sancti Stephani pape, sancti Christofori, sancti Iohannis apostoli, uestimentum sancti Tirsi, sancti Iuliani, sancti Felicis, sancti Andree, sancti Petri exorciste, sancte Eugenie, sancti Martini, sanctorum Facundi et Primitiui, sancti Vincenti leuite, sancti Fausti, sancti Iohannis, sancti Pauli apostoli, sancte Agne, sancti Felicis, Simplicii, sancti Faustini et Beatricis, sancte Petronille, sancte Eulalie Barcinonensis. De cineribus sanctorum Emiliani diaconi et Iheremie martirum, sancti Rogelli, sancti Serui Dei martiris, sancte Pompose, sanctorum Ananie, Azarie et Misaelis, sancti Sportelii et sancte Iuliane et aliorum quam plurimorum, quorum numerum sola Dei sciencia colligit.*

La inscripción del Arca tiene varias lagunas y palabras cortadas y ha sido estudiada, reconstruida y transcrita, en varias lecturas *ope ingenii*, por diferentes especialistas (Flórez, 1765: 70-73; Gómez Moreno, 1934: 28-30; Bango, 2011: 11-67; García de Castro, 2016: 121-162; Rico, 2017: 37-53.), de los que tomamos el texto a la vez que hacemos algún cambio por nuestra parte, como seguidamente comentaremos, siendo nuestra la numeración):

<sup>1</sup>*Omnis conuentus populi Deo dignus catholici cognoscat, quorum inclitas venera(n) tur reliquias intra preciosissima presentis arce*

*latera, hoc est: <sup>2</sup>De ligno plurimum sive de cruce Domini. <sup>3</sup>De vestimento illius quod per sorte diuisu(m) est. <sup>4</sup>De pane delectabili unde in cena usus est. <sup>5</sup>De sepulcro dominico eius atque sudario et cruore sanctissimo. <sup>6</sup>De terra sancta qua(m) piis calcavit tunc vestigiis. <sup>7</sup>De vestimentis virginis matris eius Marie. <sup>8</sup>De lacte quoque illius, quod multum est mirabile. <sup>9</sup>His pariter coniuncte sunt quedam sanctorum maxime prestantes et reliquie, quorum prout potuimus hic nomina subscripsimus, hoc est, de sancto Petro, de sancto Tome, sancti Bartolomei. <sup>10</sup>De ossibus profetarum et de omnibus apostolis et de aliis quam plurimis sanctis quoru(m) nomina sola Dei sciencia colligit. <sup>11</sup>His omnibus egregius rex Adefonsus, humili devocione preditus, fecit hoc receptaculum pignoribus sanctorum penitus insignitum, exterius adornatum non vilibus artis operibus, per quod post vitam eius mereatur consortium illorum in celestibus sanctorum regnis et suis adiuuari precibus. <sup>12</sup>Hec quidem salutifera atque veneranda munera novit omnis provincia in hera sine dubio M<sup>a</sup> C<sup>a</sup> atque XIII<sup>a</sup> per manus et industriam clericorum et presulum, qui propter hoc convenimus cum dicto Adefonso principe cum germana letissime Vrraca dicta nomine, quibus redemptor omnium concedat indulgenciam et suorum peccatorum veniam per hec sanctissima pignora apostolorum et martirum, hoc est, de sancti Iusti et Pastoris, Adriani et Natalie, Mame, Iulie, Virisimi et Maximi germani, Bauduli, Pantaleonis, Cipriani, Eulalie et Sebastiani, Cucufatis, de pallio sancti Sulpicii.*

1. Como se puede observar, la semejanza entre el texto de ambos documentos, en lo que hace a las reliquias, es casi completa, siendo más breve necesariamente el de la inscripción por falta de espacio. Hay que decir que la fecha de la inscripción en el Arca *hera M<sup>a</sup> C<sup>a</sup> atque XIII<sup>a</sup>*, es decir, el año 1075 (cfr apart. 12), aceptada por la mayoría de especialistas, fue ideada por Gómez Moreno acudiendo al Acta de apertura, ya que hoy en día no

se lee su final, es decir, *-ue XIII<sup>a</sup>*. Pero muy probablemente tal fecha era la que aparecía inicialmente, ya que la inscripción conmemora el hecho de la apertura y, por tanto, debía señalar forzosamente la fecha del evento.

En los dos documentos del Acta de apertura, l. 92 de nuestra edición, se lee claramente *sub hera M<sup>a</sup> C<sup>a</sup> XIII<sup>a</sup>*, ‘en la era MCXIII’, es decir, año 1075. En cualquier caso, el Arca encargada por Alfonso VI estaba en la catedral de Oviedo en 1102, porque «Pelayo, en las interpolaciones a la *Adefonsi tertii chronica*, da noticia de su instalación en la Cámara Santa ese año» (Alonso Álvarez, 2011: 23, n. 78).

El Acta de apertura se encuentra en dos copias del s. XIII guardadas en la catedral de Oviedo y su autenticidad ha sido puesta en duda por algunos estudiosos (Gambra, 1997: 61-62), pero Fernández Conde y Alonso Álvarez (2017: 63, n. 19) desmontan sus argumentos. A nuestro juicio, el texto de la inscripción del Arca, tan parecido en su contenido al de la apertura, avala por completo la originalidad del Acta. Es más, se puede decir que la inscripción es una adaptación del Acta de apertura. La fecha de elaboración del Arca y su inscripción, en opinión de los estudiosos arriba mencionados, se puede localizar entre los años 1075-1102. La inscripción habría tomado su texto del Acta, que sería unos pocos años anterior.

La frase, sospechosa a ojos de Gambra, presente en el Acta de apertura, l. 31-33 de nuestra edición (véase en Apéndice): *sacrificiis et orationibus intentos clericos toledanos illic habitantes esse precepit et reliquos Romanum ritum tenentes ortatur Dominum precibus flagitare* (‘ordenó [el rey Alfonso] que los clérigos toledanos que vivían en Oviedo se aplicaran en sacrificios y oraciones y anima a los demás, practicantes del rito romano, a suplicar al Señor’), significa que los clérigos de Toledo, todavía dominada en 1075 por los musulmanes, practicaban el rito mozárabe, hispánico, y los demás, de zonas ya reconquistadas, pertenecientes a la monarquía leonesa de Alfonso VI, seguían por esas fechas el rito romano casi todos. Por tanto, el Acta no hace sino recoger la realidad histórica.

No puede sorprender, a pesar de sus vaivenes, esta actitud del rey, ya que en el concilio de Coyanza de

1055 convocado por Fernando I, padre de Alfonso, se había aprobado la acogida del rito romano y a partir de 1074 el papa Gregorio VII se esforzó sin cesar por que se estableciera en toda la Península la liturgia romana. En 1076 el rey Alfonso remite al abad Hugo de Cluny un escrito pidiéndole que envíe algunos monjes de su monasterio a Sahagún para que enseñaran la doctrina, las costumbres y las ceremonias cluniacenses, todas ellas de rito romano. Finalmente, en 1080, el concilio de Burgos aprobó lo que ya era, con matices, un hecho en casi todas partes, esto es, la sustitución del rito mozárabe por el hispano.

En cuanto al título de *imperator* hay que decir que desde principios del s. X los reyes de León utilizaron el título de *imperator*. Su padre, Fernando I, se había llamado *rex imperator* y el propio Alfonso VI se nombró en 1077 *imperator totius Hispaniae*.

2. La inscripción recoge las reliquias que cita el Acta de 1075: de la cruz de Cristo, de su vestido, del pan de la última cena, del sepulcro y del sudario del Señor y de su sangre; de la tierra que pisó el Señor. Del vestido y de la leche de la Virgen. Reliquias de san Pedro, santo Tomás, san Bartolomé. De los santos y mártires, de los santos Justo y Pastor, Adrián y Natalia, Mamés, Julia, Verísimo y Máxima, hermanos, Baudilio, Pantaleón, Cipriano, Eulalia, Sebastián, Cucufate, del manto de san Sulpicio...

Por nuestra parte, hemos eliminado del texto reconstruido de la inscripción del Arca (apart. 12) los nombres *Cosme et Damiani*, incluidos *ope ingenii* por Morales y aceptados por todos los estudiosos, y los hemos sustituido por el de *Mame*, es decir, san Mamés (López Fernández, 2004: 182, n. 36), santo oriental, como aparece en el Acta de apertura, en la que dichos santos *Cosme* y *Damián* son citados más adelante. La lectura correcta es *Mame*, un genitivo construido junto a un nominat. *Mames* y un acusat. *Mamem*, habituales en los relatos hagiográficos. Para el genit. encontramos en el relato que transmiten los códices del Pasionario Hispánico las formas *Mametis* y *Mames*. Más arriba se encuentra citado en la inscripción santo Tomás, cuya declinación es *Thomas*, genit. *Thome*. En la inscripción

aparece incorrectamente *de sancto Tome*, ablat. + genit., y en el Acta, correctamente, *sancti Thome*. También se encuentran en el Acta de apertura *Cosme*, genit. de *Cosmas*, y *Agne*, genitivo de *Agnes*. En cuanto al espacio ocupado por *Mame* en la inscripción, sin duda es mucho menor que el de *Cosme et Damiani*, pero, como dice Rico, p. 50, «en la segunda parte de la inscripción los caracteres tienden a ser más anchos que en la primera... y da asimismo la impresión de que a partir de la línea 9 el recurso a las letras embutidas disminuye considerablemente».

Hemos mantenido en el texto de la inscripción (apart. 12) la lectura *Maximi*, presente en el Arca y en las dos copias del Acta de apertura, que debiera ser *Maxime*, es decir, *Maximae*, mujer, no varón, tal como se recoge en los relatos hagiográficos. En la edición del texto del Acta, sin embargo, hemos escrito *Maxime*, porque así aparece de nuevo líneas más abajo, junto a *Iulie*, en el diploma A del Acta de apertura.

Hemos anotado (apart. 12) con minúscula *germani*, ya que se refiere a que Julia, Verísimo y Máxima eran hermanos, concertando *germani* o bien con el incorrecto *Maximi* o bien constituyendo una aposición de los tres mártires. En el relato hagiográfico transmitido por los códices del Pasionario Hispánico no se alude a que fueran hermanos, pero la tradición sí lo recoge. *Seruandi et Germani* aparecen citados más adelante en el Acta de apertura.

Hemos corregido la lectura *Cucufati*, presente en las dos copias del Acta de apertura, por la grafía correcta *Cucufatis*, genit. de *Cucufas*. En la inscripción del Arca (apart. 12) solo se lee *Cucu*.

Finalmente, hemos eliminado del texto (apart. 12) de la inscripción *Felicis*, lectura reconstruida por Morales y aceptada por los especialistas, y la hemos sustituido por *De pallio sancti*, tal como se recoge en el Acta de apertura, que en la inscripción habría sido *De palio sci*, tres letras más que el *Felicis* imaginado por Morales. En todo caso, *De palio sci*, más la *s-* inicial de *Sulpicii*, es decir, *Depalioscis*, y *Felicis* comparten, como es evidente, varias letras, que habrían inducido al historiador a escribir *Felicis*. Por su parte, *Felicis* aparece citado más adelante en el Acta en dos ocasiones.

3. La relación de los santos citados en ambos documentos ha sido tomada en su mayor parte del Pasionario Hispánico, colección de relatos de mártires de diversos países formada en los monasterios de Cardaña y Silos en los siglos X y XI para su lectura en la liturgia (FÁBREGA, 1953). Los santos no están citados siguiendo el calendario litúrgico de sus festividades *per circulum anni*, tal como aparecen en los códices del Pasionario Hispánico, sino que han sido tomados, según parece, de un códice del s. XI y anotados sin ningún orden. A nuestro juicio, la relación de los santos incluidos en el Pasionario Hispánico y presentes en la inscripción del Arca Santa y en el Acta de apertura podría estar tomada del códice Paris, BnF nouv. acq. lat. 2179 (S), s. XI, escrito en Silos, o de una copia suya. Actualmente no se encuentran en el citado manuscrito por pérdida de folios los relatos martiriales de Eulalia de Mérida, Román, Servando y Germán, Cosme y Damián, Andrés, Facundo y Primitivo y Fausto y compañeros.

Pertenecen al Pasionario Hispánico del s. X los relatos hagiográficos de Pedro, Tomás, Bartolomé, Justo y Pastor, Adrián y Natalia, los hermanos Julia, Verísimo y Máxima, Pantaleón, Cipriano, Eulalia de Mérida, Sebastián, Cucufate, Águeda, Emeterio y Celedonio, Román, Esteban, Fructuoso, Augurio y Eulogio, Lorenzo, Justa y Rufina, Servando y Germán, Máxima y Julia (de nuevo), Cosme y Damián, Santiago hermano del Señor, Cristóbal, Juan apóstol, Tirso, Julián, Félix (de Nola o de Gerona), Andrés apóstol, Eugenia, Facundo y Primitivo, Vicente levita, Fausto, Juan (probablemente el apóstol de nuevo), Pablo apóstol, Inés, Félix (de Nola o de Gerona), Eulalia de Barcelona, Ananías, Azarías y Misael (personajes del Antiguo Testamento presentes en el relato del martirio de Facundo y Primitivo y en el relato de Juliana, santa cuya Pasión se halla en el Pasionario del s. XI).

En total se hace referencia a protagonistas de 35 relatos martiriales de los 63 de que consta el Pasionario Hispánico del s. X. Es también citado Liberio, obispo de Mérida, s. III-IV, cuyo nombre se encuentra en la Pasión de santa Eulalia de Mérida.

En el Pasionario del s. XI se hallan los relatos martiriales de Mamés, Baudilio, Víctor (de Marsella o de Braga o de Cesarea de Mauritania o de Alejandría), Sergio y Baco, Juliana, en total 5, de las 60 narraciones que contiene el Pasionario Hispánico del s. XI.

El resto de santos, cuyos nombres no se encuentran en el Pasionario Hispánico, mártires todos excepto Sulpicio, obispo de Bourges en el s. VI, pero aparecen en el Acta de apertura del Arca, son los siguientes: Sulpicio, Juan Bautista, Esteban papa, Pedro exorcista, Martín (seguramente Martín I, papa en el s. VII, considerado mártir), Simplicio, Faustino y Beatriz, Petronila, Emiliano diácono y Jeremías, Rogelio, Siervo de Dios, Pomposa, Esportelio.

Juan Bautista fue decapitado, s. I, en Maqueronte (Jordania). Esteban papa, s. III, Pedro exorcista, Faustino y Beatriz, s. IV, y Martín papa, s. VII, todos ellos fueron inmolados en Roma. Simplicio, primer obispo de Olbia (Cerdeña), habría muerto martirizado en 304 por Diocleciano. Petronila, que habría vivido en el s. I en Roma, es considerada, según el santoral, virgen y mártir.

Emilas, Emilio o Emiliano diácono y los cuatro siguientes santos son mártires cordobeses de la época de la dominación musulmana (s. IX). No hemos hallado noticias del último santo, Esportelio.

Toda esta relación de santos, exceptuados los romanos y cordobeses añadidos al final, apuntan, como hemos dicho, a una copia del códice silense S o similar, presente en Oviedo, quizá procedente del monasterio de Sahagún, tan relacionado con el rey Alfonso VI, que habría servido de transmisor de los nombres de los protagonistas. Los nombres de los mártires cordobeses habrían llegado de Córdoba a Sahagún, como los de otros santos del Pasionario Hispánico, Acisclo, Zoilo, etc. La llegada a Oviedo de todos estos nombres debió de producirse en la segunda mitad del s. XI, una vez formado el Pasionario Hispánico del s. XI. Parece tarea inútil el intentar averiguar las razones de la entrada de unos santos del Pasionario Hispánico y la no inclusión de otros en la relación de nombres de la inscripción y del Acta de apertura. Da la impresión de haber sido elegidos al azar, salvo en el caso de nombres consagrados.

## B. TESTIMONIOS DEL S. XII SOBRE EL ARCA SANTA Y SUS RELIQUIAS

Del s. XII se conservan dos documentos relacionados con las reliquias: 1) El *Liber Testamentorum*, cartulario de la diócesis de Oviedo, datado hacia 1118, encargado por Pelayo, obispo de Oviedo entre 1101-1130 y 1142-1143. 2) El manuscrito Valenciennes 99, que contiene en dos folios un texto que describe las reliquias ovetenses. Este último texto se encuentra igualmente en el códice Burgo de Osma, Biblioteca del Cabido 8, de finales del s. XII o principios del XIII, y en el manuscrito British Library, Harley 2253, s. XIV.

1. El *Liber Testamentorum* cuenta, en un relato fabuloso, que el Arca, construida por los discípulos de los Apóstoles, llegó de Jerusalén a Toledo por África en tiempos de Sisebuto (612-621) y, una vez derrotado por los musulmanes y muerto el rey Rodrigo (711), de Toledo a Oviedo, donde estuvo guardada hasta que el rey Alfonso el Casto (c. 760-842) construyó el templo de San Salvador. En cuanto al contenido del Arca, el *Liber Testamentorum* dice lo siguiente (cfr Sanz, 1995, p. 456-461):

*Tenet enim cristallinam ampullam cum de cruore Domini, fuso uidelicet a latere illius imaginis quam quorundam perfidia iudeorum ad pressionem ueritatis Crucifixi ceream affigens ceree cruci, perforauit in latere de quo exiuit sanguis et aqua, ad ipsorum iudeorum perfidiam conuinciendam, et sancte ecclesie fidem roborandam. De ligno Domini. De Sepulchro Domini. Partem ex spine corone. De Sindone Domini. De tunica Domini. De pannis ubi iacuit in presepio inuolutus. De pane quo satiauit Dominus quinque milia hominum. De pane cene Domini. De manna que pluit Dominus filiis Israhel. De terra montis Oliueti, ubi Dominus ascensus pedes tenuit. De terra ubi Dominus pedes tenuit quando Lazarum resuscitauit. Et de sepulchro ipsius Lazari. Et, quod est dignum summa*

*ueneratione, in ecclesia ipsa principali Sancti Saluatoris habetur una sex hydriarum in quibus Dominus in nupciis aquam uertit in uinum, ut euangelica monstrat ueritas, integra. De lacte Matris Domini. De uestimento eius. De pallio quod dedit ipsa Regina Celi Hildefonso, Toletane sedis archiepiscopo, pro laudibus in honore sancte ipsius uirginitatis celebratis, ubi ipse episcopus gloriose contulit, aduersus heresiarcas eluidium atque Iouinianum, sic dicens illi circumstantibus tam angelorum quam etiam sanctorum multiplicibus choris inennarrabili luce circumscripitis: 'accipe hoc munus quod tibi de thesauro Filii mei attuli'. Manus Sancti Stephani. Sandale dextrum Sancti Petri apostoli. Frons Iohannis Bapstiste. De capillis Innocentium et articulis digitorum. De ossibus trium puerorum Azarie, Ananie et Misabelis. Ex capillis unde Martha et Maria pedes Domini terserunt. De lapide cum quo sigillatum est sepulchrum Domini. De oliua de monte Oliueti. De petra montis Sinay. De pallio Elie. De sudario Domini. Partem piscis assi et fauum mellis. Multa praeterea sanctorum ossa prophetarum. Multa etiam aliorum sanctorum, omnium martirum et confessorum et uirginum diuersa pignora ibi in capsis aureis tenentur recondita, que nos scribere omnia ipsa abnegat infinitas. Crux ibi monstratur opere angelico fabricata spectabili modo.*

Como se puede ver, la relación de reliquias que ofrece el *Liber Testamentorum* tiene algunas coincidencias con las del Acta de apertura de 1075 y muchas diferencias. Las primeras son: restos de la sangre de Cristo, de la cruz, del sepulcro, de su vestido, del pan de la última cena, de la tierra pisada por él, de la leche de la Virgen, de su vestido, de los huesos de Azarías, Ananías y Misael, del sudario de Cristo, de los huesos de los profetas.

Las diferencias son por adición y por omisión. El *Liber Testamentorum* añade: restos de la corona de espinas del Señor, de su sábana o sudario, de sus pañales, del pan con el que sació a cinco mil hombres, del maná

dispensado por Dios a los israelitas, de tierra del monte de los Olivos, de tierra en la que el Señor tuvo sus pies durante la resurrección de Lázaro, del sepulcro de Lázaro, una de las seis tinajas en las que Jesús convirtió el agua en vino, restos del manto que regaló la Virgen a Ildefonso obispo de Toledo, las manos de san Esteban, la sandalia derecha de san Pedro, la frente de Juan Bautista, restos de los cabellos de los Santos Inocentes y articulaciones de sus dedos; de los cabellos con los que Marta y María limpiaron al Señor, de la roca con la que se selló el sepulcro del Señor, de la oliua del monte de los Olivos, de la piedra del monte Sinaí, del manto de Elías, parte de un pez asado y un panal de miel.

Por contra, en el *Liber Testamentorum* se omiten los nombres de todos los santos cuyos relatos se recogen en el Pasionario Hispánico, desde san Pedro a santa Juliana, citados en general: 'muchas reliquias de otros santos, de todos los mártires, de confesores y vírgenes'. El cambio, pues, es casi total en menos de los cincuenta años que van desde la redacción del Acta de apertura (1075) a la elaboración del *Liber Testamentorum* (c. 1118). Y todo ello en la misma ciudad, Oviedo.

Las reliquias añadidas seguramente son introducidas, por un lado, para compensar la omisión de los nombres de los mártires del Pasionario Hispánico y, por otro, para reforzar el origen que el *Liber Testamentorum* otorga al Arca, esto es, Jerusalén. Con todo ello, la historia del Arca se ve engrandecida y Toledo, disminuida. Ese debió de ser el objetivo de la confección de la lista por parte de Pelayo y sus colaboradores, rebajar el prestigio de Toledo, reconquistada en 1085, de cuya sede había sido nombrado obispo, un año más tarde, Bernardo de Cluny, dos años después proclamado primado de Hispania (1088). En la narración del *Liber Testamentorum* la figura no es Alfonso VI, muerto en 1109, antes de la elaboración del *Liber Testamentorum*, sino Alfonso II el Casto, rey de Asturias en los ss. VIII-IX.

Por tanto, se ha pasado en pocos años de la exaltación del rey Alfonso VI, de la historia de la llegada del Arca desde Toledo y de la relación de reliquias de los mártires del Pasionario Hispánico a una nueva hagiografía. Se trata de un problema de prestigio de las sedes episcopales: el *Liber Testamentorum* defiende la sede de

Oviedo y se olvida del resto, Toledo, Santiago..., convertidas en rivales. El obispo Pelayo de Oviedo, tras el traslado a Toledo de Alfonso VI y su muerte en 1109, da un vuelco a la historia y la leyenda en favor de su sede.

2. Manuscrito Valenciennes 99. Es un códice del s. IX, que en su inicio, ff. 2v-3r, tiene intercalado un breve texto, añadido en el s. XII, en el que se narra el traslado del Arca Santa desde Jerusalén a Oviedo y se da la relación de sus reliquias.

En el *Catalogue général des manuscrits des bibliothèques publiques de France. Départements*. Tome xxv. *Poitiers* [par A.F. Lièvre et Auguste Molinier], *Valenciennes* [par Auguste Molinier], Paris, E. Plon, Nourrit et C<sup>ie</sup>, 1894, p. 229-230, se data el texto añadido como perteneciente al s. XI.

Sin embargo, años más tarde, H. Omont, «Manuscrits illustrés de l'Apocalypse aux IX<sup>e</sup> et X<sup>e</sup> siècles», *Bulletin de la Société Française de reproductions de manuscrits à peintures* 6, Paris (1922), p. 62-95, dice (p. 83) que el texto fue copiado sin duda por un monje del s. XII, en lo que están de acuerdo la mayoría de estudiosos (Alonso Álvarez, 2007-2008: 23; 2017: 54). La referencia del artículo de Omont nos ha sido facilitada por el profesor J. C. Martín.

Este es el texto completo del documento que transmite el códice de Valenciennes en transcripción hecha directamente por nosotros:

*Dilectissimi fratres in Christo, qui Deum in celis atque in terra omnia quecumque uult posse non dubitatis, manifesta uobis relatione et firma ueritate intimamus que uos audientes hortamur, ut fide uera credatis quod Deus mirabili potentia et secreto suo consilio arcam, de lignis imputribilibus a discipulis Apostolorum factam, innumeris Dei magnaliis plenam, ab urbe Iherosolima transtulit in Affricam, ab Affrica in Chartaginem, a Chartagine in Toletum, a Toletum in Asturias in ecclesia Sancti Saluatoris, loco qui dicitur Ouetum.*

*Que archa ibidem est aperta, in qua inuenerunt plures arcellas aureas, argenteas et*

*eboreas, quas aperire presumentes uiderunt oculis in eis contineri subscripta Dei magnalia appositis scriptis, queque per se manifestissime declarata. Inuenerunt siquidem ibi cristallinam ampullam cum cruore fuso de latere illius imaginis, quam quidam fideles ad similitudinem Christi fecerunt, quam perfidi Iudei antiqua perfidia obcecati ligno affixerunt et lancea ut ueri uiui Christi latus percusserunt, ex qua ad fidem passionis Christi astruendam exiuit sanguis et aqua. De uera cruce Domini maximam partem. De sepulcro Domini. Partem spinee corone. De sindone Domini. De sudario Domini. De tunica Domini. De pannis quibus Dominus iacuit in presepio inuolutus. De pane quo sciauit Dominus quinque milia hominum. De pane cene Domini. De manna quod pluit Dominus filiis Israel. De terra montis Oliueti ubi Dominus in celum ascensus pedes tenuit. De terra ubi pedes tenuit quando Lazarum suscitauit. De sepulcro ipsius Lazari. De lacte matris Domini. De capillis et uestimentis eius. Pallium quod dedit ipsa regina celi Ildefonso Toletane sedis archiepiscopo. De pallio Elihe. Manus sancti Stephani prothomartiris. Sandale dextrum beati Petri apostoli. Frons sancti Iohannis Bapteste et de capillis eius. De capillis et de ossibus Innocentum et articulis digitorum. De ossibus trium puerorum, Ananie, Azarie et Misaelis. De capillis cum quibus Maria Magdalene tersit pedes Domini. De lapide cum quo sigillatum est sepulcrum Domini. De oliua quam Dominus tenuit in ramis palmarum. De petra montis Synay supra quam Moyses ieiunauit. De uirga cum qua Moyses diuisit mare Rubrum filiis Israel. Partem piscis assi et fauum mellis. Multa preterea sanctorum ossa prophetarum, multa et aliorum sanctorum martirum, confessorum et uirginum diuersa ibi pignora in capsis aureis, argenteis et eboreis tenentur recondita, quorum numerum sola Dei scientia colligit.*

*Extra arcam ipsam habentur corpora sanctorum martirum Eulogii et Lucrecie et beate*

*Eulalie Emeritensis et sancti Pelagii martiris et sancti Vincentii martiris adque abbatis et sancti Serani episcopi et sancti Iuliani Pomerii, qui arcam ipsam a Toleto Ouetum transtulit, et corpus regis Casti, qui ecclesiam Sancti Saluatoris fundauit. Crux ibi monstratur opere angelico fabricata. Sporte apostolorum Petri et Andree. Lignum cuiusdam trabis deficientis ad edificium ecclesie quod Deus mirabiliter augmentauit. In ipsa autem principali ecclesia habetur una de sex idriis in quibus Dominus aquam uertit in uinum.*

*Quisquis autem diuina inspiratione uocatus tam preciosa sanctorum insignia uisitare meruerit, auctoritate Dei et beatorum apostolorum Petri et Pauli et a Romana Ecclesia ipsi ecclesie Sancti Saluatoris hac auctoritate concessa sciat sibi ab episcopo eiusdem sedis et a ministris eius terciam partem iniuncte sibi peniten(i)tie condonari et se in confraternitate ecclesie recipi, ita ut uir et femina faciat singulas missas celebrare singulis annis uite sue pro defunctis confratribus Ouethensis Ecclesie et in obitu suo mittat pro se oblationem, obolum aut denarium aut amplius que (?) uoluerit, et tunc sui confratres debita persoluent officia. Annuente Domino nostro, ualete.*

La coincidencia de este documento con el *Liber Testamentorum* es evidente, salidos ambos de una misma fuente. En lo que hace a las reliquias, el códice de Valenciennes añade *capilli* en el caso de las reliquias de la Virgen y de Juan Bautista y la *uirga* con la que Moisés separó las aguas del Mar Rojo y omite la *hydria* que contenía el agua convertida en vino. Cambia además los nombres de Marta y María por el de María Magdalena, más de acuerdo con las fuentes literarias.

La diferencia fundamental entre ambos documentos es la adición que presenta el texto del códice francés, cuando dice que fuera del Arca se encuentran los cuerpos de los santos mártires de Córdoba Eulogio, Lucrecia y Pelayo, de Eulalia de Mérida, san Vicente

de León, san Asturio Serrano y san Julián obispos de Toledo, confundido éste último, con Julián Pomerio, escritor judío anterior en dos siglos, y de Alfonso el Casto.

Añade también las *sportae* (bolsas) de los apóstoles Pedro y Andrés y el leño de una viga deficiente que Dios aumentó milagrosamente en la iglesia de San Salvador, reliquia esta última a la que también se refiere el *Corpus Pelagianum* (serie de documentos que recogen los hechos principales del obispado de Pelayo), como hacen saber Fernández Conde y Alonso Álvarez (2017: 69), quienes añaden que el manuscrito del *Corpus Pelagianum* que recoge esta información, Madrid BN 1513, fue escrito hacia 1140 y de él habría tomado la información el autor del texto del manuscrito de Valenciennes, por lo que tal texto habría sido escrito posteriormente a esa fecha y los folios del códice francés en que se encuentra serían, por tanto, igualmente posteriores a 1140. El citado *Corpus Pelagianum* recoge de forma casi idéntica la lista de reliquias que presenta el *Liber Testamentorum*.

En relación con los protagonistas de los relatos del Pasionario Hispánico, el único citado es san Pelayo, adolescente originario de Galicia, mártir en la Córdoba musulmana, cuyos restos fueron trasladados a León en 967 y de allí a Oviedo durante el reinado de Vermudo II (985-999). Por lo demás, el *Liber Testamentorum*, el *Corpus Pelagianum* y el manuscrito de Valenciennes transmiten una misma historia.

En resumen, la narración de la procedencia del Arca, el contenido de sus reliquias, la alusión o el silencio sobre el rey Alfonso VI tienen diferencias fundamentales en los documentos situados en el paso del s. XI al s. XII. La razón es el hecho de la reconquista de Toledo, su nombramiento como sede primada de la Iglesia española, el desplazamiento de Oviedo y la muerte de Alfonso VI.

El texto de este mismo documento en el códice del s. XIII El Burgo de Osma, Bibl. del Cabildo, 8, ff. 199r-200r, es prácticamente igual al del ms. Valenciennes 99, como se puede observar en la transcripción publicada hace unos años (cfr Calleja, 2011: 220-221). En el viaje del Arca Santa de Jerusalén a Oviedo se añade

una escala más, Sevilla, entre Cartagena (o Cartago) y Toledo.

El manuscrito 804 de la Bibl. de Cambrai, s. XIII, ff. 68ra-70va, se refiere igualmente a la procedencia del Arca (cfr Fernández Conde, 1972: 162 ss.), que hace venir también de Jerusalén a Oviedo por Cartagena (o Cartago) y Toledo, y da una corta relación de reliquias: leche de la Virgen, parte de la cruz de Cristo y de la corona de espinas, un trozo de la roca del sepulcro, tierra del sitio desde el que ascendió a los cielos, parte de sus pañales, sangre procedente de una imagen suya atravesada por los judíos, un trozo de la vara de Moisés, maná, las bolsas de san Pedro y san Andrés, un trozo de la cuna de Jesús niño, la suela del calzado de san Pedro, cabellos de María Magdalena. Como se puede observar, el relato sigue la línea de los documentos literarios del s. XII, eliminando toda la relación de santos presentes en el Pasionario Hispánico.

El códice British Library, Harley 2253, s. XIV, contiene, ff. 131v-132r, el mismo relato que recogen los manuscritos de Valenciennes y El Burgo de Osma con mínimas diferencias. En el recorrido del Arca se incluye también Sevilla.

#### RELIQUIA ESPECIAL

En el texto del *Liber Testamentorum* y de los códices de Valenciennes, El Burgo de Osma y de la British Library se encuentra anotada una reliquia especial, esto es, el manto que entregó la Virgen a Ildefonso, obispo de Toledo, en recompensa, como dice el *Liber Testamentorum*, por haber escrito el tratado *De uirginitate Sanctae Mariae*. En el texto del *Liber Testamentorum* en el Arca se encontraba parte del manto, en el de los códices, la prenda entera. Este es el texto de los códices:

*Pallium quod dedit ipsa regina celi Ildefonso Toletane sedis archiepiscopo.*

En el *Liber Testamentorum* la cita, con el mismo inicio, es más larga:

*De pallio quod dedit ipsa Regina Celi Ildefonso Toletane sedis archiepiscopo, pro laudibus in honore sancte ipsius uirginitatis celebratis, ubi ipse episcopus gloriose contulit aduersus heresiarcas Eluidium atque Iouinianum, sic dicens illi circumstantibus tam angelorum quam etiam sanctorum multiplicibus choris inenarrabili luce circumscriptis: 'accipe hoc munus quod tibi de thesauro Filii mei attuli'.*

El obispo Pelayo y su equipo conocían tanto el tratado *De uirginitate Sanctae Mariae*, escrito por Ildefonso obispo de Toledo (657-667), como el relato hagiográfico *Vita uel Gesta sancti Ildefonsi*, al que nos vamos a referir a continuación. En el tratado, en efecto, dos de los heréticos contra los que arguye Ildefonso en defensa de la virginidad de María son Helvidio y Joviniano y, de otro lado, la situación y las palabras que dirige la Virgen a Ildefonso, cuando le entrega el manto, son las mismas, *accipe...adtuli*, que se encuentran en la *Vita uel Gesta* (cfr Yarza, 2006: 279-325):

*subito ostia aperientes et ecclesiam intuentes atque splendori caelesti oculos defigentes.. Et eleuatis oculis, aspexit in circuitu eius et uidit omnem absidam ecclesiae repletam uirginum turmis de canticulis Dauid modulata suauitate aliquid decantantes. Aspiciensque [Ildefonsus] in eam, ut ipse sibi bene consciis et bene carissimis referebat, sic eum adlocuta est [Maria] uoce: «Propera in occursum, serue Dei rectissime, accipe munusculum de manu mea, quod de thesauro Filii mei tibi attuli; sic enim tibi opus est ut benedictione tegminis, quae tibi data est, in meo tantum die utaris; et quia oculos fidei fixos in meo semper seruitio tenens permansisti, et laudem meam, diffusa in labiis tuis gratia, dulciter in cordibus fidelium depinxisti, ex uestimentis ecclesiae iam in hac uita ornatus eris et in futuro in promptuariis meis cum aliis seruis Filii mei laetaberis».*

El códice El Escorial a. II. 9, s. X, que transmite el tratado *De uirginitate*, contiene en el folio inicial la cruz de Oviedo en colores, por lo que se piensa que procede de allí. Por tanto, no sería raro que dicha obra de Ildefonso se conociera en Asturias. Y así mismo una copia de la *Vita uel Gesta*, relato escrito, a nuestro juicio, a fines del s. XI, debía de encontrarse en la región o, al menos, Pelayo lo conocía quizá por su supuesta estancia en Sahagún, adonde habría llegado desde Toledo o, quizá mejor, desde Cluny.

La *Vita uel Gesta*, narración hagiográfica, cuenta la resurrección de santa Leocadia y la aparición de la Virgen a Ildefonso, obispo de Toledo (657-667), a quien entrega un vestido en regalo por el tratado *De uirginitate Sanctae Mariae* escrito por Ildefonso. En nuestro estudio sobre la *Vita uel Gesta* decíamos que el relato está atribuido en los códices a Eladio, obispo de Toledo, hecho imposible ya que Eladio falleció en 633 e Ildefonso en 667, y proponíamos que habría sido escrito por un monje de Cluny, seguramente uno de los *litterati* cluniacenses que acompañaron al cluniacense Bernardo de la Sauvetat a Toledo, nombrado arzobispo de la ciudad en 1086, al año siguiente de la reconquista de la ciudad. Uno de los objetivos de la redacción de la *Vita uel Gesta* habría sido el ensalzamiento de la sede toledana, ocupada ahora por un monje de Cluny, y la difusión del culto mariano, ya que el relato hagiográfico en Cluny se unió en los códices al tratado *De uirginitate* de Ildefonso, ilustre antecesor de Bernardo cuatro siglos antes, y se expandió por toda Francia. El tratado de Ildefonso era ya conocido en Cluny porque una copia había viajado a su monasterio desde Le Puy-en-Velay, donde se encontraba el manuscrito conteniendo el tratado ildefonsiano, copiado en Albelda (Logroño) por el monje Gómez en el año 950 para Gotiscalco, obispo de Le Puy, códice Paris BnF 2855.

Existen dos familias de códices del relato de la *Vita uel Gesta sancti Ildefonsi*, una cluniacense y otra, hispana, de las que es mejor la primera. De acuerdo con el estudio de los manuscritos, el códice más antiguo en recoger el relato es un ejemplar que es copia del de Gómez, esto es, el cluniacense Paris BN nouv. acq. lat. 1455 (*X*), en el que fue incluida la *Vita uel Gesta* (cfr Garand, 1979:

163-180), en la segunda mitad del s. XI, entre 1086-1090, a nuestro juicio. Del códice *X* fueron copiados, con cambios en algunas lecturas, los ejemplares cluniacenses *A I a s*<sup>2</sup>, aproximadamente hacia 1090.

El códice *I* fue regalado por Hugo, abad de Cluny, al rey Alfonso VI. En la Pascua de 1090 el abad y el rey mantuvieron un encuentro en Burgos para confirmar una aportación económica por parte real a cambio de protección espiritual. Por esas fechas se había construido la iglesia de Cluny con fondos proporcionados por el rey leonés. Es posible que en tal encuentro de Burgos el abad hiciera entrega al rey del precioso códice, decorado con treinta y cinco miniaturas, como regalo del monasterio. En esa época la relación entre Cluny y la monarquía leonesa-castellana fue muy intensa, reforzada por el matrimonio de Alfonso VI con Constanza de Borgoña (ella muere en 1093). La familia de códices cluniacenses se incrementó más tarde con numerosos ejemplares.

La familia hispana, compuesta por los códices *EMRBD*<sup>3</sup>, contiene un texto de la *Vita uel Gesta* peor que el cluniacense, tomado muy posiblemente de un ejemplar de Cluny y manipulado en su copia. Los códices emilianenses *E*, s. X., y *M*, s. XI, incorporaron el relato hagiográfico a fines del s. XI, después de haber sido copiado el resto de su contenido, como precisan Antolín (1910, p. 368) y Díaz (1979, p. 182). El códice italiano *R* fue copiado en la segunda mitad del s. XI o inicios del XII, según varios autores (Poncelet, 1961: 361-363; Giogetti - Mottironi, 1961: 297-301; Chiesa, 1989: 146-150), y en el s. XII (Díaz, 1958: 547), por lo que, en cualquier caso, su datación más antigua remontaría a fines del s. XI. El códice *B*, procedente de Silos, fue copiado en 1109 y el manuscrito *D*, en el s. XIII-XIV. Por tanto, los manuscritos más antiguos que contienen la *Vita uel Gesta* fueron copiados a fines del s. XI, ninguno antes.

De otro lado, el *Liber Testamentorum* y el códice de Valenciennes, los documentos más antiguos que aluden

<sup>2</sup> Códice *A* = Paris BnF lat. 2359. Cód. *I* = Parma Bibl. Palatina 1650. Cód. *a* = Paris Bibl. Arsenal 372. Cód. *s* = Paris Bibl. Arsenal 371.

<sup>3</sup> Códice *E* = El Escorial d. I. I. Cód. *M* = Madrid Bibl. Academia de la Historia 47. Cód. *R* = Roma Bibl. Vallicelliana tomo XXII. Cód. *B* = London British Library Addit. 11695. Cód. *D* = Salamanca Bibl. Univers. 2537.

al manto regalado por la Virgen a Ildefonso como reliquia del Arca Santa de Oviedo, son del s. XII. Ello hace que nos reafirmemos en nuestra hipótesis de que el relato hagiográfico se redactó a fines del s. XI.

El manuscrito ya citado Cambrai 804, s. XIII, narra, f. 68va, el milagro de la entrega de un vestido, un alba (Guscin, 2006: 146), por la Virgen a Ildefonso en agradecimiento por haber escrito en su honor el tratado *De uirginitate*. El relato está tomado de la obra *De miraculis sanctae Mariae*, 3, escrita por el benedictino inglés Guillermo de Malmesbury (muere hacia 1143), o bien de otra obra que depende de la del anterior autor, esto es, la colección *Miracula sanctae Mariae*, de su relato nº 1 (Canal, 1967: 437-462). En ambos casos la narración depende de la *Vita uel Gesta sancti Ildefonsi*, que de Cluny se había expandido por toda Europa.

Dos de los códices, los emilianenses *EM*, como decíamos en nuestro estudio de la *Vita uel Gesta*, borraron en el título, como se puede observar claramente, la atribución del relato a Eladio, porque el copista advirtió la anomalía histórica, y pusieron en su lugar el nombre de Cixila, obispo de Toledo entre 744-753 o, según otros autores, entre 774-783.

R. González (2018: 393-411), basándose en el título reconstruido de los códices de San Millán, escribió a favor de la hipótesis de que el relato había sido escrito por Cixila, argumentando en contra de nuestra teoría de la redacción del relato por un monje de Cluny, ayudado por algún clérigo mozárabe toledano, a fines del s. XI. González no se refería en su artículo al hecho, dado a conocer por nosotros, de que el título había sido manipulado y alterado. Sin embargo, todas las referencias de fechas dejan bien claro que el relato no fue conocido hasta finales del s. XI. Por otra parte, el manto regalado por la Virgen no aparece en la relación de reliquias que recogen la inscripción del Arca Santa y el Acta de la apertura, cosa inaudita, en nuestra opinión, si el relato hubiera sido escrito en el s. VIII.

De otro lado, González argumenta que el relato no pudo ser escrito por alguien del círculo de Bernardo de la Sauvetat dado que éste había sido nombrado arzobispo de Toledo para sustituir el rito hispano por el romano y en el relato de la *Vita uel Gesta* los protago-

nistas son personajes como Leocadia e Ildefonso, pertenecientes a la mejor época del rito hispano. González, sin embargo, en otro artículo (1990: 9-33) se asombra de que en Toledo el rito hispano en la liturgia se mantuviera durante siglos. En nuestra opinión, Bernardo a su entrada en Toledo tuvo que hacer concesiones a los grupos mozárabes para granjearse su favor, ya que se hacía raro que tras la reconquista de la ciudad un galo ocupara la sede del primado de Hispania y viniera a liquidar el rito hispano. El relato de la *Vita uel Gesta* parece un homenaje del recién llegado, es decir, Bernardo, a figuras eternas de la ciudad como Leocadia e Ildefonso, incluso a Eladio, convertido en glosador de ambos por el autor del relato. No explica González el hecho asombroso de que hubiera escrito el relato el obispo Cixila y en todos los códices, menos en los manipulados y en sus copias, aparezca como autor el obispo Eladio.

La prenda que regala la Virgen a Ildefonso recibe en el relato de la *Vita uel Gesta* el nombre de *tegmen*, un vestido inconcreto. En todos los documentos que hemos visto relacionados con las reliquias del Arca Santa el vestido es un *pallium*, es decir, un manto. Más tarde, algunos autores, al referirse a la prenda, la denominan *casulla*, como es el caso del benedictino Herman de Laon (primera mitad del s. XII), quien elabora su relato hagiográfico *Vita sancti Ildefonsi* sirviéndose de la *Vita uel Gesta*, y otros, *alba*, como Guillermo de Malmesbury (primera mitad del s. XII) en su relato *De sancto Hildefonso episcopo Toletano*, tomado igualmente de la *Vita uel Gesta*.

## CONCLUSIONES

1. El Acta de apertura del Arca Santa en 1075 en presencia del rey Alfonso VI se encuentra en dos documentos del s. XIII. Puesta en duda por algunos, es, a nuestro juicio, auténtica, tal como se deduce de su coincidencia con el texto de la inscripción grabada en la propia Arca. El Acta de apertura y la inscripción del Arca son los dos testimonios más antiguos sobre las reliquias del Arca Santa de Oviedo.

2. Los nombres de los santos, cuyas reliquias citan como presentes en el Arca el Acta de apertura y la inscripción del Arca, corresponden en su gran mayoría a los de los protagonistas de los relatos del *Passionarium Hispanicum*, colección hagiográfica de mártires de diferentes países reunida en Silos y en Cardeña en los siglos x y xi. Este hecho, desapercibido hasta la fecha, ha permitido que hayamos podido mejorar el texto del Acta de apertura y de la inscripción esculpida en el Arca.

3. La relación de reliquias en el Arca Santa presente en los documentos de fines del s. xi y en los de inicios del s. xii es diferente. Ello es debido a la conversión de Toledo con el rey Alfonso VI en la sede del primado de Hispania en 1088 y al consiguiente desplazamiento de otras sedes, entre ellas Oviedo. El obispo de Oviedo Pelayo, a la muerte del rey Alfonso VI, reacciona y de-

fiende su diócesis modificando en sus documentos la relación de nombres y reliquias del Arca Santa. El *Liber testamentorum* de Pelayo y pequeñas crónicas coincidentes con su texto, presentes en algunos códices, dan cuenta de la nueva política de la Iglesia ovetense.

4. La narración hagiográfica *Vita uel Gesta sancti Ildefonsi* recoge la entrega de un vestido por parte de la Virgen a san Ildefonso como recompensa por haber escrito el tratado *De uirginitate sanctae Mariae*. Tal prenda aparece entre las reliquias presentes en el Arca Santa que citan los documentos del s. xii, no los anteriores. Como se desprende de los datos que aportamos, la *Vita uel Gesta* fue escrita a fines del s. xi, no antes.

5. Ofrecemos la transcripción del texto que transmite el código Valenciennes 99 y, al final, en Apéndice, la edición crítica de un documento excepcional, esto es, el Acta de apertura del Arca Santa en 1075.

APÉNDICE

ACTA DE APERTURA DEL ARCA SANTA DE OVIEDO EN 1075. EDICIÓN CRÍTICA.

*CONSPECTVS SIGLORVM*

*A* Oviedo, Archivo de la Catedral, serie B, carpeta 2, nº 9A - s. XIII

*B* Oviedo, Archivo de la Catedral, serie B, carpeta 2, nº 9B - s. XIII

Anno ab incarnatione Domini nostri Ihesu Christi M<sup>o</sup> LXXV<sup>o</sup>. Apicem regni tenente Adefonso filio, Fredenandi magni quondam regis filio, apud Ouetensem Sancti Saluatoris episcopalem sedem predicto imperatore quadragesime tempus sollempniter in diuina religione celebrante cum sua nobilissima germana nomine Vrraca atque cum episcopo Bernardo sedis Palentine et Simeone  
5 Auzensis ecclesie pontifice et Ariani, qui in predicta ecclesia presulatus officium fungebatur, contigit quoddam, diuina miseratione, reuelacionis donum per ipsius regis studium, siquidem thesaurum magno honore uenerandum, quod magna antiquitate in eadem ecclesia manebat occultum, Christus suo fidelissimo principi ad laudem et gloriam nominis sui uoluit manifestare.

Nam priscis temporibus cum Deus omnipotens propter culpam christianorum subiugasset totam  
10 pene Yspaniam populo Ismahelitarum, omnes sanctorum reliquias patrum, quasque fideles ex diuersis locis subripere potuerunt, apud Tholetanam urbem congregantes et in quadam archa studiose condientes penes se aliquanto tempore tenuerunt. Cum uero cernerent tam inmanissimam stragem fieri fidelium populorum, non habentes spem ultra alterum confugium faciendi, prouidente diuina clemencia, que locum suo nomini edificatum exaltare disponebat, salubre  
15 consilium inuenerunt ut ad ipsum quem nouerant tuitionem locum iam dictam archam dirigerent, ut ibi se suosque Domino comendarent.

Cum igitur ita omnia acta fuissent sicut disposuerant, mansit illo in loco longo post tempore incognitum quod in ea detinebatur absconditum, quousque ad illud tempus uentum est quo quidam magne uirtutis uir, Poncius nomine, suscepit pontificatus honorem. Suis itaque temporibus cum  
20 cognouisset a quibusdam fidelibus magna illic quedam detineri, uoluit sicut audierat probari. Aperire autem gestiens tectum arche cum aliquibus ex suis abbatibus ac clericis, tanta lux emicuit ab illa, ut pre ipso splendore oculi non possent aspicere que habebantur intra claustra arche, ubi detinebantur cara sanctorum Dei pignora peneque cuncti terre consternerentur pre timoris magnitudinem. Occulto itaque Dei iudicio, fuscata quadam cecitate ita intacta reliquerunt sicut  
25 hactenus fuerant. Quidam uero ex ipsis in eadem quam acceperant cecitate usque ad finem sue uite permanserunt.

Interea surrexit serenissimus Dei cultor Adefonsus rex iam prenominatus, in cuius temporibus rex pacis et rex omnium seculorum Deus palam cunctis patefecit quod dudum uoluerat esse occultum. Memoratus ergo imperator Deo adherens seque illi tota deuotione commitens monuit se

---

5 ariani] abani *B* || 6 contigit] *Risco*, contineret *A B* || quoddam] quodam *A* || 10 quasque] *scripsi*, quique *A B* || 11 tholetanam] tholetanum *A* || 13 stragem] stratem *A* || ultra] ultra ad *A*, alteram ad *B* || 14 prouidente] prouidendi *A* || 16 se suosque] seruosque *B* || 18 quod] *scripsi*, que *A B*

30 cum presbiteros prefatos ac ceteros qui intra curiam aule regie uersabantur ac totum reliquum  
uulgas ieiunio plus solito quadragesimali tempore corpora affligi et sacrificiis et orationibus  
intentos clericos tholetanos illic habitantes esse precepit et reliquos Romanum ritum tenentes  
ortatur Dominum precibus flagitare, ut ille qui olim de celo descendere et hominibus se palpabilem  
prebere uoluit, ipse eis dignaretur manifestare propter nimiam suam caritatem, qua nos dilexit, ea  
35 que tam diucius hominibus ignota intra predictam archam detinebantur. Domini autem  
misericordia ita actum est, quia omnes homines uult saluos fieri et ad agnitionem ueritatis uenire,  
sicut ipse optauerat.

Nam mediante quadragesima, III<sup>o</sup> idus martii, VI<sup>a</sup> feria, circa horam terciam, episcopi et  
presbiteri missarum solemnibus celebratis cum concentu psallentium clericorum, ad locum usque  
40 perueniunt destinatum ubi reconditum habebatur munus tam copiosum. Leui autem motu cum  
magno timore aperientes, turibulis hinc atque illinc timiamatha fumiuoma flagrantia reddentibus,  
repererunt hoc in propatulo quod a Deo poposcerant, scilicet incredibile thesaurum. Id est, de  
ligno Domini. De cruore Domini. De pane Domini, id est, de cena ipsius. De sepulchro Domini. De  
terra sancta ubi Dominus stetit. De uestimento Sancte Marie et de lacte ipsius uirginis ac genetricis  
45 Domini. De uestimento Domini sorte partito et de sudario eius. Reliquias de sancto Petro apostolo,  
sancti Thome, Bartholomei apostoli. De ossibus prophetarum, sanctorum Iusti et Pastoris, Adriani  
et Natalie, Mame, Iulie, Verissimi et Maxime germani, Bauduli, Pantaleonis, Cipriani, Eulalie,  
Sebastiani, Cucufatis. De pallio sancti Sulpicii, sancte Agate, Emeterii et Celedoni, sancti  
Iohannis Bapteste, sancti Romani, sancti Stephani prothomartiris, sancti Fructuosi, Augurii et  
50 Eulogii, sancti Victoris, sancti Laurentii, sanctarum Iuste et Rufine, sancti Seruandi et Germani,  
sancti Liberi, sanctarum Maxime et Iulie, sancti Cosme et Damiani, sancti Sergii et Bachi, sancti  
Iacobi fratris Domini, sancti Stephani pape, sancti Christofori, sancti Iohannis apostoli,  
uestimentum sancti Tirsi, sancti Iuliani, sancti Felicis, sancti Andree, sancti Petri exorciste, sancte  
Eugenie, sancti Martini, sanctorum Facundi et Primitiui, sancti Vincenti leuite, sancti Fausti,  
55 sancti Iohannis, sancti Pauli apostoli, sancte Agne, sancti Felicis, Simplicii, sancti Faustini et  
Beatricis, sancte Petronille, sancte Eulalie Barcinonensis. De cineribus sanctorum Emiliani  
diaconi et Iheremie martirum, sancti Rogelli, sancti Serui Dei martiris, sancte Pompose, sanctorum  
Ananie, Azarie et Misaelis, sancti Sportelii et sancte Iuliane et aliorum quam plurimorum, quorum  
numerum sola Dei sciencia colligit.

60 Ego igitur Adefonsus, Dei nutu rex, quia Dominus noster fecit meis temporibus tam copiosum  
munus, ideo in ipsius nomine uolo honorare illam domum eius ubi hec reliquie sunt reperte, ut ibi  
habitantes habeant ex mea quantitate aliquantulum presentis uite solacium, ut studiosius possint  
Deo placere et uigilantius sacrificium illi iusticie et laudis offerre. Dono enim bono animo et

---

30 presbiteros] episcopos *A* || uersabantur] uenerantur *B* || 32 intentos] intentis *A* || habitantes]  
*scripsi*, habitantibus *A B* || tenentes] *scripsi*, tenentibus *A B* || 34 qua] quam *A* || nos dilexit] dilexit  
nos *A* || 35 ignota] se nota *A* || 41 illinc] illic *A* || 42 a] ad *A* || 46 sanctorum] sancti *B* || 47  
mame] mamme *B* || maxime] *scripsi*, maximi *A B* || bauduli] baudili *B* || 48 cucufatis] *scripsi*, cucufati  
*A B* || pallio] palleo *A* || 50 sancti 2] sancte *A* || sanctarum] sancte *B* || 51 sanctarum] sancti *A*  
*B* || maxime] maximi *B* || sancti 2] *om. A* || sancti 3] *om. A* || 53 exorciste] exorcista *A* || 54  
sanctorum] sancti *B* || 55 sancti 3] sanctorum *A* || sancti 4] *om. A* || 57 sanctorum] *om. A*

---

Trad. text: *A B*

---

spontanea uoluntate omnipotenti Deo, Patri et Filio et Spiritui Sancto et beate Dei genetrici Marie  
 65 et omnibus sanctis apostolis uel omnibus sanctis eius quorum reliquie in ipsa continentur archa  
 propter remedium peccatorum meorum, ut ipse me dirigat in uiam salutis eterne, qui pati uoluit pro  
 me, et ut ipse me faciat feliciter regnum in pace gubernare, in misericordia et iudicio et in seculo  
 futuro consociet cum eisdem sanctis in celesti regno, quandam mandacionem, que uulgo uocatur  
 Lagneyum, qui constat esse regalis fiscus, qui fuit de meo attauo comite Sancio uel de meo auo rege  
 70 Adefonso sicut illi habuerunt uel tenuerunt omnia et in omnibus et per omnia cum suis notatis  
 terminis sicut ego teneo, in primis quomodo uadit terminus per illam crucem de penna Corbaria et  
 per Bouiolia et inde per Arrio et per cotum de Spinas et per Actiones et procedit ad Lamas et inde  
 ad sancto Tirso et ab hinc ad Pando Iusti et per riuulo Cauo et sic transit ad pena Aoba et ab illo  
 loco per directa linea ad Bouia et illinc ad illa forca de Virga Aurea et quomodo ascendit per  
 75 Cesuras et inde per Etratos et pergit per Azeuo et sic reuertitur ad penna Corbaria iam superius  
 nominata.

Quantum infra omnes istas affrontaciones uel terminos includitur, quod ego habeo uel habere  
 debeo per qualicumque uoce, sicut tenuerunt parentes mei cum ipsos eosdem muros, tam homines  
 quam mulieres ex generatione ibi habitantes fuerint uel habitant aut ad habitandum uenerint, a  
 80 maximo usque ad minimo, presentes et futuros, sic dono domino Deo et omnes ad unum dominum,  
 id est, episcopum Sancti Saluatoris de Oueto, seruiant perpetim nunc et in eum uel illis quibus ipse  
 commiserit in tali uero pacto, ut nullus sayo neque uicarius illuc pro pignora nec pro homicidio  
 neque pro fossataria neque pro nulla calumpnia uiolenter introeat neque nullus aliquis homo. Quod  
 si fortasse aliquis, suadente diabolo uel instigante, maior persona uel minor, parui pendens uel mei  
 85 decreta collate rei intra per scriptis terminis uim aliquam inferre uoluerit, excepto opus  
 perfregerit, quingentos solidos presumptione componat episcopo presenti uel successoribus eius, et  
 est manifestum. Si quis uero ab hodierno die et deinceps nunc testamentum uel decretum a me  
 legitime pro anima mea uel pro regni mei gubernacione factum disrumpere uel auferre  
 presumpserit, primo iram Dei incurrat et a liminibus sancte Dei Ecclesie extraneus existat et cum  
 90 Iuda Scariothe eterna supplicia sustineat nisi respuerit. Et postmodum hec donacio firma  
 stabilisque permaneat in omni euo. Amen. Factum testamentum uel decretum pridie idus martii,  
 regnante domino nostro Iesu Christo sub era M<sup>a</sup> C<sup>a</sup> XIII<sup>a</sup>.

Ego Adefonsus rex Legionis et Gallecie atque Castelle et Asturiarum hanc donacionem domino  
 Deo feci et sanctis prenomatis et scribere iussi et manibus propriis firmaui et testibus firmare  
 95 rogauit. Addo igitur ego Adefonsus rex quendam ferrarium quem uocant Eita Velasquiz,  
 cognomento Aluito. Vrraca, gloriosi et magni imperatoris regis filia, confirmat. Geluira, regis  
 similis filia, confirmat. Bernardus, sancte sedis Palentine Ecclesie pontifex, subscripsit. Pelagius

---

64 genetrici] *scripsi*, genetricis *AB* || 65 archa] ecclesia *A* || 68 uulgo] uulco *A* || 71 terminis] terminum  
*A* || 72 bouiolia] bouiola *B* || et inde 1] exinde *A* || actiones] actones *B* || 73 iusti] iusta *A* || aoba]  
 auba *A* || 75 cesuras] cessoras *A* || corbaria] corbaira *A* || 77 affrontaciones] afrontaciones *A* || 78  
 muros] usus *A* || 79 ex - uenerint] *om. B* || 82 illuc] illic *B* || 83 fossataria] fossatera *B* || 84 uel 2]  
 huius *B* || 86 episcopo] apiscobo *B* || 88 gubernacione] enkartacionem *B* || 89 a] ab *B* || extraneus  
 existat] *tr. A* || 90 scariothe] scarioth *A* || 92 nostro] *om. A* || 93 legionis] legionensis *A* || 95 quem]  
 que *A* || eita] cyta *B* || 96 cognomento aluito] *om. A* || urraca] urraca *A* || confirmat] confirmo  
*B* || regis 2] sin ? *B* || 97 confirmat] confirmo *B* || bernardus] bernarde *A*

Legionensis sedis episcopus, confirmat. Petrus, sancte sedis Asturicensis antestis, confirmat.  
 Scemenus, gratia Dei Auzensis Ecclesie presul, subscripsit. Gundissaluus, Dumiensis Ecclesie  
 100 presul, subscripsit. Arias, sancte sedis Ouetensis Ecclesie episcopus, confirmat. Munnio comes  
 confirmat. Petro Pelaiz comes confirmat. Pelagio Pelaiz confirmat. Garseani filius, Gomesani  
 comes, confirmat. Fredenando Flaginiz, armiger regis, confirmat. Aluazil Sesnando Colimbriense  
 confirmat. Comes Veila Ouequiz confirmat. Roderico Didaz confirmat. Petro Guterriz confirmat.  
 Petro Ouequiz confirmat. Annaia Petriz confirmat. Petro Garseaz confirmat. Iohanne Ordonniz  
 105 confirmat. Eita Cidiz confirmat. Didaco Ordonniz confirmat. Pelagio Didaz confirmat. Alfonso  
 Monniz confirmat. Veremundus Guterriz confirmat. Abbas domino Ranemiro confirmat. Item  
 abbas domino Veila confirmat. Pelagius abba confirmat. Abbas domino Eita confirmat. Vendimius  
 abba confirmat. Aluarus abba confirmat. Romanus primicerus confirmat. Veremundus Iohannis  
 confirmat. Martinus presbiter confirmat. Garsea iudex confirmat. Hic coram testibus Martinus  
 110 testis confirmat. Flaino testis confirmat. Pelagio testis confirmat. Iohannes notarius regis qui hunc  
 testamentum scripsit sub die et anno quo supra.

Notum sit cunctis hunc testamentum audientibus similem uel haberi intra abdita supradicte arce  
 cum reliquiis sanctorum supradictorum.

---

98 legionensis] *scripsi*, legionense *AB* || confirmat] confirmo *B* || antestis] antistis *B* || confirmat] con-  
 firmo *B* || 99 scemenus] scemendus *B* || gratia] gratie *A* || 100 confirmat] confirmans *B* || munnio]  
 munio *A* || 101 gomesani] comesani *A*, gomessani *B* || 102 fredenando] fredinando *A* || 103 ueila] uela  
*A* || 104 garseaz] garsea *A* || ordonniz] ordoniz *A* || 105 ordonniz] ordoniz *A* || 106 ueremundus]  
 ueremudus *A*, ueremudo *B* || ranemiro] ranimiro *A* || item] *om.* *A* || 107 eita] eitz *B* || 108 con-  
 firmat 1] et *add.* *B* || ueremundus] ueremudus *A*, ueremudo *B* || 109 hic] *om.* *A* || 110 testis 1, 2, 3] *om.*  
*B* || confirmat 1, 2, 3] *om.* *A* || notarius] notario *A*

## BIBLIOGRAFÍA

- ALONSO, RAQUEL (2007-2008): «*Patria uallata asperitate moncium*. Pelayo de Oviedo, el arca de las reliquias y la creación de una topografía regia», *Locus Amoenus*, 9, p. 17-29.
- ALONSO, RAQUEL (2011): «El *Corpus Pelagianum* y el *Liber Testamentorum ecclesiae ouetensis*: las 'reliquias del pasado' de la catedral de Oviedo y su uso propagandístico en la obra del obispo Pelayo de Oviedo (1101-1153)», in M. F. Alamichel et R. Braid (Dirs), *Texte et Contexte. Littérature et Histoire del'Europe médiévale*, Paris, p. 519-548.
- ALONSO, RAQUEL (2014): «El obispo Arias y la apertura del Arca Santa de Oviedo: la reforma litúrgica antes del concilio de Burgos (1080)», *Medievalia*, 17, p. 79-102.
- ALONSO, RAQUEL (ED.) (2017): *La Cámara Santa de la catedral de Oviedo y su relicario*, Oviedo.
- ALONSO, RAQUEL (2018): «*De cruore Domini*: La reliquia de la santa sangre en la catedral de Oviedo y el milagro del Cristo de Beirut», *Medieval Studies in Honour of Peter Lineham*, Firenze, SISMEI, p. 49-65.
- ALONSO, RAQUEL (2019): «Los dos Alfonsos: reyes, obispos y el Arca Santa de las reliquias de San Salvador de Oviedo», *Historia R. Goiânia*, n. 1, p. 39-58.
- ANTOLÍN, GUILLERMO (1910): *Catálogo de los Códices latinos de la Real Biblioteca del Escorial*, I.
- BANGO, ISIDRO G. (2011): «La renovación del tesoro sagrado a partir del concilio de Coyanza y el taller real de orfebrería de León. El Arca Santa de Oviedo (1072)», *Anales de Historia del Arte*, Volumen Extraordinario (2), p. 11-67.
- CALLEJA, MIGUEL (2011): «La traslación del Arca Santa a la catedral de Oviedo según el manuscrito número 8 de la catedral de Osma», *Memoria Ecclesiae*, 36, Oviedo, p. 213-221.
- CANAL, JOSÉ M<sup>a</sup> (1967): «San Hildefonso de Toledo. Historia y leyenda», *Ephemerides mariologicae*, 17, p. 437-462.
- CHIESA, PAOLO (1989): «La traduzione latina del Sermo in reditu reliquiarum sancti Iohannis Chrysostomi di Cosma il vestitore eseguita da Guarimpoto grammatico», *Aevum*, 63, p. 146-150.
- DE BRUYNE, DONATIEN (1927): «Le plus ancienne catalogue des reliquies d'Oviedo», *Analecta Bollandiana*, 45, p. 93-95.
- DÍAZ Y DÍAZ, MANUEL C. (1958): *Index scriptorum Latinorum medii aevi Hispanorum, pars prior*.
- DÍAZ Y DÍAZ, MANUEL C. (1979): *Libros y librerías en la Rioja altomedieval*.
- FÁBREGA, ÁNGEL (1953): *Pasionario Hispánico*, Madrid-Barcelona.
- FERNÁNDEZ CONDE, FRANCISCO JAVIER (1971): *El Libro de los Testamentos de la catedral de Oviedo*, Roma.
- FERNÁNDEZ CONDE, FRANCISCO JAVIER (1972): *La Iglesia de Asturias en la alta Edad Media*, Oviedo.
- FERNÁNDEZ CONDE, FRANCISCO JAVIER (2013): «Las Reliquias y el Sudario de la Cámara Santa de Oviedo. Religiosidad y poder», en *Castilla y el mundo feudal* (Homenaje al profesor Julio Valdeón), drs. Del Val Valdivieso, M<sup>a</sup>. I.; Martínez Sopena, P. Vol. III, Universidad de Valladolid, Junta de Castilla y León, 549-566.
- FERNÁNDEZ CONDE, FRANCISCO JAVIER; ALONSO, RAQUEL (2017): «Los catálogos de las Reliquias de la Catedral de Oviedo», *Territorio, Sociedad y Poder*, n<sup>o</sup> 12, p. 55-81.
- FLÓREZ, HENRIQUE (1765): *Viaje de Ambrosio de Morales por orden del rey D. Phelipe II. A los reynos de León, y Galicia y Principado de Asturias*, Madrid, p. 70-73.
- GAMBRA, ANDRÉS (1997): *Alfonso VI, Cancillería, Curia e Imperio*, León.
- GARAND, MONIQUE-CÉCILE (1979): «Une collection personnelle de saint Odilon de Cluny et ses compléments», *Scriptorium*, 33, p. 163-180.
- GARCÍA DE CASTRO, CÉSAR (2016): «Datos y observaciones sobre el Arca Santa de la Cámara Santa de la catedral de Oviedo», *Nailos*, n<sup>o</sup> 3, p. 121-162.
- GARCÍA DE CORTÁZAR, JOSÉ ÁNGEL (2019): «Las reliquias y su utilización publicitaria en monasterios españoles de la edad románica», *Instrumentos de publicidad espiritual y material en los monasterios medievales*, Aguilar de Campoo.
- GIORGETTI VICHI, ANNA MARIA; MOTTIRONI, SERGIO (1961): *Catalogo dei manoscritti della Biblioteca Vallicelliana. Volume I*, Istituto poligrafico dello Stato, Roma.
- GÓMEZ MORENO, MANUEL (1934): *El arte Románico español. Esquema de un libro*, Madrid, p. 28-30.
- GÓMEZ MORENO, MANUEL (1945): «El Arca Santa de Oviedo documentada», *Archivo Español de Arte*, 69, p. 61-64.
- GONZÁLEZ, RAMÓN (1990): «La persistencia del rito hispánico o mozárabe en Toledo después del año 1080», *Anales Toledanos*, n<sup>o</sup> 27, p. 9-33.
- GONZÁLEZ, RAMÓN (2018): *San Ildefonso y otros obispos de la Iglesia visigótica y mozárabe de Toledo*, Toledo.
- GUIANCE, ARIEL (2018): «Memoria y reliquias en la Castilla medieval: de San Isidoro al Arca Santa de Oviedo», en J. Sánchez Herrero (coord.), *San Isidoro de Sevilla en Sevilla*, p. 203-223.
- GUSCIN, MARK (2006): *La Historia del sudario de Oviedo*, Oviedo.
- HARRIS, JULIE A. (1995): «Redating the Arca Santa of Oviedo», *The Art Bulletin*, LXXVII/1, p. 84-93.
- HENRIET, PATRICK (2006): «Oviedo, Jérusalem Hispanique au XII siècle. Le récit de la translation de l'Arca Sancta selon l'évêque Pélagie d'Oviedo», *Pèlerinages et lieux saints dans l'antiquité et le moyen âge, Mélanges offerts à Pierre Maraval*, Paris, p. 235-247.
- LÓPEZ FERNÁNDEZ, ENRIQUE (2004): *Las reliquias de San Salvador de Oviedo*.
- PONCELET, ALBERTUS (1909, REIMPR. 1961): *Catalogus codicum hagiographicorum Latinorum bibliothecarum Romanarum praeter quam Vaticanae (Subsidia Hagiographica, 9)*, Bruxelles.
- RICO, DANIEL (2017): «La inscripción histórica del Arca Santa de Oviedo. Nueva transcripción y edición», *Territorio, Sociedad y Poder*, n<sup>o</sup> 12, p. 37-53.
- RISCO, MANUEL (1793): *España Sagrada*, t. 38.
- SANZ, M<sup>a</sup> JOSEFA (1995): *Liber Testamentorum Ecclesiae Ouetensis*, Barcelona.
- YARZA, VALERIANO (2006): «La *Vita uel Gesta sancti Ildefonsi* de Ps. Eladio», *Veleia*, p. 279-325.



La *Translatio reliquiarum Ouetum*  
(*Díaz* 1011): edición y estudio,  
con noticia de un nuevo manuscrito  
(Paris, BnF, lat. 18123)

JOSÉ CARLOS MARTÍN-IGLESIAS  
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA  
JOCAMAR@USAL.ES

*The Translatio reliquiarum Ouetum (Díaz 1011):  
Edition and study, with notice of a new manuscript  
(Paris, BnF, lat. 18123)*

RECIBIDO: 12-03-2020  
EVALUADO Y ACEPTADO: 11-10-2020

TERRITORIO, SOCIEDAD Y PODER, nº 15, 2020 [pp. 87-113]



RESUMEN: La *Translatio reliquiarum Ouetum* (Díaz 1011) es un relato compuesto hacia el tercer cuarto del s. XII. En su primera parte, narra la historia del viaje del Arca Santa desde Jerusalén a Cartago, primero, desde allí hasta Toledo y, finalmente, tras la invasión árabe, hasta la catedral de San Salvador de Oviedo. En su segunda parte, refiere la historia de una joven endemoniada, llamada Oria, educada por el Diablo desde niña, luego poseída por éste y finalmente exorcizada en San

ABSTRACT: The *Translatio reliquiarum Ouetum* (Díaz 1011) is a tale composed towards the third quarter of the XII<sup>th</sup> Century. In its first part, this work tells the story of the journey of the Holy Ark from Jerusalem to Carthage, then from there to Toledo and finally, after the Arab invasion, to the cathedral of San Salvador de Oviedo. In its second part, it tells the story of a young demoniac woman, called Oria, educated by the Devil since she was a child, then possessed by him and finally exorcised in San Salvador de Oviedo. This

Salvador de Oviedo. Este artículo ofrece un nuevo examen de la autoría de esta obra, de su probable datación, sus fuentes y su tradición manuscrita. En él se da noticia por primera vez de un manuscrito del s. XIII que transmite la segunda parte del relato: Paris, BnF, lat. 18123. Finalmente, se ofrece una nueva edición del texto.

PALABRAS CLAVE: Hagiografía, Exorcismos, Catedral de Oviedo, Jerusalén, Arca Santa, Cruz de los Ángeles.

paper offers a new examination of the authorship of this legend, its probable dating, its sources and its manuscript tradition. In addition, this study reports for the first time on a new manuscript that transmits the second part of the narration: Paris, BnF, lat. 18123, a codex of the XIII<sup>th</sup> Century. Finally, a new edition of the text is offered.

KEYWORDS: Hagiography, Exorcisms, Oviedo Cathedral, Jerusalem, Holy Ark, Cross of the Angels.

INTRODUCCIÓN Y RESUMEN DE LOS  
CONTENIDOS DEL TEXTO 1

La denominada *Translatio reliquiarum Ouetum* (Díaz IOII) es una obra fechada, sin duda, entre 1173 y 1187, y compuesta, verosíblemente, en la ciudad de Oviedo por un buen conocedor de las reliquias guardadas en la Cámara Santa de la catedral de San Salvador de esa misma ciudad (Fernández Vallina, 2001; Guscín, 2006: 121-152; Henriët, 2006: 247 n° 7; López Fernández, 2006: 63-65, 93, 172-173, 177-178, 187-188, 241-249; Rucquoi, 2013; Rucquoi, 2016; Fernández Conde, Alonso Álvarez, 2017: 58-59).

Presenta dos secciones bien diferenciadas que, en razón de ciertas semejanzas de estilo, pueden atribuirse a un mismo autor.

En la primera (cap. 1-7) se relata el viaje de las santas reliquias relacionadas con los patriarcas y profetas del Antiguo Testamento, Jesucristo, la Virgen María, los apóstoles y otros actores del Nuevo Testamento desde Jerusalén hasta Oviedo. En efecto, ante el temor de que la ciudad cayese en manos de los paganos, las citadas reliquias, reunidas en un arca, fueron arrojadas al mar y confiadas a la Providencia Divina, mientras dos santos varones, Julián y Serrano, las siguieron a lo largo de la costa del norte de África hasta su llegada a

Cartago. Con el paso del tiempo, al verse amenazada esa segunda ciudad por los infieles, el Arca Santa fue trasladada a Toledo, bajo la vigilancia, en todo momento, de los dos varones citados, cuyos restos, tras su muerte, siempre acompañaron al Arca. El narrador aprovecha, además, la estancia del Arca en la capital visigoda para introducir un pequeño elogio del obispo Ildefonso de Toledo (657-667), que, por su devoción a la Virgen y la redacción de un libro en defensa de la virginidad de María y en alabanza de ésta, mereció que la propia Virgen se apareciese ante él y le entregase un alba para que el día de su festividad celebrase la misa vestido con ella.

Sin embargo, cuando el rey Rodrigo violó a la hija del conde Julián y éste, cometiendo traición, propició la invasión de Hispania por los paganos, los toledanos y otros muchos fieles refugiados junto a ellos se vieron obligados finalmente a huir de la ciudad, llevándose consigo el Arca Santa, que transportaron hasta una montaña que, por haber acogido las sagradas reliquias, recibió el nombre de Monsacro. Perseguidos hasta el citado lugar por los invasores, los cristianos consiguieron, no obstante, derrotarlos con el auxilio de Dios.

Llegado a continuación al trono el rey Casto, quiso edificar una iglesia que permitiese rendir culto con la debida veneración a las santas reliquias, pero cuanto se construía durante el día resultaba destruido de noche, por lo que el monarca concluyó que el lugar elegido para la iglesia no era del agrado de Dios. Por fin, una

<sup>1</sup> Trabajo asociado al Proyecto de Investigación FFI2016-76495-P (MINECO) y al GIR de la Universidad de Salamanca «Antigüedad Tardía y Alta Edad Media en Hispania» (ATAEMHIS).

noche, mientras cabalgaba, vio un lugar en el que ardían muchas lámparas y sintió en su interior que ése era el lugar escogido por Dios. Una vez levantada allí la iglesia, reunió por todo su reino un gran número de reliquias de los santos y las depositó en aquélla junto con los cuerpos de Julián y Serrano. Seguidamente, tras reunir a todos los obispos, abades y nobles del reino, se dirigió al Monsacro para trasladar el Arca Santa desde allí a la nueva basílica. Sin embargo, al llegar ante la puerta de la iglesia, no pudieron mover más allá el Arca hasta que decidieron depositarla junto al altar del arcángel san Miguel. El rey Casto decidió, además, construir un arca mayor, toda ella cubierta de oro, en la que se introdujo el Arca Santa primitiva, pero de tal modo que a través de cuatro agujeros practicados en las esquinas de la nueva pasasen las cuatro patas del Arca Santa a fin de que pudiesen ser tocadas y besadas por los peregrinos; y, a continuación, reunió oro, plata y todo tipo de piedras preciosas con las que fabricar una cruz en honor del Salvador, tarea que encomendó a tres peregrinos que encontró orando ante el altar consagrado a Aquél, precisamente, y que, en realidad, eran ángeles enviados por Dios, por lo que la citada cruz recibe el nombre de Cruz de los Ángeles. Finalmente, fundó allí mismo, en torno a la iglesia de San Salvador, una ciudad, en la que estableció una sede episcopal. Esta ciudad recibió el nombre de Oviedo y su obispo goza de los privilegios de no poder ser consagrado más que por el papa de Roma y de poder condonar la tercera parte de las penitencias impuestas tras la confesión. A su muerte, el rey Casto fue sepultado en la iglesia de Santa María.

Entre los sucesores de este monarca destacó Alfonso el Bueno, que sometió la ciudad de Toledo. Éste visitó la ciudad de Oviedo llevado por el deseo de conocer las sagradas reliquias que allí se guardaban. Era por entonces abad de San Salvador un santo varón de nombre Alveredo, obispo electo de Oviedo, pero que por las dificultades que implicaba el viaje no había podido acudir a Roma para ser consagrado por el papa. En consecuencia, aunque Alveredo era contrario a abrir el Arca Santa, se acercó a ella en compañía tan sólo del rey. Una vez abierta, había doce cofres en su interior.

El primero que abrieron contenía las siguientes reliquias: leche de la Virgen María, un fragmento de la cruz del Señor, otro de la corona de espinas, otro del sepulcro del Señor, un poco de la tierra que el Señor pisó cuando subió a los cielos, unos trozos de los paños con los que fue envuelto al nacer, un poco de la sangre que manó de una imagen suya que los judíos crucificaron en recuerdo de su pasión, un fragmento de la vara de Moisés, un poco del maná, los morrales de san Pedro y san Andrés, un fragmento de la cuna en la que yació de niño, una suela de una sandalia de san Pedro y algunos de los cabellos de María Magdalena. Había algunas reliquias más, pero Alveredo, al ver que la reina y la hermana del rey se acercaban al Arca Santa con la intención de llevarse alguna reliquia del cofre abierto, cerró éste de improviso, volvió a guardarlo y nunca más abrió el Arca Santa. Todo sucedió con tanta precipitación que quedaron fuera del Arca los morrales de los dos apóstoles. Y, al poco tiempo, como si hubiese sido castigado por su atrevimiento, Alveredo quedó ciego.

Las últimas líneas de esta primera parte sirven de transición a la continuación del relato, pues el autor escribe que, con lo referido, es suficiente para conocer cómo las sagradas reliquias viajaron desde Jerusalén a Cartago, luego a Toledo, de allí al Monsacro y desde esta montaña a San Salvador de Oviedo, donde fueron honrosamente depositadas, añadiendo que pasará entonces a relatar un suceso insólito e inaudito.

En la segunda (cap. 8-17) se narra la historia del exorcismo de la joven Oria. Ésta, engendrada de forma violenta en la festividad de la Virgen María, nada más nacer, fue maldecida por su madre, que la ofreció al Diablo. En consecuencia, cuando la niña tenía siete meses de edad, el Diablo se la llevó de la cuna y la educó hasta que aquélla alcanzó los diecisiete años de edad. Entonces, en cierta ocasión, al dejarla junto al muro de una abadía benedictina de Aragón, junto a Jaca, mientras él entraba en la abadía para sembrar la discordia entre los monjes, el apóstol Santiago el Mayor se acercó a la joven y dejó impresa en el dedo anular de su mano izquierda la señal de la cruz. Al regresar el Demonio y advertir lo ocurrido, se enfureció sobremanera y se introdujo en el cuerpo de Oria, lo que

nunca había hecho en el pasado. Ante las voces de la joven, los monjes la acogieron en la abadía y trataron de liberarla de la posesión demoníaca que padecía. Pero el Maligno, hablando por boca de la joven, afirmaba que sólo saldría de ella si se lo ordenasen el Salvador o el apóstol Santiago. En consecuencia, después de un año de permanecer en la citada abadía, la joven decidió viajar hasta San Salvador de Oviedo con la esperanza de verse libre de su cruel atormentador. Al llegar la joven a la citada iglesia y arrojarse bajo el Arca Santa, el Diablo se apoderó de nuevo de ella y comenzó entonces un duro combate por la salud de la joven entre el arcediano de San Salvador y el Demonio, descrito con detalle por el autor del relato y en el que desempeñó un papel destacado, además del Arca Santa, la Cruz de los Ángeles, por la que el Diablo sentía un gran temor. Finalmente, el Maligno, dando un fuerte grito, abandonó para siempre el cuerpo de la joven.

Ésta permaneció aún seis semanas en Oviedo, aguardando la llegada del obispo Gonzalo, que debía bautizarla. Una vez bautizada bajo el nombre de María, se convirtió en una joven de gran belleza y trato amable, y comenzó a alimentarse como los seres humanos, pues antes comía sólo plantas crudas, como los animales. Peregrinó a continuación a Santiago de Compostela, a Santa María de Rocamadour, al sepulcro de santo Tomás Becket en Canterbury y al Santo Sepulcro en Jerusalén.

El relato concluye, no obstante, recordando las seis semanas que la joven permaneció en Oviedo, ya exorcizada, mientras esperaba ser bautizada. Durante ese tiempo, refirió a las gentes del lugar, entre las que se incluye el propio autor, diversas anécdotas de su vida, como la lucha que mantuvo en cierta ocasión sobre un puente con un campesino llamado Martín Covaz, que la tomó por bruja, o cómo, gracias a un pañuelo que, puesto sobre su cabeza, la volvía invisible a los ojos humanos, se burló de un clérigo de San Salvador de Oviedo llamado Pedro Corona y de un campesino al que hizo robar unas monedas en la iglesia del Santo Sepulcro en Jerusalén. En otra ocasión, había visto reírse al alma de una anciana que los diablos llevaban consigo al infierno, y uno de ellos le explicó que aquella reía

porque sabía que un nieto suyo que acababa de nacer sería sacerdote y que, al cantar éste misa por el alma de su abuela, ese mismo día ella escaparía de las manos de los demonios. Finalmente, la joven rememoró cómo siete años atrás, con ocasión de una grave tormenta de granizo que había asolado la ciudad de Oviedo, ella había sobrevolado la tempestad y era la mujer que algunos ciudadanos habían dicho ver sobre el cielo.

#### AUTORÍA Y DATACIÓN

Del relato precedente pueden deducirse algunas informaciones útiles sobre el autor de esta obra y la época aproximada de su redacción, teniendo en cuenta, como veremos, que dos de los manuscritos que la transmiten se fechan en el s. XII.

Por un lado, el autor se cuenta entre aquellos que hablaron con la joven Oria, cuando ésta, después de su exorcismo, aguardaba en Oviedo la llegada del obispo Gonzalo para ser bautizada. Así se lee en el cap. 15, 9: «De qua cum requireremus quis ei uulnus inflixisset, respondit...». Sin embargo, parece desconocer el episodio del enfrentamiento entre Oria y Martín Covaz en un puente sobre el río Nora, cuando éste, cinco años atrás, tomó a aquella por una bruja. En efecto, son otros, no él, los que traen al recuerdo el nombre del citado campesino, cuando la muchacha refiere esa anécdota de su vida: «Responderunt qui sedebant et audiebant : ‘Martinus, cognomento Couaz, inuenit ante hos annos quinque supra pontem Nore strigam sero et narrauit sicut ista narrauit sibi contigisse’» (cap. 15, 15-16). Es posible, en consecuencia, que por entonces nuestro autor fuese demasiado niño aún o que no viviese en Oviedo. Pero se ha subrayado, en cualquier caso, el «indudable origen ovetense» del relato (Rucquoi, 2013: 410). Por lo demás, que era un buen conocedor de las reliquias de San Salvador de Oviedo puede deducirse del hecho de que, entre las guardadas en el Arca Santa, incluye un fragmento de la cuna en la que el Señor yació al nacer, según se lee en el cap. 7, 16: «de cunis in quibus infans iacuit». Ciertamente, esta reliquia no se recoge en los otros catálogos antiguos

de las reliquias del Arca Santa, en especial, el *Catalogus reliquiarum ecclesiae Ouetensis* (Díaz 722) (López Fernández, 2004: 101 nº 5; Fernández Conde, Alonso Álvarez, 2017: 72 n. 45). La posición que ocupa, además, en la lista de las reliquias, en la parte dedicada a los santos del Nuevo Testamento, es extraña y podría ser una adición de última hora. Sólo he encontrado otra noticia, muy posterior en el tiempo, sobre esa misma reliquia. Se trata de la *Relación sumaria del gran tesoro, y número de preciosas y santas Reliquias, que están en la Santa Yglesia Catedral de San Salvador de la Ciudad de Oviedo*, obra de Juan Pérez de Peredo, canónigo de Oviedo, impresa a finales de 1621, en la que se incluye el siguiente objeto de veneración, que creo que puede identificarse verosímelmente con la cuna del Señor: «De paesepe (*sic, .i. praesepe*) Domini ubi Christus natus est» (López Fernández, 2004: 137 y n. 86 [y cfr *ibid.*: 134 n. 71]). La rareza de esa reliquia hace pensar, sin duda, en una persona estrechamente vinculada a San Salvador de Oviedo. No es la única originalidad del relato. Este autor añade otra precisión relacionada con la apertura del Arca Santa en 1075 que no se encuentra en las fuentes escritas conocidas y que quizás llegase a conocer por las tradiciones locales: la presencia en semejante ocasión de la esposa de Alfonso VI, Inés de Aquitania (casada con el monarca castellano-leonés en 1074) (cfr Suárez Beltrán, 1993: 42; Sanz Fuentes, 2010: 14). Así se lee en el cap. 7, 17: «Regina enim et soror regis interim ad archam paulatim accedebant, uolentes, si possent, aliquid preripere de sanctuario». En efecto, las fuentes de la época sólo mencionan la presencia de la hermana del rey doña Urraca con ocasión de la apertura del Arca Santa en 1075, aunque, entre los testigos firmantes de la denominada Acta de apertura, aparece igualmente la otra hermana del rey, doña Elvira. Así se lee en el mencionado documento (citado en ocasiones también como Donación de Langreo): «cum sua nobilissima germana nomine Vrraca» (Fernández Conde, Alonso Álvarez, 2017: 75 lín. 4), y entre los confirmantes: «Gelaira regis similis filia confirmat» (Fernández Conde, Alonso Álvarez, 2017: 78 lín. 99). Es un texto probablemente reelaborado a partir de otros documentos antiguos (Gambra, 1997: 425; Gambra, 1998: 61-62).

Pero en la actualidad, tiende a aceptarse el carácter genuino de su contenido (Walker, 2011: 397; Alonso Álvarez, 2014: 92-95; Alonso Álvarez, 2019: 49). En cuanto a la *Inscriptio arcae eburneae reliquiarum Oueti* (Díaz 674), elaborada unos veinte años después de la redacción del Acta (García de Castro Valdés, 2017: 84) e inspirada quizás en ella, sólo se menciona a Urraca: «cum germana letissime Ur[rraca dicta nom]ine» (Rico Campos, 2017: 53 lín. 12/13).

Por otro lado, esta obra, como he señalado, no puede fecharse más allá del s. XII, dado que se conservan dos copias manuscritas ejecutadas en ese siglo. Del relato se deduce, además, un claro *terminus post quem*, cuando el autor menciona la peregrinación de Oria, tras su bautismo, hasta el sepulcro de santo Tomás Becket en Canterbury (cap. 15, 6): «Peregre abiit apud Sanctum Iacobum et ad Sanctam Mariam in Rochemador et ad Sanctum Thomam Cantuarie, deinde in Iherusalem ad sepulchrum Domini». Puesto que Tomás Becket sufrió la pasión en 1170 y fue canonizado en 1173, la citada peregrinación debe situarse después de este último año (Henriet, 2006: 247 n. 50). Esta datación se confirma por la mención del obispo de Oviedo de nombre Gonzalo que bautizó a la joven (cap. 15, 1): «Post hec autem per sex ebdomadas mansit apud Ouetum, dum expectaretur episcopus Guncsellus, qui eam baptizauit». Este prelado, en efecto, ha sido identificado de forma verosímil con Gonzalo Menéndez (1162-1175), fallecido entre el 6 de abril y el 7 de junio de 1175 (Kohler, 1897: 19 nota a; Kohler, 1900: 45 nota a; Fernández Vallina, 2001: 219; Henriet, 2006: 247 n. 50; Rucquoi, 2016: 80)<sup>2</sup>. Como *terminus ante quem* de redacción del texto

<sup>2</sup> Algún autor duda entre Gonzalo Menéndez (1162-1175) y Juan González (1189-1243) (López Fernández, 2004: 277 n. 137), pero el obispo es mencionado por su nombre, no por su patronímico, lo que lleva a descartar al segundo. La existencia del obispo Gonzalo Menéndez, aunque confirmada por numerosos documentos antiguos (Ubieto Arteta, 1989: 279-280), no es recogida, sin embargo, en algunos episcopologios ovetenses, donde la sucesión de los obispos del último tercio del s. XII es la siguiente: Pedro I (1156/7-1175), Rodrigo (1175-1188), Menendo (1188-1189), y Juan González (1189-1243) (González Novalín, 1973: 1854; Fernández Conde, Tuñón Escalada, Rodríguez González, 2016: 558). Gracias al Cartulario de San Vicente de Oviedo se conocen varios documentos que permiten fijar con relativa precisión el episcopado de Gonzalo Menéndez: el último documento en el que aparece citado el obispo Pedro I de Oviedo es del 18 de julio de 1161 (Floriano Llorente, 1968: 436-439, doc. 276), el primero en el que figura como electo Gonzalo Menéndez es del 18

se ha propuesto el año 1187 (Henriet, 2006: 247), dado que a finales de ese año Jerusalén fue conquistada por Saladino (Baldwin, 1969: 615-618), lo que habría dificultado la peregrinación de Oria al sepulcro del Señor en esa ciudad, según se ha mencionado más arriba (cap. 15, 6). Sin duda, el comienzo del texto se refiere en pasado al dominio de Jerusalén por los sarracenos (mediante el pretérito perfecto de indicativo), lo que indica claramente que, en el momento en que su autor escribe, Jerusalén está en manos cristianas: «Quodam tempore, paganis disponentibus obsidere Iherusalem, sicut fecerunt (nam ceperunt et diu tunc in ea habitauerunt)» (cap. 1, 1). Por el contrario, cuando menciona la conquista árabe del norte de África, el autor se sirve del presente de indicativo: «nam usque hodie Affricam obtinent» (cap. 2, 1). En conclusión, el exorcismo de Oria y su posterior bautismo acontecieron en torno a los años 1173-1175 y por esas mismas fechas, o no mucho después, y, sin duda, antes de la caída de Jerusalén en 1187, podría situarse la redacción del relato que nos ocupa.

Otro aspecto de esta obra que debe tenerse en cuenta, en virtud de las dos claras secciones en las que se presenta dividida, es si ambas deben atribuirse o no a un mismo autor. Como he adelantado, algunas semejanzas en el estilo y en las expresiones utilizadas llevan a pensar en un único autor para ambas partes. Por ejemplo:

de marzo de 1162 (Floriano Llorente, 1968: 439-440, doc. 277), y ya sin el calificativo de electo es citado en otro documento de junio de ese mismo año (Floriano Llorente, 1968: 440-441, doc. 278), el último en el que aparece con vida es del 6 de abril de 1175 (Floriano Llorente, 1968: 486-488, doc. 310), y su muerte se recoge en un documento del 7 de junio de 1175 (Floriano Llorente, 1968: 490-491, doc. 312), a continuación, el obispo Rodrigo aparece ya como electo el 1 de julio de 1175 (Floriano Llorente, 1968: 491-493, doc. 313). El obispo Gonzalo Menéndez es mencionado, además, en la documentación de la Catedral de Oviedo, donde el primer documento fechado en el que aparece mencionado el obispo Gonzalo Menéndez es del 1 de marzo de 1163 (García Larragueta, 1962: 438, doc. 177) y el último, de agosto de 1174 (García Larragueta, 1962: 456-457, doc. 187), y en esa misma colección de documentos el obispo Pedro I es citado por última vez en un documento de marzo de 1161 (García Larragueta, 1962: 432-434, doc. 173) y el obispo Rodrigo figura por vez primera en un documento del 1 de enero de 1176 (García Larragueta, 1962: 458-459, doc. 188). Y en la documentación de Fernando II de León (1157-1188) se recoge la presencia del obispo Gonzalo electo entre abril y junio de 1162, y ya como obispo consagrado a partir del 15 de agosto de 1162, mientras que se fija su muerte el 7 de junio de 1175 (que debe entenderse como un *terminus ante quem*, de acuerdo con el documento citado del Cartulario de San Vicente de Oviedo), al tiempo que se observa cómo ese mismo mes de junio ya aparece como obispo electo Rodrigo (González, 1943: 182-183).

«uir morum honestate... conspicuus» (cap. 2, 1) y «honestate morum... satis amabilis» (cap. 15, 4); «festum Dei genitricis» (cap. 2, 2) y «de festiuitatibus sancte Dei genitricis» (cap. 8, 1); «domina nostra... contra prohibitionem domine nostre» (cap. 2, 3 y 2, 6: a propósito de la Virgen) y «uirginis Marie... domine et aduocate nostre» (cap. 8, 1); «cum audissent paganos uelle uenire in terram suam» (cap. 2, 1) y «uenit... in terra Aragum» (cap. 8, 5); «et nouo et inaudito sepulture genere» (cap. 3, 19) y «de re insolita et preter hanc inaudita» (cap. 7, 22); «Reuertar, inquiens, ad regem» (cap. 3, 5) y «Quomodo, inquiens, possem perdere» (cap. 12, 6); «sub archa illa preces et lacrimae... effunduntur» (cap. 5, 8) y «sub archa... se proiecit sine mora» (cap. 11, 1); «habens hinc et inde» (cap. 5, 1) y «prospiciens hinc et inde» (cap. 14, 39); «quos ad horam tunc credidit fraudulatores» (cap. 6, 9) y «ad tempus et horam exiuit ab ea» (cap. 10, 2); «circa horam primam» (cap. 6, 2) y «Circa terciam igitur horam» (cap. 12, 5); «cum reuerentia ad archam uenit» (cap. 7, 14) y «Que cum allata esset cum multa reuerentia» (cap. 11, 23); o la combinación «cepit» e infinitivo de presente, como en «uir sanctus a Guasconia ueniens... cepit edificare... cepit rogare... Statim igitur cepit edificare» (cap. 4, 1 y 4, 5) y «statim cepit terribiles uoces emittere» (cap. 9, 1), «cepitque per Deum iurando affirmare» (cap. 12, 5) o «cepit gemendo dicere» (cap. 14, 28), entre otras muchas. En fin, la expresión con el verbo en 1ª persona del plural que enlaza el final de la primera parte con el comienzo de la segunda: «Nunc de re insolita et preter hanc inaudita disseramus» (cap. 7, 22), recuerda la que señala la continuación del relato inicial, tras la digresión dedicada a Ildefonso de Toledo: «Sed, ut ad propositum reuertamur» (cap. 3, 1).

En las dos partes se advierte también el empleo en una misma expresión de dos formas relacionadas etimológicamente, en especial, un sustantivo o adjetivo y una forma verbal, como en «Gaudentes igitur gaudio magno» (cap. 1, 7), «Ceperunt itaque missilia toxicata diutissime mittere» (cap. 3, 17) o «quia sciebat timorem Domini regi inesse, timuit...» (cap. 7, 13), en la primera parte, y «uolens semina discordie seminare» (cap. 8, 6), «intextis et inauratis, et crines aureos» (cap. 8, 11) o «eundo uel redeundo» (cap. 14, 7), en la segunda;

la repetición expresiva de un mismo término en casos diferentes, como en «in columnis et subtus columnas» (cap. 4, 11) y «cum suis uirginibus uirginem collocauit» (cap. 7, 7), en la primera parte, y «medicum digitum sinistre manus... in medio musculi eiusdem digiti» (cap. 8, 6), «alium esse, qui loquebatur, et aliam, in qua loquebatur» (cap. 10, 1), «ut legeretur ibi euuangelium, quatinus, audito euuangelio» (cap. 12, 7), o «stringens labia tam fortiter quod pene nasi summitas subteriori labio iungebatur» (cap. 14, 42), o también un mismo verbo en diferentes formas, como en «Clericus leget suum et ego legam meum» (cap. 12, 9). Es común también a ambas partes el recurso frecuente a construcciones trimembres copulativas o disyuntivas, como en «In magna ergo ueneratione et honorificentia ac reuerentia» (cap. 1, 8), «neque in urbibus aut oppidis aut uicis» (cap. 3, 20), «anxius et tristis et cogitans» (cap. 4, 2), «congregatis omnibus episcopis et abbatibus et nobilibus regni sui» (cap. 4, 9), «ad ornatum tam sublimis ecclesie et salutem et protectionem fidelium sibi instaurari uellet» (cap. 6) o «auro et argento et gemmis eis allato» (cap. 6, 4), en la primera parte, y «maximam ei familiam dominarum ac puellarum ac iuuenum» (cap. 8, 11), «per omnes prouintias et ciuitates et castella» (cap. 8, 12) o «talem creaturam uidentes, tenuem et macilentam et pene hispidam» (cap. 9, 4), en la segunda, e incluso cuatrimembres, como en «immensam luminis claritatem et candelas multas et lucernas ac lampades ardentis» (cap. 4, 3) o «in columnis et subtus columnas et sub altaribus et sub pauimento» (cap. 4, 11), y «et locum et tempus et diem et horam Martinus et mulier recognoscunt» (cap. 15, 20); y un afán semejante por señalar con precisión las distancias, como en «quinque dietis a Sancto Iacobo» (cap. 7, 6) y «Tolosa distat ab Oueto decem et octo dietis» (cap. 14, 27). Otro rasgo de estilo característico y presente en ambas partes es el gusto por las expresiones parentéticas que interrumpen el relato, como: «sicut fecerunt (nam ceperunt et diu tunc in ea habitauerunt)» (cap. 1, 1), «narrauerunt Cartaginensibus (erant enim christiani) quomodo pro timore paganorum» (cap. 1, 6), «quod et fecerunt (nam usque hodie Affricam obtinent)» (cap. 2, 1), «misit per uiuersum regnum suum (maximam enim Hispanie

partem reconquisierat)» (cap. 4, 9), y, en la segunda parte: «tanto impetu (acsi molaris lapidis intolerabile pondus ibi ab alto caderet) eam ante altare allisit» (cap. 13, 35) o «Propterea tarde ueni» (Tolosa distat ab Oueto decem et octo dietis)» (cap. 14, 26-27).

En definitiva, la *Translatio reliquiarum Ouatum* (Díaz 1011) puede fecharse entre 1173 y 1187, aunque una redacción del texto en torno a los años 1173-1175 es la más verosímil. Las dos partes del relato (cap. 1-7 y 8-17) deben atribuirse a un mismo autor, un religioso activo en la ciudad de Oviedo que conoció a la joven endemoniada que protagoniza la segunda parte de la obra y era un buen conocedor de las reliquias veneradas en la Cámara Santa de San Salvador de Oviedo.

#### LAS FUENTES DE LA OBRA <sup>3</sup>

Entre las fuentes de esta obra se cuentan, sin duda, el *Catalogus reliquiarum ecclesie Ouatenensis* (Díaz 722) <sup>4</sup>, de finales del s. XI o comienzos del XII (Henriet, 2006: 247

<sup>3</sup> Los estudios fundamentales sobre las fuentes de la *Translatio reliquiarum Ouatum* son: Rucquoi, 2013: 394, 401-405; Rucquoi, 2016: 82-83. Me aparto, no obstante, de ellos en algunos puntos concretos.

<sup>4</sup> Se ha conservado en tres redacciones, con pequeñas diferencias entre ellas. La más antigua es la que se lee en Valenciennes, Bibliothèque municipale, 99 (92), ejecutado en el norte o noreste de Francia a comienzos del s. IX y que en la primera mitad del s. XII se encontraba en la abadía de Saint-Amand-les-Eaux, donde se habría añadido ya en ese siglo, en los ff. 2va-3r, el *Catalogus reliquiarum ecclesie Ouatenensis* (Díaz 722), editado por Omont, 1922: 83-84; De Bruyne, 1927: 93-95 (por el que citaré); y Guscín, 2006: 209-210 (con varias erratas, malas lecturas e incluso una grave omisión por un salto de ojo). Esta versión primitiva fue ligeramente remodelada en la recensión conservada en Burgo de Osma, Archivo de la Catedral, 8, adición de la primera mitad del s. XIII, Castilla (quizás en el propio El Burgo de Osma), ff. 199r-200r, publicada por Calleja Puerta, 2011: 220-221 (con varias erratas), incluye como principal novedad la noticia del paso de las reliquias por Sevilla. Una tercera versión se conserva en London, British Library, Harley 2253, s. XIV<sup>1/2</sup>, Ludlow (Inglaterra), ff. 131v-132r, y ha sido publicada por Fein, en Fein, Raybin, Ziolkowski, 2015: 343-344, art. nº 97 (con notas ibid.: 343-344) (puede consultarse en internet: <<https://d.lib.rochester.edu/teams/text/fein-harley2253-volume-3-article-97>> [29.05.2020]), ofrece, como principal interés y novedad, la inclusión entre las reliquias fuera del Arca Santa en la Cámara Santa de San Salvador de Oviedo, las de santa Florentina (la hermana de Isidoro de Sevilla). Todo indica que el autor de la *Translatio reliquiarum Ouatum* conoció la primera de estas versiones, pues la ciudad de Sevilla no aparece en el itinerario seguido por el Arca Santa desde Jerusalén hasta Toledo. En este sentido, es relevante señalar que uno de los dos manuscritos del s. XII que transmiten la *Translatio reliquiarum Ouatum* (el códice Valenciennes, Bibliothèque municipale, 30 [24], ff. 163vb-169va), fue ejecutado en Saint-Amand-les-Eaux, donde, precisamente, se conservaba en ese mismo siglo la versión más antigua conocida del *Catalogus reliquiarum ecclesie Ouatenensis*.

nº 6)<sup>5</sup>, del que se toman los nombres de los dos santos varones, Julián y Serrano, que acompañaron al Arca Santa desde Jerusalén hasta Toledo (cap. 1, 3) y la lista de las reliquias conservadas en ella, cuando fue abierta en presencia de Alfonso VI (cap. 8, 16)<sup>6</sup>; la primera leyenda de los *Miracula b. Virginis Mariae* (BHL 5357), una colección monástica de milagros marianos reunida en el s. XII, quizás en un centro cisterciense (Timmons, Boenig, 2007: 226), que está en el origen de la digresión sobre la aparición de la Virgen María a Ildefonso de Toledo (cap. 2, 2-6) (ed. Dutton, 1980: 50-51; Carrera de la Red, Carrera de la Red, 2000: 168-170, cap. 1, por la que citaré)<sup>7</sup>; y el *Priuelegium Paschalis II papae anni 1105*, por el que el papa concedió a Pelayo de Oviedo el privilegio de que el obispo de Oviedo fuese únicamente consagrado por el pontífice romano (cap. 7, 3) (Henriet, 2006: 247 n. 50; Rucquoi, 2013: 396; Rucquoi, 2016: 86)<sup>8</sup>. Entre las fuentes probables, deben citarse la *Chronica Adefonsi III* (Díaz 519), en su versión Rotense (ed. Gil, 2018: 386-432), compuesta en tiempos de Alfonso III (866-910) y a

impulso de ese mismo monarca (Gil, 2018: 114-115), que habría servido de fuente de inspiración para el enfrentamiento entre los cristianos y los sarracenos acaecido junto al Monsacro (cap. 3, 15-19) (Fernández Conde, Santos del Valle, 1987: 105; Henriët, 2007: 56); la *Historia Silensis* (Díaz 888) (ed. Estévez Sola, 2018: 133-231), compuesta, verosíblemente, en el monasterio de Sahagún hacia 1109/18 (Henriet, 2012; Martín-Iglesias, 2016: 10\* n. 14-15; Estévez Sola, 2018: 75-91; otra tesis en Martin, 2018), de la que se habría tomado, en parte, la descripción de San Salvador de Oviedo (cap. 5, 1) y el episodio de la fabricación de la Cruz de los Ángeles (cap. 6)<sup>9</sup>; y el Acta de la apertura del Arca Santa del 14 de marzo de 1075<sup>10</sup>, de la que procederían algunos detalles relacionados con la apertura del Arca Santa (cap. 7, 14; 7, 17; 7, 20), como el temor que siente el obispo Alveredo (Arias Cromaz)<sup>11</sup> cuando va a proceder a la apertura del Arca, la ceguera posterior de este mismo obispo (que se pone en relación con el atrevimiento cometido al llevar a cabo semejante acto) o la presencia durante tan solemne acto de la hermana del rey doña Urraca. Otra fuente posible, dudosa a mis ojos, es el *Fath al-Andalus*, una obra compuesta entre los años 1102 y 1110 (Molina Martínez, 1994, xxxi-xxxiii; Penelas, 2002, xvii, y traducción ibid.: 3-109, por la que citaré), y de la que se habría tomado, quizás, la anécdota del huevo roto (podrido, en la fuente árabe) que la hija del conde Julián habría enviado a su padre para revelar en secreto la violación que había sufrido a manos del rey Rodrigo (cap. 3, 2) (Rucquoi, 2013: 404). Por otro lado, el derecho del obispo de Oviedo a condonar la tercera parte de las penitencias, semejante al que posee

<sup>5</sup> La datación de esta obra es muy debatida. En la actualidad, se tiende a fecharla tras el denominado *Corpus Pelagianum* (ca. 1132-1142) de Pelayo de Oviedo (ca. 1089-1130 y 1142-1143), esto es, hacia mediados del s. XII (Uría Ríu, 1949: 480 n. 57; Rucquoi, 2013: 404; Fernández Conde, Alonso Álvarez, 2017: 70, 73; Alonso Álvarez, 2018: 54, 57; Alonso Álvarez, 2019: 47). Aunque esta tesis no está exenta de argumentos, creo que hay otros de mayor peso, quizás, para situar su composición antes de Pelayo de Oviedo, de modo que el *Catalogus reliquiarum ecclesiae Ouetensis* (Díaz 722) sería la fuente del *Liber Testamentorum* (ca. 1118) de Pelayo de Oviedo y no al contrario. Esta misma idea, la anterioridad del *Catalogus reliquiarum ecclesiae Ouetensis* frente a Pelayo de Oviedo, ha sido defendida ya por estudiosos como: Valdés Gallego, 1999: 380 n. 19; Guscín, 2006: 113, 118-120; Guscín, 2012: 13. Ha influido mucho en la datación de esta pieza la fecha de su adición en el manuscrito de Valenciennes (s. XII), pero ésta sólo debe tomarse como el *terminus ante quem* de su composición, pues, evidentemente, no se elaboró en la abadía de Saint-Amand-les-Eaux, sino en Oviedo, y desde allí el texto viajó hasta la citada abadía francesa.

<sup>6</sup> Llamo la atención, por ejemplo, sobre el hecho de que la mención de los morrales de san Pedro y san Andrés (cap. 7, 16) se encuentra también en el *Catalogus reliquiarum ecclesiae Ouetensis* (De Bruyne, 1927: 95, II 10), entre las reliquias conservadas fuera del Arca Santa (tal y como se dice en la *Translatio reliquiarum Ouetum* que quedaron después de la apertura del Arca en 1075), pero no se encuentra ni en el *Liber Testamentorum ecclesie Ouetensis* ni en el *Corpus Pelagianum* de Pelayo de Oviedo.

<sup>7</sup> Es interesante señalar que se transmite al comienzo de uno de los dos manuscritos del s. XII que conservan la *Translatio reliquiarum Ouetum* (Díaz IOII): Cambrai, Médiathèque municipale, 804 (712), f. 1ra-va (*Miraculum b. Mariae Virginis*) y f. 68ra-73va (*Translatio reliquiarum Ouetum*). Debe descartarse como fuente la *Vita s. Ildefonsi* (BHL 3919) del Ps. Cixila, fechada hacia 1086/90 (Yarza Urquiola, 2006: 285).

<sup>8</sup> El Privilegio de Pascual II se conserva en el *Liber Testamentorum* de Pelayo de Oviedo (f. 83ra-va) y ha sido editado por Valdés Gallego, 1999: 600-602.

<sup>9</sup> Hay quien cree, no obstante, que se trata de relatos procedentes de fuentes independientes (Cid Priego, 1990: 36).

<sup>10</sup> Se conserva en diversas redacciones y presenta, como he señalado más arriba, problemas de autenticidad, aunque, en la actualidad, se entiende que transmite, básicamente, noticias genuinas. Aquí citaré por Fernández Conde, Alonso Álvarez, 2017: 75-79. Otras ediciones de Rodríguez Díaz, 1995: 403-406 (doc. 41); Gamba, 1998: 62-65 (doc. 27); Sanz Fuentes, Calleja Puerta, 2005: 262-267.

<sup>11</sup> El nombre del obispo de Oviedo que participó en la apertura del Arca Santa es recogido, naturalmente, en el Acta de apertura del Arca Santa de 1075 (Fernández Conde, Alonso Álvarez, 2017: 75 lín 5, y 78 lín. 103, donde es el último de los obispos en estampar su firma). Para la identificación de este Alveredo con Arias Cromaz, abad de Corias entre 1043 y 1062, y luego obispo de Oviedo hacia 1069-1093/4, puede consultarse: Rucquoi, 2013: 396 n. 9; Rucquoi, 2016: 81 n. 7; y, sobre todo, Alonso Álvarez, 2014: 83-84 y 92-95.

el arzobispo de Santiago de Compostela (cap. 7, 4), se ha puesto en relación con un privilegio de Calixto II (1119-1124) otorgado a Pelayo de Oviedo (ca. 1089-1130 y 1142-1143), de nuevo, en 1122, pero no lo he encontrado en el documento aducido en apoyo de ello (Fernández Conde, 1971: 41)<sup>12</sup>. Por el contrario, la mención a este derecho de condonación se lee en el *Catalogus reliquiarum ecclesiae Ouetensis* (Díaz 722), la fuente más probable (De Bruyne, 1927: 95), así como en el documento del *Liber Testamentorum* de Pelayo de Oviedo sobre el viaje del Arca Santa desde Jerusalén a Oviedo<sup>13</sup>. Además, en la segunda parte del relato, el exorcismo de Oria, hay un posible eco de los *Dialogi* (CPL 1713) de Gregorio Magno al describir el autor el modo en el que el Diablo se introduce en la joven, cuando descubre la señal de la cruz que el apóstol Santiago ha dejado en el dedo de aquella (cap. 8, 11-12) (Vogüé, 1979 : 220, lib. 2, 30, 1). Se ha propuesto también que la noticia *De historia quatuor ciuitatum* del obispo Pelayo de Oviedo habría sido la fuente de la explicación etimológica del nombre de la ciudad de Oviedo (cap. 7, 5), pero, comparados los pasajes en cuestión, aunque no puede descartarse del todo, lo encuentro poco probable (Fernández Conde, Alonso Álvarez, 2017: 72-73)<sup>14</sup>.

En conclusión, las fuentes seguras del relato son el *Catalogus reliquiarum ecclesiae Ouetensis* (Díaz 722), la primera de las leyendas reunidas en los *Miracula b. Virginis Mariae* (BHL 5357) (la noticia de la aparición de la Virgen María al obispo Ildefonso de Toledo) y el documento por el que el papa Pascual II concedió a Pelayo de Oviedo el privilegio de que el obispo ovetense fue consagrado tan sólo por el pontífice romano, conservado en el *Liber Testamentorum* del propio Pelayo. Como fuentes probables pueden citarse la versión Rotense de la *Chronica Adefonsi III* (Díaz 519), la *Historia Silensis* (Díaz 888) y el Acta de apertura del Arca Santa

del 14 de marzo de 1075. De posible, simplemente, calificaría el uso de los *Dialogi* (CPL 1713) de Gregorio Magno. Posible también, pero más dudoso, encuentro el recurso a la noticia *De historia quatuor ciuitatum* del obispo Pelayo de Oviedo; e improbable, el empleo de la fuente árabe *Fath al-Andalus*.

#### LA TRADICIÓN MANUSCRITA

Hasta el presente estudio se habían identificado tres manuscritos de la *Translatio reliquiarum Ouetum* (Díaz 1011), dos del s. XII y uno del XIII. En este trabajo se da noticia por primera vez de un nuevo testimonio del s. XIII que transmite la segunda parte del relato: la noticia del exorcismo de la joven Oria (cap. 8-17): Paris, Bibliothèque nationale de France, lat. 18123.

Así, los cuatro códices conocidos que contienen la *Translatio reliquiarum Ouetum*, en los que se basa la presente edición, son los siguientes.

1) Cambrai, Médiathèque Municipale, 804 (712), manuscrito misceláneo, procedente de la abadía benedictina del Santo-Sepulcro de Cambrai, s. XII, f. 68ra-73va, sin título (C)<sup>15</sup>. Transmite el texto completo. Presenta correcciones de la misma mano que copia (C<sup>2</sup>) y otras de dos manos posteriores (C<sup>3</sup> y C<sup>4</sup>). Algún error de copia tanto en este manuscrito como en otros hace pensar en un modelo en escritura visigótica, según señalaré más adelante. En el margen inferior del f. 70v, una cuarto mano más reciente añade dos líneas, tomadas, respectivamente, de los Salmos 9, 26 y 132, 1: «Omnium inimicorum suorum dominabitur / Ecce quam bonum et quam iocundum habitare».

2) Bruxelles, KBR (*olim* Bibliothèque Royale de Belgique), II 2544 (3312) (*olim* Cheltenham, Collection Phillipps, 299), procedente de la abadía benedictina de Saint-Ghislain (Hainaut, Bélgica), en la diócesis de

<sup>12</sup> Este estudioso remite a su edición del privilegio: Fernández Conde, 1971: 388-390 (Apéndice documental, nº IX), pero en este documento no se menciona la citada condonación. Se refiere también a este privilegio: Rucquoi, 2013: 86; Rucquoi, 2016: 396.

<sup>13</sup> Se lee en Valdés Gallego, 1999: 459-465 (f. 1va-3rb), bajo el título de «Hec scriptura docet qualiter archa cum multorum pignoribus sanctorum Oueti ab Iherusalem sit translata» (el pasaje que interesa se encuentra *ibid.*: 464-465).

<sup>14</sup> El texto de Pelayo de Oviedo se lee en Risco, 1793: 372-376 (esp. 375-376, dedicadas a la ciudad de Oviedo).

<sup>15</sup> Consultado en una reproducción digital en blanco y negro. Bibliografía: Molinier, 1891: 293-294; Kohler, 1897: 1-2; Kohler, 1900 : 27-28; Fuchs, 2006: 70 n. 18; Guscini, 2006: 121; Rucquoi, 2013: 393; Rucquoi, 2016: 79-80.

Cambrai, s. XIII, f. 1r-8v (= p. 1-16), sin título (*B*)<sup>16</sup>. Transmite el texto completo. Presenta una doble numeración de folios y páginas. En el margen inferior del f. 1r se lee, de mano moderna, la antigua signatura «Phillipps MS 299». Contiene correcciones de la misma mano que copia (*B*<sup>2</sup>) y también de otra diferente, más tardía (*B*<sup>3</sup>), e incluye varias tildes sobre sílabas tónicas para orientar sobre la correcta pronunciación de algunas palabras. Asimismo, una cuarta mano (*B*<sup>4</sup>) añade en latín en el margen izquierdo del f. 4r un pequeño comentario para indicar al lector que en ese punto del relato se enumeran las reliquias encontradas en el Arca Santa, al tiempo que subraya las líneas del texto que interesan a ese tema: «quaenam reliquiae in hanc arcam repertae fuerint».

3) Paris, Bibliothèque Nationale de France, lat. 18123, s. XIII, procedente, quizás, de la abadía benedictina de Saint-Martin de Tournai (Bélgica), f. 40v-46v, con correcciones de la misma mano que copia (*P*)<sup>17</sup>. Se da noticia de la presencia en él de la *Translatio reliquiarum Ouetum* por primera vez en este trabajo. Es un manuscrito de 46 folios con los siguientes contenidos: los f. 1v-2v están en blanco; en los f. 3r-40r se transmite el tratado *De miseria humanae conditionis* de Inocencio III (1179-1180), tít. «Incipit liber Lotarii leuite et cardinalis de uilitate conditionis humane. Qui Lotharius postea Innocentius papa tertius dictus est» (ed. Maccarrone, 1955: 1-98); en el f. 40r-v, un extracto del lib. 4, 2, 4 del *De consideratione ad Eugenium papam* de Bernardo de Claraval, tít. «De proprietatibus Romanorum» (texto: «Ante omnia sapientes sunt Romani ut faciant malum... simplicissimi dissimulatores et malignissimi proditores») (ed. Leclercq, Rochais, 1963: 452 lín. 2/12); y el último contenido del manuscrito es la *Translatio reliquiarum Ouetum*, pero, a diferencia de los demás códices conocidos, transmite únicamente la segunda parte de la obra que aquí interesa, esto es, el exorcismo de la

joven Oria (cap. 8-17). Es también el único manuscrito que incluye un título: «Miraculum de femina quam dyabolus portauit et nutriuit in aere per sexdecim annos». Y el comienzo del texto es, en propiedad, el comienzo de la segunda parte: «In una nocte de festiuitatibus sancte Dei genitricis semperque gloriose uirginis, regine celi, domine et aduocate nostre, homo quidam uoluptatis...». En efecto, la frase precedente conservada en los restantes manuscritos debe entenderse, sin duda, como el final de la primera parte, tal y como se deduce de la copia de este texto en el manuscrito de Cambrai (f. 70va, lín. 17), donde se ha dejado en blanco el espacio correspondiente al dibujo de la capital de la letra «I» al comienzo de la frase «<I>n una nocte de festiuitatibus...», debido, sin duda, a un blanco de su modelo, pues en el códice de Cambrai el final de la frase precedente y este inicio se copian dentro de la misma línea: «ramus. <I>n una nocte de festiuitatibus sancte». Ello hace pensar que en el modelo del que se copió el manuscrito de Cambrai, la frase «<I>n una nocte de festiuitatibus sancte...» estaba situada tras un punto y aparte y se consideraba lo suficientemente importante como para que la «I» inicial mereciese ser destacada con un tamaño mayor y la iluminación correspondiente. En consecuencia, la frase con la que comienza el cap. 8 de la edición de Guscín citada más abajo: «Nunc de re insolita et preter hanc inaudita disseramus», constituye el final del cap. 7 de la nueva edición aquí propuesta (cap. 7, 22). Es el único punto en el que me separo de la distribución del texto en capítulos propuesta por Guscín, que acepto, sin más, con carácter general.

4) Valenciennes, Bibliothèque Municipale, 30 (24), s. XII, abadía benedictina de Saint-Amand-les-Eaux, también en la diócesis de Cambrai, f. 163vb-169va, sin título (*V*)<sup>18</sup>. Transmite el texto completo. Presenta algunas correcciones antiguas, pero de mano diferente (*V*<sup>2</sup>), y una anotación marginal, al comienzo del texto

<sup>16</sup> Consultado en una reproducción digital en blanco y negro. Bibliografía: Kohler, 1897: 1-3; Kohler, 1900: 27-29; Van den Gheyn, 1905: 300-302, n.º 3312; Gaiffier, 1971: 26; López Fernández, 2004: 277 n. 132; Guscín, 2006: 121; Rucquoi, 2013: 394 n. 4; Rucquoi, 2016: 79-80.

<sup>17</sup> Consultado en una reproducción digital en color. Es descrito aquí: <<https://archivesetmanuscripts.bnf.fr/ark:/12148/cc690429>> (29.05.2020), pero no se identifica la obra copiada al final del códice. Bibliografía: Delisle, 1870: 542; Maccarrone, 1955: xxxi; Kristeller, 1983: 268.

<sup>18</sup> Consultado en una reproducción digital en blanco y negro. Bibliografía: Mangeart, 1860: 26-27 (transcribe la anotación de mano posterior que precede a la *Translatio reliquiarum Ouetum*, que por entonces estaba inédita); Lièvre, Molinier, 1894: 203-204; Platel, 1972: 255 (fue el primero en destacar la presencia de la *Translatio reliquiarum Ouetum* en este códice); Gorman, 1999: 628-629; Guscín, 2006: 121.

(aprovechando el blanco de la columna de la izquierda del mismo folio), de una mano mucho más reciente (*V<sup>3</sup>*), que dice así: «Recitatio translationis quarundam notabilium reliquiarum ab Hierusalem in Ouetum ciuitatem Hispanie, in qua fit etiam mentio cuiusdam crucis ab angelis tribus fabricatę et in ecclesia Sancti Saluatoris in eadem ciuitate Oueto a quodam uiro sancto de Guasconia, qui propter honestatem uite rex Castus uocatus est, edificata cum antedictis reliquiis repositę. Narratur quoque liberatio cuiusdam filię a demone possessę per presentiam dictarum reliquiarum». Algunas de sus variantes con respecto al texto de los otros dos manuscritos que transmiten esta primera parte del relato responden, sin duda, a correcciones que siguen los usos gramaticales (ortográficos, morfológicos o sintácticos) propios del latín clásico frente a los usos medievales.

Es importante señalar, además, que algunas lecturas de estos manuscritos llevan a pensar en un original en escritura visigótica, pues se advierten en ellos los típicos errores de copia, en especial, por parte del copista de *C*, resultado de un modelo ejecutado en ese tipo de letra, como confusiones entre la «a» abierta visigótica y la «u», la confusión en la resolución de la abreviatura de la preposición «per» con la preposición «pro», o la confusión entre la «l» y la «I» alta:

- «a» / «u»: cap. 7, 7 «Christus eum» *B V*, «Christus eam» *C*; cap. 10, 12 «recognoscentes eam» *B C<sup>2</sup> P V*, «recognoscentes eum» *C<sup>2</sup>*; cap. 10, 14 «liberauerant» *B P V*, «liberauerunt» *C*.
- «per» / «pro»: cap. 3, 15 «persecuti sunt» *B V*, «prosecuti sunt» *C*.
- «l» / «I»: cap. 4, 4 «locum illum» *B<sup>2</sup> C V*, «iocum illum» *B<sup>1</sup>*.
- Por lo demás, es manifiesto que *B C* dependen de un mismo modelo, pues comparten algunos errores comunes:
- cap. 4, 9: «ad Montem Sacrum accessit, ut inde archa... ad ecclesiam... cum honore transferretur» *V*, donde *B C* coinciden en la lectura «et» por «ut» en «et inde archa...», pero el subjuntivo «transferretur» sólo se entiende dentro de una proposición

- subordinada, como la final que introduce la partícula «ut»;
- cap. 11, 40: «Timebat autem crucem, stolam et reliquias» *P V* (cfr cap. 12, 1: «Amouerunt ergo crucem et stolam et reliquias»), donde *B C* omiten el primer acusativo «crucem»;
- cap. 13, 1: «Multitudo puerorum, que ad hoc spectaculum in ecclesia conuenerat» *P V*, donde *B C* presentan el verbo de la proposición subordinada de relativo en plural «conuenerant» (corregido en singular por *B<sup>2</sup>*);
- cap. 13, 35: «tanto impetu... eam ante altare allisit, quod eos... nisi cito locum dedissent, oppressisset» *P V*, donde *B C* transmiten «quos eos» por «quod eos», esta última preferible por ofrecer la partícula consecutiva que exige el sintaxis del pasaje;
- cap. 13, 36: «stringentes manus et pedes quibus utrisque percutiebat» *P V*, donde en *B C* se lee la forma verbal «percussiebat», construida sobre el tema de perfecto, por el esperable «percutiebat» (cfr cap. 4, 7 «percutiebant» *B V*, por «percusiebant» *C*; cap. 15, 3 «percutiens» *omnes codd.*);
- cap. 14, 3-6: «Qui respondit : 'Non exibo nisi ad altare sancti Iacobi !'. Quo cum delata esset... Quo cum redisset et constringeretur...» *P V*, donde *B C* ofrecen las lecturas «Quod cum delata esset... Quod cum redisset et constringeretur...», en las que el pronombre adverbial de lugar con movimiento «quo», que da buen sentido al pasaje, es remplazado por el pronombre relativo en género neutro con valor ilativo que, sin ser imposible, es una construcción más banal;
- cap. 14, 42: «Ille, stringens labia tam fortiter quod pene nasi summitas subteriori labio iungebatur, inflabatur toto corpore supra modum» *P V*, donde *B C* recogen la lectura «inflammatur» por «inflabatur», dentro de un contexto en el que los verbos se presentan todos ellos en tiempos de pasado;
- cap. 14, 48-49: «At ille : 'Aliud non desidero, quia crucior'», *P V*, donde *B C* omiten las palabras «at ille» que introducen el estilo directo dentro del intercambio de preguntas y respuestas entre el demonio y el arcediano que realiza el exorcismo,

lo que no ocurre en ningún otro momento del diálogo, en el que siempre el estilo directo aparece precedido de un verbo de lengua o simplemente del sujeto de un verbo de lengua elíptico;

- cap. 15, 20: «testati sunt ita se rem habuisse» *P V*, donde *B C* omiten el pronombre «se», contra lo exigido por la sintaxis.

Por el contrario, ningún error común relaciona a estos dos manuscritos con *P* o *V*, ni estos dos últimos comparten tampoco ninguna mala lectura que haga pensar en un modelo común. De todo ello se deduce un estema con tres ramas: el modelo común de *B C* ( $\alpha$ ), puesto que *B* no puede ser copia de *C*, tal y como confirma alguna omisión y alguna lectura propia de *C* que no *B* no comparte, el manuscrito *P* y el manuscrito *V*.

A modo de resumen, podría decirse que todo indica que un ejemplar de este relato en escritura visigótica fue llevado hasta la diócesis de Cambrai por un peregrino a su regreso de un viaje a San Salvador de Oviedo. Dado el origen benedictino de todas las abadías de las que proceden los manuscritos conservados, puede deducirse que el devoto peregrino fue, probablemente, un monje de esa Orden. Allí, en esa reducida zona geográfica del norte de Francia, se elaboró poco después la copia, hoy perdida, de la que dependen *C* (Saint-Sépulchre de Cambrai), ejecutado todavía en el s. XII y con muchos rasgos que denotan un modelo en visigótica, y, algunos años después, ya entrado el s. XIII, *B* (Saint-Ghislain de Hainaut), cuyo copista entendió mejor el sentido de algunos pasajes, evitando, así, cometer algunos de los típicos errores de un amanuense poco conocedor de la escritura característica de los manuscritos de la Península Ibérica hasta finales del s. XII. De ese ejemplar procedente de Oviedo se copió, también en el XII, *V* (Saint-Amand-les-Eaux). Y a partir de ese mismo modelo o, quizás más verosímelmente, de un apógrafo muy fiel, se realizó algún tiempo después la copia de la segunda parte de la narración, el exorcismo de Oria, que conserva en la actualidad *P*, procedente acaso de la abadía de Saint-Martin de Tournai, en Bélgica, pero muy cercana a Cambrai.

#### LAS EDICIONES PRECEDENTES

La *Translatio reliquiarum Ouetum* ha sido editada con anterioridad en dos ocasiones.

1) Kohler, 1897: 6-21 (= Id., 1900: 27-47) (reimpr. en Fernández Conde, 1972: 160-178; por su parte, el exorcismo de la joven Oria, cap. 8-17, fue reimpresso en Vázquez de Parga, Lacarra, Uría Rúa, 1949: 148-154, doc. 91 [= Uría Rúa, 2006: 1421-1436]). La edición de Kohler se basa en los manuscritos de Cambrai y Bruxelles, los únicos de los que tuvo noticia. El editor señala que sus versiones de la *Translatio* no difieren más que por algunas variantes sin importancia y recoge éstas en un sencillo aparato crítico a pie de página, que acompaña de notas históricas y literarias, al tiempo que indica en los márgenes de la edición los folios de los manuscritos que transmiten el texto publicado. No divide el texto en capítulos ni párrafos, y tampoco numera las líneas de su edición, lo que dificulta citar por ella. Ante la ausencia de título en los manuscritos conocidos, denominó el relato: «Narratio de reliquiis a Hierosolyma Ouetum usque translatis. Sequuntur earumdem miracula». En conjunto, es un trabajo excelente y que ha prestado grandes servicios a la ciencia.

2) Guscín, 2006: 211-225, sin título, muy influida por la edición de Kohler, de la que repite un buen número de malas lecturas de los manuscritos e incluso alguna errata. Está basada en los códices de Cambrai, Bruxelles y Valenciennes, sobre los que se limita a decir que apenas presentan diferencias en el texto de la *Translatio* que transmiten. Ofrece un rudimentario aparato crítico que recoge algunas de las variantes de los códices citados, no incluye un aparato de fuentes y presenta el texto dividido en 17 capítulos (división que se respetará en la presente edición), con un cierto número erratas (que no serán señaladas en el aparato crítico de la edición que sigue) y una puntuación deficiente en algunos pasajes.

EDICIÓN CRÍTICA <sup>19</sup>

1. <sup>1</sup>Quodam tempore, paganis disponentibus obsidere Iherusalem, sicut fecerunt (nam ceperunt et diu tunc in ea habitauerunt), preuenit rumor ad aures christianorum. <sup>2</sup>Christiani igitur, solliciti de sanctis reliquiis ne male a paganis tractarentur aut deperirent, sapienti usi consilio, omnes reliquias, que moueri aut portari poterant, in uno scrinio inclusas usque ad portum Iaphie deportauerunt et, diuine prouidentie ac custodie eas committentes, in mare absque nauigio miserunt. <sup>3</sup>Erant autem eo tempore in Iherusalem duo sancti uiri, quorum unus uocabatur Iulianus, alter uero Seranus. <sup>4</sup>Hii duo secuti sunt sanctas reliquias et, tenentes iter secus litus maris, mendicantes in uilibus pannis, transierunt peregrinantes et obseruantes diligenter si forte audirent alicubi rumorem de scrinio illo, ubi appelleret. <sup>5</sup>Illo tempore christianitas florebat in tota Affrica et Hyspania. <sup>6</sup>Predicti ergo duo uiri, uenientes Cartaginem, audierunt archam illam ibi applicuisse. <sup>7</sup>Gaudentes igitur gaudio magno, narrauerunt Cartaginensibus (erant enim christiani) quomodo pro timore paganorum Iherosolimitani sanctas reliquias illas in archa inclusas ad portum Iaphie in mari misissent et quia ideo secuti erant, quoniam scire uolebant ad quem portum, Deo ducente, applicarent. <sup>8</sup>In magna ergo ueneratione et honorificentia ac reuerentia sancte ille reliquie apud Cartaginem habite sunt simul cum duobus uiris sanctis, qui eas secuti sunt et assidue excubabant circa arche illius custodiam, quoadusque pagani terram illam, scilicet Affricam, inuaserunt. <sup>9</sup>Est autem Cartago metropolis et caput totius Affricae, una de .iiii<sup>or</sup>. maioribus ciuitatibus totius mundi, sicut Roma caput est totius orbis Occidentis.

2. <sup>1</sup>Cartaginenses igitur, cum audissent paganos uelle uenire in terram suam, quod et fecerunt (nam usque hodie Affricam obtinent), attulerunt predictam archam, in qua sancte reliquie erant, cum reliquiis suarum ecclesiarum apud Toletum, nobilissimam Hyspanie urbem, et duo sancti uiri prenominati, quamdiu uixerunt, eas persecuti sunt et post beatum finem corpora eorum post archam illam semper delata sunt. <sup>2</sup>Eo tempore sanctus Hildefonsus apud Toletum archiepiscopi fungebatur officio, uir morum honestate et sanctitate uite ac doctrina conspicuus, qui constituit festum Dei genitricis .viii<sup>or</sup>. die ante Natiuitatem Domini singulis annis per totam Hyspaniam celebrari et officium ad illud pertinens composuit et librum de ipsius uirginitate et laude uenusto sermone edidit. <sup>3</sup>Quem librum domina nostra manu tenens ei apparuit et pro tali opere gratias retulit. <sup>4</sup>Qui cum in predicto festo missarum sollempnia celebraret, domina nostra in sacerdotali cathedra iuxta altare posita sedens illi apparuit soli et post euuangelium, cum offertorium cantaret, albam ei ad altare obtulit, indicens ei ut in sua sollempnitate ea indueretur et in cathedra illa sederet quotienscumque ei placeret. <sup>5</sup>Predixitque ei quod nemo preter ipsum impune illud uestimentum induere neque in illa cathedra ualeret sedere, quod in Siagrio, eius successore, probatum est. <sup>6</sup>Qui, cum in cathedra contra prohibitionem domine nostre sederet et sacrum illud uestimentum induere uellet, subito in terra cadens expirauit.

3. <sup>1</sup>Sed, ut ad propositum reuertamur, beatus Hildefonsus sanctam illam archam in magna ueneratione habuit et tota ciuitas Toletana usque ad tempus illud, quo pagani Toletum obtinuerunt. <sup>2</sup>Processu enim temporis, cum rex Rodricus filiam Iuliani comitis sui uolenter deuirginasset et idem Iulianus tributa et redditus, quos pagani regi debebant, trans mare positus a paganis colligeret ut regi deferret, misit filia patri signum, sicut ei pater condixerat,

<sup>19</sup> Se han utilizado en la presente edición los cuatro manuscritos señalados más arriba. Las abreviaturas de las fuentes antiguas citadas son las siguientes (las ediciones o traducciones, en el caso del *Fath al-Andalus*, utilizadas han sido señaladas más arriba): Catal. Ouet. = *Catalogus reliquiarum ecclesiae Ouetensis* (Díaz 722); Chron. Adef. = *Chronica Adefonsi III* (Díaz 519); Decret. Adef. = *Decretum Adefonsi VI a. 1075, cum arca sancta aperta est* (el Acta de apertura del Arca Santa del año 1075); Fath = *Fath al-Andalus*; Greg. M., Dial. = *Dialogi* (CPL 1713) de Gregorio Magno; Hist. Sil. = *Historia Silensis* (Díaz 888); Mirac. Virg. = *Miraculum b. Virginis Mariae* (BHL 5357, cap. 1); Paschal. Priuil. = *Priuilgium Paschalis II papae anni 1105*; Pelag. Ouet., Hist. = *De historia quatuor ciuitatum*; Pelag. Ouet., Script. = Pelayo de Oviedo, *Scriptura que docet qualiter archa cum multorum pignoribus sanctorum Oueto ab Iherusalem sit translata*.

ouum scilicet fractum cera inclusum, quo Iulianus comes accepto filiam suam a rege cognouit esse oppressam. <sup>3</sup>Indignatus itaque et tactus dolore cordis, cum paganis fedus iniit, promittens quod totam Hyspaniam in manus eorum traderet. <sup>4</sup>Cumque illi dicerent hoc impossibile esse et requirerent quomodo id fieri posset, respondit id se facile adimplere : « <sup>5</sup>Reuertar », inquit, « ad regem et nuntiabo gentem uestram ita erga eum et erga regnum suum beniuolam et pacatam, quod amplius non sit eis opus arma portare uel habere. <sup>6</sup>Deinde suadebo eis ut arma sua comburant. <sup>7</sup>Quod cum fecerint, nuntiabo uobis et sic facile obtinebitis totam Hyspaniam ». <sup>8</sup>Reuersus itaque et dissimulans inimicitias et dolorem animi, quo pro uiolatione filie interius cruciabatur, dixit regi quod omnis terra paganorum in conspectu eius sileret et ei benigne et amicabiliter subiecta esset, et ideo non esse opus ei neque genti sue amplius armis, sed comburerentur et fierent inde ligones et cultri et uomeris ad excolendam terram. <sup>9</sup>Sicque factum est. <sup>10</sup>Quod cum paganis nuntiatum esset, intrauerunt Hyspaniam et, quia sine armis eos inuenerunt, absque timore in eos irruerunt et christianos depopulati sunt et regem interemerunt. <sup>11</sup>Qui uero a longe famam eorum audierunt, arma reparauerunt et resistere temptauerunt. <sup>12</sup>Toletani autem et multi, qui ad eos confugerant, acceperunt memoratam archam, que ab Iherosolimis uenerat, et reliquias, quas habere potuerunt, et eas in montem excelsum ualde detulerunt, qui propter sacras reliquias, que ibi per annos .XLV. fuerunt, Mons Sacer uocatus est usque hodie, qui itinere .VIII. dierum distat a Toletis. <sup>13</sup>Est autem mons ille pre nimia condensitate et altitudine arborum umbrosus et opacus. <sup>14</sup>In huius igitur montis tutione, loco et excelsiore cacumine, sub nudo aere, archa cum reliquiis collocata est et duo ligna cesa sub .III<sup>or</sup>. pedibus eius posita sunt. <sup>15</sup>Pagani igitur christianos usque ad montem illum persecuti sunt, exstimantes eos auri et argenti tesaurus conducere. <sup>16</sup>Erat autem iuxta hunc montem alius mons, iuxta quem pagani fixere papiliones in obsidionem christianorum, uolentes eos spoliare et occidere. <sup>17</sup>Ceperunt itaque missilia toxicata diutissime mittere et iaculari christianos, sed sagitte eorum et tela retrouersa illos, a quibus mittebantur, percutiebant et in eos reuertebantur et interficiebant eos. <sup>18</sup>Videntes itaque quia sic nichil proficerent, proposuerunt obsidere eos. <sup>19</sup>Sequenti igitur nocte, cum in papilionibus suis cubarent, mons, iuxta quem fixerant tentoria, reuersatus est super eos et nouo et inaudito sepulture genere suffocati sunt et ceterorum animositatem exemplo suo represserunt, quia tunc, qui hec audierunt, pagani cessauerunt a persecutione christianorum, qui circa reliquias illas conuenerant. <sup>20</sup>Ceteris uero christianis, qui remanserant et dispersi fuerant, neque in urbibus aut oppidis aut uicis commorari licebat, sed in speluncis aut subterraneis locis, et in montibus et siluis cum feris pauperem uitam ducentes, delitescabant per annos plurimos.

4. <sup>1</sup>Interea uir sanctus a Guasconia ueniens, qui propter honestatem uite rex Castus uocatus est, ecclesiam, in qua sancte ille reliquie debita ueneratione excolerentur, sexto a prefato monte miliario in quadam planitie cepit edificare, sed, quicquid per diem factum fuerat, totum sequenti nocte destruebatur. <sup>2</sup>Intelligens itaque diuine prouidentie non esse acceptum ut ibi ecclesia construeretur, anxius et tristis et cogitans quid facere posset, cepit rogare Deum ut locum sibi acceptum dignaretur ostendere. <sup>3</sup>Cum igitur equitaret circumquaque, uidit in medie noctis silentio in quodam loco, qui quinque miliariis a prefato monte aberat, immensam luminis claritatem et candelas multas et lucernas ac lampades ardentes. <sup>4</sup>Cumque oculis eius forinsecus micarent illa luminaria, diuinitus intus irradiatus, animaduertit locum illum, a Deo sibi ostensum, acceptum esse diuinis optutibus ad edificandam ecclesiam. <sup>5</sup>Statim igitur cepit edificare. <sup>6</sup>Cumque ualde prosperaretur in opere illo et trabes iam super muros ponerentur, una trabes inter alias reperta est minor ceteris, fere longitudine .III<sup>or</sup>. pedum. <sup>7</sup>De qua re artifices conquesti sunt ante regem, dicentes quod iam in opere posita fuisset, si non esset minor reliquis. <sup>8</sup>Rex igitur orauit pro hoc et iussit trabem ad opus applicari, et longior ceteris inuenta est. <sup>9</sup>Dum perficeretur ecclesia, misit per uniuersum regnum suum (maximam enim Hispanie partem recunquisierat) et, reliquias sanctorum sollicite colligens, cum corporibus illorum duorum sanctorum, qui archam secuti fuerant de Iherusalem, ad ecclesiam afferri precepit et, congregatis omnibus episcopis et abbatibus et nobilibus regni sui, cum innumerabili frequentia

populorum ad Montem Sacrum accessit, ut inde archa, in qua sancte reliquie continebantur, ad ecclesiam, quam edificauerat, cum honore transferretur. <sup>10</sup>Quam cum usque ad ianuam ecclesie detulissent, mouere eam non potuerunt. <sup>11</sup>Consecrata est igitur ab episcopis ecclesia et sanctorum reliquie, quas e pluribus locis collegerat rex, in columnis et subtus columnas et sub altaribus et sub pavimento, ubi regi uisum fuit, a presulibus collocate sunt et propter paganos, si forte ibi aliquando impetum facerent, ne ab eis inuenirentur, diligenter abscondite.

5. <sup>1</sup>Sunt autem in ecclesia illa altaria uiginti unum, quorum maius consecratum est in honore sancti Saluatoris, id est, Domini nostri Ihesu Christi, habens hinc et inde altaria duodecim apostolorum. <sup>2</sup>Proposuerunt autem ut archam, in qua sancte erant reliquie ad quoddam altare, ubi regi et episcopis honestum uidebatur, portare debuissent, sed non placuit Deo ut moueri adhuc posset. <sup>3</sup>Voluerunt ad aliud altare portare, sed et tunc mansit immobilis. <sup>4</sup>Temptauerunt per singula altaria, sed nichil profecerunt, donec ad locum, qui sancti Michaelis dicitur, uentum est. <sup>5</sup>Qui, in euidentiore ecclesie testudine situs, uenustior atque excelsior ceteris supereminet. <sup>6</sup>Mox enim, ut propositum est quod ad locum illum deferretur, sine aliqua difficultate eam mouentes, leuauerunt atque cum laudum tripudio ad locum destinatum deportauerunt. <sup>7</sup>Rex autem Castus fecerat aliam archam parari, maiorem illa, in qua reliquie continentur, que, miro opere sculpta et tota deforis inaurata, deuotionem regis Casti et prudentiam artificis uidentibus representat atque testatur. <sup>8</sup>In hac maiori archa collocauit sanctam archam tali modo quod .iiii<sup>or</sup>. pedes sancti scrinii, perforatis angulis maioris arche, foris apparent et a peregrinis tanguntur et deuotissime osculantur et sub archa illa preces et lacrimae coram Deo effunduntur. <sup>9</sup>De unoquoque pede sancte arche foris apparet longitudo pedis et dimidii.

6. <sup>1</sup>Rex igitur Castus, uotis potitus et desiderii sui compos effectus, congregauit aurum et argentum et lapides preciosos gemmasque et margaritas, quatinus ex eis, in honore Saluatoris mundi, cuius sacro nomine prefata ecclesia insignita est, crucem preciosissimam instaurari faceret. <sup>2</sup>Qui cum die quadam circa horam primam, ante altare sancti Saluatoris in oratione positus, intenta supplicatione coram Deo preces effunderet, uidit tres peregrinos palmas gerentes a tergo super sclauinas, quibus amicti erant, ingressos quasi ad orandum per ecclesiam deambulare, peractaque oratione, requisiiuit ab eis si alicuius artis periti essent. <sup>3</sup>Illi autem se aurifices esse professi sunt. <sup>4</sup>Quo audito, rex manifestauit eis consilium et uotum suum quod crucem preciosissimam in honorem sancti Saluatoris ad ornatum tam sublimis ecclesie et salutem et protectionem fidelium sibi instaurari uellet. <sup>5</sup>At illi se desiderium eius de cruce paranda obtime completuros esse dixerunt. <sup>6</sup>Quos cum inuitasset ad mensam, ut sic post epulas ad aurificium crucis accederent, responderunt ad tale opus se ieiunos debere accedere, regem ire pransum, ipsos postea, si necesse esset, cibum sumere. <sup>7</sup>Rex igitur, auro et argento et gemmis eis allato, in fortissima camera eos includens, manu sua ostium diligentissime obserauit, precipiensque eis ne aliquem secum admitterent donec ipse ad eos rediret, clauem secum tulit. <sup>8</sup>Cumque post prandium surrexisset a mensa, cameram reserauit, sed, quos ibi dimiserat, aurifices minime inuenit, sed neque auri uel argenti uel gemmarum quippiam repertum est. <sup>9</sup>Credens itaque se magica arte delusum, nuntios per prouintiam quamcitus misit, qui illos, quos ad horam tunc credit fraudulatores, perquirerent et ad se reducerent. <sup>10</sup>Sine mora autem ingressus est ad orandum ante altare sancti Saluatoris. <sup>11</sup>Vbi dum oraret, oculos ad altare sancti Petri subito diuertit et crucem miro et humano sensui inexcogitabili opere fabricatam super illud iacentem inuenit. <sup>12</sup>Quam cum gaudio et gratiarum actione suscipiens, celitus eam compositam non dubitauit et ideo Crux angelorum uocata est.

7. <sup>1</sup>His itaque peractis, propter dilatandum honorem sancte Dei ecclesie, urbem inibi condidit et episcopalem sedem in ea constituit et de iure suo pontifici redditus, de quibus uiueret, liberaliter et larga manu impartitus est. <sup>2</sup>Ipse episcopium edificauit et uice quadam, cum longe deberet progredi, omnes redditus uillarum, in quibus

pernoctaret, usque dum reuerteretur, pontifici prefate urbis emancipauit. <sup>3</sup>Huius urbis episcopum nulli episcopo uel archiepiscopo, nisi soli pape Romano, consecrare licet. <sup>4</sup>Habet autem eamdem potestatem tertiam partem penitentiarum condonandi quam et archiepiscopus Sancti Iacobi. <sup>5</sup>Ciuitas ipsa uocatur Ouetum a uetando malum, quia in ea rex morabatur, qui iustitiam tenebat et mala uetabat. <sup>6</sup>Distat autem a ciuitate regia, que Leuns uocatur, itinere duorum dierum, et sita est ad dextram manum euntibus ad Sanctum Iacobum et quinque dietis a Sancto Iacobo. <sup>7</sup>Rex igitur Castus, cum magnam partem Hispaniarum christianis restituisset, in pace quieuit et, castitatis amator, Christus eum cum suis uirginibus uirginem collocauit. <sup>8</sup>Sepultus est ad Sanctam Mariam. Mortuo rege Casto et regibus qui post eum regnauerunt per annos circiter .CL., successit eis rex Alfunsus, cognomento Bonus, qui, Toletum per .VII. annos obsidens, Sarracenos intus inclusos fame perdomuit ipsamque urbem christianis restituit. <sup>9</sup>Iste rex Bonus uenit apud Ouetum, que urbs etiam Sancti Saluatoris nomine nuncupatur, uolens scire que reliquie ibi haberentur. <sup>10</sup>Erat autem ibi abbas quidam, uir sanctus, nomine Alueredus, quem pro uite sanctitate omnes in episcopum elegerant. <sup>11</sup>Sed quia pro difficultate itineris graue ei erat ire Romam pro consecratione, nolebat per uiginti quatuor annos electioni assentire. <sup>12</sup>Hunc sanctum uirum rogauit rex Bonus ut, aperto scrinio, notum ei faceret que ibi reliquie continerentur. <sup>13</sup>Vir autem sanctus admodum tristis factus est, sed, quia sciebat timorem Domini regi inesse, timuit eius uoluntati contradicendo non adquiescere. <sup>14</sup>Trepidus autem ac timens, cum reuerentia ad archam uenit ipse et rex solummodo. <sup>15</sup>Quam cum aperuisset, duodecim in ea scriniola inuenit clausa et diligenter obserata. <sup>16</sup>Ex quibus unum solummodo aperiens, inuenit in ea reliquias istas : de lacte sancte Marie, de cruce Domini, de corona spinea, de lapide sepulchri, de terra ubi ascendit in celum, de pannis quibus inuolutus est, de sanguine imaginis quam Iudei, iterum crucifigendo, uulnerauerunt, de uirga Moysi, de manna, peram sancti Petri, peram sancti Andree, de cunis in quibus infans iacuit, soleam calciamenti sancti Petri, de capillis sancte Marie Magdalene et multa alia que ei non licuit uidere. <sup>17</sup>Regina enim et soror regis interim ad archam paulatim accedebant, uolentes, si possent, aliquid preripere de sanctuario. <sup>18</sup>Quod cum abbas animaduertisset, festinanter clausit scriniolum, quod aperuerat, et obserauit et nunquam postea aliquis eum aperire temptauit. <sup>19</sup>Pera autem sancti Petri et pera sancti Andree foris remanserunt. <sup>20</sup>Abbas autem archam se aperuisse et intus uidisse ualde doluit, quia post modicum tempus lumen oculorum amisit. <sup>21</sup>Sed iam satis dictum est quomodo ab Iherosolimis usque Cartaginem reliquie ille enauigauerunt absque naue et quomodo a Cartagine usque Toletum et a Toletum usque ad Montem Sacrum delate sunt et, a Monte Sacro usque Ouetum deducte, ibi in ecclesia, quam rex Castus fundauit in honore et nomine sancti Saluatoris, honorifice collocate sint. <sup>22</sup>Nunc de re insolita et preter hanc inaudita disseramus.

8. <sup>1</sup>In una nocte de festiuitatibus sancte Dei genitricis semperque gloriose uirginis Marie, regine celi, domine et aduocate nostre, homo quidam, uoluptatis improbus exactor, uxore renitente, sobolem genuit. <sup>2</sup>Illa uero, tristis et impatiens pro reuerentia tante sollempnitatis, inter alia, que irata protulit, uerba, maledictum in sobolem, dum conciperetur, intorsit, contradens diabolo quod conceptum esset. <sup>3</sup>Tempore suo peperit filiam. <sup>4</sup>Quam cum septem mensibus enutrisset, diabolus, eam in cunis accipiens, asportauit et, per sedecim annos secum ferens, eam aluit. <sup>5</sup>Septimo decimo autem incipiente anno, diabolus eam deferens uenit ad quandam abbatiam nigrorum monachorum in terra Aragam iuxta ciuitatem, que Iaque dicitur, uersus Portum Daspre et ibi extra abbatiam iuxta muros eam deposuit, quousque reuerteretur ad eam. <sup>6</sup>Ipse uero introgressus est, uolens semina discordie seminare inter fratres aut murmur eosque perturbare. <sup>7</sup>Interim sanctus Iacobus uenit ad illam et, medicum digitorum sinistre manus ei modicum torquens, in medio musculi eiusdem digiti ungue dextri pollicis crucem impressit. <sup>8</sup>Diabolus uero rediens et uidens quia signum crucis in digitorum recepisset, cepit indignans irasci et dicere: « <sup>9</sup>Vah ! Iacobus hic fuit ». <sup>10</sup>Et statim ingressus est in eam. <sup>11</sup>Antea uero numquam uexauerat eam, sed fouebat et portabat et pascebat et induebat uestimentis uariis ex diuersis coloribus, ex serico ac purpura subtiliter intextis et inauratis, et

crines aureos ei fecerat et maximam ei familiam dominarum ac puellarum ac iuuenum, qui eam redeuntem quasi reginam excipiebant in castellis aureis et turribus et coram ipsa tripudiabant et plaudebant, sine aliquo numero ei constituerat. <sup>12</sup>Portabat autem eam in aere per omnes prouintias et ciuitates et castella, et omnium linguarum peritam eam fecerat et cum maximo exercitu equitabat. <sup>13</sup>Pascebatur autem herbis crudis et, licet exilis esset et gracilis, parum carnis sub cute habens, tamen fortis erat ac robusta.

9. <sup>1</sup>Cum igitur ingressus esset in eam, statim cepit terribiles uoces emittere. <sup>2</sup>Ad strepitum autem illarum uocum exierunt fratres uidere quidnam esset. <sup>3</sup>Et, inuenientes illam, in abbatiam introduxerunt. <sup>4</sup>Mirati sunt omnes talem creaturam uidentes, tenuem et macilentam et pene hispidam. <sup>5</sup>Interea clamabat diabolus in ea : « <sup>6</sup>Ego eam non dimittam, non relinquam, non deseram, quia michi data fuit a matre, que nolens eam concepit et reluctans et omnino impatienter uiro renitens et obsistens et contradicens et dolens pro eo quod in sancta nocte festiuitatis sancte Marie contra ius et fas non legitime concepta fuit. <sup>7</sup>Ture mea est, que sic concepta a matre michi data est. <sup>8</sup>Per sedecim annos eamalui, foui, nutriui, portauui, pauui, uestiui. <sup>9</sup>Quare ergo perderem eam ? <sup>10</sup>Non exibo de ea. <sup>11</sup>Reginam eam feceram, coronaueram, diadema ei imposueram, crines aureos ei feceram, omni cultu uestium subtilium et preciosarum corpus eius ornaueram, nomen pulchrum ei indideram, multam familiam ei tribueram, innumerabilem militiam ei subdideram, cum magno equitatu et pompa eam circumquaque per totum orbem deducens, ei, que mea sunt, ostenderam, et super hec omnia eam familiarius michi astrinxeram. <sup>12</sup>Quomodo ergo eam perdam ? <sup>13</sup>Nulla modo egrediar de ea. <sup>14</sup>Linguas omnes eam docueram, super omnes montes et colles eam leuaueram, omnem mundi gloriam ei concesseram, ultra maria eam portaueram, palatia aurea ei paraueram, equum et baiulum me sibi feceram, scacis et aleis eam instruxeram, nundinas militum ei statueram, iocos et cantica eam docueram, multis odoribus eam afflaueram, iacinto et purpura eam indueram, multis coloribus eam fucaueram. <sup>15</sup>Non ergo eam relinquam ».

10. <sup>1</sup>Fratres igitur, talia et his similia multa audientes, intellexerunt alium esse, qui loquebatur, et aliam, in qua loquebatur. <sup>2</sup>Cum ergo eam multum fatigasset, ad tempus et horam exiuit ab ea. <sup>3</sup>Exuerunt denique eam fratres uestibus, quibus induebatur, et uestibus aliis eam induerunt. <sup>4</sup>Vestimenta autem illa combuxerunt igni et, dum comburerentur, crepitum reddebant in modum spinarum ardentium et sicut oua alleciorum crepitant, quando comburuntur, et fetorem pessimum emittebant. <sup>5</sup>Cumque in eam iterum reuerteretur malignus et fratres causerentur eum quare redisset, respondebat : « <sup>6</sup>Quid dicitis ? <sup>7</sup>Non reuertar ad eam que mea est ? <sup>8</sup>Nulla modo eam dimittam, nisi sanctus Saluator aut sanctus Iacobus, qui eam michi cepit auferre, preceperint ut dimittam ». <sup>9</sup>Per annum denique in abbatia illa custodierunt eam et ciues de ciuitate Iaque ueniebant uidere et audire illam, et comedebat herbas hortorum crudas, de pane autem parum aut nichil. <sup>10</sup>Si quando fugiebat, reducebatur ad abbatiam. <sup>11</sup>Cumque dictum esset ei quod non liberaretur a maligno nisi apud Sanctum Saluatorem uel apud Sanctum Iacobum, sumpta pera et baculo, peregre profecta est apud Sanctum Saluatorem. <sup>12</sup>Cumque uenisset apud Sanctum Fagonem, inuenit quinque ciues de ciuitate Iaque equitantes, qui, recognoscentes eam, dederunt ei panem unum. <sup>13</sup>Ipsa uero statim ex eodem fecit quinque elemosinas in honore quinque plagarum, quas Christus pertulit pro peccatoribus. <sup>14</sup>In uia illa transiit quinque pontes et ad unumquemque pontem temptabat diabolus eam in aquam precipitare, sed ille quinque elemosine, ut dicebat, eam liberauerant.

11. <sup>1</sup>Cumque uenisset apud Sanctum Saluatorem, statim ingressa est ecclesiam et sub archa, in qua sancte reliquie continentur, se proiecit sine mora. <sup>2</sup>Vix ibi se proiecerat, cum ecce malignus, in eam ingressus, cepit magnis uocibus clamare et omnia uerba illa et plura alia replicare que superius dicta sunt : « <sup>3</sup>Ego eam non dimittam » et cetera. <sup>4</sup>Illico archidiaconus, qui thesaurum custodiebat, collo eius stolam iniecit. <sup>5</sup>Erat autem feria .vi<sup>a</sup>. <sup>6</sup>Malignus

ergo, stola iniecta, cepit clamare : « <sup>7</sup>Quare me strangulas ? <sup>8</sup>Quare me suffocas ? <sup>9</sup>Tu me includis ! ». <sup>10</sup>Et dicebat de stola : « Auferte hoc ! », nolens, immo timens, nominare stolam. <sup>11</sup>Dicebatque gemens : « Strangulor ! ». <sup>12</sup>Amota igitur paululum stola, quia mulier toto corpore inflabatur, dixit : « <sup>13</sup>Interrogate me de omnibus quibus uolueritis. <sup>14</sup>Respondebo uobis et indicabo que nescitis. <sup>15</sup>Loquar de regibus et comitibus, de principibus et potestatibus, de apostolicis et pontificibus, de legatis et primatibus, de clericis et sacerdotibus, de monachis et monialibus, de egenis et diuitibus, de dominis et seruiantibus, de uxoris et continentibus, de stultis et sapientibus. <sup>16</sup>Respondebo de istis omnibus, si interrogare libuerit ». <sup>17</sup>Archidiaconus igitur, timens ne reuelaret abscondita et occulta dedecoris omnium istorum, noluit consentire ut interrogaretur de aliquo, sed dixit ei : « Egredere ! ». <sup>18</sup>Qui respondit : « <sup>19</sup>In tantum amo eam quod non possum eam relinquere, quia libenter exirem, si non amarem. <sup>20</sup>A matre michi tradita est, nutriui eam, imposui ei nomen Oriam et de artibus meis instruxi eam. <sup>21</sup>Quomodo ergo possum eam perdere ? ». <sup>22</sup>Archidiaconus iussit afferri Crucem angelorum. <sup>23</sup>Que cum allata esset cum multa reuerentia et ei proximata fuisset, non poterat loqui, sed inflabatur et obstruebat os suum et claudebat oculos. <sup>24</sup>Elongata paululum cruce, clamabat : « <sup>25</sup>Auferte hoc, auferte hoc ! <sup>26</sup>Dicam uobis quicquid uolueritis de principibus ». <sup>27</sup>Crucem et stolam nec nominare nec uidere audebat. <sup>28</sup>Dixit archidiaconus : « <sup>29</sup>Afferte reliquias ! ». <sup>30</sup>Demon respondit : « <sup>31</sup>Libentissime uellem iam exisse, si non amarem eam. <sup>32</sup>Torqueor enim et crucior ». <sup>33</sup>Cepit loqui diuersis linguis. <sup>34</sup>Dixit archidiaconus : « <sup>35</sup>Quid moraris ? <sup>36</sup>Exi ! ». <sup>37</sup>Respondit : « <sup>38</sup>Exibo, sed iterum reuertar. <sup>39</sup>Bis enim solummodo adhuc ueniam et non amplius, quia timeo ». <sup>40</sup>Timebat autem crucem, stolam et reliquias. <sup>41</sup>Dixit archidiaconus : « <sup>42</sup>Non te dimittam exire, nisi michi fiduciam dederis de hoc, quod non nisi bis introibis amplius in eam ». <sup>43</sup>Respondit diabolus : « <sup>44</sup>Quam fiduciam uis habere ? ». <sup>45</sup>Dixit archidiaconus : « <sup>46</sup>Saluatorem mundi ». <sup>47</sup>Demon respondit : « <sup>48</sup>Ipsum nullomodo dabo, quia me captum tenet ». <sup>49</sup>Archidiaconus dixit : « <sup>50</sup>Da michi sanctum Bartholomeum ». <sup>51</sup>Respondit : « <sup>52</sup>Nec ipsum dabo, quia me per totum mundum fugat et persequitur, nec possum subsistere ante eum ». <sup>53</sup>Archidiaconus dixit : « <sup>54</sup>Sanctum Iacobum dabis ». <sup>55</sup>Respondit : « <sup>56</sup>Ipsa eam michi cepit auferre, ipsum dabo et cras reuertar et die sequenti ». <sup>57</sup>Dixit archidiaconus : « <sup>58</sup>Qua hora uenies die tertia ? ». <sup>59</sup>Respondit : « <sup>60</sup>Ad euuangelium ». <sup>61</sup>Dixit archidiaconus : « <sup>62</sup>Exi ! ». <sup>63</sup>Respondit : « <sup>64</sup>Auferte prius hec omnia, que michi obsistunt et me cruciant, quia plus desidero exire quam totum mundum ».

12. <sup>1</sup>Amouerunt ergo crucem et stolam et reliquias et, illo exeunte, mulier remansit quasi mortua. <sup>2</sup>Tandem, cum respirasset, archidiaconus, ad hospicium suum eam ducens, curam illius habuit. <sup>3</sup>Mane facto, ad ecclesiam eam reduxit. <sup>4</sup>Erat autem dies sabbati. <sup>5</sup>Circa tertiam igitur horam rediit malignus et intrauit in eam, et allata est ante altare sancti Iacobi cepitque per Deum iurando affirmare quod non dimitteret eam et replicare que prius dixerat : « <sup>6</sup>Quomodo », inquit, « possem perdere, que data est michi, quam nutriui, quam educaui, quam docui, quam ornaui, quam usque nunc possedi ? ». <sup>7</sup>Tunc iussit archidiaconus ut legeretur ibi euuangelium, quatinus, audito euuangelio, diabolus exiret. <sup>8</sup>Demon respondit : « <sup>9</sup>Clericus leget suum et ego legam meum ». <sup>10</sup>Incipiente clerico euuangelium, cepit malignus altius clamare et celeriter et cursim nescio quid barbarum loqui, ita ut uix posset euuangelium audiri. <sup>11</sup>Post euuangelium quidam iuuenis clericus dixit ei : « <sup>12</sup>Exi foras, immunde spiritus ! ». <sup>13</sup>Et ille : « <sup>14</sup>Non exibo, quia mea est et a matre michi data et eam nutriui ». <sup>15</sup>Ad hec clericus : « <sup>16</sup>Mater eam tibi dare non potuit, quia creatura Dei est et imago ipsius ». <sup>17</sup>Ad hec malignus confusus obmutuit et nichil potuit respondere.

13. <sup>1</sup>Multitudo puerorum, que ad hoc spectaculum in ecclesia conuenerat, persuasione predicti clerici cepit clamare : « <sup>2</sup>Exi foras, exi foras ! ». <sup>3</sup>Quorum uocibus multum afflictus atque pertesus, dixit : « <sup>4</sup>Pueri isti me interficiunt et uoces eorum me cruciant. <sup>5</sup>Rusticano more agitur contra me. <sup>6</sup>Loquatur ad me unus, deinde alius et sic alius et sic omnes sigillatim. <sup>7</sup>Respondebo omnibus de quocumque negotio me interrogauerint et de quibuscumque personis uoluerint. <sup>8</sup>Nunc autem pariter conclamantes 'Exi foras, exi foras !' sustinere non possum ». <sup>9</sup>Dixit

archidiaconus : « <sup>10</sup>Ergo exi ! ». <sup>11</sup>Respondit : « <sup>12</sup>Non exhibeo donec omnes monachi et clerici et moniales et omnes populi sint pariter congregati in ecclesia et loquar de his de quibus interrogauerint ». <sup>13</sup>Archidiaconus cogitans ne forte, Deo propter peccata populi permittente, a maligno subuerteretur ecclesia, si clerus et populus pariter esset congregatus in ea, et omnes ita simul deperirent, nichil ei respondit, sed iussit afferri reliquias. <sup>14</sup>Quo audito, malignus dixit : « <sup>15</sup>Ego exhibeo, sed per Deum adhuc multum dedecoris uobis inferam et multa mala faciam ! ». <sup>16</sup>Statimque, ululatum emittens, egressus est. <sup>17</sup>Illa remansit quasi mortua. <sup>18</sup>Cumque respirasset, ad hospicium archidiaconi reducit. <sup>19</sup>Qui eam, in crastinum ad ecclesiam reducens, ante altare sancti Saluatoris inter genua sua collocauit. <sup>20</sup>Dixit etiam iuuenibus ac fortibus uiris ut circa ipsam exerti et parati essent, ut, si malignus uim inferret, retinerent eam. <sup>21</sup>Confortansque eam, dixit : « <sup>22</sup>Noli timere ». <sup>23</sup>Que tremebunda respondit : « <sup>24</sup>Immo timeo, quia uideo eum uenientem ». <sup>25</sup>Cui archidiaconus : « <sup>26</sup>In qua specie uenit ? ». <sup>27</sup>Illa respondit : « <sup>28</sup>In figura simii ». <sup>29</sup>Statimque intrauit in eam et, eam eleuans in altum, de genibus archidiaconi allisit ad pauimentum ante altare. <sup>30</sup>Statim omnes fortes uiri, illam certatim apprehendentes, fortiter tenebant, alii per pedes, alii per manus et cetera membra, cum ecce malignus, uellent nolent, eam trahebat sursum una cum uiris, qui eam trahebant deorsum, et erat uocum magna confusio. <sup>31</sup>Malignus enim altissima uoce clamabat : « <sup>32</sup>Mea est, eam asportabo ! ». <sup>33</sup>Populus uero ut firmiter teneretur conclamabat. <sup>34</sup>Tunc archidiaconus precepit ut orarent. <sup>35</sup>Cum igitur orarent populus, clerici, tanto impetu (ac si molaris lapidis intolerabile pondus ibi ab alto caderet) eam ante altare allisit, quod eos, qui deorsum trahebant eam, nisi cito locum dedissent, oppressisset. <sup>36</sup>Statim igitur ut ad pauimentum deuenit, uiri fortes, qui deorsum eam trahebant, super eam incubuerunt, stringentes manus et pedes quibus utrisque percutiebat.

14. <sup>1</sup>Videns archidiaconus quod tam durissime uexaret eam, dixit ei : « <sup>2</sup>Exi ab ea, miser ! ». <sup>3</sup>Qui respondit : « <sup>4</sup>Non exhibeo nisi ante altare sancti Iacobi ! ». <sup>5</sup>Quo cum delata esset et archidiaconus uocaret sibi stolam afferri, uidens malignus quia constringeretur, dixit se ante altare sancti Saluatoris egressurum. <sup>6</sup>Quo cum redisset et constringeretur, dixit quod non exiret nisi ante altare sancti Iacobi. <sup>7</sup>Hoc autem faciebat, deludere uolens eos, si quomodo eundo uel redeundo euadere posset manus tenentium et eam secum asportare. <sup>8</sup>Sed fortiter et callide tenebatur, dum tempus ita redimeret. <sup>9</sup>Dixit ergo archidiaconus : « <sup>10</sup>Exi, *fera pessima* ! ». <sup>11</sup>Qui respondit : « <sup>12</sup>Omni-  
bus sociis meis, qui in inferno sunt, sum honestior et curialis magis ». <sup>13</sup>Ad hec archidiaconus : « <sup>14</sup>Quomodo ? ». <sup>15</sup>Respondit : « <sup>16</sup>Quia ceteri bestias arripiunt, ego uero non nisi homines arripio ». <sup>17</sup>Archidiaconus : « <sup>18</sup>Quare tam cito uenisti ? ». <sup>19</sup>Tu dixeras quia ad euuangelium uenires ». <sup>20</sup>Respondit : « <sup>21</sup>Iam lectum est ». <sup>22</sup>Tunc in memoriam uenit archidiacono quod prima missa ad altare sancti Petri cantata esset, et dixit : « <sup>23</sup>Ergo tarde uenisti, quia ad euuangelium non fuisti ». <sup>24</sup>Respondit : « <sup>25</sup>Apud Tolosam fui et ibi lucratus sum hominem unum, quem feci periurare pro solo nummo, quem furatus fuerat cuidam peregrino. <sup>26</sup>Propterea tarde ueni » (<sup>27</sup>Tolosa distat ab Oueto decem et octo dietis). <sup>28</sup>Iniecta igitur stola collo eius, cepit gemendo dicere : « <sup>29</sup>Tu me strangulas ». <sup>30</sup>Archidiaconus dixit : « <sup>31</sup>Exi ! ». <sup>32</sup>Respondit : « <sup>33</sup>Non possum eam dimittere, quia multum diligo eam ». <sup>34</sup>Archidiaconus dixit : « <sup>35</sup>Afferte Crucem angelorum ». <sup>36</sup>Respondit : « <sup>37</sup>Ego eam comedam ». <sup>38</sup>Induti ergo clerici albis attulerunt crucem. <sup>39</sup>At illa meticulose prospiciens hinc et inde, torto collo, timebat nec audebat uidere crucem. <sup>40</sup>Tunc archidiaconus, cornu crucis apposito ori eius, dixit : « <sup>41</sup>Nunc comede, si potes ». <sup>42</sup>Ille, stringens labia tam fortiter quod pene nasi summitas subteriori labio iungebatur, inflabatur toto corpore supra modum. <sup>43</sup>Timens igitur archidiaconus ne femina moreretur, amouit crucem. <sup>44</sup>Qua amota, dixit malignus : « <sup>45</sup>Si me uelletis alloqui, dicerem uobis multa ». <sup>46</sup>Respondit archidiaconus : « <sup>47</sup>Non curamus de uerbis tuis, sed exi ! ». <sup>48</sup>At ille : « <sup>49</sup>Aliud non desidero, quia crucior ». <sup>50</sup>Archidiaconus dixit : « <sup>51</sup>Quare ergo uenisti ? ». <sup>52</sup>Respondit : « <sup>53</sup>Saluator misit me propter exemplum mundi ». <sup>54</sup>Et, ablatis reliquiis, cruce et stola, eiulans emisit ululatum longissimum et altum nimis et ita exiuit, amplius non ingressurus in eam, minas intemptans quod multa adhuc eis mala faceret.

15. <sup>1</sup>Post hec autem per sex ebdomadas mansit apud Ouetum, dum expectaretur episcopus Guncellus, qui eam baptizauit. <sup>2</sup>Ante baptismum sedens tristis et turbulento uultu, multotiens fugere temptauit, sed iuuenes currebant post eam et reducebant. <sup>3</sup>Erat autem mediocris stature, fortis et rigida et ex improviso pugno percutiens et loquens diuersis linguis et herbas crudas comedens de ortis. <sup>4</sup>Prius uocata est Oria, sed episcopus in baptismo imposuit ei nomen Maria, et facta est pulcherrima et honestate morum et suauitate conuersationis satis amabilis. <sup>5</sup>Et desinit herbas crudas comedere comeditque panem et alios cibos, quibus sustentatur humana natura. <sup>6</sup>Peregre abiit apud Sanctum Iacobum et ad Sanctam Mariam in Rochemador et ad Sanctum Thomam Cantuarie, deinde in Iherusalem ad sepulchrum Domini. <sup>7</sup>Per illas sex ebdomadas, quibus fuit apud Ouetum ante baptismum, sedebat ante ecclesiam per diem cum populo et narrabat eis de multis euentibus suis. <sup>8</sup>Habebat autem plagam in fronte. <sup>9</sup>De qua cum requireremus quis ei uulnus infixisset, respondit : « <sup>10</sup>Ante quinque annos, qui modo transierunt, inuenit me quidam rusticus supra pontem aque, que dicitur Nore, ubi deposuerat me baiulus meus sero et ierat nescio quo. <sup>11</sup>Rusticus ergo putans me esse strigam, cepit mecum luctari. <sup>12</sup>Quem ego ui traxi de ponte ad uadum, uolens eum mergere in aquam. <sup>13</sup>Videns ergo quod me non superaret, securi, quam gerebat, uulnerauit me et ita euasit de manibus meis. <sup>14</sup>Ego uero statim liberata sum a dolore uulneris, sed cicatrix remansit ». <sup>15</sup>Responderunt qui sedebant et audiebant : « <sup>16</sup>Martinus, cognomento Couaz, inuenit ante hos annos quinque supra pontem Nore strigam sero et narrauit sicut ista narrauit sibi contigisse ». <sup>17</sup>In crastino, audiente sacerdote et populo, dictum est in ecclesia. <sup>18</sup>Illa respondit : « <sup>19</sup>Alia non fuit nisi ego ». <sup>20</sup>Martinus et sacerdos uocati sunt et testati sunt ita se rem habuisse, et locum et tempus et diem et horam Martinus et mulier recognoscunt.

16. « <sup>1</sup>Positum erat super caput meum pepulum et ibam quocumque uolebam, nec uidebat me aliquis. <sup>2</sup>Peplo illo armata, intraui ecclesiam Sancti Saluatoris et tabulam que super altare sedet retro, in qua imagines sunt, sacerdote, qui uocatur Petrus Corona, cantante missam secretam, super calicem et super manus eius reuersaui. <sup>3</sup>Calix plicatus est, manus quassate sunt ». <sup>4</sup>Vocatus est sacerdos et confessus est uerum hoc fuisse. « <sup>5</sup>In Iherusalem ad sepulchrum Domini apparatu ornata precioso intraui peplo, sed uni me rustico uidendam concessi, cui precepi ut acciperet de nummis qui super sepulchrum iacebant. <sup>6</sup>Ille putans me potestatem super sepulchrum habere, accepit nummos et posuit in marsupio suo. <sup>7</sup>Deinde tentus et spoliatus, melle perunctus est et muscis ad comedendum expositus in atrio patriarche. <sup>8</sup>Ego uidebam et ridebam ».

17. « <sup>1</sup>Cuiusdam uetule animam diaboli portabant et, uenientes ad abbatiam, deposuerunt eam et me et perrexerunt ad fratres perturbandos. <sup>2</sup>Interim uetula risit. <sup>3</sup>Quod cum dixissem redeuntibus malignis, respondit unus eorum : <sup>4</sup>Scio quare riserit : filia eius modo genuit filium, qui sacerdos erit et cantabit missam pro anima eius. <sup>5</sup>Ipsa die liberabitur de manibus nostris. <sup>6</sup>Ante hos septem annos, mense augusto, quando cecidit tempestas grandinis super ciuitatem Sancti Saluatoris, ego eram in aere supra tempestatem ». <sup>7</sup>Tunc ecclesia sancti Saluatoris tempestate subuersa esset, nisi orationes sanctorum uirorum et sanctarum reliquiarum uirtus obstitisset. <sup>8</sup>Tunc enim lapides ad mensuram pugni hominis super ciuitatem et circumquaque, super agros et super arbores, die una diutissime ceciderunt et uastata sunt omnia. <sup>9</sup>Et statim post tempestatem arbores ceperunt reflorescere et circa festum sancti Martini poma maturata sunt, que post confractionem et excussionem priorum fructuum refluoruerant. <sup>10</sup>In tempestate illa oportuit necessario homines fugere in cenaculis et solariis propter inundationem illam, usque ad genua enim excreuerat aqua et post octo dies lapides grandinis adhuc durabant. <sup>11</sup>Ciues dixerunt se tunc mulierem in aere uidisse. <sup>12</sup>Illa uero confessa est se ipsam fuisse. <sup>13</sup>Cum maligni ferrent eam, quando ueniebant supra ubi monachi uel clerici uel moniales cantabant, non poterant transire per locum illum, sed girabant in circuitu, quia *in circuitu impii ambulat*. <sup>14</sup>Cumque ipsa interrogaret quid esset pro quo non poterant transire, dicebant ei : « <sup>15</sup>Ne cures scire, sed discedamus cito ».

## FONTES: SACRAE SCRIPTURAE

- CAP. 6: 2 uidit – peregrinos] cfr Gen. 18, 2  
 CAP. 7: 16 de cruce Domini] cfr Ioh.19, 17; ibid. 19, 19; ibid. 19, 25 || de corona spinea] cfr Marc. 15, 17; Ioh. 19, 5  
 || de lapide sepulchri] cfr Matth. 27, 66; Marc 15, 46 || de pannis – inuolutus est] cfr Luc. 2, 7; ibid. 2, 12 || de  
 uirga Moysi] cfr Ex. 14, 16 || de manna] cfr Ps. 77, 24 || de capillis – Magdalene] cfr Luc. 7, 38  
 CAP. 10: 4 in modum – ardentium] cfr Eccle. 7, 7  
 CAP. 14: 10 fera pessima] Gen. 37, 30; ibid. 37, 33  
 CAP. 17: 13 in circuitu – ambulans] Ps. 11, 9

## FONTES: AUCTORES ANTIQUIORES

- CAP. I: 3 erant – seranus] Catal. Ouet. II 6/7 (p. 95) || 3-6 in Iherusalem ... in tota Affrica ... Cartaginem] Catal.  
 Ouet. prol. (p. 93)  
 CAP. 2: 1 attulerunt ... apud Toletum] Catal. Ouet. prol. (p. 93) || 2-5 sanctus Hildefontus – sedere] Mirac. Virg.  
 I (p. 168) || 5-6 quod<sup>2</sup> – expirauit] Mirac. Virg. I (p. 170)  
 CAP. 3: 2 misit – oppressam] cfr Fath I, 5 (p. 8) || 15-16 pagani – occidere] Chron. Adef. (rec. Rot.) 9 lin. 174/176 (p.  
 402) || 17 ceperunt – interficiebant eos] Chron. Adef. (rec. Rot.) 10 lin. 205/211 (p. 406) || 19 mons – suffocati  
 sunt] Chron. Adef. (rec. Rot.) 10 lin. 216/224 (p. 406-408)  
 CAP. 4: 6-8 cumque – inuenta est] Catal. Ouet. II 11 (p. 95)  
 CAP. 5: 1 sunt – apostolorum] cfr Hist. Sil. 16 lin. 491/494 (p. 159)  
 CAP. 6: 1-12 rex – uocata est] cfr Hist. Sil. 17 lin. 506/525 (p. 159-160)  
 CAP. 7: 3 huius – licet] Paschal. Priuil. f. 83ra-va (p. 600-602) || 4 habet – Iacobi] Catal. Ouet. epil. (p. 95) (cfr  
 etiam Pelag. Ouet., Script. f. 3rb, 15/20 [p. 464-465]) || 5 ciuitas – uetabat] cfr Pelag. Ouet., Hist. (p. 375-376) ||  
 14 trepidus – timens] cfr Decret. Adef. lin. 40 (p. 76) || 16 de lacte – Marie] Catal. Ouet. I 15 (p. 94) || de cruce  
 Domini] Catal. Ouet. I 2 (p. 94) || de corona spinea] Catal. Ouet. I 4 (p. 94) || de lapide sepulchri] Catal. Ouet.  
 I 3 (p. 94) || de terra – celum] Catal. Ouet. I 12 (p. 94) || de pannis – inuolutus est] Catal. Ouet. I 8 (p. 94) ||  
 de sanguine – uulnerauerunt] Catal. Ouet. I 1 (p. 94) || de uirga Moysi] Catal. Ouet. I 28 (p. 94) || de manna]  
 Catal. Ouet. I 11 (p. 94) || peram<sup>1</sup> – Andree] Catal. Ouet. II 10 (p. 95) || soleam – Petri<sup>2</sup>] Catal. Ouet. I 20 (p.  
 94) || de capillis – Magdalene] Catal. Ouet. I 24 (p. 94) || multa alia – uidere] Catal. Ouet. I 31 (p. 95) || 17 soror  
 regis] cfr Decret. Adef. lin. 4 (p. 75) || 20 abbas – amisit] cfr Decret. Adef. lin. 24/26 (p. 76) || 21 ab Iherosolymis  
 – ecclesia ... in honore – sint] Catal. Ouet. prol. (p. 93-94) || ibi – Saluatoris] cfr Hist. Sil. 16 lin. 491/492 (p. 159)  
 CAP. 8: 10-11 statim – in eam ... uexauerat] cfr Greg. M., Dial. 2, 30, 1 (p. 220)

## APPARATUS CRITICUS

- CAP. I (B C V): 1 quodam] recitatio translationis quarundam notabilium reliquiarum ab hierusalem in ouetum  
 ciuitatem hispanię in qua fit etiam mentio cuiusdam crucis ab angelis tribus fabricatę et in ecclesia sancti  
 saluatoris in eadem ciuitate oueto a quodam uiro sancto de gasconia qui propter honestatem uite rex castus  
 uocatus est edificata cum antedictis reliquiis repositę narratur quoque liberatio cuiusdam filię a demone possessę  
 per presentiam dictarum reliquiarum *praem.* V<sup>8</sup> (*in marg.*), narratio de reliquiis a hierosolyma ouetum usque  
 translatis sequuntur earumdem miracula *praem. Kohler* || preuenit] peruenit *edd.* || 2 usi] usu C || 3 tempore]

- tempori V || iulianus] cogn *add.* V (*qui uacuum spatium post habet*) || 4 hii] hi V || uilibus pannis] uilibus panes B<sup>3</sup>, non legitur B<sup>r</sup> || 5 hispania] hispania C *Kohler* || 7 mari] mare V || 8 excubabant] excubebant B<sup>r</sup> || 9 caput ... caput] capud ... capud C || III<sup>or</sup>] quatuor *edd.* || orbis] *om.* V
- CAP. 2 (B C V): I reliquie] reliquie V || hispanie] B *Guscin*, hispanie V, hispanie C *Kohler* || eas] illas C || persecuti] persecuti *edd.* || archam<sup>2</sup>] arcam V || 2 uite] uite V || VIII<sup>o</sup>] VIII *Guscin* || hispaniam] hispaniam C *Kohler* || composuit] composuit C || uirginitate] natiuitate C || 4 euuangelium] euangelium V *edd.* || 5 impune] inpune  $\alpha$  || in siagrio] insiagrio *edd.* || 6 domine] domine V || expirauit] exspirauit V
- CAP. 3 (B C V): I archam] arcam V || 2 rodricus] rodericus *edd.* || oppressam] opressam *Guscin* || 3 hispaniam] hispaniam C *Kohler* || 4 hoc] *om.* C || 6 comburant] conburant C || 7 hispaniam] hispaniam C *Kohler* || 8 filie] filie V || cruciabatur] crutiabatur B || et<sup>r</sup>] *om.* *Kohler* || sue] B *edd.*, suę V, eius C || comburerentur] conburerentur C || 10 hispaniam] hispaniam C *Kohler* || depopulati] deppopulati *edd.* || 12 archam] arcam V || que<sup>2</sup>] que V || XLV] XLV<sup>que</sup> C || 13 umbrosus] unbrosus B C || 14 III<sup>or</sup>]  $\alpha$ , III V, quatuor *edd.* || 15 illum] *om.* C || persecuti] persecuti C || exstimantes] existimantes V<sup>2</sup> || tesaurus] thesaurus V || 16 erat] extat *edd.* || 17 tela] thela V || mittebantur] mitebantur C || percutiebant] percusiebant C || et<sup>r</sup>] *om.* V || eos<sup>2</sup>] illos V || 18 sic] *om.* C *edd.* || 19 hec] hec V || a persecutione] persecutione C || 20 fuerant] erant V || et<sup>r</sup>] *om.* *edd.*
- CAP. 4 (B C V): I uite] uite V || sancte ... reliquie] sanctę ... reliquie V || planitie] planicie V || edificare] edificare V || totum] toto B<sup>r</sup> || 2 diuine] diuine V || ecclesia] ecclesia V || 3 medie] medio *Guscin* || immensam] inmensam C || lampades] lampadas *Kohler* || 4 oculis] oculis C || micarent] mearent V<sup>r</sup> (*ut uid.*) || locum] iocum B<sup>r</sup> || ecclesiam] ecclesiam V || 6 III<sup>or</sup>] quatuor *edd.* || 7 fuisset si] sed C || 8 ceteris] cęteris V || 9 ecclesia] ecclesia V || hispanie] hispanie B || recunquisierat] V, recęquisierat  $\alpha$ , reconquisierat *edd.* || archam] arcam B || et abbatibus] abbatibus C || ut] V *edd.*, et  $\alpha$  || sancte] sanctę V || 10 ecclesie] ecclesię V || 11 ecclesia] ecclesia V
- CAP. 5 (B C V): I ihesu] *edd.*, ihu *abbreviaturam codd.* || 2 sancte ... reliquie] sanctę ... reliquie V || ubi] u B<sup>r</sup> || 3 aliud altare] altare aliud B<sup>r</sup> || 4 michaelis] michahelis C || 5 ecclesie] ecclesię V || 7 sculpta] sculta C || 8 III<sup>or</sup>] quatuor *edd.* || arche] arche V || foris] forent C || lacrimę] lacrimę V || 9 sancte] sanctę V || apparet] apparent V<sup>r</sup>
- CAP. 6 (B C V): I preciosos] preciosos B<sup>r</sup> (*ut uid.*) || ecclesia] ecclesia V || preciosissimam] pretiosissimam C || 2 ecclesiam] ecclesiam V || 4 preciosissimam] preciosissimam B || ecclesie] ecclesię V || 5 se]  $\alpha$  *edd.* (*cf. supra cap. 6, 3*), *om.* V || obtime] optime V || 6 pransum] prandium C || 7 eis<sup>1</sup>] eius C || 8 dimiserat] dimisirat B<sup>r</sup> || aurifices] artifices *Guscin* || argenti uel gemmarum] gemmarum uel argenti V<sup>r</sup> || 9 prouintiam] B V, prouinciam C *edd.* || 12 celitus] B *edd.*, cęlitus V, celitam C || compositam] compositam C
- CAP. 7 (B C V): I ecclesie] ecclesię V || pontifici] pontificali *edd.* || 2 edificauit] edificauit V || pefate] pefatę V || 4 eamdem] eandem V || tertiam] terciam C || 5 iustitiam] iusticiam C || 6 que] que V || 7 hispaniarum] hispaniarum B || eum] eam C || 8 urbem] *om.* C || 10 abbas] *om.* C || sanctitate] sancte C || 11 ire romam] romam ire V<sup>r</sup> || 12 que] que V || 13 eius] eum C || adquiescere] acquiescere V || 14 autem] igitur V || ipse] ipse V || 16 istas] quaenam reliquiae in hanc arcam repertae fuerint *add.* B<sup>r</sup> || sancte marie<sup>1</sup>] sanctę marię V || sepulchri] sepulcri C || celum] cęlum V || andree] andrę V || marie<sup>2</sup>] marię V || 17 sanctuario] scrinario *edd.* || 18 nunquam] B V *edd.*, nęquam C || 19 autem] tantum V || andree] andrę B, andrę V || 20 tempus] tepus C || 21 iherosolimis]  $\alpha$ , iherosolimis V, iherosolymis *edd.* || usque<sup>1</sup>] usque ad *edd.* || cartaginem ... cartagine] carthaginem ... carthagine C *edd.* || sunt] sint V || sint] sunt C
- CAP. 8 (OMNES CODD.): I in] miraculum de femina quam dyabolus portauit et nutriuit in aere per sexdecim annos *praem. P* || sancte] sanctę V || gloriose] gloriose V || uirginis] uirgine C || marie] marię V, *om. P* || regine celi] regine cęli V || nostre] nostre V || uoluptatis] uoluptatis B || exactor] exactor C || 2 reuerentia] reuerentia P || tante] tantę V || sollempnitatis] sollempnitatis V || que] que V || irata – uerba] protulit uerba irata P<sup>r</sup> || dum] cum *edd.* || contradens] contrahens P || diabolo] dyabolo P || 4 diabolus] dyabolus P || sedecim] sexdecim P || 5 diabolus] dyabolus autem P || ad<sup>1</sup>] in P || quandam] V *edd.*, quędam  $\alpha$  V || monachorum] monachorum P || aragum] *codd. edd.*, aragonum *temptatui* || que iaque] que iaque V || muros] ciuitatem C || 6 ipse] ipse V || semina] seminare C || semina discordie] discordie semina P || discordie] discordię V || 7 et] in P || medicum] medium *edd.* || pollicis crucem] crucem pollicis P<sup>r</sup> || 8 diabolus] dyabolus P || quia] quod *edd.* || cepit] cepit V ||

- II antea] ante *C* || numquam] *V*, nūquam *α P*, nunquam *edd.* || portabat] eam *add. P* || familiam] dominarum] dominarum familiam *P* || 12 aere] aire *P<sup>r</sup>* || prouintias] prouincias *P* || omnium] omnium *C*
- CAP. 9 (*OMNES CODD.*): 2 illarum] earum *P* || 3 illam] eam *P* || 4 macilentam] macilentem *P<sup>r</sup>* || 5 diabolus] dyabolus *P* || 6 dimittam] dimitam *C* || michi] mihi *edd.* || que] quia *edd.* || obsistens] *om. C* (*qui tamen uacuum spatium habet*) || sancte marie] sanctę marię *V* || fas] fax *C* || 7 que] quia *edd.* || michi] mihi *edd.* || 8 sedecim] sexdecim *P* || 11 coronaueram] coronoueram *edd.* || diadema] dyadema *P* || eius] ei *P* || pulchrum] pulcrum *C P* || familiam] ei] ei familiam *P* || militiam] miliciam *P* || militiam] ei] ei militiam *B* || que] que] *V* || hec] hec] *V* || michi] mihi *edd.* || 14 palatia] palacia *P* || aurea] ei] ei aurea *P* || eam<sup>3</sup>] eum *C* || iacinto] iacincto *B V*
- CAP. 10 (*OMNES CODD.*): 1 his] hiis *P* || multa] *om. V* || 4 combuxerunt] combusserunt *P*, combuxerunt *C* || comburerentur] comburerentur *C* || ardentium] ardentium *P* || oua] *om. P* || alleciorum] alletiorum *α edd.*, (h)allicum] *intellege* || comburuntur] combur[.]ntur *B<sup>r</sup>* || emittebant] emitebant *C* || 5 eum] ei *C* || 7 que] que] *V* || 8 dimittam<sup>1</sup>] dimitam *C* || michi] mihi *edd.* || dimittam<sup>2</sup>] dimitam *C* || 9 uidere] uenire *P* || comedebat] comedebant *P<sup>r</sup>* || hortorum] ortorum *P* || autem] aut *P* || 11 ei] *om. P* || apud<sup>1</sup>] apud *P* || sanctum] saluatorem<sup>1</sup>] saluatorem] sanctum] *B<sup>r</sup>* || uel apud – saluatorem<sup>2</sup>] *om. P* (*haploglogiae causa*) || 12 fagonem] iagonem *edd.* || quinque] v<sup>c</sup> *B* || ciues] *om. P* || eam] eum *C* || 13 statim – eodem] ex eodem] statim *P* || eodem] eadem *C* || quinque ... quinque] v<sup>c</sup> ... v<sup>c</sup> *P* || 14 quinque<sup>1</sup>] v<sup>c</sup> *P* || pontes] potentes *P<sup>r</sup>* || unumquemque] *B V edd.*, unumcumque] *C P* || diabolus] dyabolus *P* || quinque<sup>2</sup>] v<sup>c</sup> *B P* || elemosine] elemosinę *V* || liberauerant] liberauerunt *C Kohler*
- CAP. 11 (*OMNES CODD.*): 1 ecclesiam] ꝥcclesiam *V* || 2 que] que] *V* || 3 dimittam] dimitam *C* || cetera] cętera *V* || 4 ilico] illico] *P* || archidiaconus] archidiaconus *P* || thesaurum] tesaurum] *C*, thezaurum] *P* || 5 VI<sup>a</sup>] sexta] *edd.* || 6 ergo] *P V*, autem] *α edd.* || 8 quare – suffocas] *om. P* || 10 nolens] uolens *P* || 12 paululum] stola] stola] paululum] *P* || 14 indicabo] uobis] *add. C edd.* || que] que] *V* || 15 monachis] monacis] *P* || 17 archidiaconus] archidiaconus] *P* || occulta] ocula] *C* || 20 michi] mihi] *edd.* || 22 archidiaconus] archidiaconus] *P* || 23 que] que] *V* || multa] magna] *C edd.* || 27 nec<sup>2</sup>] ne] *B* || 28 archidiaconus] archidiaconus] *P* || 31 amarem] amare] *P* || 40 crucem] *om. α edd.* || et] *om. V* || 42 dimittam] dimitam] *C* || michi] mihi] *edd.* || fiduciam] fiduciam] *B* || introibis] *om. V* || 50 michi] mihi] *edd.* || bartholomeum] bartolomeum] *C* || 52 mundum] fugat] fugat] mundum] *P<sup>r</sup>* || persequitur] prosequitur] *edd.* || 55 respondit] nespondit] *P* || 56 eam] michi] michi] eam] *C*, mihi] eam] *edd.* || 58 tercia] tertia] *V* || 60 euuangelium] euangelium] *V* || 64 hec] hec] *V* || que] que] *V* || michi] mihi] *edd.*
- CAP. 12 (*OMNES CODD.*): 1 remansit] *iter. B* || 2 hospicium] *C P*, hospitium] *B V edd.* || 3 ecclesiam] ꝥcclesiam] *V* || 5 tercia] tertia] *V* || cepitque] cepitque] *V* || dimitteret] dimitteret] *C* || que] que] *V* || 6 michi] mihi] *edd.* || 7 euuangelium ... euuangelio] euangelium ... euangelio] *V* || diabolus] dyabolus] *P* || 10 euuangelium<sup>1</sup>] euangelium] *V* || altius] alius] *P* || clamare] cepit] *add. P* || euuangelium<sup>2</sup>] euangelium] *V* || 11 euuangelium] euangelium] *V* || 12 immunde] *B edd.*, immundę] *V*, imunde] *P*, inunde] *C* || 15 hec] hec] *V*, hoc] *P* || 16 imago] ymago] *P* || 17 hec] hec] *V* || nichil] nihil] *edd.*
- CAP. 13 (*OMNES CODD.*): 1 que] que] *V*, qui] *edd.* || in – conuenerat] conuenerat] in ecclesia] *B<sup>r</sup>*, conuenenerant] in ecclesia] *B<sup>r</sup> C Kohler* || ecclesia] ꝥcclesia] *V* || 6 sigillatim] *C P*, singillatim] *B V edd.* || 7 quocumque] *V*, quocūque] *α P*, quocunque] *edd.* || negotio] negotio] *P* || quibuscumque] *V*, quibuscūque] *α P*, quibuscunque] *edd.* || uoluerint] uo] *C* || 8 exi foras<sup>2</sup>] *om. P* || 10 ergo] exi] exi] ergo] *P* || 12 ecclesia] ꝥcclesia] *V* || his] hiis] *P* || 13 permittente] permitte] *C* || a maligno] *om. V* || ecclesia] ꝥcclesia] *V* || 15 inferam] faciam] *P* || faciam] *P V*, inferam] *α edd.* || 18 hospicium] *P V*, hospitium] *B Guscin*, domum] *C Kohler* || 19 sancti] sui] *P* || 21 dixit] dicit] *edd.* || 24 eum] *om. P* || 28 simii] sime] *P* || 29 statimque] satimque] *P* || eam<sup>2</sup>] *om. edd.* || genibus] genebus] *B<sup>r</sup>* || 30 fortes] uiri] uiri] fortes] *P* || cetera] cętera] *V* || membra] *P V*, menbra] *α edd.* || 32 asportabo] asporta[.]s] *V* || 35 populus] populus] et] *Kohler* || ac] si] acsi] *edd.* || quod] *P V*, quo] *edd.*, quos] *α* || oppressisset] obpressisset] *B*, oppressisset] *P* || 36 ad] *om. B<sup>r</sup>* || super] eam] *iter. B* || percutiebat] *P V*, percussiebat] *α edd.*
- CAP. 14 (*OMNES CODD.*): 4 ante] *P V*, ad] *α edd.* || 5 quo] quod] *α* || archidiaconus] archidianus] *B<sup>r</sup>* || 6 quo] *B V edd.*, quod] *C P* || 7 secum] eam] *add. C* || 12 sum] siue] *P<sup>r</sup>* || curialis] crurialis] *B<sup>r</sup>* || 13 hec] hec] *V*, hoc] *P* || 16 ceteri] cęteri] *V* || non nisi] nonnisi] *edd.*, non] ubi] *P* || 19 euuangelium] euangelium] *V edd.* || 23 euuangelium] euangelium] *V edd.*, uuangelium] *C* || 25 apud] apud] *P* || 26 ueni] ueniam] *P<sup>r</sup>* || 27 et] at] *Guscin* || 28 igitur] ergo] *P* || stola – eius]

collo eius stola *P* || cepit] cępit *V* || 39 et] *om. P* || nec] uel *C* || 42 pene] nisi *add. C* || nasi summitas] sumitas nasi *C*, summitas nasi *Kohler* || inflabatur] *P V*, inflammatur *α edd.* || 43 igitur] *om. P* || moreretur] moriretur *P edd.* || 48 at ille] *P*, at illę *V, om. α edd.* || 53 saluator] saluator mundi *P* || 54 intemptans] intentans *P* || adhuc eis] eis adhuc *P*

CAP. 15 (*OMNES CODD.*): 1 hec] hęc *V* || apud] aput *P* || gunscellus] gonsellus *P* || 2 multotiens] multociens *P*, multociens *C* || 3 stature] statureę *V* || ex improuiso] exprouiso *P* || pugno] *om. V* || crudas] cruda *V* || ortis] hortis *C Kohler* || 4 ei nomen] nomen ei *edd.* || pulcherrima] pulcerrima *C P* || 5 desinit] desiuit *V* || sustentatur] sustantatur *B* || 6 cantuarie] cantuarię *V*, canthuarie *P* || sepulchrum] *B V edd.*, sepulcrum *CP* || 7 ebdomadas] ebdomabas *P* || ecclesiam] ęcclesiam *V* || et] *om. P* || multis] *om. P* || 9 inflixisset] infxisset *C* || 10 supra] super *edd.* || aque] aqueę *V* || que] queę *V*, qui *edd.* || 11 cepit mecum] *P V* (cepit mecum *V*), mecum cepit *α edd.* || 14 uero] autem *C edd.* || cicatrix] citatrix *V* || 16 cognomento] cognomine *C edd.* || couaz] conas *P*, couat *edd.* || hos] *om. V* || strigam] strigem *Guscin* || 20 se rem] rem sem se *Kohler*, rem *α* || et locum] *om. P*

CAP. 16 (*OMNES CODD.*): 1 caput] capud *CP* || 2 ecclesiam] ęcclesiam *V* || que] queę *V*, quod *Guscin* || imagines] ymagines *P* || 3 quassate] quassatę *V*, quassete *B* || 5 sepulchrum] *B V*, sepulcrum *CP edd.* || 6 ille] illę *V* || sepulchrum] sepulcrum *P edd.* || marsupio suo] suo marsupio *P* || 7 et<sup>2</sup>] *om. Guscin* || patriarche] patriarchę *V*

CAP. 17 (*OMNES CODD.*): 1 uetule] uetulę *V*, uetuli *P* || diaboli] dyaboli *P* || 2 interim] interea *P* || 6 septem] vii *P* || tempestas] tempestes *P* || ciuitatem] ciuitate *Guscin* || 7 ecclesia] ęcclesia *V* || sancti] asartini *add. P* || nisi orationes] ut oratores *P* || obstitisset] obtitisset *B*, obstitissent *Kohler* || 9 que] queę *V* || 10 enim] *om. V* || 13 poterant] poterunt *Guscin* || in<sup>2</sup> – impii] impii in circuitu *P* || impii] inpii *B<sup>2</sup>, om. B* || 14 dicebant] dicebat *P* || 15 scire] scires *C* || cito] explicuit amen *add. P*, explicuit miracula *add. C Kohler*

## BIBLIOGRAFÍA

- ALONSO ÁLVAREZ, RAQUEL (2019): "Los dos Alfonsos: reyes, obispos y el Arca Santa de las reliquias de San Salvador de Oviedo", *História Revista (Goiânia)* 24/1, p. 39-58.
- ALONSO ÁLVAREZ, RAQUEL (2018): "De cruore Domini: la reliquia de la santa sangre en la catedral de Oviedo y el milagro del Cristo de Beirut", en Hernández, Francisco J.; Sánchez Ameijeiras, Rocío; Falque, Emma (eds.), *Medieval Studies in Honour of Peter Linehan*, Firenze, Sismel-Edizioni del Galluzzo (Millennio Medievale, 115; Strumenti e Studi, 44), p. 49-65.
- ALONSO ÁLVAREZ, RAQUEL (2014): "El obispo Arias y la apertura del Arca Santa de Oviedo: la reforma litúrgica antes del Concilio de Burgos (1080)", *Medievalia*, 17, p. 79-102.
- BALDWIN, MARSHALL W. (1969): "The Decline and Fall of Jerusalem, 1174-1189", en Baldwin, Marshall W. (ed.), *A History of the Crusades*, vol. 1: *The First Hundred Years*, Madison-London, The University of Wisconsin Press, p. 590-621.
- CALLEJA PUERTA, MIGUEL (2011): "La traslación del Arca santa a la catedral de Oviedo según el manuscrito número 8 de la catedral de Osmá", en Hevia Ballina, Agustín (ed.), *Reliquias y relicarios en los archivos de la Iglesia: santoral hispano-mozárabe en las diócesis de España*, Oviedo, Asociación de Archiveros de la Iglesia en España (Memoria Ecclesiae, 36), p. 213-221.
- CARRERA DE LA RED, AVELINA; CARRERA DE LA RED, FÁTIMA (2000): *Miraculosa Beate Marie Virginis (Ms. Thott 128 de Copenhague) – Una fuente paralela a Los Milagros de Nuestra Señora de Gonzalo de Berceo –. Edición, traducción, introducción y notas*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos (Centro de Estudios Gonzalo de Berceo, 19).
- CHAVE-MAHIR, FLORENCE (2001): *L'exorcisme des possédés dans l'Église d'Occident (x<sup>e</sup>-xiv<sup>e</sup> siècle)*, Turnhout, Brepols (Bibliothèque d'histoire culturelle du Moyen Âge, 10).
- CID PRIEGO, CARLOS (1990): "Las joyas prerrománicas de la Cámara Santa de Oviedo en la cultura medieval", *Liño. Revista anual de historia del Arte*, 9, p. 7-43.
- DE BRUYNE, DONATIEN (1927): "Le plus ancien catalogue des reliques d'Oviedo", *Analecta Bollandiana*, 45, p. 93-96.
- DELISLE, LÉOPOLD (1870): "Inventaire des manuscrits latins de Nôtre-Dame et d'autres fonds, conservés à la Bibliothèque nationale sous les numéros 16179-18163", *Bibliothèque de l'École des Chartes*, 31, p. 463-565.
- DUTTON, BRIAN (1980): *Gonzalo de Berceo. Obras completas II: Los Milagros de Nuestra Señora. Estudio y edición crítica*, London, Tamesis Book Limited (Colección Tamesis. Serie A. Monografías, 15).
- ESTÉVEZ SOLA, JUAN ANTONIO (2018): *Historia Silensis*, Turnhout, Brepols (CC CM 71B).
- FEIN, SUSANNA G.; RAYBIN, DAVID; ZIOLKOWSKI, JAN (2015): *The Complete Harley 2253 Manuscript*, vol. 3, Kalamazoo (MI), Western Michigan University: Medieval Institute Publications (Middle English Texts Series).
- FERNÁNDEZ CONDE, FRANCISCO JAVIER; ALONSO ÁLVAREZ, RAQUEL (2017): "Los catálogos de las Reliquias de la Catedral de Oviedo", *Territorio, Sociedad y Poder*, 12, p. 55-81.
- FERNÁNDEZ CONDE, FRANCISCO JAVIER; TUÑÓN ESCALADA, JUAN JOSÉ; RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, JESÚS JERÓNIMO (2016): "Apéndice", en Fernández Conde, Francisco Javier (coords.), *Historia de las diócesis españolas*, vol. 17: *Iglesias de Oviedo y León*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, p. 555-571.
- FERNÁNDEZ CONDE, FRANCISCO JAVIER; SANTOS DEL VALLE, M<sup>a</sup>. DEL CARMEN (1987): "Toponimia y tradiciones del Monsacro", *Lletres Asturianas (Boletín de la Academia de la Lingua Asturiana)*, 23, p. 99-112.
- FERNÁNDEZ CONDE, FRANCISCO JAVIER (1972): *La Iglesia de Asturias en la Alta Edad Media*, Oviedo, Diputación de Oviedo.
- FERNÁNDEZ CONDE, FRANCISCO JAVIER (1971): *El libro de los Testamentos de la Catedral de Oviedo*, Roma, Iglesia Nacional Española (Publicaciones del Instituto Español de Historia Eclesiástica. Monografías, 17).
- FERNÁNDEZ VALLINA, EMILIANO (2001): "Una peregrinación de fantasía: el caso de Oria", en Hevia Ballina, Agustín (ed.), *Peregrinación y santuarios en los archivos de la Iglesia: santoral hispano-mozárabe en las diócesis de España*, Oviedo, Asociación de Archiveros de la Iglesia en España (Memoria Ecclesiae, 19), p. 215-230.
- FLORIANO LLORENTE, PEDRO (1968): *Colección diplomática del monasterio de San Vicente de Oviedo (años 781-1200). I Parte*, Oviedo, Diputación de Asturias.
- FUCHS, KARIN (2006): "Les collections de Miracles de la Vierge: rassembler, copier, réécrire. L'exemple du récit du pain offert à l'image du Christ", en Goulet, Monique; Heinzelmänn, Martin (eds.), *Miracles, vies et réécritures dans l'Occident médiéval. Actes de l'Atelier 'La réécriture des Miracles' (IHAP, juin 2004) et SHG X-XII: dossiers des saints de Metz et Laon et de saint Saturnin de Toulouse*, Ostfildern, Jan Thorbecke (Beihefte der Francia, 65), p. 67-91.
- GAIFFIER, BAUDOIN DE (1971): "Relations religieuses de l'Espagne avec le nord de la France. Transfert de reliques (VIII<sup>e</sup>-XI<sup>e</sup> siècle)", en Id., *Recherches d'hagiographie latine*, Bruxelles, Société des Bollandistes (Subsidia Hagiographica, 52), p. 7-29.
- GAMBRA, ANDRÉS (1997-1998): *Alfonso VI: Cancillería, curia e imperio*, 2 vols., León, Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro» (Fuentes y estudios de Historia leonesa, 62-63).
- GARCÍA DE CASTRO VALDÉS, CÉSAR (2017): *El Arca Santa de la catedral de Oviedo*, Aguilar de Campoo, Fundación Santa María la Real del Patrimonio Histórico (Ars Mediaevalis, 2).
- GARCÍA LARRAGUETA, SANTOS (1962): *Colección de documentos de la Catedral de Oviedo*, Oviedo, Instituto de Estudios Asturianos.
- GIL, JUAN (2018): *Chronica Hispana saeculi VIII et IX*, Turnhout, Brepols (CC CM 65).
- GONZÁLEZ, JULIO (1943): *Regesta de Fernando II*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Instituto Jerónimo Zurita.
- GONZÁLEZ NOVALÍN, JOSÉ LUIS (1973): "Oviedo, Diócesis de", en Aldea Vaquero, Quintín; Marín Martínez, Tomás; Vives Gatell, José (dirs.), *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, vol. 3, Madrid, Instituto Enrique Flórez, p. 1851-1855.
- GORMAN, MICHAEL M. (1999): "The Commentary on Genesis of Angelomus of Luxeuil and Biblical Studies under Lothar", *Studi Medievali*, 40, p. 559-631, en las p. 628-629 (reimpr. in Id., *The Study of the Bible in the Early Middle Ages*, Firenze, Sismel-Edizioni del Galluzzo, 2007 [Millennio Medievale, 67; Strumenti e Studi, n. s. 15], p. 153-230).
- GUSCIN, MARCK (2012): "Histoire du Linceul avant le XIV<sup>e</sup> siècle", *Cahiers MNTV*, 45, publicación electrónica URL: <<http://suaire-turin.fr/wp-content/uploads/2013/01/cahier-45-4.pdf>> (29.05.2020).
- GUSCIN, MARK (2006): *La historia del Sudario de Oviedo*, Oviedo, Ayuntamiento de Oviedo.
- HENRIET, PATRICK (2012): "L'Historia Silensis, chronique écrite par un moine de Sahagún. Nouveaux arguments", *e-Spania*, 14, artículo electrónico, URL: <<http://e-spania.revues.org/21655>> (29.05.2020).

- HENRIET, PATRICK (2007): "Le jour où la « reconquête » commença: jeux d'écritures et glissements de sens autour de la bataille de Covadonga (VIII<sup>e</sup>-XIII<sup>e</sup> siècles)", en Carozzi, Claude; Taviani-Carozzi, Huguette (eds.), *Faire l'événement au Moyen Âge*, Aix-en-Provence, Presses Universitaires de Provence (Le temps de l'histoire), p. 41-58.
- HENRIET, PATRICK (2006): "Oviedo, Jérusalem hispanique au XI<sup>e</sup> siècle. Le récit de la translation de l'*arca sancta* selon l'évêque Pélage d'Oviedo", en Caseau, Béatrice; Cheynet, Jean-Claude; Déroche, Vincent (eds.), *Pèlerinages et lieux saints dans l'Antiquité et le Moyen Âge. Mélanges offerts à Pierre Maraval*, Paris, Association des Amis du Centre d'Histoire et Civilisation de Byzance, 2006 (Monographies, 23), p. 235-248.
- KOHLER, CHARLES (1900): *Mélanges pour servir à l'histoire de l'Orient latin et des Croisades*, vol. 1, Paris, Ernest Leroux.
- KOHLER, CHARLES (1897): "Translation de reliques de Jérusalem à Oviedo: VII<sup>e</sup>-IX<sup>e</sup> siècle", *Revue de l'Orient latin*, 5, p. 1-21.
- KRISTELLER, PAUL OSKAR (1983): *Iter Italicum. Accedunt alia itinera. A Finding List of Uncatalogued or Incompletely Catalogued Humanistic Manuscripts of the Renaissance in Italian and other Libraries*, vol. 3: *Alia itinera I: Australia to Germany*, London-Leiden, Warburg Institute.
- LECLERCQ, JEAN; ROCHAIS, HENRI M. (1963): *S. Bernardi Opera*, vol. 3: *Tractatus et opuscula*, Roma, Editiones Cistercienses.
- LIÈVRE, AUGUSTE-FRANÇOIS; MOLINIER, AUGUSTE (1894): *Catalogue général des manuscrits des Bibliothèques publiques de France. Départements*, vol. 25: *Poitiers - Valenciennes*, Paris, Librairie Plon (série in-8<sup>o</sup>).
- LÓPEZ FERNÁNDEZ, ENRIQUE (2004): *Las Reliquias de San Salvador de Oviedo*, Granda-Siero, Ediciones Madú.
- MACCARRONE, MICHELE (1955): *Lotharii Cardinalis (Innocentii III) De miseria humanae conditionis*, Lucani, In Aedibus Thesauri Mundi.
- MANGEART, JACQUES (1860): *Catalogue descriptif et raisonné des manuscrits de la Bibliothèque de Valenciennes*, Paris-Valenciennes, Chez Techener.
- MARTIN, GEORGE (2018): "Ordoño Sisnández, autor de la *Historia legionensis* (versión revisada y aumentada)", *e-Spania* 30, artículo electrónico, URL: <<https://journals.openedition.org/e-spania/28195>> (29.05.2020).
- MARTÍN-IGLESIAS, JOSÉ CARLOS (2016): *Scripta Medii Aevi de uita Isidori Hispalensis episcopi*, Turnhout, Brepols (CC CM 281).
- MOLINA MARTÍNEZ, LUIS (1994): *Fath al-Andalus (La conquista de al-Andalus)*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Fuentes árabe-hispanas, 18).
- MOLINIER, AUGUSTE (1891): *Catalogue général des manuscrits des Bibliothèques Publiques de France. Départements*, vol. 17: *Cambrai*, Paris, Librairie Plon (série in-8<sup>o</sup>).
- OMONT, HENRI (1922): "Manuscrits illustrés de l'Apocalypse aux IX<sup>e</sup> et X<sup>e</sup> siècles", *Bulletin de la Société française de reproduction de manuscrits à peintures*, 6, p. 62-95.
- PENELAS, MAYTE (2002): *La conquista de al-Andalus*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Fuentes árabe-hispanas, 28).
- PLATELLE, HENRI (1972): "Gaiffier (B. de), *Recherches d'hagiographie Latine (Subsidia hagiographica, n° 52)*, Société des Bollandistes, Bruxelles, 1971, 144 pages", *Revue du Nord*, 54, p. 255-256.
- RICO CAMPS, DANIEL (2017): "La inscripción histórica del Arca Santa de Oviedo. Nueva transcripción y estudio", *Territorio, Sociedad y Poder* 12, p. 37-53.
- RISCO, MANUEL (1793): *España Sagrada*, vol. 38, Madrid, Oficina de Don Beas Román.
- RODRÍGUEZ DÍAZ, ELENA E. (1995): *El libro de la «Regla colorada» de la catedral de Oviedo. Estudio y edición*, Oviedo, Real Instituto de Estudios Asturianos (Fuentes y estudios de historia de Asturias, 6).
- RUCQUOI, ADELINE (2016): "El manuscrito de Cambrai 804: Las reliquias de Oviedo y sus milagros", *Territorio, Sociedad y Poder*, 11, p. 77-88.
- RUCQUOI, ADELINE (2013): "Un milagro de Santiago en Oviedo (Ms. Cambrai 804)", *Compostellanum*, 58, p. 393-415.
- SANZ FUENTES, M<sup>a</sup>. JOSÉ (2010): "El Jubileo de la Santa Cruz", en Clavijo Coello, Fernando (coord.), *Oviedo y el Tesoro de su Catedral en los orígenes del Camino de Santiago. Actas del Seminario celebrado con ocasión del I Ciclo de Conferencias del Camino de Santiago, organizado en abril de 2008*, Oviedo, Fundación María Cristina Masaveu Peterson, p. 13-23.
- SANZ FUENTES, M<sup>a</sup>. JOSÉ; CALLEJA PUERTA, MIGUEL (2005): *Litteris confirmetur. Lo escrito en Asturias en la Edad Media*, Oviedo, CajAstur.
- SUÁREZ BELTRÁN, SOLEDAD (1993): "Los orígenes y la expansión del culto a las reliquias de San Salvador de Oviedo", en Ruiz de la Peña Solar, Juan Ignacio (coord.), *Las peregrinaciones a Santiago de Compostela y San Salvador de Oviedo en la Edad Media. Actas del Congreso Internacional celebrado en Oviedo del 3 al 7 de diciembre de 1990*, Oviedo, Servicio de Publicaciones del Principado de Asturias, p. 37-55.
- TIMMONS, PATRICIA; BOENIG, ROBERT (2007): "The Miracles of the Virgin and Medieval 'Spin': Gonzalo de Berceo and his Latin Sources", *The Journal of Medieval Latin*, 17, p. 226-237.
- UBIETO ARTETA, ANTONIO (1989): *Listas episcopales medievales*, vol. 2, Zaragoza, Anubar.
- URÍA RÍU, JUAN (2006): *Obra completa, II: Las peregrinaciones a Santiago y San Salvador*, vol. 2, Uría Maqua, Juan (ed.), Oviedo, Universidad de Oviedo (Días de diario, 18), p. 1421-1436.
- URÍA RÍU, JUAN (1949): "La peregrinación a Oviedo en relación con la compostelana", en Vázquez de Varga, Luis; Lacarra, José M<sup>a</sup>.; Uría Ríu, Juan, *Las peregrinaciones a Santiago de Compostela*, vol. 2, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas: Escuela de Estudios Medievales (reimpr. 1993), p. 457-496.
- VALDÉS GALLEGO, JOSÉ ANTONIO (1999): *El Liber Testamentorum Ouetensis. Estudio filológico y edición*, Oviedo, Real Instituto de Estudios Asturianos (Fuentes y estudios de historia de Asturias, 19).
- VAN DEN GHEYN, JOSEPH (1905): *Catalogue des manuscrits de la Bibliothèque Royale de Belgique*, vol. 5: *Histoire - Hagiographie*, Bruxelles, Henri Lamertin.
- VÁZQUEZ DE VARGA, LUIS; LACARRA, JOSÉ M<sup>a</sup>.; URÍA RÍU, JUAN (1949): *Las peregrinaciones a Santiago de Compostela*, vol. 2, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas: Escuela de Estudios Medievales (reimpr. 1993).
- VOGÜÉ, ADALBERT DE (1979): *Grégoire le Grand. Dialogues*, vol. 1, Paris, Cerf (Sources chrétiennes, 260).
- WALKER, ROSE (2011): "Becoming Alfonso VI: the king, his sister and the *arca santa* reliquary", *Anales de Historia del Arte*, Número Extra 2, p. 391-412.
- YARZA URQUIOLA, VALERIANO (2006): "La *Vita uel Gesta sancti Ildefonsi* de ps. Eladio. Estudio, edición crítica y traducción", *Veleia*, 23, p. 279-325.



# Recensiones





LUIGI RUSSO: *I CROCIATI IN TERRASANTA. UNA NUOVA STORIA (1095-1291)*, ROMA: CAROCCI EDITORE, 2018, 282 P., ISBN: 978-88-430-9084-6.

Luigi Russo, profesor de la Università Europea di Roma, es especialista en historia de las cruzadas y de los normandos de Italia y del Oriente latino, argumentos a los que lleva dedicando numerosos trabajos desde hace más de veinte años. Precisamente este libro recoge el considerable bagaje de conocimiento acumulado durante todos esos años de investigación aportando una visión actualizada sobre las cruzadas, materia siempre presente en el debate historiográfico internacional sobre la Edad Media.

*I crociati in Terrasanta. Una nuova storia (1095-1291)* no es un libro más sobre el movimiento cruzado. Y no lo es, en mi opinión, al menos por cuatro aspectos fundamentales. En primer lugar, porque no se trata de una historia de las cruzadas, sino de una compleja y magna historia que se centra en los cruzados de Tierra Santa; es decir, en los hombres y mujeres que, desde finales del siglo XI hasta 1291, llegaron a Medio Oriente para establecerse allí, en entidades políticas fundadas por occidentales y definidas como *Outremer* (Ultramar). La complejidad de este establecimiento y la convivencia con las otras entidades políticas de Medio Oriente llevan al autor a ampliar su análisis para observar lo que sucedía en el vecino mundo musulmán, así como el impacto de la llegada, desde las estepas, de

nuevos pueblos de turcos y mongoles. Esto último está ligado con un segundo aspecto fundamental: el análisis de Russo tiene en cuenta el carácter internacional que marcó el movimiento cruzado en Tierra Santa, por lo que no es sólo una historia de Europa, del Mediterráneo, de los cruzados que por diversos motivos llegaron a Tierra Santa, sino también, y sobre todo, de lo que acontece en Medio Oriente durante la permanencia de cruzados. Ciertamente, es esta característica la que hace del libro de Russo una magna obra porque no sólo tiene en cuenta las problemáticas europeas que marcan el desarrollo de la cruzada y la evolución de los territorios cristianos en Medio Oriente, sino que, también, analiza la diversidad política y religiosa de las otras entidades asentadas en ese lugar que, de igual forma, tratan de expandirse. Por ello, un tercer aspecto relevante es la gran cantidad y pluralidad de fuentes a las que recurre Russo para obtener la mayor información al respecto durante la presencia cruzada; destaca la información, en ocasiones detallada, que proviene de fuentes islámicas —muy distinta de la que nos brindan las fuentes cristianas, a menudo centradas en reflejar el éxito del movimiento cruzado en Oriente— y que permite valorar la presencia de cruzados en esas tierras desde un punto de vista distinto al exclusivamente militar. Además, otro rasgo esencial del libro es que rompe con una visión demasiado tradicional de las cruzadas al evitar numerarlas en una lista propia de manual que, para el autor, tiene poca consistencia porque, como

bien afirma, relega a un segundo plano –cuando no las obvia– una serie de expediciones tan importantes como las que la historiografía ha entendido como principales (un claro ejemplo es la expedición del noruego Sigurðr Magnússon en 1110 o la de la flota veneciana en los años 1122-1124, ambas poco tratadas por los estudiosos, pp. 49-51; o, también, ya bien entrado el siglo XIII, las diversas expediciones en la cruzada de los barones que, finalmente, supuso la derrota de La Forbie, pp. 155-158). En efecto, prefiere el autor dar una visión más amplia haciendo hincapié en los acontecimientos: su *nuova storia* se divide en 7 capítulos, cuyo hilo conductor es el propio desarrollo del movimiento cruzado en Tierra Santa a lo largo de casi doscientos años de historia, desde sus inicios hasta su eclipse, que Russo conecta con los aspectos políticos, económicos, sociales, religiosos y militares que en él intervinieron.

El primer capítulo se concentra en los orígenes de la cruzada y en el nacimiento de *Outremer*. Unos orígenes que hay que situar en la llamada a la cruzada del papa Urbano II tras el concilio de Clermont de 1095 en el que una delegación bizantina había solicitado ayuda contra los paganos para defender a la Iglesia. La llamada impulsó una expedición de masa, que, probablemente, superó todas las expectativas de las autoridades eclesiásticas, en la que participaron algunos de los más importantes miembros de la aristocracia francesa, normanda del *Mezzogiorno* italiano y germana. Tal contingente de combatientes cogió por sorpresa al mundo islámico y, en ese momento, los principales emires locales prefirieron pactar con los cruzados. Jerusalén cayó en junio de 1099. En este primer capítulo, Luigi Russo pone de relieve que, en estos iniciales tiempos de cruzada, no había motivos confesionales para impulsar la recuperación de los lugares santos, puesto que Jerusalén estaba bajo control islámico desde el año 638 (desde más de cuatrocientos cincuenta años) y no existía aún una confrontación entre lo islámico y lo cristiano, sobre todo, porque ni siquiera se entendían bien las enseñanzas del islam que tan sólo era entendida como una religión pagana. Por lo tanto, advierte el autor que quien atribuye motivos confesionales a los orígenes de la cruzada está cometiendo un anacronismo histórico

(p. 14). Igualmente afirma que los orígenes del movimiento cruzado son más complejos de lo que tradicionalmente se ha explicado de forma simplista. De hecho, los primeros textos no tienen tintes de cruzada (término que aparece en la documentación papal en el siglo XV), sino de peregrinación; tampoco el aspecto económico fue prioritario. Aquí Russo se adhiere a las tesis de Jonathan Riley-Smith y su escuela que apuntan la influencia en la partida a la cruzada de lazos de fidelidad y parentela que llevaban a los hombres a seguir a su *dominus*, razones de carácter penitencial, de naturaleza caballeresca, incluso, el atractivo de Jerusalén para los peregrinos fue también clave y, con el tiempo, se fueron creando casas aristocráticas con tradición de cruzada. Para Russo son diversos los motivos que llevaban a un hombre a hacer voto de cruzada, lo que explica que se embarcara en una empresa tan costosa. Puntualiza, además, que eran pocos los que obtenían posiciones de primer plano en Oriente y que la mayoría de hombres o fallecían durante el camino hacia Tierra Santa o terminaban por volver a sus lugares de origen (pp. 19-21).

En el segundo capítulo Russo se centra en la difícil administración de las tierras conquistadas por los cristianos occidentales, el *Outremer*. Efectivamente, el acuerdo de los cruzados con los bizantinos no había previsto cómo gestionar las conquistas y tampoco Urbano II había dispuesto una guía de la expedición convencido de que todo quedaría resuelto con el acuerdo alcanzado con los bizantinos. Por otro lado, fueron pocos los hombres que decidieron permanecer en Oriente, por lo que las dificultades para defender Jerusalén, y todo el *Outremer*, eran acuciantes. Con respecto a esto último, se discute en este capítulo una interesante cuestión: la tradición historiográfica había consolidado la idea de que el establecimiento occidental en Tierra Santa estaba limitado a algunos centros urbanos y a fortificaciones concretas esparcidas en áreas estratégicas bajo un sistema de tipo colonial, en el que una pequeña élite guerrera dominaba sobre una mayoría de agricultores con los que mantenía mínimos contactos directos. Sin embargo, en los últimos veinte años las investigaciones arqueológicas en los asentamientos rurales y urbanos del reino de Jerusalén han revelado la existencia

de comunidades pioneras de carácter migratorio en las que los hombres occidentales mantenían, a menudo, estrechos contactos con la mayoría islámica. Circunstancia que, no obstante, ha quedado escasamente reflejada en la documentación escrita, más preocupada en dejar testimonio de las actividades de expansión y de la guerra de conquista (p. 46). Con todo, en la línea de las aportaciones arqueológicas, Luigi Russo proporciona valiosos ejemplos del estrecho contacto entre cristianos y musulmanes en esos primeros años de presencia occidental en Tierra Santa, demostrando el vasto y detallado conocimiento que posee de las fuentes islámicas de la época (pp. 46-48).

Otro aspecto relevante de este capítulo es la fundación del reino de Jerusalén, cuyos reyes eran ungidos y coronados, y la sucesión en cada uno de los territorios de *Outremer*. Es del mayor interés que, precisamente, sean muchas veces las mujeres las que, ante la falta de un hijo varón, transmitan la corona del reino de Jerusalén; la primera de ellas Melisenda, hija de Balduino II. Igualmente, otras hijas de este rey concedieron la legitimidad necesaria, vía matrimonio, para la sucesión en los otros territorios de *Outremer* (pp. 53 y 56). Y los ejemplos se prodigan en los siguientes capítulos, lo que pone de manifiesto el extraordinario peso de las mujeres en la administración de los territorios cristianos de Oriente que Luigi Russo pone muy bien de relieve a partir de casos concretos como los de Melisenda, o las hijas del rey Amalarico, Sibila e Isabel.

El capítulo tercero se abre con un nuevo período político-institucional que inaugura Fulco de Jerusalén. Al acceder al trono, Fulco puso en posiciones clave a hombres fieles para garantizarse una clientela armada, lo que comportó malestar entre la aristocracia ya asentada en un territorio hostil en el que había tenido que pelear su posición en los campos de batalla (p. 63). En efecto, es una fase en la que se observan las primeras fracturas en el mundo cristiano de Oriente que se concretan en conspiraciones y rebeliones; también en la consolidación de distintos bandos favorables a uno u otro gobernante. En este momento, las acciones militares de expansión de los estados de *Outremer* entran en confrontación con la idea de yihad de Zengī y los

zengidas. Ciertamente, fue este líder quien consiguió aglutinar las divergentes fuerzas islámicas bajo la idea común de yihad, es decir, de esfuerzo para cumplir la voluntad de Dios que pronto quedó conectado con la guerra. Una guerra que no siempre tuvo como objetivo los territorios controlados por los cristianos, lo que para Russo significa, una vez más, que en la lucha entre cristianos y musulmanes intervenían muchos otros factores más allá de los estrictamente religiosos (p. 71). En estas circunstancias, los cruzados de Tierra Santa se enfrentan a un enemigo, también en expansión, que ha ido haciéndose fuerte y ello ocasionará la pérdida de territorios –Edesa– y la llamada a una nueva cruzada que, sin embargo, fracasó con el fallido asedio de Damasco e incentivó la contraofensiva islámica. A partir de este momento, la historia de los cruzados en Tierra Santa de Luigi Russo adquiere rapidez.

En efecto, los capítulos cuarto, quinto y sexto son una sucesión de guerras y cambios de líderes, cristianos y musulmanes, que desaparecen de escena y son reemplazados por otros. Es una parte del libro donde se descubre la gran elocuencia del autor y el excelente manejo de todas las fuentes que tiene a su alcance para presentar, de forma ágil y brillante, los complejos acontecimientos de una guerra santa que confronta mundos distintos en plena expansión. Así, la historia avanza con los enfrentamientos entre Nūr al-Dīn, que conquistó Damasco y se acercó a la frontera con el reino de Jerusalén, y Balduino III; su sucesor, Amalarico I, que selló un acuerdo con Bizancio y emprendió expediciones contra el expansionismo de Nūr al-Dīn, varias de ellas contra Egipto tratando de evitar la alianza entre Damasco y el Cairo; luego aparece en escena Saladino y su activismo militar que marcan una nueva era en Medio Oriente, en la que el reino de Jerusalén resiste bajo Balduino IV a la espera de refuerzos de Occidente; después accede al trono el pequeño Balduino V mientras las grandes divisiones internas se acentúan en la corte de Jerusalén, lo que fue aprovechado por Saladino para intervenir militarmente, derrotar a los cristianos en Hattin y conquistar Jerusalén en 1187. El equilibrio cristiano en Medio Oriente se había roto y Occidente responde a la con-

quista islámica de Jerusalén: Federico Barbarroja, Ricardo Corazón de León y Felipe Augusto se enfrentan contra Saladino y la curia papal se compromete más férreamente con la cruzada bajo el papa Inocencio III. En ese contexto los cruzados conquistan Constantinopla, lo que evidencia, una vez más, la falta de unión de los cristianos. Las nuevas dificultades en Tierra Santa llevaron a los cruzados a ponerse un objetivo distinto y, así, la cruzada se dirigió contra Egipto, donde se impuso la nueva fuerza de los mamelucos.

Llegamos, así, al séptimo y último capítulo dedicado a la caída de San Juan de Acre en 1291, última capital cruzada en el reino de Jerusalén. En esta parte se describe primordial, para comprender el debilitamiento de los cruzados en Tierra Santa, conocer la evolución política y militar del escenario de guerra donde emergen las fuerzas mamelucas e irrumpen los mongoles de las estepas. Las dificultades de Occidente por mantener una posición de éxito en el conflicto entre mamelucos y mongoles explican el fracaso final de las acciones de Luis IX el Santo, el cruzado por excelencia, y la desaparición definitiva de *Outremer* ante el impulso de una guerra santa liderada, ahora, por los mamelucos.

Las consecuencias de la desaparición de *Outremer* se sintetizan en el epílogo donde Luigi Russo afirma que la caída de San Juan de Acre supuso una nueva etapa en la historia del movimiento cruzado porque, a partir de ese momento, el papado iba a utilizar la cruzada como un instrumento propio para reforzar el centralismo de Roma. Según el autor, en ese sentido hay que entender la instauración del Jubileo del año 1300 por el papa Bonifacio VIII. Un Jubileo que iba a suponer la reorientación del eje de los intereses de la cristiandad de *Outremer* a Roma. Se cerraba así una época: Tierra Santa no se encontraba más en Jerusalén, sino en Roma, adonde, a partir de ese momento, se dirigían la mayoría de las peregrinaciones para venerar las reliquias traídas de Tierra Santa.

Así se cierran 211 páginas de texto que Russo ha ilustrado, además, con una serie de mapas, tomados de otros estudiosos, que ha modificado convenientemente para sus objetivos y que son un apoyo esencial para

hacer más comprensible la compleja evolución política y militar de los territorios sobre los que escribe. De igual forma, creo que podría tenerse en cuenta, para un futuro, la posibilidad de incluir algunos cuadros genealógicos que contribuyeran a ilustrar el gran despliegue de contactos con Occidente que hicieron posible esta dilatada historia de construcción y defensa de *Outremer* a lo largo de casi dos siglos. Como queda patente en el libro, fueron numerosas las casas aristocráticas y las realezas europeas que participaron en las expediciones cruzadas, pero también en la creación de los territorios cristianos de Medio Oriente y en su sucesión. Y, siendo esta última cuestión primordial para la continuidad de la presencia cruzada en Tierra Santa, no siempre resulta fácil visualizar a los distintos individuos que intervinieron en la sucesión del reino de Jerusalén y de los demás territorios cruzados, por lo que el apoyo de ese material podría ser eficaz y, sin duda, contribuiría, también, a hacer más evidente el destacado papel de las mujeres en la sucesión y administración de *Outremer*.

Finalmente, Russo ha enriquecido su texto con otras 59 páginas de una amplísima bibliografía actualizada que, a su vez, se divide en dos partes: la primera, es una explicación crítica de las obras de referencia sobre los argumentos y personajes destacados de cada capítulo, muy útil para profundizar en ellos; la segunda, responde a una abundante recopilación de las fuentes existentes, lo que convierte esta parte del libro en una excelente guía de estudios sobre las cruzadas en Tierra Santa.

En suma, el libro de Luigi Russo es un trabajo presentado con erudición, en el que el autor nos brinda gran cantidad de datos y nos acerca a la discusión historiográfica sobre temas candentes de la historia de las cruzadas de forma accesible al gran público, pero que resulta de extraordinario valor para los especialistas porque sintetiza y discute, en poco más de doscientas páginas, las grandes aportaciones de la historiografía, entre las que, obviamente, se sitúan las suyas propias, a la historia de los cruzados en Tierra Santa.

SONIA VITAL FERNÁNDEZ

EDUARDO CARRERO: *LA CATEDRAL HABITADA. HISTORIA VIVA DE UN ESPACIO ARQUITECTÓNICO*. COLECCIÓN EL ESPEJO Y LA LÁMPARA (17), BARCELONA: EDICIONES UAB, 2019, 439 P. ISBN: 978-84-947993-3-4.

Este esperado libro de Eduardo Carrero es el resultado de la dilatada experiencia investigadora del autor, en buena medida dedicada, ya desde su tesis doctoral, a las catedrales ibéricas.

Si ya en sus primeros trabajos los conjuntos catedralicios se comprendían como complejos articulados en relación a sus usos y funciones, la evolución posterior del investigador le ha dirigido hacia un creciente interés por la liturgia, comprendida en su variedad, peculiaridades locales y papel como esclarecedora de aspectos tanto arquitectónicos como mobiliarios o iconográficos. Convertido en conspicuo representante hispánico del *liturgical turn*, de ese sesgo metodológico se beneficia especialmente un libro en el que los conocimientos litúrgicos no se ponen al servicio de constructos o generalizaciones, si no que se utilizan para explicar las características y funcionamiento de los conjuntos catedralicios estudiados, a la vez que iluminan aspectos hasta este momento incomprensibles de su configuración.

La obra se articula en tres grandes bloques a los que se añaden una introducción y un epílogo. La introducción plantea ya algunos de los temas fuertes del libro, y quizá también los más polémicos. Por una parte, desmiente el manido tópico de la castiza “peculiaridad arquitectónica hispánica”, a la vez que postula la singularidad de cada conjunto, configurado en relación a unas necesidades particulares que condicionan la gestión del espacio arquitectónico.

A este problema se dedica el primer bloque temático, explicándose, en primer lugar, la organización de una catedral y la compleja coexistencia de obispo y cabildo, su regulación y competencias, así como la evolución de los colegios capitulares. A continuación, se analizan las líneas generales y principales episodios de la liturgia, que pasa luego a localizar en sus escenarios arquitectónicos, y su evolución y transformaciones: localización de altares, retroaltares, coros, capillas y complementos

mobiliarios tales que cátedras o retablos; espacios de articulación, de comunicación o de celebración procesional, como transeptos, girolas o vías sacras. Estos elementos adquieren, a la luz de los libros litúrgicos, costumbrarios, obituarios, y de la documentación conservada, una vibrante vitalidad al convertirse en el marco de la vida religiosa catedralicia, de sus celebraciones, adaptaciones, conflictos y cambios históricos. Un primer apartado independiente se dedica al peliagudo problema de los coros, fundamentalmente para analizar, y deconstruir, la génesis y consolidación del concepto de coro “a la española”, uno de los más populares constructos históricos hispánicos. Para ello se embarca en un recorrido, tan complejo como esclarecedor, por las transformaciones de algunos conocidos coros hispánicos durante la Edad Media. Así, se vincula la localización de algunos de ellos en la nave de la iglesia, a partir del siglo XIII, al creciente desarrollo del culto eucarístico, y a la necesidad de satisfacer el deseo de los fieles de asistir visualmente al episodio de la transubstanciación. Una vez centrado el problema, recurre a ejemplos extrahispánicos para demostrar cómo, en ocasiones, la misma exigencia litúrgica puede encontrar soluciones diferentes, y de qué manera se intentó conseguir la visibilidad eucarística durante la Baja Edad Media y después del Concilio de Trento en Portugal, Francia e Italia.

En este primer bloque se tratan igualmente otros temas relevantes: las plataformas elevadas en las iglesias, y otros escenarios, y su utilización en la música y las dramatizaciones litúrgicas; la custodia de reliquias y cuerpos santos, los lugares que ocupaban en las exhibiciones, procesiones y otros acontecimientos que se celebraban en torno a ellos; los enterramientos y la importancia de la memoria funeraria en la configuración catedralicia: fundación de capellanías y cofradías, y espacios que las albergaban; construcciones efímeras levantadas con ocasión de funerales de relieve; capillas funerarias, sepulcros y procesiones vinculadas a la conmemoración memorial. Sigue el análisis de otras capillas consagradas a devociones especiales.

El segundo bloque se dedica a las relaciones establecidas entre las catedrales y la monarquía. En la Pe-

nínsula Ibérica, como en el resto de Europa, la mayor parte de los conjuntos iconográficos regioes son producto de encargos capitulares, promovidos con la intención de reforzar o establecer lazos con los monarcas, o de reverdecer antiguas alianzas a menudo difuminadas por el paso de los años. Algunos de estos repertorios recordaban a fundadores o benefactores del establecimiento, tratando de evitar el olvido de sus sucesores. Trata igualmente en este apartado otro espinoso problema: la catedral como escenario de la coronación, y la supuesta influencia de estos solemnes acontecimientos en la configuración de los espacios: la conclusión es también desmitificadora y se inserta, como es norma en esta obra, en su contexto europeo. En realidad, concluye el autor, las ceremonias de coronación no forzaron disposiciones específicas dentro de la catedral, sino que, al igual que otras celebraciones desarrolladas en estos recintos, utilizaron espacios dedicados cotidianamente a otras funciones, que se transformaban mediante tarimas y otros dispositivos alzados para la ocasión. Es en esta parte en la que con más claridad se perfila otra de las tesis fundamentales del libro: la polifuncionalidad de una buena parte de los espacios eclesiásticos, adaptados a usos y simbolismos diferentes mediante elementos efímeros: tablados, monumentos, estandartes o colgaduras, cuando no cambiado su contenido simplemente gracias a los propios episodios litúrgicos de los que eran escenario.

El último bloque analiza la arquitectura catedralicia en función de los mil usos cotidianos que acogía. La catedral como biblioteca es el primero de ellos, no sólo atendiendo al espacio prioritariamente dedicado a la custodia libraria sino también indagando en los diferentes depósitos, su dispersión y utilización, así como en otros tipos de difusión de mensajes escritos realizados con finalidad memorial, piadosa o publicitaria. Las catedrales fueron también centros de enseñanza y transmisión de la palabra tanto escrita como leída y cantada, y a este fin se destinaron importantes recursos que garantizaban la existencia de una estructura docente en aras de la celebración solemne y correcta del culto, con especial atención a las importantes celebraciones musicales, de cuya importancia y solemnidad

resulta difícil hacerse idea hoy en día. Por otro lado, y aunque la finalidad fundamental de una catedral fuera el desarrollo de la liturgia protagonizada por la comunidad canónica, ésta no podía sustraerse a sus obligaciones asistenciales. Mientras que las principales altares y recintos se reservaban para los actos capitulares, otros espacios menores albergaban funciones parroquiales, cuidando los clérigos de la salud espiritual de los laicos. Durante los tiempos fuertes del año litúrgico, Navidad, Candelaria, Ramos, Triduo sacro, Corpus Christi, la catedral se convertía en el eje de las celebraciones ciudadanas, con las parroquias y monasterios gravitando en torno a ella. Los grandes predicadores mendicantes encontraron también acomodo entre sus muros, siendo apreciados sus sermones especialmente por los fieles que abarrotaban los edificios para escuchar a los más conocidos por su brillante oratoria. La catedral encontraba una ampliación en la plaza que precedía a sus portadas, especialmente a la principal. En ella podía instalarse el predicador para alcanzar una audiencia todavía más multitudinaria, y en ella se organizaban celebraciones, procesiones y espectáculos litúrgicos, recreativos o penitenciales. Los barrios que la rodeaban quedaban igualmente ligados a ella como lugar de residencia de los canónigos secularizados.

Resulta imposible tratar en esta breve reseña todos los aspectos que se estudian en esta obra, en la que se destaca precisamente el carácter polifuncional de las catedrales hispánicas y europeas. Pero, para finalizar, hay varias aportaciones del libro que merecen ser destacadas.

En primer lugar, el empeño del investigador en superar el mito de la peculiaridad y aislamiento hispánicos: el prudentemente elegido repertorio de edificios europeos con los que Carrero compara los hispánicos exige el abandono del tópico: las catedrales europeas, como las españolas, resolvieron problemas y sirvieron a sus necesidades de la manera que mejor pudieron, siempre en la medida de sus circunstancias, tradiciones, características y posibilidades económicas.

En segundo, el autor, sin renunciar a definir líneas generales de alcance europeo por lo que respecta a la organización capitular, la disposición del culto o las ne-

cesidades litúrgicas, coloca el foco sobre la importancia de las tradiciones propias, las liturgias particulares o los cultos locales celebrados en cada centro, en los que frecuentemente se encuentra la explicación de configuraciones oscuras o cuya complejidad, simplemente, había sido pasada por alto hasta este estudio.

Su tercera aportación es la importancia que adjudica a la polifuncionalidad. Se agradece especialmente la crítica que dedica a la asociación automática entre tipología y función, y la manera en que se destaca de qué manera el mismo espacio, en virtud de las diferentes actividades que se desarrollan en él, o mediante algunos cambios cosméticos, albergaba cómodamente funciones variadas, ya fueran ocasionales o cotidianas.

Por último, un aspecto de esta obra la dota, en mi opinión, de un particular atractivo: la concepción de la catedral como un espacio vivo, dinámico, cambiante, y

en el que numerosos grupos humanos deben coexistir y ser capaces de compaginar el desarrollo de una solemne liturgia canónica con la atención pastoral, la acción política y la celebración festiva. A la manera de los historiadores que cultivan la «Nueva Historia Narrativa», Carrero ha intentado derribar las barreras entre pasado y presente para acercarnos a la vibrante vida catedralicia anterior a la musealización de unos espacios que siguen resultando hermosos, pero cuyo significado histórico sólo podemos entrever en la actualidad. Y ha tenido éxito.

Únicamente podríamos haber deseado que este documentadísimo libro hubiera sido algo más prolijo en su aparato crítico. Pero quizá habría sido pedir demasiado.

RAQUEL ALONSO ÁLVAREZ  
UNIVERSIDAD DE OVIEDO.



# Normas de presentación de originales



# Normas de presentación de originales

Los trabajos presentados deberán ser originales, inéditos y de contenido científico. Se presentarán a través del portal de revistas electrónicas de la Universidad de Oviedo <http://www.unioviedo.es/reunido/index.php/TSP/about/submissions#onlineSubmissions>

ES IMPORTANTE QUE SE CUMPLIMENTE CORRECTAMENTE EL APARTADO “REFERENCIAS”, y que éstas coincidan exactamente con la bibliografía final. A su vez, en la bibliografía deberán incluirse todos los títulos citados en el texto y sólo estos.

El consejo de redacción revisará las colaboraciones recibidas, remitiendo las que hayan superado la primera selección a dos revisores para su evaluación anónima por el sistema de “pares ciegos”. Conforme al dictamen emitido y de acuerdo con los criterios de calidad fijados por la resolución de 26 de noviembre de 2015 (BOE 286, 30 de noviembre de 2015), la editora notificará a los autores la aceptación, rechazo o, en su caso, cambios necesarios para la aceptación de los trabajos propuestos. Los autores se comprometen a realizar los cambios o correcciones aconsejadas por los revisores y editores.

La **forma externa** de cada original se ajustará a la estructura siguiente: título; nombre completo del autor, con referencia explícita al centro del que forma parte; resumen en castellano de 10 líneas y entre 4 y 6 palabras clave igualmente en castellano. El texto del artículo podrá redactarse en cualquier lengua de amplio uso científico, preferentemente castellano, inglés, francés, alemán o italiano. En una página aparte, al final, se incluirá la traducción al inglés de las palabras clave y un resumen, en la misma lengua, de una página.

La **extensión máxima** de cada trabajo será de 15.000 palabras, equivalente a 30 páginas a doble espacio incluyendo dibujos, planos, cuadros, gráficos y fotografías. Estas últimas serán de alta resolución (300 dpi como mínimo). En el texto se hará referencia a las ilustraciones mediante un número (ej. Fig. 1). Las imágenes se reproducirán en color en la edición digital en línea, pudiendo convertirse en la edición impresa, en caso necesario, a blanco y negro. El autor deberá garantizar que dispone de los correspondientes permisos de reproducción de todo el material gráfico.

El **tipo de letra** será *times new roman* de cuerpo 12 excepto para las notas a pie de página, para las que se usará el mismo tipo con cuerpo 10.

La **jerarquización** de los epígrafes será la siguiente: versalita, redonda y negrita, cursiva y negrita, cursiva.

## APARATO CRÍTICO:

Para las citas se utilizará el sistema anglosajón, con indicación entre paréntesis dentro del cuerpo del texto de los datos necesarios para la correcta localización del título en la bibliografía. La cita dentro del texto está compuesta por apellidos del autor, año de publicación y página o páginas que se citan (Bloch, 1949: 8). En caso de que se citen dos obras del mismo autor publicadas el mismo año, se diferenciarán añadiendo al año una letra (Buc, 2010a: 132-134). Las notas a pie de página se reservarán para aclaraciones, observaciones o ampliaciones.

Al final del texto se relacionará la **bibliografía** por orden alfabético:

## LIBROS:

APELLIDOS, Nombre (año de edición): *Título*, lugar de edición, editorial (enlace digital, si lo hubiera).

BLOCH, Marc (1949): *Apologie pour l'histoire ou métier d'historien*, París, Librairie Armand Colin.

## ARTÍCULOS EN REVISTAS:

APELLIDOS, Nombre (año de edición): "Título", *Nombre de la revista*, número, páginas (enlace digital, si lo hubiera).

CUESTA RODRIGO, María Isabel (2004): "Estudios sobre el análisis espacial en la Edad Media en Francia: historiografía y metodología, *Territorio, Sociedad y Poder*, 1, p. 1-27 (<http://www.unioviado.es/reunido/index.php/TSP/article/view/9404>).

## CAPÍTULOS EN LIBROS:

APELLIDOS, Nombre (año de edición): "Título del capítulo", en Apellidos del editor o coordinador, Nombre del editor o coordinador (ed. o coord.), *Título*, lugar de edición, editorial (enlace digital, si lo hubiera).

GARCÍA BELLIDO, Antonio (1989): "Tartessos y los comienzos de nuestra historia", en Menéndez Pidal, Ramón, *Historia de España*, Madrid, Espasa Calpe, p. 291-308.

## OBRAS PUBLICADAS EL MISMO AÑO:

BUC, Philippe (2010a): «Exégèse et violence dans la tradition occidentale», *Annali di Storia moderna e contemporanea*, 16, p. 131-144.

BUC, Philippe (2010b): "Religion, coercion, and violence in medieval rituals", en Schneidmüller, Bernd (ed.), *State, Power, and Violence, II: Rituals of Power and Consent*, Wiesbaden, Harrassowitz Verlag, p. 149-163.

## SIGLAS:

Se aceptan las de uso corriente: AASS (Acta Sanctorum), PL (Patrologia Latina), CCCM (Corpus Christianorum Continuatio Medievals), MGH (Monumenta Germaniae Historica) etc.

La revista enviará, mediante correo electrónico, **pruebas de imprenta** que el autor deberá devolver, revisadas, mediante el mismo procedimiento y en un plazo máximo de 7 días.

*Territorio Sociedad y Poder* está vinculada a dos grupos de investigación de la Universidad de Oviedo acreditados por la ANEP: *Arqueología Antigua y Medieval: Territorio, Sociedad y Cultura Material* (<http://arqueos.grupos.uniovi.es/>) y

*Texto e Imagen* (<http://tei.grupos.uniovi.es/>). Sin embargo, acepta artículos originales de temática medieval redactados por investigadores de cualquier nacionalidad y procedencia, siempre y cuando estén vinculados a un organismo de investigación.

